BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 28 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.367

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

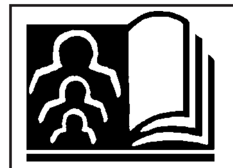
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*6*
1.3. Sociedades en Comandita por acciones	*8*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	*9*
Anteriores	*42*
2.2 Transferencias	
Nuevas	*10*
Anteriores	*46*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*11*
Anteriores	*47*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*15*
Anteriores	*47*
2.5. Balance	*15*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	*32*
Anteriores	*48*
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	*33*
Anteriores	*52*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*34*
Anteriores	*60*
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	*35*
Anteriores	*62*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	*41*
Anteriores	*68*

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTO BRILLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 538, del 20/03/2000, Fº 2915, Esc Andrés A. Martínez, Reg. Notarial 453, Cap. Fed., 2) ALTO BRILLO SOCIEDAD ANONIMA; 3) Socios: Alfredo Ramón Cañas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/02/48, DNI 4.986,641, CUIT 20-04986641-1, domiciliado en Remedios 4664, Piso 1º "C", Capital Federal y Laura Noemí Gillio Vidal, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/11/70, DNI 21.966.294, CUIT 27-21966294-2, domiciliada en Remedios 4664, Piso 1º "C", Capital Federal; 4) Sede social: Sarmiento 3207, Piso 2º "B" ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. - Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, comercialización y distribución de artículos de cuero y de hilados —sintéticos o naturales—, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria del cuero, textil y del vestido o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Mediante la producción, distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas, de prendas de vestir y artículos de cuero, ya sea como indumentaria o para el hogar, en serie, por encargo, o sobre pedidos, por mayor o menor. 2. - Importar, exportar y realizar operaciones de trading. 3. - Consultora representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización de bienes de la industria textil o del vestido y accesorios. Prestar servicios de marketing. Participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, con relación a las industrias consignadas, tanto propias como de terceros, tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 1, cada una, con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente, 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas de acuerdo al art. 55 de la Ley 19550; 10) Ejercicio social: 31/03. 11) Directorio: Presidente: Alfredo Ramón Cañas; Director Suplente: Laura Noemí Gillio Vidal. El Escribano.

Escribano - Andrés A. Martínez
Nº 43.996

ARRE-BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Art. 10 Ley 19.550. Se hace saber que por Asam. Gral. Extraordinaria del 15/12/99 se reformó el art. 4 del Estatuto Social aumentando el capital social a $ 2.000.000 y emitiendo acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n, que, confieren 1 voto por acción, mediante capitalización de resultados no asignados.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 45.064

AUDIOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3-1-95, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 400.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social. Autorizado.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 45081

AVENIDA CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/3. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8533203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl: Mónica Elizabet Bacca, arg. solt. empl. 26, DNI. 23472002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b)Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/ exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 45.025

BARRIOS RESIDENCIALES (BARESA)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Angel Parenti, arg. 17-5-27, ing. cas. CUIT 20-04226821-7 y LE 4.226.821, Florida 1065, 3º Cap.; José Eduardo Saravi Cisneros, arg. 11-10-32, arquitecto, cas. CUIT 20-05141225-8 y LE 5.141.225, Av. Santa Fe 1845, 9º Cap.; Rodolfo Carlos Seminario, arg. 23-8-38, ing. cas. CUIT 20-04871875-3 y DNI 4.871.875, Viamonte 577, 8º "62", Cap.; Adolfo Malis, arg. 28-10-31, cdor., cas. CUIT 20-04076237-0 y LE 4.076.237, Talcahuano 464, 6º Cap.; Wedare S.A., Pacheco de Melo 2475, 5º "A", Cap., inscrip. IGJ el 6-9-99, bajo nº 12.911 Pº 6, de Soc. por Acciones; 2) Nº 249 del 16-3-00, Reg. 677, Cap.; 3) BARRIOS RESIDENCIALES S.A. (BARESA) 4) 15 años; 5) Paraguay 390, 3º Cap.; 6) La adquisición de una parte de la fracción sita en el Partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos aires, con frente a la Ruta número 8, denominada Parcela 1132F, Circunscripción VIII, Sección F, y con frente a las calles ex Ruta Nacional número 8, Almirante Brown y Liniers que según su título consta de 27.555 metros cuadrados y que se encuentra en condiciones de ser subdividida por el régimen de Propiedad Horizontal en dos unidades de modo que la primera quede con acceso a la Ruta 8, y la segunda que será el objeto a adquirir quedará como unidad trasera con una superficie aproximada de 15.000 metros cuadrados. Una vez adquirida la partida será intención de la Sociedad el desarrollo de un proyecto de unidades de viviendas en el mismo, su financiación, construcción y posterior comercialización por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; 7) $ 12.000; 8) 30 de junio de cada año; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 12) Presidente: José Eduardo Saravi Cisneros; Director Titular: Rodolfo Carlos Seminario; Directores Suplentes: Luis Angel Parenti y Adolfo Malis.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 45.023

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

28/11/97 Nº 14008 Lº 122 de SA. Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 19/11/99; donde los accionistas de «CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO "S. A.» resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires estableciendo la sede social en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y reformar la cláusula primera.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.067

CARLOS PALAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 8421, libro 100 tomo A, 4/12/84. Por Asamblea Ext. del 12/05/97, protocolizada el 10/3/00 se modificó el artículo primero, en cuanto la denominación de la sociedad pasó a ser PILAR DEL

TALA S.A. y se modificó el artículo 15, ya que se prescinde de la sindicatura.
Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 43.928

14 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/99 «14 DE JULIO S.A.” aumentó el capital a pesos un millón ($ 1.000.000) mediante la emisión de 1.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, y reformó el artículo cuarto del estatuto en la siguiente forma: «Artículo cuarto: El capital social se fija en pesos un millón ($ 1.000.000), representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La resolución de todo aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente». Protocolizada por escritura Nº 129 del 13/03/2000 ante el escribano C. M. de Nevares, al folio 1178 del Registro Notarial Nº 1048. (Estatuto Inscrip. Reg. Públ. Com. 28/02/86 Nº 910 Lº 101. última 24/11/87 Nº 9322 Lº 104 Tº A.)
Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 44.050

CEDISCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 6 Fº 14 del 17/03/2000 Reg. 381 Cap. Fed. 1) Socios: Jorge Héctor Gallo Ledesma, comerciante, D.N.I. 7.713.738, nacido 22/01/41, domiciliado en Castelli 1955 de Martínez (Bs. As.), y Elsa Graciela Jadra, ama de casa, D.N.I. 20.069.350 nacida 09/06/68, domiciliada en Carlos Gardel 2828 Boulogne (Bs. As.), ambos argentinos y solteros; 2) Denominación: CEDISCAL S.A.; 3) Duración 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización; fabricación, elaboración de calzados, sean de cuero, goma o cualquier otro material inherente a la industria del calzado. Productos de marroquinería, carteras, cinturones, ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado. Industrialización de pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y al proceso al que es sometido. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar importaciones y exportaciones, presentarse en licitaciones públicas y privadas y contratar mediante leasing. 5) Capital $ 12.000. 6) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 9) Sede Legal: Junín 42 Cap. Fed.; 10) Directorio: Presidente: Jorge Héctor Gallo Ledesma; Director Suplente: Elsa Graciela Jadra.
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 43.992

COMBUSTIBLES 3 MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Comunica constitución. 1) Luis María Fuyelli, argentino, soltero, nacido 20/7/71, DNI 22.257.668, hijo de Miguel Casimiro Fuyelli, Hilda Esther Funes comerciante, Moreno 362 San Andrés de Giles (Bs. As.) y José Luis Ferretto, argentino, nacido 7/11/56 casado 1ra nupcias Stella Maris Monsalvo, hijo de Rodolfo Benito Ferretto y Ermelinda Lucía Deminicis con DNI 12.517.238, comerciante, Chacabuco 442 San Andrés de Giles (Bs. As.) 2) Escritura pública Nº 489 del 3/12/99 Esc. Valeria Gatti, Mercedes (Bs. As.), 3) COMBUSTIBLES 3 MARIAS S.A., 4) Florida 165 4º piso Capital Federal. 5) Compraventa combustibles líquidos y gasíficos de todo tipo. Explotación estaciones de servicios ramo automotores y repuestos. Compraventa maquinarias agrícolas y repuestos. Explotación confiterías bar restaurante y kiosko. Importación y exportación combustibles y productos elaborados. Otorgar y pedir financiamientos. Conceder créditos como acreedor prendario en los términos art. 5 ley 12962. Realizar operaciones financieras con dinero propio. 6) noventa y nueve años. 7) Capital doce mil pesos - ($ 12.000) dividido en doce mil acciones de pesos uno ($ 1.00), valor nominal cada una, derecho un voto por acción, nominativa no endosables. 8) A cargo de un Directorio, Presidente Jose Luis Ferretto Asamblea designará vice- presidente para el reemplazo de éste. Dura en su cargo tres ejercicios, se prescinde órgano fiscalización, no comprendida art. 299 ley 19.590. 9) Presidente y Vice Presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Cierre ejercicio 31 de mayo de cada año. Valeria Gatti, Escribana Adsc. Reg. 1 Mercedes (B).
Notaria - Valeria Gatti
Nº 45.022

CONSENSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jaime Enrique de Olazábal, soltero, abogado, nacido el 10/3/73, DNI 23.276.467, domiciliado en Coronel Díaz 1710, piso 3º «A» Cap. Fed.; Daniel Edgardo Bara, soltero, ingeniero industrial, nacido el 3/7/71, DNI 22.337.412, domiciliado en República de Eslovenia 1856, piso 7º «A» Cap. Fed.; Diego Hernán Fernández, soltero, empresario, nacido el 16/8/71, DNI 22.293.622, domiciliado en Intendente Tirigall 1556 Santa Rita Pcia. de Bs. As.; Jorge Adolfo Vazquez, casado, empresario, nacido el 26/9/38, DNI 5.175.936, domiciliado en Martín Coronado 1118 de Acassuso Pcia. de Bs. As.; Alejandro Roberto Sambartolomeo, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 23/2/75 DNI 24.663.344, domiciliado en Florencio Sánchez 1936 de Olivos Pcia. de Bs. As.; Ignacio Nicastro, soltero, abogado, nacido el 16/5/74, DNI 22.849.289, domiciliado en Av. Libertador 3736, piso 2º «D» de La Lucila Pcia. de Bs. As. Todos son argentinos. Capital: $ 12.000. Constitución: 13/3/ 2000. Domicilio: Reconquista 336, piso 5º Of. «M» Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) mediante la venta, prestación de servicios y/o explotación de accesos o redes informáticas y correos electrónicos; b) la explotación comercial de medios publicitarios informáticos y tradicionales; c) el desarrollo y explotación de medios interactivos de comunicación y/o de prestación de servicios y la capacitación y difusión en temas de informática. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Jaime Enrique de Olazábal; Vicepresidente: Diego Hernán Fernández; Directores Suplentes: Ignacio Nicastro; Daniel Edgardo Bara. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 45.082

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Security Holding S.A., inscripta en el R.P.C. el 12/07/88, bajo el Nº 4604, Lº 105, Tº A de S.A., con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Buenos Aires y Mario Alberto Carregal, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1933, titular de la L.E. 4.100.833, abogado, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 5º piso, Buenos Aires. 2) Constituida el 21 de marzo de 2000, Escritura Pública Nº 208, pasada al Folio 719 del Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A.; 4) Sede social: Roque Sáenz Peña 1149, 3º piso, Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) transacciones de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía; b) el aporte de capitales para personas, empresas o sociedades, ya organizadas o por organizarse, a fin de financiar negocios realizados o a realizarse; c) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones o de otro tipo en la medida permitida por ley; d) la compra-venta de acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o el exterior; y e) la compra-venta de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La Sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la Sociedad. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526 o la que en el futuro la reemplace. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 6 Directores Titulares con mandato por un ejercicio e igual o menor número de Directores Suplentes. 9) Directorio: Presidente: Lineu Lex; Directores Titulares: Norberto Oscar Cellerino, Julio César Dos Reis y Mauricio Oscar Zavala Almuna; Directores Suplentes: Arnaldo Oscar Bianchini y Oscar Alberto Macchi. 10) Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Síndico Titular: Alicia Tejido; Síndico Suplente: Norberto Antonio Cors. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 12.683

DASKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/12/99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33 DNI 17337674, Lavalle 1523, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2443079, Teodoro García 1842, CF. Compraventa, distribución fabricación, importación, exportación, elementos didácticos, radiales, televisivos, videos, audio, librería, computación, telefonía, mandatos, representaciones, servicios, asistencia geriátrica, enseñanza privada, ediciones, catering, eventos, emisoras radiales inmobiliarias, financieras. Capital: 12.000 sin síndico cierre 30/11 dura 99 años. Corrientes 1438.
Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 45.078

DIFERNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública Nº 165, 17/3/2000, se constituyó la sociedad, Socios: Eduardo Roberto Bukman, arquitecto, 2/5/57, DNI. 12.945.772; Viviana Nora Zlotolow, ama de casa, 25/7/62 DNI 14.990.853, ambos: argentinos, casados, Malabia 2360, 15º; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal y la constitución de consorcios; Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedad por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público; Construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación, estatales autárquicos, mixtos o privados; Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones— inmobiliarias y mobiliarias, realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución Estatal que se requiera para cumplir su objetivo; Importación y exportación: compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías maquinarias, materias primas a elaborarse, productos, frutos del País o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas. con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera; Mediante el asesoramiento integral para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas y otros inmuebles, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas digitados a tales fines: asesoramiento económico, financiero y técnico en negocios inmobiliarios o inherentes a la construcción, por profesionales con título habilitante, realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a conjuntos de viviendas; Capital, $ 12.000; Presidente: Eduardo Roberto Brukman: D. Suplente: Viviana Nora Zolotolow; cierre ej: 30/4 c/año; Sede: Santa Fe 3312, 13º «C», Capital.
Presidente - E. R. Brukman
Nº 45.145

ERDIMB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio Nº 92, del 22 de Febrero de 2000 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 23 del 28 de Febrero de 2000, protocolizadas por Esc. Púb. del 14 de Marzo de 2000, se modificó el Art. 2º del Estatuto. Segundo «Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia»
Autorizado - Alejandro Isidoro Maschio
Nº 43.994

FERAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/3/2000, Nilda Inés Brovida, arg., soltera, 25/12/62, DNI 16.215.141, abogada, Pringles 640, Bernal, Pcia. de Bs. As., Ricardo Angel Brovida, arg., soltero, 11/7/69, DNI 20.733.412, ingeniero electrónico, Pringles 640, Bernal Pcia. Bs. As., Laura Beatriz Brovida, arg., casada 31/1/60, DNI 13.615.817, contadora, Belgrano 275, Piso 3º "A", Bernal, Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercialización, distribución y/o elaboración de productos metálicos plásticos, sus respuestos accesorios, derivados y afines; productos, subproductos y sus materias primas, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos, explotación de patentes y marcas, diseños y modelos industrial, tanto en el país como en el exterior, b) Asesoramiento en lo atinente al desarrollo de la actividad del punto anterior, realización de estudios, planos proyectos, gerenciamientos y asistencia técnica; en el país y en el exterior, c) La sociedad puede financiar las operaciones sociales obrando como acreedor quirografario, hipotecario o prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio no realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526, Capital; pesos doce mil. Ad/Repres, mínimo uno, máximo cinco, por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente, La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/3. Presidente; Nilda Inés Brovida Director Suplente; Ricardo Angel Brovida, Sede social Avda. San Martín 2336, Piso 6º "F", Cap. Fed.
Autorizado - D. Magone
Nº 45.044

FIESTAS INOLVIDABLES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Javier Magnone, argentino, soltero, empleado, nacio 14/1/73, DNI: 23.119.683, domicilio Larraya 3046 Capital; Carlos Omar Garcia, argentino, casado, comerciante, nacio 16/6/58, DNI: 12.628.546, domicilio Pola 2748 Capital. 2) 15/3/2000. 3) FIESTAS INOLVIDABLES.COM S.A. 4) Pedernera 60 Capital. 5) A la prestación de servicios en internet, desarrollo y diseño de sistemas informáticos y publicitarios, impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general, así como comercialización de todo tipo de programas comprendidos dentro del término comercial de software. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Omar Garcia; Director Suplente: Leonardo Javier Magnone, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 45.114

GREAT DEAL

SOCIEDAD ANONIMA

l). Olga Ethel Strien, viuda, argentina, comerciante, nacio 29/12/24, DNI: 464.043, domicilio Heredia 1082 P 1º "E" Capital; Liliana Mónica Ester Ferraro, soltera, argentina, comerciante, nacio 19/8/63, DNI: 11.498.677, domicilio Hipólito Yrigoyen Bouchard 3588 Olivos Pcia. de Bs. As. 2) 9/3/2000. 3) GREAT DEAL S.A. 4) Av. La Plata 1768 Capital. 5) Exportación e Importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, representaciones comerciales en el país o en el exterior. Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito y distribución de todo tipo de bienes de capital y/o de consumo, materias primas elaboradas, productos industriales, técnicos o naturales. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones gestiones de negocios créditos y administraciones de bienes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Olga Ethel Strien; Director Suplente: Liliana Mónica Ester Ferraro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 45.115

GRUPO MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 97 del 22/3/00, Fo 265, Reg. Not. 1837 Cap., se modificó el Art.3º del Estatuto, reformulándose el rubro Industrial conforme a: "Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de arts. relacionados con la agroganadería, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización».

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 43.972

IGUAZU CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 3/3. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8533203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg. solt. empl. 26, DNI. 23472002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 45.027

IMPRENTA MERCATALI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/9/1999 resolvió prescindir de la sindicatura y reformó el consecuencia el art. 11 del Estatuto.

Autorizado - Guillermo Ciancaglini
Nº 44.034

INFORMATICA Y CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Bibiana Beatriz Scarafia, argentina, nacida el 29/12/65, divorciada, analista de sitemas, DNI 17.829.561, CUIT 27-17829561-1, domiciliada en B. Mitre 4384 4º 17, Cap. Fed.: Carlos Enrique Speroni, argentino, nacido el 09/12/64, casado, contador público, DNI 17.073.347, CUIT 23-17073347-9, domiciliado en C. Pellegrini 850, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Julio César Speroni, argentino, nacido el 11/11/67, soltero, arquitecto, DNI 18.418.140, CUIT 20-18418140-2, domiciliado en V. Alsina 451, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Laura Alejandra Chelotti, argentina, nacida el 13/07/62, divorciada, contadora pública, DNI 16.236.082, CUIT 27-16236082-0, domiciliada en S. Ruggeri 2930 Torre Ducale 2º A, Cap. Fed.; Alejandro Héctor Castañón, argentino, nacido el 18/06/77, estudiante, DNI 25.848.939, CUIL 20-25848939-0, soltero, domiciliado en M. Brin 500, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 44 del 16-03-2000. 3) INFORMATICA Y CONSULTORIA S.A. 4) Av. Córdoba 1628 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y provisión de software, PC y equipos de computación en general, de terceros, mantenimiento y reparación de software. La sociedad podrá ser prestadora de servicios de accesos a internet, dedicarse a la comercialización de dichos accesos y de espacios publicitarios vía Internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas Web. La sociedad prestará toda clase de servicios, consultas, estudios, investigaciones, asesoramientos, capacitación de personal, comprendiendo relaciones institucionales, internacionales, comunicación, publicidad y comercialización, asesoramiento a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas, mixtas y privadas, del país y del extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 12.000 acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19550. 10) 31 de marzo de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Bibiana Beatriz Scarafia; Director Suplente: Hugo Ruíz de Huidobro, argentino, divorciado, nacido el 04/10/58, analista de sistemas, DNI 12.549.299, domiciliado en Asunción 5099, Cap Fed.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 45.033

INTELLIGENT SOLDIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 21/03/2000, reg. nº 652 de Cap. Fed., Fº 311, se constituyó INTELLIGENT SOLDIERS S.A. Socios: José Rincón, L.E. 1.665.674, casado, nacido el 23/2/21, domiciliado en Av. Libertador 6713, piso 2º «A» y Daniel Bernardo Rincón, DNI 10.525.364, divorciado, nacido el 5/8/52, domiciliado en la calle Crámer 2175, piso 2º "N", Cap. Fed. Ambos argentinos, militares. Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 3) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 4) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Presidente: Daniel Bernardo Rincón. Director Suplente: José Rincón. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede: Crámer 2175, piso 2º "N", Cap. Fed.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 43.971

KERMESSE

SOCIEDAD ANONIMA

Const esc. 15/3/2000 Nº 49 Reg. 476. Socios: Jorge Claudio Tuchscherer, arg. mayor de edad, casado, DNI 12.702.076, y Claudia Ana Abatino, arg. mayor de edad, casada, DNI 18.344.227, dom. Cabo G. Garcia 2011 José Ingenieros Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra venta al por mayor o por menor, fabricación, importación exportacion, representaciones, reparación, distribución, mandato o consignación de artículos de regalería, bazar, juguetería, indumentaria, marroquinería, sus partes o accesorios y/o componentes. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, consignaciones, construcción, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, cocheras, oficinas o locales de negocio, urbanizados, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: mediante la financiación de las actividades comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales a personas, empresas, companías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; por la transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en general la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Se prescinde de la sindicatura (art 234 ley 19.550). Directorio: Presidente: Jorge Claudio Tuchscherer. Director Suplente: Claudia Ana Abatino. Domicilio: Sarmiento 3149 Capital.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 45.144

LATIN AMERICAN TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Aguilar, nac. 6/10/71, DNI. 22.431.488, casado., lic. adm. de emp.; María Guillermina Feuillassier Foussats, nac. 28/5/74, abogada, DNI. 23.967.977, casada, domiciliados Julián Alvarez 2450, 6º «B», Cap., argentinos. 2) Esc. 21/3/2000. 3) «LATIN AMERICAN TRAVEL S.A.» 4) Av. de Mayo 665, 3º p. Cap. Fed. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por: cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros, dentro o fuera del país, a las sig. actividades: Producción, comercialización y difusión de material de: capacitación y/o información general y/o mercadeo y el desarrollo de servicio de consultoría, asesoramiento, publicidad, promoción y ventas a través de internet y/u otros medios electrónicos y/o de comunicación masiva y/o otras redes abiertas y cerradas de computadoras que pudieran existir. A tales efectos la Sociedad podrá realizar estudios, investigación, desarrollo, programación y/o explotación de toda clase de licencias públicas o privadas, desarrollar, instalar, operar y comercializar sistemas de comunicación y/o material multimedia, todo ello dentro del marco de las leyes que reglamentan las actividades mencionadas, publicar y/o distribuir material bibliográfico, sea por medios electrónicos o impresos de cualquier naturaleza; enajenar cualquier clase de bienes y/o servicios relacionados con las actividades descriptas precedentemente y realizar toda clase de intermediación comercial; importar y exportar cualquier clase de bienes y/o servicios relacionados con las actividades de la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen las leyes vigentes o se opogan a este estatuto. 6) 99 años a partir insc. 7) $ 12.000 represent. por 120 acc. ordinar. nominat. no endosab. de $ 100 v/n c/u con dcho. a 1 v. por acc. 8) Directorio de 1 a 5 tit. e igual o menor nro. de supl. por 2 ejerc. Presidente: Ignacio Aguilar, Dir. Sup.: María Guillermina Feuillassier Foussats. La soc. prescinde de Sindicatura. 9) Presi. o Vice indist. 10) 28/2 c/año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 45.092

LATINEGOCIOS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. del 21/03/2000, Esc. Diana M. de Elías Reg. 1403, Cap. Socios: Marco Atilio Giberti, arg., cas., nac. 18/2/67, publicitario, DNI 17.992.137, dom. Posadas 1262, piso 22, Cap Mario Gabriel Griffa arg., solt., nac. 25/8/59, empresario, DNI 14.012.493, dom. Av. De Mayo 605, 3º Cap. y Dardo Gasparre, arg, solt., 18/09/1940, LE 7.080.066, contador público, Av. Libertador 2221, piso 14, Cap. Denominación: LATINEGOCIOS.COM S.A. Duración: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) realizar toda clase de actividades relacionadas con la red denominada «Internet, servicios "on-line", tales como comercialización de licencias o productos, y todo otro elemento que tenga alguna relación y/o referencia con el comercio electrónico y/o "on-line» 2) compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, leasing y distribución de todo tipo de sistemas, programas, máquinas, equipos, materiales, insumos, accesorios, utilitarios, sofware, hardware y todo otro elemento o soportes relacionados con la computación y los sistemas de comunicación e información a través de la red denominada "Internet", como así también de cualquier tipo de red pública y/o privada de transmisión de datos creadas o a crearse; 3) cumpliendo los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión, existentes o a crearse en el futuro. Podrá, asimismo, realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente o indirectamente se vincule con las actividades descriptas precedentemente. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. Ejerc.: 31/12. Sede Social: Avenida De Mayo 605, piso 4to., Cap.Fed. Presidente: Marco Atilio Giberti. Director Suplente: Mario Gabriel Griffa.

Escribana - Marcela Racana
Nº 44.005

MANILA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1/3. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8533203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 49, DNI. 6431986, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, fanquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insums p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gestronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 45.026

MDQ INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sandra Viviana Giaconia, arg., nac. 25/8/63, casada, D.N.I. 16.937.469, dom. Espinosa 1491,1º,

Cap. Fed.; y Alejandro Daniel Roca, uruguayo, nac. 13/9/66, soltero, D.N.I. 92.402.098, dom. Delgado 826, 3º "C", Cap. Fed., ambos empleados. 2) Esc. del 21/3/00, Reg. 1875. 3) MDQ INTERNACIONAL S.A.. 4) Espinosa 1491, 1º, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisión, consignacion, representación, y en general la comercialización en cualquiera de sus formas de productos alimenticios elaborados, semielaborados, sin elaborar y frescos, especialmente aquellos derivados o que se relacionen con la industria de la pesca, conservas, embutidos y fiambres; carnes; verduras, frutas y hortalizas, naturales, en conserva, secas o deshidratadas; aves; productos lácteos; especias; bebidas, con o sin alcohol; y en general cualquier producto alimenticio. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Sandra Viviana Giaconia, Dir. Supl. Alejandro Daniel Roca. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 45.077

MERCANTIL ORGANIZACION ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: esc. 13 del 20/3/200 reg. 1321 Cap protocolización Asamblea Gral Extraordinaria del 30/11/98. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la distribución y venta de mercaderías y servicios, por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros y/o de terceros; el asesoramiento y la organización en materia comercial, económica, financiera, cultural, educativa y social. Queda excluido el asesoramiento que en atención a la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos.

Presidente - Ronaldo Suárez
Nº 44.051

MINUTO 44

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/3/2000. 2) Berta Santillán, CUIT 27-27506628-7, arg., soltera, nac. 2/1/76, empresaria, D.N.I. 27.506.628, dom. Av. Libertador 774 6º K, Cap.Fed.; Hugo José Castañeda arg., cas., comerciante, 8/8/64, DNI. 17.220.411, dom. Figueroa Alcorta y Camino de Morón 151, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 3) "MINUTO 44 S.A.». 4) Carlos Calvo 1744 PB «1», Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades, dentro del rubro de gastronomía: Alimentación: explotación de negocios gastronómicos en todas sus formas posibles, como único propietario asociado a terceros, locatarios, concesionarios, comodatarios y demás figuras jurídicas que permita comercializar productos y servicios. Elaboración de todo tipo de alimentos, comidas, fiambres, postres y bebidas alcohólicas, jugos y gaseosas. Comercio Exterior: en operaciones de toda clase de bienes, productos mercaderías y servicios, tradicionales y regionales aptos para el mercado de gastronomía hotelera. Inmobiliaria: en la compra y venta, alquiler, permuta, intermediación, administración, asesoramiento de negocios del rubro, formación, participación y conformación de sociedades comerciales. Marketing: elaboración de estudios de mercado, estudio de factibilidad, proyectos de inversión, desarollo, investigación y análisis de productos y servicios, promoción y comercialización de los mismos, creación de sistemas sobre venta anticipada de servicios, mediante la promoción y la publicidad, en alianza estratégica con los proveedores del rubro. Servicios y Mandatos: estudios, proyectos, investigaciones, dictámenes, estadísticas e informes sobre la ejecución y centralización de compra de mercaderías, realizada a proveedores mayoristas de Datos Administrativos, contables, Stock de mercaderías, Programa de organización de reserva de mesas, Recetarios de Comidas y todo lo relacionado con el fin enunciado y Franquicias: en proyectos y comercialización de marcas, productos, servicios y mercadotecnia gastronómico, elaboración y ejecución de manuales operativos, aptos para la explotación del rubro. 2) Amplitud en desenvolvimiento: para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por la ley, estando facultado para: a) comprar y vender fondo de comercio dentro de la República Argentina; b) recibir en pago de créditos títulos ejecutivos, cheques, tarjetas de créditos y demás medios de pago por financiación, en venta de negocios o realización de reformas de negocios; c) obtención de préstamo de dinero o de otra especie, con garantía real o no de prendas u otros privilegios, comprar y ceder toda clase de títulos y acciones; d) asociarse en acuerdos de colaboración empresaria, uniones transitorias, sociedades accidentales, joiventures y cualquier tipo de combinación comercial apta para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; e) realizar y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad, vender marcas de origen o de realización y patenes de invención nacional; f) y en general realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieros, bancarias, mobiliarias, inmobiliarias, y de todos los actos jurídicos y contratos que se relacione directa o indirectamente con los fines de la sociedad. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 1º de Junio de c/año. 11) Presidente Hugo José Castañeda. Director Suplente Berta Santillán.

Escribana - Graciela A. Nicito
Nº 45.146

MPNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/3/00 2) Alan Arntsen arg. casado abogado 26/2/57 DNI 13.256.430 y Martín Ezequiel Gardella arg. soltero abogado 26/12/73 DNI 23.569.881 domiciliados en Suipacha 1111, p.18, Cap. Fed. 3) 99 años 4) a) La prestación de servicios y asesorías en materias informáticas, especialmente relacionadas con la red Internet, puesta en línea, mantenimiento, comercialización, y venta de publicidad, comercio electrónico, locación de espacio en servidores propios y/o ajenos, registro de nombres de dominio de Internet, comercialización y distribución de bienes por Internet, diseño, armado y desarrollo de páginas "web" propias y/o de terceros contratantes. Además podrá realizar todo tipo de proyectos, gestiones y planificaciones del área informática o afines a ésta; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales del punto a); c) La participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo; d) La compra y venta, arrendamiento, construcciones, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, loteos y urbanizaciones de propiedad horizontal, construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, y otras obras de ingeniería y arquitectura, hidráulica, de vialidad energéticas y obras civiles en general. 5) $12.000 6) Directorio de 1 a 7 miembros, por un año. 7) Se prescinde de la Sindicatura 8) 31/12 de c/año 9) Suipacha 1111, p.18, Cap. Fed. 10) Presidente: Salvador Ruggeri; Director Suplente: Alan Arntsen.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 44.014

NESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 20 del 23/2/00, Fº 64, Reg. Not. 757 Cap. Sede Social: La Pampa 1839 p. 5º "A" Cap. Socios: Leonardo Sergio Koraj, nacido el 4/12/51, DNI 10.109.410, CUIL 20-10109410-4, domiciliado en San Lorenzo 733, San Martín, Prov. Bs. As. y David Alejandro Levy, nacido el 15/3/68, DNI 20.213.332, CUIL 20-20213332-1, domiciliado en Echeverría 1861 p.1º A Cap., ambos argentinos, comerciantes, solteros. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción y elaboración de productos plásticos y metálicos para el equipamiento de estadios, clubs, escuelas, entidades educativas, espectáculos deportivos y/o culturales, hospitales, sanatorios, instituciones públicas y privadas, municipalidades, oficinas, etcétera. b) Industriales: La fabricación, elaboración y transformación de materiales plásticos y metálicos, amoblamientos y sus accesorios para uso doméstico, comercial e industrial. c) Comerciales: La importación y exportación, venta, locación, representación y consignación del equipamiento elaborado y semielaborado que se relacionen con dicha actividad; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Leonardo Sergio Koraj. Director Suplente: David Alejandro Levy. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Jorge Lis
Nº 43.975

OLITE.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública, Partido de Vte. López, Pcia. Bs. As., 10/3/2000, Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/1/2000. Se reformó el estatuto; Art; 1º; La sociedad se denomina OLITE. S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, La sociedad tiene su domicilio Sarmiento 731, Piso 7º Capital Federal.

Autorizado - D. Mangone
Nº 45.041

ORGANIZACION DE LOGISTICA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/3/2000 se protocolizó el acta de Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 10/2/2000 que modificó el art. 3º del estatuto social agregando a su objeto social lo siguiente: k) la fabricación de todo tipo de formularios convencionales o especiales, con o sin medida de seguridad y/o caracteres para su posterior lectura, elaboración de impresos o especies valoradas, estampillas de cualquier tipo, billetes o certificados para sorteos o apuestas, fichas para apuestas de casinos, fichas y cospeles, materias primas para la industria gráfica, equipos gráficos, sus repuestos y accesorios; l) la fabricación de equipos o componentes para juegos de azar o entretenimiento, equipos electrónicos de impresión, lectura, procesamiento y teleprocesamiento de datos; sus repuestos y accesorios; ll) la importación y exportación, compra, venta, consignación, representación y distribución en el mercado local o en el exterior de los productos indicados en los párrafos anteriores, incluyendo papeles comunes o especiales, tarjetas o fichas plástica, máquinas o equipos gráficos o para juegos de azar o entretenimiento, sus componentes, equipos electrónicos de impresión, lectura, procesamiento y teleprocesamiento y clasificación de datos, sus repuestos y accesorios y también patentes de invención, licencias, diseños y modelos industriales; m) servicios consistentes en la modificación, lectura y clasificación de documentos, como así también procesamiento de datos y sistemas para la administración de juegos de azar o entretenimientos destinados al Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipalidades; reparación y mantenimiento de máquinas gráficas, de juegos de azar o entretenimientos, equipos electrónicos de impresión y procesamiento de la información, así como proveer al Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipalidades, sus dependencias y cualquier otra de sus reparticiones, centralizadas o descentralizadas y mediante los procedimientos de contratación que resulten elegidos en cada caso según la normativa vigente, sistemas de impresión y distribución de toda clase de documentos, comprendiendo estos servicios la afectación de los equipamientos necesarios para el procesamiento de datos, su puesta en marcha y mantenimiento en óptimas condiciones operativas el diseño, desarrollo, implementación y administración de los sistemas asociados, incluyendo la compatibilidad con sistemas de manejo automático de huellas digitales (A.F.I.S.); n) construcción y/o remodelación de inmuebles propios o de terceros para adecuarlos a los servicios cuya prestación se encuentra comprendida en el objeto de la sociedad.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 45.057

PALMTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/02/2000, se resolvió: Cambiar la denominación social por "ABEMI S.A." y modificar el Art. 1º de los Estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 45.121

PETIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 41 del 21/03/2000. Socios: Casella Sergio Alejandro, DNI. Nº 13.515.504, casado, argentino, nacido el 26/04/1959 de profesión industrial, con domicilio en la calle Gallardo 1150 de la Capital Federal; García Eduardo Alfredo, DNI Nº 11.424.739, soltero, argentino, nacido el 30/07/1954, de profesión industrial, domiciliado en la calle Gutiérrez 2392, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Ojeda Héctor Jorge, DNI. Nº 23.371.153, soltero, Argentino, nacido el 25/05/1973 de profesión industrial, con domicilio en la calle Gregoria Pérez 353, Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración 20 años a partir de su inscripción. Objeto: la transformación, producción, elaboración de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica y del caucho; a la inyección del plástico; la industria química; y en especial a la fabricación de muñecas, muñecos y todo tipo de juguetes en general; a su comercialización; a su importación o exportación. Capital Social: $ 12.000, representan 12000 acciones ordinaria, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1, cada una. Suscriptas: Casella Sergio 9840, Gracia Eduardo 1800 y Ojeda Héctor 360 e integradas en un 25% por cada socio. Directorio: Presidente: Casella Sergio Alejandro, Director suplente: García Eduardo Alfredo. Representación y Administración: Directorio de 1 a 5 por tres ejercicios. La representación legal a cargo del Presidente y/o vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/03. Domicilio Social Nogoyá Nº 6252, Capital Federal.

Autorizado - Aleman Héctor
Nº 44.000

PRODUCTORES ASESORES DE SEGURODIRECT.COM.

SOCIEDAD ANONIMA

PRODUCTORES ASESORES DE SEGURODIRECT.COM. S.A. 1) Gonzalo Gómez Carrillo, arg., nac., 27/12/65, DNI 17.713.133, CUIT 20-177131333-5, productor de seguros, cas. 1ras. nup. c/María Cecilia Emiliani, dom. en Acassuso 1274, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Oscar José Pla, arg., nac. 22/7/41, DNI 4.371.753, CUIT 20-04371753-8. productor de seguros, cas. 1ras. nup. c/Argentina Virginia Falcón, dom. en Serrano 1518, 1º piso, Cap. Fed. 2) Escritura 225, del 14/3/2000. 3) PRODUCTORES ASESORES DE SEGURODIRECT.COM. S.A. 4) Sede social: Av. Pueyrredón 2324, 5º piso, Of. 10, C. Fed. 5) Objeto social: Exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, por cuenta propia, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: Sr. Gómez Carrillo, 1% o sea 120 acc. y Sr. Plá, 99%, o sea 11.880 acc. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Directorio: Presidente, Gonzalo Gómez Carrillo; Director Suplente, Oscar José Pla. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 44.008

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (SWISSE)

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social. Se hace saber que la nueva denominación social es HSBC REPUBLIC BANK (SWISSE) S.A., en virtud de la resolución del Comité Ejecutivo de HSBC REPUBLIC NATIONAL BANK (SWISSE) S.A., casa matriz fecha 5 de enero de 2000.

Representante - Carlos A. Basílico
Nº 44.028

RHEIN (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 31/10/98 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.750.000 y se reformó el artículo 4º de los estatutos sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 44.013

ROPPIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime Nº 1 y Acta de Directorio Nº 2, ambas del 10/3/2000, se aceptó la renuncia de todo el Directorio de ROPPIC S.A., nom-

brándose Directores a los Sres. Horacio Mateo Tosco, arg., casado, nac. 5/11/56, contador público, DNI 12.631.947, domic. en V. Ceballos 86, Florida, Bs. As. y Alfredo Ruben Juárez, arg., casado, nac. 14/2/49, licenciado relac. públicas, LE 6.188.789, domic. Deheza 3463, Remedios de Escalada, Bs. As., se designó Presidente a Alfredo Ruben Juárez y Vicepresidente a Horacio Mateo Tosco. Se fijó el domicilio social a calle Chacabuco 380, 7º piso, Cap. Fed. El Autorizado.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 43.977

ROSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 73 del 16/1/00, pasada al Fº 148 del Reg. 1067 de Capital, se constituyó ROSTER S.A. Socios: Damián Emiliano Lopo, arg., soltero, 26 años, lic. en adm. de empresas, DNI 23.803.757, Villate 1291, Olivos, Bs. As.; Ramón Teodoro Hernán Echegaray, arg., soltero, 28 años, abogado, DNI 18.793.341, Av. del Libertador 136, 7º "C", Capital; Ramón Ernesto Felipe Alberto Echegaray, arg., soltero, 29 años, lic. en adm. empresas, DNI 18.724.891, Juncal 1693, 2º "J", Cap.; Lorena Vanesa Boccacci, arg., soltera, 28 años, técnica en turismo, DNI 22.653.377, Bustamante 2027, 4º "F", Cap.; Carolina Sitya Nin, arg., casada, 34 años, DNI 17.275.650, Beltrán 898, Ing. Maszwich, Bs. As.; Daniel Edgardo Bara, arg., soltero, 28 años, ingeniero, DNI 22.337.412, Rep. de Eslovenia 1856, 7º "A", Cap.; Diego Hernán Fernández, arg., soltero, 28 años, empresario, DNI 22.293.622, Intendente Tirigall 1556, Boulogne, Bs. As.; Jorge Adolfo Vázquez, arg., casado, 61 años, empresario, DNI 5.175.936, Martín Coronado 1118, Acassuso, Bs. As.; Matías Sánchez, arg., soltero, 26 años, lic. en adm. empresas, DNI 23.888.197, Las Heras 1750, 22º "C", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o en asociación con terceros, tanto en el país como en el exterior, a las sig. actividades: a) Todo tipo de representación, mandato, agencia, intermediación y transacción comercial. b) Comercialización, intermediación y publicidad de productos y servicios a través de sistemas informáticos. c) Organización, desarrollo, programación y asesoría en general, con relación a procesamiento de sistemas informáticos de comercialización y publicidad. d) Inversiones y cualquier tipo de negocio relacionado con bienes raíces, muebles, bienes de cambio y valores públicos o privados, incluyendo la compra, venta, hipoteca, prenda, permuta, administración, depósito, custodia y consignación de cuotapartes, acciones, bonos, debentures, warrants y dinero efectivo y consignación de mercaderías, operaciones a término de productos básicos cotizados en los mercados y bolsas de valores. e) Importaciones, exportaciones y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos y otros bienes de cambio en general. f) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, escisiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera del país. g) Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con lo precedentemente consignado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no sea prohibido por la ley. Adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, emitir acciones y obligaciones de la sociedad, excepto para el público en gral., incurrir en deudas directas o contingentes, arrendar oficinas y otros bienes reales personales, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y en general poseer y ejercer todas las facultades otorgadas por la ley. Se excluyen expresamente las actividades contempladas por la ley 21.516. Capital $ 12.000. Duración: 99 años. Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sin síndico. Presidente, Ramón Ernesto Felipe Alberto Echegaray; Vicepresidente, Carolina Sitya Nin; Director Titular, Daniel Edgardo Bara; Director Suplente, Damián Emiliano Lopo.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 43.954

SAN ELOY AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 67 de fecha 19/7/199 y escritura pública Nº 103 de fecha 14/12/1999 por transformación de "San Eloy Agropecuaria Sociedad en Comandita por Acciones", por asamblea del 30/4/1999 no habiendo socios recedentes de acuerdo al art. 77 de la Ley 19.550, aprobando el balance de transformación de fecha 31 de mayo de 1999, aumentado el capital de la suma de $ 0,0000015 a la suma de $ 420.000 siendo el aumento de $ 41.999,99999845 y cuyo estatuto se regirá por los siguientes artículos. Primero: La sociedad se denomina SAN ELOY AGROPECUARIA S.A. por transformación de "SAN ELOY AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2) El plazo de duración será de 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales, producción, compra y venta al por mayor y menor de productos primarios de cualquier naturaleza, incluyendo los agropecuarios en general, aceite, harinas, cereales, oleaginosas, semillas, pasturas, hacienda en pie o faenada y cualquier otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura y la ganadería como así también su importación, exportación y distribución. b) Mandatos: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, corretaje e intermediación de cualquier tipo en la negociación de estos productos o subproductos estos fines podrá intervenir en todas las bolsas y mercados del país o del exterior. c) Financieras: Financiar sus operaciones, otorgar préstamos, con o sin garantías, asociarse a personas, empresas o sociedades, efectuando aportes o invirtiendo capitales, dar y tomar garantías reales y personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones de su objeto, comprar, vender y negociar de cualquier forma títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios, papeles de crédito, emitir o aceptar warrants y efectuar en general, toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar, explotar y realizar todo otro acto relacionado directa o indirectamente con inmuebles, sean urbanos o rurales. 4) El capital social es de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil). 5) La administración estará a cargo de un Directorio integrado con un mínimo de uno y un máximo de cinco por un ejercicio. La representación legal, el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 6) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. 7) El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. 8) Presidente, Andrés Cristóbal Gordon; Vicepresidente, Alain Federico Gordon; Director Suplente, Susana Esther Saubidet. 9) Sede social en la calle Av. del Libertador General San Martín 2326, piso 3º, Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 45.079

TELEPRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Accionistas: PuntoCom Holdings S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/2/00, bajo el Nº 1918, Libro 9 de sociedades por acciones, domiciliada en Alicia M. de Justo 1148, Oficina 405, Buenos Aires y Security Holding S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/7/88, bajo el Nº 4604, Libro 105, Tomo A de S.A., domiciliada en L. N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires. 2) Constituida el 17/3/00, escritura pública Nº 202, Folio 701, Registro Notarial 374 de Capital Federal. 3) Denominación: TELEPRIX S.A. 4) Sede social: Alicia M. de Justo 1148, Oficina 405, Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de información sobre telefonía y acceso Internet, la distribución de servicios de telefonía y acceso Internet, y la intermediación de dichos servicios. b) Asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones. c) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías, accesorios o productos relacionados al ámbito de las telecomunicaciones y en especial a los servicios de telefonía y acceso a Internet. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) El aporte de capitales, en dinero o en especie, tanto a sociedades constituidas como a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. e) La adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionista de otras sociedades por acciones. f) La compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. g) La compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación y la explotación de marcas, licencias, know-how y cualquier otro derecho de propiedad industrial. h) Otorgar garantías, prendar sus bienes para garantizar obligaciones de sociedades vinculadas o de terceros. i) Prestación de servicio de consultoría y asesoramiento a sociedades vinculadas o terceros. j) tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.516, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. 9) Directorio: Presidente, Raúl José Rivera Andueza; Director Suplente, Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente, o en caso de ausencia o vacancia, al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 12.667

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA

S.A.C. e I.

(Nº 4585, Lº 86, Tº A del 26/12/77). Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 6/8/99, aumentó su capital a la suma de $ 4.650.000 emitiendo 46.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto cada una, modificando del siguiente modo su artículo 5º: El capital social es de $ 4.650.000, representado por 46.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 el capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de 23.200.250, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables según lo disponga la Asamblea de conformidad con las disposiciones legales vigentes al momento de su emisión, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades cuando el fijado anteriormente se halle suscripto y tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales. Sólo podrá enunciarse como capital social el de $ 4.650.000 con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en este artículo.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 45.123

TRANSPORTES SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de

TRANSPORTES SANTA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 66 del 29/2/2000, Reg. 49, Morón, Prov. Bs. As. de protoc. Actas de socios del 23/2/00 y 28/2/00. 1) Modificación del carácter jurídico de la sociedad: Se transforma en S.A. 2) Aumento del capital social a $ 12.000. 3) Prórroga de plazo: 99 años a partir de la constitución de la sociedad como S.R.L. 4) Aprobación del balance especial de transformación. 5) La sociedad se denomina "TRANSPORTES SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "TRANSPORTES SANTA CRUZ S.R.L.". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 9/4/1964. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o en participación con terceros; en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Transporte automotor de efectos y personas en todo el territorio nacional y países limítrofes, a cuyos efectos, podrá cumplir la actividad transportista y actuar como expedicionista, comisionista o agente de transporte, depositario de efectos, o desarrollar cualquier actividad directamente conexa con la actividad transportista. b) Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, rodados en general, sus partes, repuestos y/o accesorios. c) La explotación de talleres para automotores y estaciones de servicio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos afines con su objeto, que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros. Mandato: Tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9 de c/año. Sede social: Tucumán 612, 8º, Cap. Fed. Presidente, Armando Bruno Menghini, arg., nac. el 27/6/44, LE 5.500.272, comerciante, casado; Director Suplente, Ariel Armando Menghini, arg., nac. 28/4/70, DNI 21.552.644, comerciante, casado, ambos dom. Ing. Boatti 371, 2º p., Morón, Prov. Bs. As.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 44.023

UFFIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 33 del 22/3/2000, Reg. 898. Accionistas: 1) Sacma S.R.L., ins. por Art. 123 L.S. en I.G.J. el 4/10/1999, Nº 2225, Lº 55, Tº B de Est. Ext. 2) Oscar Andrés Lasagna, arg., divorc., nac. 4/12/1947, DNI 7.608.439, industrial, dom. Rivadavia 6346, 9º "E", Cap. 3) Aníbal Mario Pantarotto, arg., casado, nac. 28/2/1959, DNI 12.905.309, analista de sistemas, dom. José Martí 155, p. 1º "8", Cap. Denominación: UFFIX ARGENTINA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la referida Ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Compra y venta de amoblamiento para oficinas, hoteles, hogares, administración pública, municipal y provincial y todo lo conexo con el amoblamiento en general y afines. b) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. c) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. d) Importación - exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno. 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación y/o importación de bienes o servicios. A tales efectos la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Mínimo 1, máximo 5, por un ejercicio. Representación: Presidente o 2 directores en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Director Titular y Presidente, Bruno Moschetta, italiano, nac. 8/7/1936, Pas. italiano 947096M, casado, industrial, dom. en Meduna di Livenza, Italia; Directores Titulares, Oscar Andrés Lasagna y Aníbal Mario Pantarotto; Director Suplente, Maurizio Zamuner, italiano, casado, nac. el 18/2/1957, industrial, Pas. italiano 329412T, dom. en Pasiano di Pordenone, Italia. Capital social: $ 100.000. Sede social: Avda. Corrientes 545, 8º fte., Capital. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 43.948

VATECH INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

en el futuro

VA TECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. R.P.C. 29/10/80; Nº 4842; Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales. Por esc. 160 del 16/3/2000, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Extraor. Unánime del 21/2/2000, dejó reformado el Art. º, cambiando la denominación de "VA TECH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." por la de VA TECH ARGENTINA S.A. y reordenando el texto completo del est. soc. Art. 1º Denominación: Bajo la denominación de VA TECH ARGENTINA S.A., continuará funcionando la sociedad "Va Tech International Argentina S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Proyectar, planear, montar, instalar, fabricar, importar, exportar, comprar y vender, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, equipos y plantas industriales y producir, comercializar, importar y exportar materias primas, todo ello relacionado con las ramas de siderurgia, química,

petroquímica, naviera, ferroviaria, eléctrica, hidroeléctrica, termoeléctrica, nuclear, de minería y derivados de transporte, celulosa y papel, construcciones y de preservación del medio ambiente, como así también sus partes, piezas y componentes. Comprar, vender, exportar e importar cereales y oleaginosas y sus subproductos, frutas, hortalizas y verduras, productos de granja, agricultura y tambo; pescados frescos y envasados y sus subproductos; productos alimenticios, té, café, cacao y azúcar, lanas y algodón, carnes y sus subproductos; aceros y aluminio de todas las medidas y calidades; textiles y cueros; fertilizantes y herbicidas; productos de minería, minerales y derivados. Capital: $ 0,48, rep. x 480.000 acc. de $ 0,0000010 v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: 1 síndico tit. x 1 año. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. x asamblea.

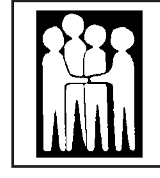
Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 43.964

ZARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del capital social y reforma de estatuto "ZARA ARGENTINA S.A.". Se hace saber que por esc. 70 del 14/3/2000 del Reg. 1671 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/1/2000 y la del depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas de igual fecha, en la que se decidió aumentar el capital social en $ 20.000.000. Se reforma el art. 4º del estatuto. Monto del aumento $ 20.000.000. Capital anterior $ 40.000.000. Capital resultante $ 60.000.000 representado por 60.000.000 acc. ord., nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribana - María R. Cohen
Nº 43.998



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Alejandra Ali, 31 años, soltera, argentina, empresaria, DNI 20.384.715, Peña 2898 Capital, Armando Nobel Valiente, 57 años, casado, argentino, empresario LE 5.198.931. 2) Constitución por Instrumento privado 22/3/2000, 3) ALEJACOM S.R.L. 4) Sede social: Peña 2898, 4º, Capital Federal. 5) Tiene por Objeto: por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros: a) Inmobiliaria: compraventa de inmuebles rurales y urbanos con fines de explotación, administración, renta, intermediación, fraccionamiento, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Financiera: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas constituidas o a constituirse, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con y sin garantías por obligaciones de terceros, contratos de leasing, operación con warrants y toda clase de operaciones por la ley, con exclusión de las regladas ley 21.526 y otras que requieran el concurso del ahorro público. c) Consultora, mandataria, agente y representante, consultoría, mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, nacional e internacionales. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: 2.000, dividido en doscientas cuotas de $ 10, valor nominal de cada una. 8) Representación social: Gerente: María Alejandra Ali en forma individual por el término de un año siendo reelegible. 9) Gerente. 10) Cierre del ejercicio (31/1 c/año).

Abogado - Armando Valiente
Nº 43.926

AREVALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública 370, de fecha 22-3-2000, folio 1142, del registro 1215, Esc. David Goses. Socios: Mariana Mercedes Merlo, arg., nac. 31/1/74, solt., hija de Pablo Alberto y de Ana María Esteban, licenciada en producción de radio y televisión, DNI 23.771.379 y CUIL 27-23771379-1; y Carlos Claudio Cinco, arg., nac. 4/3/1959, cas. 1eras. nup. María Inés Romasanta, arquitecto, DNI 13.394.635 y CUIT 20-13394635-8, ambos dom. Av. Rivadavia 9772, piso 1, de esta Ciudad. Denominación: "AREVALO S.R.L.". Domicilio social: Av. Rivadavia 9772, piso 1, Cap. Fed. Plazo: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; Construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. y c) Financiras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualqueira de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 12.000. Administración y uso de la firma social: Carlos Claudio Cinco. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Escribano - David Goses
Nº 43.991

BS. AS. ON PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Publicación Nº 44362 del 16-3-00: se aumentó el capital de $ 5.000 a $ 50.000, y se modificó Cláusula 4º.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 45.133

CALERA OLAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte.: 313867. Por instr. priv. de fecha 16/3/2000 se realizó la sgte. Cesión de cuotas entre el Sr. Juan Martín Selva, arg., cas., nacido 5/1/55, DNI 11.488.485, CUIT: 20-11488485-6, cas., Muñoz 3761 Ciudadela, Pcia. Bs. As. el vendedor y los Sres. Mario Jorge Falchetti, arg., cas., DNI 10.479.341, CUIT: 20-10479341-0, nacido el 22/09/52, comer., Rufino 3164, Cap. Fed. y Juan Antonio Falchetti, arg., div., DNI 4.399.522, CUIT: 20-04399522-8, nacido 15/10/42, comer., Gabriel Mistral 3150 1º Dto. 3, Cap. Fed. los compradores. Primero: El vendedor, vende, cede y transfiere al Sr. Juan Antonio Falchetti la cantidad de 920 cuotas sociales y a Mario Jorge Falchetti la cantidad de 600 cuotas sociales. Se da nueva redacción al Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 0.40 dividido en 4000 cuotas de $ 0.0001 v/n c/u, suscripto e integrado de la siguiente forma: Mario Jorge Falchetti suscribe 1560 cuotas y el Sr. Juan Antonio Falchetti suscribe 2440 cuotas. Se da nueva redacción al Articulo 8º. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Se acepta la renuncia a su cargo de gerente del vendedor. Se presta conformidad conyugal.

Autorizada - Ana María Bacigalupe
Nº 43.995

CAMINANTE DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 7/03/2000 Roberto Enrique Martin, argentino, casado, nac. el 26/01/47 con D.N.I. 6.069.649, dom. en Juan José Paso Nº 130 Piso 4 "B" Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Nicolás Diego Pasqualini, argentino, nac. el 06/05/67, soltero, con D.N.I. 18.395.325, dom. en Austria 1998 Piso 12 Dto. 45 de la Cap. Fed., comerciante; Myriam Claudia Gagliardi, argentina, soltera, D.N.I. 21.920.222, nac. el 05/12/70 dom. en Lavalle 463, Los Troncos del Talar, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., comerciante y Magdalena del Rosario Agüero, argentina, divorciada, nac. el 26/02/39, médica, con D.N.I. 2.434.869, dom. en Austria 1998 Piso 12 Dto. 45 de la Cap. Fed. constituyeron "CAMINANTE DEL SUR S.R.L." con domicilio legal en Austria 1998 Piso 12 ofic. 45 de la Capital Federal, plazo de duración 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. Com. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) El traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de combis, minibuses, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse; e) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cobran los riesgos de los servicios contratados; f) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios de transporte de pasajeros. g) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, h) La Sociedad queda facultada para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos; mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la ley 24.441, i) La sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos de cualquier tipo en concepto de arrendamiento, alquiler o cualquier otro modo conocido creado o a crearse. Capital social $ 2.000.-, dividido en cuotas de $10 c/u, suscriptas y aportadas por todos los socios de la siguiente forma: 51% Magdalena del Rosario Agüero, 19% Roberto Enrique Martin, Nicolas Diego Pasqulini el 15% y Myriam Claudia Gagliardi el 15%. Será dirigida y administrada por el gerente. El balance cierra el 31/12 de cada año.

Autorizada - Viviana Nitkim
Nº 45.042

CENTRO DE GERIATRIA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Blanca Arnaldo, argent., casada, 05.06.41, LC: 4.420.313, comerc., Lacroze 2133 Cap., Gerente; y Antonia Gómez, argent., solt., 27.10.17, LC: 2.102.535, jubil., J. Jaures 1133 PB C Cap. 2) 25 años. 3) Asistencia y alojamiento para personas de la 3ra. edad. 4) Pesos viente mil. 6) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercs. 6) 01.03 de c/año. 7) F. Lacroze 2154 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 45.040

CLAUDIA CITTERIO Y GUIDO Y SPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: objeto social: Rectificación de publicación 24-12-99, Recibo 34.355 y publicación 8-3-2000, Recibo 42209. Cuarto: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Servicios: Servicios de asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas de prestaciones médicas y/o empresas de venta de productos farmacéuticos, las que serán ejercidas por personal con título habilitante suficiente cuando esto sea requerido por el régimen legal vigente.

Autorizado - Manuel A. Cassullo
Nº 44.047

CORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 22, Fº 131, fecha: 09/03/2000, ante Escribana de Cap. Fed. Sara J. B. de Balbiani, Reg. 1137, a su cargo, doña Liliana Beatriz Chiappe, DNI. 5.295.257, cedió a doña Cristina Mónica Chiappe, DNI: 6.664.366 y don Tráncito Roberto Córdoba, LE. 7.309.927 las 100 cuotas que tenía como único y total aporte societario, por la suma de $ 3.000.- Cristina Mónica Chiappe y Tráncito Roberto Córdoba en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad, resolvieron modificar los artículos 4º y 5º del contrato social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos diez ($ 10,-) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: don Tráncito Roberto Córdoba, ciento cincuenta (150) cuotas, es decir Pesos un mil quinientos ($ 1.500), y doña Cristina Mónica Chiappe, ciento cincuenta (150) cuotas, es decir Pesos un mil quinientos ($ 1.500).- Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Roberto Tráncito Córdoba y las señorita Cristina Mónica Chiappe, quienes actuarán en calidad de Gerentes en forma individual o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de Pesos trescientos ($ 300)".- Declarando asimismo que los restantes artículos quedan vigentes y sin modificación alguna.

Autorizada - Dora Garin
Nº 45.124

ELIFEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Responsabilidad Limitada. Socias Liliana Alicia Federico, arg., 3/10/48, viuda, comerciante, DNI. 10.263.173, CUIT 27-10263173-6, Mariana Susana Attar, arge., 18/11/75, solt., ama de casa, DNI 25.024.027, CDI 27-25024027-4, domiciliadas en Colombres 885, Cap. Duracion 99 años, Denominación: ELIFEC S.R.L. Objeto: Tiene por objeto intervenir por sí, con terceros o asociada con terceros en la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación, compraventa de todo lo relacionado con la actividad textil, prendas de vestir, incluidos trajes de baño, indumentaria de gimnasia, danza, deportiva en general, sus accesorios, complementos y ropa interior, para damas, hombres y niños. Capital $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de las socias, según el siguiente detalle: Liliana Alicia Federico 3750 cuotas y Mariana Susana Attar 1250 cuotas. Administración representante legal socia Gerente Liliana Alicia Federico. Duración por el término de duracion del contrato. Domicilio La Rioja 1422, piso 7, depto. 37, de Capital Federal. Cierre ejercicio 31/12. Escritura 81, Reg. 914, Cap. Fed. 15/3/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
Nº 44.037

ESTUDIO RAMOS DUBOIS, TABOADA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. Const. Por Inst. Priv. 22/3/2000, se modificó el art. 3ro. del Est. Social, quedando redactado: "Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Prestación de servicios de representación ante todo fuero y jurisdicción, asistencia técnica y profesional, asesoramiento y consultoría a empresas, personas físicas o jurídicas: en materia impositiva, financiera, económica, administrativa, contable de recursos humanos y demás: los cuales serán prestados atendiendo especialmente las normas legales y de todo orden que regulen el ejercicio profesional de las distintas áreas. II) Prestación de servicios de relevamientos, auditorías, peritajes, análisis, informes comerciales y ambientales, instrumentación, factibilidad y preinversión de planes, programas y proyectos de inversión: inspección, recupero, almacenamiento y transporte de bienes de personas físicas y jurídicas: compra., venta, consignación y representación, de todo tipo de bienes, en forma directa o mediante remates ju-

diciales y privados. III) Prestación de servicios de gestoría en cobranzas - judiciales y extrajudiciales-; registración - ante todo tipo de Registro, sean nacional, provincial o municipal-: y diligenciamiento de todo tipo de trámites ante organismos públicos o privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto.
Autorizado - Liliana Dolores Clark
Nº 45.149

FERNANDEZ LABRIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/10/1998 Nº 8603 L 109 de S.R.L. Comunica que por escritura Pública Nº 21 de fecha 9/3/2000, la Sra. Alejandra Fernández Labriola, cede, vende y transfiere las 3000 cuotas a Roberto Serafín Fernández Labriola, ratificándolo en el cargo de Gerente y designando al Sr. Roberto Fernández Labriola como Gerente, renunciando la señora Alejandra Fernández Labriola a dicho cargo. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6000.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 45.083

FOX CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 29/12/99, se realizaron los siguientes actos: 1) Cesión de Cuotas: Mario Alfredo Berger, cede y transfiere 2.000 cuotas, a favor de Andrea Carmen Cook, argentina, nac. el 24/12/51, casada, comerciante, D.N.I. 10.356.086, dom. en Mansilla 3553, 2º A, de Cap. por un precio de $ 2.000.- Quedan como únicos socios, por partes iguales, Enrique Omar Mizrahi y Andrea Carmen Cook, titulares de 2.000 cuotas cada uno. 2) El cedente renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Enrique Omar Mizrahi.
Autorizado - Santiago Angerosa
Nº 45.045

GAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción: 22-8-1996, Nº 6973, Lº 105, Tº S.R.L. Se hace saber que por escritura del 21-3-2000 Christian Fernando Di Próspero y Hernán Alexis Di Próspero: 1) Cedieron a Damián Arnaldo López, arg., nac. 31-3-72, DNI 22.629.318 y Mariana Bucich, arg., nac. 23-12-73, DNI 23.630.060, ambos comerciantes, dom. en Olavarría 838, Villa Madero, Prov. Bs. As., 2.000 cuotas sociales en partes iguales; 2) Modifican la cláusula 5º del contrato, de la siguiente forma: "Quinta: El capital social es de Pesos dos mil, dividido en dos mil cuotas de un peso de valor nominal cada una de ellas. Los socios integran en este acto el 25% del capital social y el saldo en plazo legal." y 3) Designan Gerente a Damián Arnaldo López, renunciando el señor Christian Fernando Di Próspero.
Autorizada - Silvina Alicia Justo
Nº 43.982

G.A. ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/3/00. Socios: Gabriel Eduardo Ameri, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.008.102, Cnel. Dupuy 4884 U.F. 144, Barrio Privado Campos Echeverría, Canning; Marta Estela Sobre Casas, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.906.991, Cnel. Dupuy 4884 U.F. 144 Barrio Privado Campos Echeverría, Canning. Denominación: "G. A. ILUMINACION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, producción, armado y cualquier forma de comercialización de artículos, materiales y equipos de iluminación y petit muebles, sus partes, repuestos y accesorios. Servicios de instalación y reparación eléctrica y de artefactos de iluminación. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 1714 Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.066

INTER COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por esc. 135 del 17/3/2000 Reg. 1742 CF constituyó una SRL.-Denominación INTER COMPANY SRL. Accionistas: Arturo Ignacio Almeida, arg., nac. 19/4/1945, ingeniero agrónomo, casado, DNI 4.526.182, y Gloria María Padilla, arg., nac. 25/2/1945, licenciada en turismo, casada, DNI. 5.321.019, dom. Libertador 2295, 3º CF. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La intermediación de la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, viajes para la práctica de deportes invernales, excursiones, cruceros o similares con o sin incluido de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fortfait" en el país o en el extranjero, d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. j) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de toda clase de inmuebles urtanos o rurales, con fines turísticos o no, hoteles, hosterías, resorts, apartamentos, cabañas o bungalows, como así también de toda clase de automotores o rodados, con las formas y condiciones que crean convenientes. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Capital $ 10.000.- Administración: 1 o más Gerentes. Duración: 2 ejercicio. Cierre Ejercicio: 31/5/cada año. Sede social: Ayacucho 923 2º C. F. Gerentes: Arturo Ignacio Almeida y Gloria María Padilla, por 2 ejercicios.
Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 43.949

J.F. REFRIGERIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Javier Américo Mussa, cede a favor de Mabel Alicia Somay, 50 cuotas de $ 30.- valor nominal c/u. Ref. cláusula 4º del contrato soc.: "El capital social se fija en la suma de $ 3.000 (tres mil) div. en cien cuotas de $ 30 (treinta) c/u. totalmente suscriptas por c/u. de los socios en la siguiente proporción: a) Fernando Luis Mussa, 50 cuotas de $ 30 valor nominal c/u. b) Mabel Alicia Somay, 50 cuotas de $ 30 valor nominal c/u. Capital totalmente integrado. Gerencia: Renuncia: Javier Américo Mussa. Designación: Fernando Luis Mussa.
Autorizado - Rodrigo M. López Gau
Nº 45.105

LA ACEITERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución S.R.L. Rodríguez Hugo Daniel, arg., 35 años, cas., comerc., dom. Laprida 4459, La Capital, S. Fe, DU: 17.360.203 y Maidana Eduardo Esteban, arg., 45 años, cas., comerc., dom. Lavaisso 3355, La Capital, S. Fe, DU: 11.723.124. Fecha de constitución: 3/3/2000. Denominación: LA ACEITERA S.R.L. dom. soc. Rafaela 5022 Cap. Objeto social: A) Industrial mediante la elaboración y envasado de prod.: fideos, azúcar, té, mayonesa, mostaza, sal, yerba mate, encurtidos, tomates enlatados, aceites com. etc. con la utilización de la materia prima del rubro. B) Com. la compra venta y distribución de aceites comestibles cualquier otra clase de productos alim. C) El capital social se fija en pesos cinco mil ($ 5.000) divididos en 500 cuotas sociales de pesos diez ($ 10,-) c/u, el Sr. Rodríguez Hudo D. suscribe e integra en este acto y en efectivo 450 cuotas sociales de diez pesos ($ 10) pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500) el Sr. Maidana Eduardo E. suscribe e integra en este acto y en efectivo cincuenta cuotas sociales de diez pesos ($ 10) cada una por quinientos pesos ($ 500). Administración y representación legal: gerente Rodríguez Hugo D., cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.
Contadora - Diana Angela Moreno
Nº 43.988

LA RABIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por Esc. 97 del 28/2/00, Reg. 1674 de Cap. Fed., Jorge Alejandro Fantini, arg., ndo. 10/10/29, casado, comerc., LE 4.236.184; Fernando Pablo Fantini, arg., ndo. 1/10/65, casado, comerc., DNI 17.820.105; Osvaldo Manuel Fantini, arg., ndo. 31/10/70, DNI 21.820.828, casado, comerc., todos domiciliados en Av. Juan de Garay 2853 Cap. Fed.; Jorge Eduardo Miño, arg., ndo. 7/1/62, DNI 16.038.667, casado, comerc., domiciliado en Correa 2375, 5º B, Cap. Fed. Ceden y transfieren, la totalidad de las cuotas sociales es decir diez mil, a Gastón Raúl Charpentier, arg., ndo. 16/4/60, DNI 13.851.309, casado, licenciado en administración de empresas y a Graciela Beatriz Hernando, arg., nda. 21/8/63, DNI 16.561.947, casada, empresaria ambos domiciliados en calle Felipe Vallese 470 4º piso D de Cap. Fed. en la sig. proporción: al señor Charpentier, el 99% cuotas nueve mil novecientos (9900) y a la señora Hernando, el 1% cuotas sociales (100). Se designa a Gastón Raúl Charpentier como gerente de la sociedad a cargo de la Administración, renunciando al cargo de Gerente Fernando Pablo Fantini.
Apoderada - Viviana B. Scarazzini
Nº 45.074

LEXTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/02/2000: Socios: Mateo José Hraste, LE 5.552.952, 72 años, argentino, casado, jubilado, domiciliado en Alsina 190, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Elsa Gulilermina Bitzer, argentina, viuda, 79 años de edad, L.C. 2.776.207, con domicilio en Estedan Bonorino 946, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, jubilada; Denominación: LEXTON S.R.L.; Domicilio: Córdoba 1255 piso 2 of. 201 Buenos Aires; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Control de entradas y salidas de personas y mercaderías, porterías, serenos, u otro tipo de personal; preservación de inmuebles y sus ocupantes y protección contra incendios u otros estragos. Control de ingreso, egreso y permanencia en convenciones, congresos, reuniones, fiestas y cualquier clase de eventos. b) Limpieza, mantenimiento, pintura, desinfección, jardinería, parquetización y reparaciones en edificios de propiedad horizontal, casas, complejos habitacionales, countries, en empresas públicas y/o privadas, e inmuebles en general. c) Servicio de seguridad en general y vigilancia, de policía particular, de informes comerciales, mandatos, y trámites judiciales y extrajudiciales vinculados a su objeto social. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades y contratos que se relacionen con el objeto social; Plazo: 99 años; Capital: $ 2000; Administración y representación: Mateo Jose Hraste, duración 2 años; Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado: Carlos G. Gegenschatz.
Abogado - Carlos Germán Gegenschatz
Nº 43.985

LIBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital. Por instrumento del 20 de marzo corriente Jose Antonio Supe y Lidia Esther Becerra, socios fundadores de "LIBES SRL", reunidos con Francisco Pablo Giecco (DNI 13.264.597) nacido 20 de junio 1959 y Ricardo Jorge Giudice con DNI Nº 11.338.151 nacido el 30 de octubre 1953, ratificaron la compra por los dos últimos en partes iguales de las 10.000 cuotas de capital de v/n. un austral c/u, que es el capital social desde su iniciación. La responsabilidad legal de la sociedad por los compradores se pactó retroactiva al 24 de mayo 1996, haciéndose cargo los mismos de toda obligación existente desde dicha fecha. El precio de la operacion se fijó en $ 2.000 pagados por los compradores en partes iguales.
Contador Público - Jorge Angelillo
Nº 45.089

MANUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 22/2/2000, ante Alejandra G. Vidal Bollini, renuncia Breno Rosset Groisman. Aclaración de publicación del edicto del día 14/3/2000. Recibo 42.673.
Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 43.951

MARGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20-3-00. Los socios Leonor E. Vila y Marcos F. Berkowicz resolvieron: la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas; y el 2º cede, vende y transfiere 39 cuotas; ambos a Gregoria Demecedes Ocampo, paraguaya, casada, ama de casa, 9-5-52, DNI 92.392.476, Pampa 725, Bernal; por $ 4.900.
Apoderada - María José Quarleri
Nº 45.132

M.C. COMIDAS Y REFRIGERIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/3/2000. 2) Carlos Aníbal Mussa, 14/1/68, DNI 20.003.753, sol., Morón 4770, Cap. Fed., empresario; Mussa Adrián Marcelo, 24/2/64, DNI 16.766.557, sol., Malabia 1050, Cap. Fed., empresario, argentinos. 2) A) Brindar servicios de catering, organización de banquetes, suministros, abastecimiento, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicio de bebidas con y sin alcohol, comidas en cualquiera de sus etapas de elaboración a empresas, instituciones sanitarias y de enseñanza de cualquier nivel, en el lugar de trabajo o designado a tal efecto eventos masivos de carácter cultural, deportivos y kioscos en los mismos lugares señalados. B) Importación y exportación: para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) $ 3.000. 4) 31/12. 5) 99 años. 6) Gerente: Mussa Adrián Marcelo. 7) Av. Gaona 3088, Cap. Fed.
Autorizado - Rodrigo Mariano López Gau
Nº 45.104

MOISES I. ROSEMBLIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 15/3/00 folio 435, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la reunión de socios del 21/1/00 por la cual se resolvió la prórroga del plazo de duración y la reforma del art. 3 del contrato social. Duración: 20 años a contar desde 1/5/88.
Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 45.075

ORTFRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en I.G.J. el 6/11/95, Nº 8512, Libro 103 de SRL - Por Esc. Nº 51 del 14/3/2000 al folio 191 del Reg. 342 de C.F., los dos únicos socios: Alberto Daniel Ortega, y Angel Florencio Freijo, cedieron la totalidad de sus cuotas o sean 400 cuotas de $ 10 c/u, a Mario Di Filippo, italiano, casado, comerciante, 51 años, D.N.I. 93.316.218, dom. 18 de octubre 987, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y a Mirta Lidia Molina, argentina, soltera, comerciante, 52 años, L.C. 5.574.038, dom. Constitución 1638, José C. Paz, Pcia. Bs. As., quienes fueron nombrados los nuevos gerentes, aceptando los cargos en la misma escritura. No hay reforma de contrato.
Escribano - Roberto J. Parral
Nº 43.976

PODESTA BACIGALUPO Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 55 del 20/3/2000, se decidió la prórroga de duración del plazo del contrato social, modificando en consecuencia la cláusula segunda. Segunda: El plazo de duración se estipula en 35 años a partir del 24/3/74, fecha en que se inscribió la reconducción del contrato.
Autorizado - Pedro Martín
Nº 44.020

PRYME MASTER SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 16/12/92 Nº 11.813,Lº 97 SRL. Acto privado del 15 de marzo de 2000. Marcelo Iannuzzi,

cede a Alfredo Orsetti las 856 cuotas, por la suma total de $ 11.200, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 45.134

PROVIDIAN FINANCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 162 del 22 de marzo de 2000 pasada al Fº 753 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, se constituyó PROVIDIAN FINANCIAL S.R.L. 1) Socios: Providian Bancorp Services, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de marzo de 2000, bajo número 641 del Libro 55, Tomo "B" de estatutos extranjeros; y Providian Investment Corporation, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de marzo de 2000, bajo número 642 del Libro 55, Tomo "B" de estatutos extranjeros. 2) Sede social: Hipólito Yrigoyen 900, piso 5º "A", Capital Federal. 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la emisión de tarjetas de crédito y todas aquellas actividades relacionadas con dicho negocio, exceptuándose las actividades que constituyan intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros en los términos del artículo 1º de la ley de entidades financieras Nº 21.526. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. 5) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 6) La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a un gerente. Asimismo, la sociedad podrá designar uno o más gerentes suplentes, socios o no, que tendrán a su cargo la administración de la sociedad en caso de vacancia de la gerencia. Asimismo, el gerente podrá designar un administrador general para la sociedad otorgándole poder suficiente para actuar en nombre de la sociedad y del gerente de acuerdo a los términos de un poder amplio de administración, disposición y representación. En todo lo no establecido aquí se aplicará lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias para el directorio de las sociedades anónimas, incluido, sin que ello implique limitación de otros supuestos, las normas sobre el funcionamiento, quórum y votación de resoluciones y la responsbilidad de los gerentes. Gerente Titular, Gonzalo Pulit; Gerente Suplente, Arthur Wayne Johnson. 7) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Abogado - Sebastián A. Soler
Nº 12.692

PSN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 495 pasada al Folio 2107 ante el escribano Martín Ramón Arana se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1º) Socios: Fabián Orlando Cainzos, argentino, casado, titular del documento nacional de identidad número 18.318.052, abogado, nacido el día 7 de noviembre de 1966, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2 de esta ciudad y la señora Moira Inés Frehner, argentina, casada, titular del documento nacional de identidad número 18.285.565, abogada, nacida el 13 de abril de 1967, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2 de esta ciudad. 2º) 23/3/2000. 3º) Denominación: PSN S.R.L. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto: (a) El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de servicios de televisión, audio, internet, intranet, extranet, y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales y futuras. (b) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la difusión y comercialización de información, por cualquier medio de transmisión, auditivo o impreso. (c) La compraventa, arriendo, leasing, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. (d) La inversión en todo tipo de títulos, derechos, acciones, o efectos de comercio; la participación en todo tipo de proyectos de inversión, sociedades, comunidades o asociaciones, por vía de incorporación a los ya existentes o formando nuevos; y (e) La prestación de toda clase de asesorías relativas a las materias antes indicadas y, en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos que conciernen a la realización de los objetivos anteriores, o a la consecución de los fines sociales, todo lo cual podrá ejercer por cuenta propia o ajena. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital social: $ 10.000. 8º) Administración: Compuesto por dos gerentes: Fabián Orlando Cainzos y Moira Inés Frehner. 9º) Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. 10º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Fabián Orlando Cainzos
Nº 44.029

RUSH-HOUR ICM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/2/00, Matías Osvaldo Farina, argentino, 26 años, soltero, ingeniero, DNI 23.127.023, domiciliado en Santa Fe 1589, 2º, Cap. Fed.; Francisco Alfonso Ruiz Luque, argentino, 26 años, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 23.277.624, domiciliado en Ayacucho 1570, 7º "D" de Cap. Fed.; Ignacio Ergui, argentino, 25 años, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 24.228.084, domiciliado en Freire 1851, Cap. Fed. y Pablo Alfonso Ruiz Luque, argentino, 25 años, soltero, estudiante, DNI 23.888.636, domiciliado en Quintana 415, 11º, Cap. Fed., resolvieron constituir una SRL, cuyos enunciados son: Denominación: RUSH-HOUR ICM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 100 años. Domicilio: Cap. Fed.; sede social, Suipacha 72, piso 9º "A", Cap. Fed. Objeto: a) Importación y exportación, compraventa en puestos de venta fijos o ambulantes, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios en general, especialmente heladería y comidas rápidas. b) Elaboración de productos alimenticios. c) Compraventa, importación, exportación, contratación en leasing, etc. de máquinas elaboradoras y/o expendedoras de productos alimenticios. d) Financieras, mediante la realización de toda clase de operaciones financieras y crediticias necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Capital $ 2.000. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios, y por tres ejercicios si no lo fueran. Cierre ejercicio: 30/12. Gerentes Titulares: Matías Farina e Ignacio Ergui; Gerentes Suplentes, Pablo Ruiz Luque y Francisco Ruiz Luque.

Autorizado - Carlos Ramiro Salvochea
Nº 44.003

SALAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 23/10/90 Nº 5930 del Lº 93 de SRL. Por escrituras del 6/12/99 y del 28/12/99, se resolvió: a) Pedro Virgilio Salas cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1.409.035 y Juan Carlos Salas cedió 188.710 cuotas sociales ambos a Adriano Villarino Freire, español, 26/9/42, casado, empresario, DNI 93.615.871, domiciliado en Garay 280, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; y b) Modificaron en ambas escrituras la cláusula 5ª del contrato social.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 44.004

TICKETOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29/2/2000. Se retira de la sociedad y gerencia Carlos Eladio Estévez. Modifica art. 4º adaptándolo. Traslada sede social a Suipacha 834, 5º "C", Cap. Federal.

Abogada - Diva Ares
Nº 45.151

TOP AIR SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/11/97. Nº 9828. Lº 108 SAL. Informa que, por contrato privado del 16/3/2000, María Rosana Cunzo cede las 600 cuotas que posee en la sociedad y Alexandre Albert Adem cede 1800 cuotas del total que posee en la sociedad, entre ambos ceden un total de 2400 cuotas al Sr. Arnaldo Zoilo Garro, LE Nº 7.789.871, CUIL 23-07789871-9, domic. en Fray Luis Beltrán 456, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., empresario, arg., nac. el 5/12/47, casado. Se ratifica como único gerente al Sr. Alexandre Albert Adem. Reforma art. 4º. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u., totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alexandre Albert Adem 600 cuotas y Arnaldo Zoilo Garro 2400 cuotas.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 45.137

3 MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María García, nació 17/6/50, docente, DNI 6.409.282, domicilio Rosario 49, p. 1º, Capital; María Alejandra Mancini García, nació 19/2/74, estudiante, DNI 23.672.857, domicilio Guayaquil 118, p. 7º "A", Capital; María Fernanda Mancini García, nació 12/2/77, estudiante, DNI 25.769.681, domicilio Senillosa 214, p. 5º, Capital. 2) 21/3/2000. 3) 3 MARIAS S.R.L. 4) Av. la Plata 145/49/51, Local 4, Capital. 5) Compra-venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria. 6) 20 años. 7) $ 2.500. 8 y 9) Gerentes: Ana María García; María Alejandra Mancini García y María Fernanda Mancini García, en forma indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 45.116

TRILEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luciano Domingo, español, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paysandú 1084, de Capital Federal, de 57 años, DNI 93.434.379 y el Sr. Francisco Farella, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Paysandú 1084 de Capital Federal, de 55 años de edad y DNI 4.519.154. Objeto: Compra-venta de artículos de uso militar y/o de seguridad, pudiendo ejercer la importación y exportación de los mismos. Constituirse en mandataria mediante la representación, comisión, consignación, distribución y toda otra forma contractual por la que ejerza derechos de terceros. Capital $ 10.000 (diez mil pesos). Administración y representación: Uno o más gerentes. Cierre del ejercicio: 31 del 12. Sede social: Paysandú 1084 de Capital Federal.

Autorizado - Luciano Domingo
Nº 45.053

VEKTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Humberto D'Agostino, nacido el 22/6/45, DNI 4.529.168, Alta Gracia 3219, Cap. Fed.; Gabriela Anahí Rivero, nacida el 9/12/70, DNI 21.918.981, Juan B. Alberdi 4054, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escritura del 21/3/2000. 3) VEKTRON S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 426, 15º "I". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la importación, comercialización y venta de artículos de electrónica y computación. A tales fines la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración 99 años contados desde de inscripción. 7) Capital $ 6.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: José Humberto D'Agostino y Gabriela Anahí Rivero. 9) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 45.050

V. J. PARFUMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 9/3/2000, Vicente Norberto Lamanna vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Vanina Mónica Delillo, argentina, nació 21/8/78, DNI 26.757.098, soltera, comerciante, domicilio Caracas 791, Capital y renuncia al cargo de gerente. Se modifica el Art. 5º del estatuto. Art. 5º: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Vanina Mónica Delillo, en carácter de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 45.113

VSV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 17/3/2000. Socios: Juan Pablo Varsky, argentino, soltero, periodista deportivo, nacido el 27/10/70, DNI 21.833.142, domiciliado en Teodoro García Nº 1970, 9º piso de la ciudad de Buenos Aires; Norberto Ernesto Verea, argentino, casado, periodista deportivo, nacido el 8/2/57, DNI 12.581.941, domiciliado en Solís Nº 856 de la ciudad de Buenos Aires y don Miguel Simón, argentino, casado, periodista deportivo, nacido el 23/07/65, DNI 17.739.385, domiciliado en Hualfin Nº 926, 4º piso, Dto. 14 de la ciudad de Buenos Aires. 1) Denominación: VSV S.R.L. y tiene su domicilio en la Capital Federal. 2) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) La producción, explotación y distribución de programas o espectáculos televisivos o radiales. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, depósito, transporte, consignación, franchaising y comisión de materiales, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, periodística y de publicidad. c) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, facsímiles por medios técnicos creados o a crearse, incluso internet, destinados a la divulgación masiva de las mismas. d) La realización de cualquier actividad o servicio vinculado con la labor periodística, editorial o informativa en los distintos medios de comunicación incluso el ciberespacio. e) La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, revistas, libros, fascículos, folletos, películas, films, videos, cassettes y cualquier otro tipo de producción editorial relacionada con la industria gráfica o musical. f) Obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, patentes, modelos industriales, licencias, autorizaciones, asignaciones, nombres y avisos comerciales, participación en licitaciones y/o concursos públicos o privados, y cualquier tipo de contratación que contribuya a la realización del objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4) Capital: Pesos tres mil ($ 3.000,00). 5) Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6) Cierre del ejercicio económico: Veintiocho (28) de febrero de cada año. 7) Sede social: San Martín Nº 491, 3º piso, Of. 8, Cap. Fed. 8) Gerente designado: Juan Pablo Varsky.

Autorizada - Laura Adriana Díaz
Nº 44.019



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

REINA MARIA DEL PLATA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La asamblea General Extraordinaria del 14/3/2000 resolvió el cambio de la sede social de la calle Perú 631, Capital Federal, a la calle Marcelo T. de Alvear 416, 4º piso, Capital Federal, y reformó en consecuencia art. 2º del contrato social.

Autorizado - Juan José Rossi
Nº 43.934

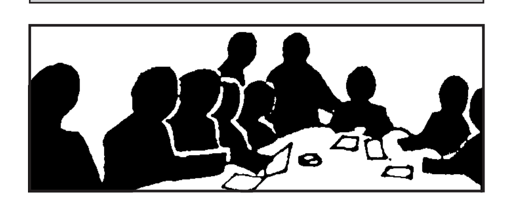
SAENZ HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria 29/2/2000, se prorrogó el plazo de duración, 70 años desde la inscrip. RPC (13/9/60), se aumentó el capital a $ 100.000; se reformó art. 2 y 4, se designó administrador Ernesto José Sáenz. Inscripta RPC 13/9/62, Nº 974 Fº 402, Lº 235 de contratos privados.

Administrador - Ernesto J. Sáenz
Nº 45.147

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 84, Piso 2, Oficina 33 de Capital Federal, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cumplimiento de suscripción e integración del capital social aumentado por decisión del acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1999.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Información sobre la marcha procesal del trámite de Concurso Preventivo de la firma.
5º) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros.

Director - Daniel Mudeh
e. 28/3 Nº 44.033 v. 3/4/2000

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Distinguido consocio: La Junta Directiva General, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 inc. b y c del Estatuto Social ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el miércoles 26 de abril de 2000 a las 15 horas, en la sede social José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d Estatuto)
Punto 2: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la Entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
Punto 4: Disposiciones previas necesarias para la realización del acto eleccionario para ocupar las vacantes de 1er. Suplente y 2do. Suplente del Vocal por Elección Directa (Art. 52 del Reglamento Interno).
a) Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
b) Tratamiento de eventuales impugnaciones de las listas presentadas para su oficialización.
c) Designación de miembros para integrar las mesas receptoras de votos según lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento Interno.
Punto 5: Declaración de receso de la Asamblea hasta el jueves 27 de abril de 2000 en que la misma procederá al cumplimiento del acto eleccionario, en horario a confirmar por la Asamblea.
7 de marzo de 2000.

Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

Presidente - Agustín Pérez Pardella
Secretario - Emilio Vieyra
e. 28/3 Nº 43.747 v. 28/3/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Circular Nº 01/2000. Por resolución del Consejo Directivo Nacional de la ASOCIACION ARGENTINA DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2000 a las 15 horas en el salón de actos del Hogar Luis María Saavedra, sito en Av. Ricardo Balbín 4131 de la Capital Federal, para el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recepción de Poderes de Delegados Asambleístas:
2º) Designación de 2 (dos) Socios para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta pertinente, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas;
3º) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 1999;
4º) Consideración del Balance y Estados Contables al 31 de diciembre de 1999, e Informe del Organo de Fiscalización de la Asociación, y,
5º) Consideración de Resoluciones del Consejo Directivo Nacional en el transcurso del año 1999.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - Geraldo Preisz
e. 28/3 Nº 43.956 v. 28/3/2000

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, resolvió dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 25 de marzo de 2000, a las 19 hs. realizada bajo Rec. Nº 42.613 del 6/3 a 7/3/2000.

Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 28/3 Nº 43.987 v. 28/3/2000

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SICILIANA"

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo con lo establecido por el artículo 29 del "Estatuto Social" en sus incisos a) y b), convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril del 2000 en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
b) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de esta Asamblea en unión con los señores Presidente y Secretario.
c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, lapso 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.
La Asamblea General Ordinaria se concretará en nuestra Sede Social de la calle Zelada 6054, C.P. 1440, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Presidente - Cayetano José Espósito
Secretaria - Alicia Montero
e. 28/3 Nº 43.981 v. 28/3/2000

ASOCIACION MUTUAL, AFILIADOS A LA UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL, AFILIADOS A LA UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril del 2000, a las 16.00 horas, en Culpina 31 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración Ejercicio Social cerrado al 31-12-1999. Art. 32 Estatuto Social. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 21 de marzo del 2000.

Presidente - Luis Juan Pandolfi
Secretario - Ricardo V. Molina
e. 28/3 Nº 43.957 v. 28/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DEL LITORAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DEL LITORAL, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2000 a las 10 horas, en su sede social de calle La Rioja Nº 440, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
3º) Elección de seis (6) miembros para cubrir los cargos de vocales Titulares de la Comisión Directiva, siete (7) miembros para cubrir los cargos de Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; y un (1) miembro para cubrir el cargo de miembros Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos por vacancia y hasta la terminación del mandato. El plazo para la Oficialización de candidatos postulantes a ocupar los cargos vacantes, operará el día 5 de abril de 2000 a las 10 horas.
4º) Tratamiento situación sede social.
Todo esto de acuerdo a lo establecido por los artículos 13, 14, 20, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y concordantes del estatuto vigente.

Presidente - Enrique P. Romero
Secretaria - Elba Elena Dolhagarats
e. 28/3 Nº 45.024 v. 28/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA, en cumplimiento del Art. 29 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de abril de 2000, a las 18 horas en nuestra sede social, sita en Gral. Ocampo 2587, San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentada por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 26 finalizado al 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la modificación de los Artículos 8º y 15º del Estatuto Social;

NOTA: Pasados 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

p/Consejo Directivo Presidente - Eduardo R. Sanabria
e. 28/3 Nº 43.952 v. 28/3/2000

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX, dando cumplimiento al art. 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 24º Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 Inc. L) del Estatuto Social).
5º) Autorización para continuar con el sistema de capitación del servicio con un único prestador autorizado por la Asamblea anterior.
6º) Fijación del número de miembros de la Junta Electoral y su elección (art. 41º del Estatuto Social).
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de dos años (art. 29º del Estatuto Social). El Consejo Directivo.
Buenos Aires, marzo 17 de 2000.

Presidente - Federico Pantiga
e. 28/3 Nº 43.958 v. 28/3/2000

ASOCIACION MUTUAL TAMET

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los arts. 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, y 41 de los Estatutos, se cita a los Señores Asociados a la 71º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 2000, a las 19 hs. en Capital Federal, calle San Blas 2335, 6º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones: corresponde a la Honorable Asamblea la elección de cuatro miembros titulares por dos años (2) por terminación de mandato de los Sres. Suñe Hilario, Vicente Vaño, Ziccardi Haydée, Domínguez Claudio, Cabanas Irene (fallecimiento). Cuatro miembros suplentes por terminación de mandato de los Sres. Prestamo Julián, Salvatore Luis, Cabanas Graciela, Wiñaski Susana, por el término de un año, tres miembros del Organo Fiscalización por terminación de mandato de los Sres. Cabanas Nelly, Wiñaski Marcelo, Vega Juana María Ofelia y dos miembros suplentes del mismo Organo, por terminación de mandato de los Sres. Salvatore Olga, Lafuente Roberto, todos por el término de un año.
2º) Designación de la Junta Escrutadora.
3º) Aprobación del resultado del escrutinio.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Evolución del Patrimonio Neto e informe del auditor y órganos de fiscalización, correspondiente al 70, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Reajuste de cuotas sociales.
6º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Presidente - Hilario Suñe
e. 28/3 Nº 43.989 v. 28/3/2000

"B"

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación: Se hace saber que en el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000, recibo Nº 0043-00012529, publicado los días 21, 22, 23, 24 y 27 de marzo de 2000, en la numeración de los puntos del Orden del Día donde dice 12), 13) y 14), debe decir 11), 12) y 13), respectivamente.

Vicepresidente - D.J. Ezequiel Carballo
e. 28/3 Nº 12.682 v. 28/3/2000

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA

CONVOCATORIA AL XXIV CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

La Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA convoca a las Asociaciones Mutuales afiliadas a participar del XXIV Congreso Federal Ordinario, el cual se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Mutual Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. sito en la calle Alvear 165 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que dará comienzo a las 09,00 horas del día sábado 29 de abril próximo, y en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con el Secretario y el Presidente, aprueben y firmen el Acta del Congreso.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, documentación complementaria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 24to. Ejercicio que finalizara el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de lo resuelto por la Mesa Directiva en cuanto al sistema de financiamiento de los Congresos y/o Reuniones de Trabajo de la Federación. Su implementación.
4º) Designación de representantes del mutualismo en el INACYM. Su consideración.
5º) Designación de tres (3) delegados para integrar la Junta Electoral que tendrá a su cargo lo relacionado con el acto de renovación de autoridades, de conformidad con el Art. 52 del Estatuto Social.
6º) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares de la Junta Ejecutiva por el término de cuatro (4) años, en reemplazo de la Mutual Rosario Cargas F.C. Mitre de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Asociación Ayuda Mutua entre Ferroviarios Activos y Jubilados de la Ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, Asociación Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Jubilados y Activos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos, Jubilados y Pensionados de la Ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe y de dos (2) Miembros Suplentes del mismo cuerpo, en reemplazo de la Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos y Jubilados de la Fraternidad, de la ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires y de la Sociedad de Socorros Mutuos del Personal del F.C.G. Belgrano de la Capital Federal, todas por conclusión de sus respectivos mandatos.
7º) Elección de tres (3) Miembros Titulares del Organo de Fiscalización, en reemplazo de la Asociación Mutual La Fraternidad de la Ciudad de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, Asociación Mutual Ferroviaria de la Ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y de la Mutual Almacenes Mitre de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y de un (1) Miembro Suplente en reemplazo de la Asociación Mutual Dos de Agosto de Capital Federal, todas por el término de dos (2) años y por conclusión de sus respectivos mandatos.
8º) Designación de la Sede del XXV Congreso Federal Ordinario, que se ha de llevar a cabo el año próximo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Presidente - Jorge Horacio Caimi
Secretario - Rolando Jorge Blet
e. 28/3 Nº 43.941 v. 28/3/2000

"L"

LANIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de LANIN S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 2000 a las 10 horas en su Sede Social de Florida 1, piso 11º, Of. 46º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Considerando sobre la demora en el tratamiento del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Sergio Szuchet
e. 28/3 Nº 43.990 v. 3/4/2000

LYA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/4/2000 a las 12.00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6to. dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 28/3 Nº 45.131 v. 3/4/2000

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Nazarre 2680 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
Presidente - Roberto Bellocchio
e. 28/3 Nº 43.970 v. 3/4/2000

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.381, Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 2000 a las 11.00 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1999 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/1999 y su destino.
Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 28/3 Nº 43.955 v. 3/4/2000

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2000 a las 19.00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del Nº de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
4º) Destino de los resultados.
Presidente - León Wasserman
e. 28/3 Nº 43.974 v. 3/4/2000

MUTUAL DEL S.O.M.U. SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convocamos a todos los Asociados de la MUTUAL DEL SOMU a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, sita en la calle Necochea 1133, el día 28 de abril de 2000 a las 11.00 hs. En dicha asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de Memoria y Balance General al 31/12/1999.
3º) Nombramiento de un afiliado para integrar la Comisión Directiva.
Presidente - Carlos R. Milanesi
e. 28/3 Nº 44.018 v. 28/3/2000

"P"

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/4/00 a las 19.30 hs., en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
Presidente - Gustavo Pardo
e. 28/3 Nº 43.929 v. 3/4/2000

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el 19 de abril de 2000 a las 15 hs. en 1º Convocatoria y a las 16 hs. en 2º Convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, calle Moreno 2053, 1º Piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 respecto del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio que arroja una pérdida de $ 99.919.-
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico de la sociedad.
6º) Fijación de la retribución de directores y síndico.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
e. 28/3 Nº 12.700 v. 3/4/2000

"S"

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2000 a las 11.00 horas, en la sede de la Sociedad Uruguay 1025, Piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Presidente - Carlos S. Giardino
e. 28/3 Nº 44.048 v. 3/4/2000

SOLARES DE LUJAN S.A.

CONVOCATORIA

Covocatoria a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. el día 19 de abril del 2000 en San Benito de Palermo 1618, PB "C" Capital Federal a las 12 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/9/99.
3º) Aprobación gestión Directorio.
4º) Remuneración Directorio.
5º) Estado Aportes de los Accionistas y Resoluciones.
6º) Designación 2 Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente en Ejercicio Jorge Alberto Castreje DNI 12.084.761
Vicepresidente - Jorge Alberto Castreje
e. 28/3 Nº 43.945 v. 3/4/2000

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2000, a las 10 horas en 25 de Mayo 501, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Dividendo Anticipados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de los honorarios futuros.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Director - Daniel Orjales

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, a la calle 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 12/04/00, inclusive.
Director - Daniel Orjales
e. 28/3 Nº 44.024 v. 3/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Pablo Raúl Masud, Abogado con domicilio en Cerrito 1070, 3º Piso Of. 65/73, Avisa por el término de cinco (5) días que Zulema Florinda Bellosi de Boccazzi con domicilio en Av. Rivadavia 1157, 2º Piso, Dpto. "C", Capital Federal transfiere cede y vende libre de personal su fondo de comercio de Guardería Infantil, Jardín Maternal, Preescolar, Escuela Primaria, Escuela Secundaria, Educación Universitaria y Superior no Universitaria, Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia, sito en MARISCAL, ANTONIO J. DE SUCRE

3235, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen a favor de Marta María Taccari de Sotelo, con domicilio en Cuba 2125, 3º Piso, Capital Federal. Reclamos de ley en Alsina 521, 3º Piso Dpto. "B", Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.022 v. 3/4/2000

"N"

Se comunica que Carlos Daniel Pisetta, con domicilio en Navarro 3806, piso tercero, Capital Federal, transfieren a Ramiro Ezequiel Lorenzo, domiciliado en Mariscal Solano López 2512, Capital Federal, su negocio de (604001), Agencia comercial de empleo, turismo, inmobiliaria, (604010), Oficina comercial, (604011), Agencia Taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), (604040) Copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, (604184) Oficina consultora, sito en NAZCA 3260, Capital Federal, habilitado por expediente 081758/93, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de ley en Nogoyá 3150, Primer piso, Escribanía Kleiman.

e. 28/3 Nº 45.072 v. 3/4/2000

"V"

Chang, Chao Jung, DNI 92.690.351, vendo, cedo y transfiero a Restaurant Obligado S.A., el fondo de comercio de restaurant, confitería, parrilla y afines, de mi propiedad, libre de deuda y/o gravámenes, que funciona en el local de calle VUELTA DE OBLIGADO 1878, de Capital Federal y por este medio, lo comunico al comercio en general. Reclamos de ley en el local comercial de Vuelta de Obligado 1878 de Capital Federal. Las partes fijan domicilio real y único en Vuelta de Obligado 1878 de Capital Federal.

e. 28/3 Nº 45.100 v. 3/4/2000

Ana Inés Gallo, en su carácter de abogada, T. 65 F. 769, con domicilio en la calle Sarmiento 944, piso 7º, Capital Federal; hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Cargill S. A. C. I., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 9º, Capital Federal, transfiere a Prodalimenta S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 944, 6º, Capital Federal, su negocio que comprende la originación, compra, venta, acondicionamiento, importación y exportación de maní; la planta de selección y clasificación con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en el Departamento de Juárez Celman, Pedanía Reducción, próximo a la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, con el terreno de aproximadamente veinte hectáreas y los derechos que le asisten sobre una fracción de terreno sita en el Departamento de Juárez Celman, Pedanía Reducción, próximo a la localidad de Alejandro Roca de diez hectáreas dieciocho metros cuadrados y un inmueble destinado a vivienda, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, construido sobre tres fracciones de terreno, de aproximadamente doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cada una de ellas, sitas sobre Pasaje Público entre las calles Buenos Aires y Estado de Israel en el loteo denominado A. Valsecchi del Barrio Mójica de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Las instalaciones próximas a la Localidad de Alejandro Roca se encuentran con la habilitación de ley. Se transfiere personal. Escribano interveniente: Manuel Alonso. Oposiciones de ley: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, piso 7º, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.155 v. 3/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A.

Comunicamos a los Tenedores de Cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión: Argen I-Equity Fund Fondo Común de Inversión; Argen II-Dollar Fixed Income Fund Fondo Común de Inversión; Argen III-Pesos Money Market Fund-Fondo Común de Inversión y Argen IV-Dollar Money Market Fund-Fondo Común de Inversión que, la Comisión Nacional de Valores, mediante Resoluciones 13.305, 13.308, 13.306, 13.307, respectivamente, aprobó el inicio del procedimiento de Liquidación de dichos Fondos, habiendo aprobado la designación de administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión como liquidadora de dichos fondos de conformidad a lo establecido en los respectivos reglamentos de gestión; asimismo comunicamos que habiéndose liquidado los activos de los fondos y habiéndose cancelado la totalidad de las obligaciones imputables a los mismos el valor de las respectivas cuotas parte ha quedado establecida en las siguientes sumas: Argen I-Equity Fund Fondo Común de Inversión: $ 0,004588; Argen II-Dollar Fixed Income Fund Fondo Común de Inversión: u$s 0,008076; argen III-Pesos Fixed Income Fund Fondo Común de Inversión: $ 1,00; Argen IV-Dollar Money Market Fund-Fondo Común de Inversión u$s 1,00; debiendo los Cuotapartistas concurrir en el horario de 10.00 hs. a 16.00 hs. a percibir el producido de la liquidación de los respectivos Fondos en los siguientes domicilios: 25 de Mayo 140, Capital Federal; Av. Del Libertador 13925, La Lucila Av. Luis María Campos 1175 Capital Federal; Jerónimo Salguero 2727, Capital; Av. La Plata 140, Capital; Paraguay 767, Capital; Viamonte 1632, Capital; Av. Alvarez Jonte 6284, Capital; Rosario de Santa Fe 177, Córdoba; Sucre 2223, Capital; Av. Gaona 3800, Capital; Esteban Adrogué 1212, Adrogué; Guamini 4843, Capital; Asunción 4189, Capital; Av. Rivadavia 8799, Capital; Av. Cazón 1175/99, Tigre; Av. Ing. Tomkinson 2925, San Isidro; Salta 132, Capital; Av. Corrientes 2426, Capital; Av. Montes de Oca 895, Capital; Av. Crámer 200, Capital; Alsina 202, Quilmes; Córdoba 1669, Rosario, Santa Fe; Av. Pellegrini 1226, Capital; Av. Santa Fe 3232, Capital; Ntra. Sra. Del Buen Viaje 780, Morón; Av. 9 de Julio 1472 Lanús; Calle 8 Esq. 50, La Plata; Av. San Martín 1050, Mendoza; Av. Santa Fe 1450, Capital; Av. Quintana 570, Capital; S. Terrero de Santamaría 420, Montegrande Av. Forest 1187, Capital; Av. Rivadavia 4364, Capital; Florida 513, Capital; Calle 85 (Bonifacio) 1933, San Martín, Bs. As. Cuenva 3339/41, Capital; Av. Jauretche 1576, Hurlingham. Infórmese llamando a los siguientes Nros. Telefónicos: 4341-1193 ó 4341-1000 Int. 5825. Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Apoderada - María Fernández Ljubic

e. 28/3 Nº 43.999 v. 29/3/2000

AYDECAR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de febrero de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Agustín García Mansilla, Vicepresidente: Carlos A. Oliveri, Director titular: Gustavo L. Castelli, Directores Suplentes: Felipe M. Castro Cranwell y Ricardo U. Siri, Síndico titular: Ignacio González. García, Síndico Suplente: Floreal H. Crespo.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri

e. 28/3 Nº 12.690 v. 28/3/2000

"B"

BABALU S.R.L.

Por esc. Púb. Nº 548 del 8/03/00 el Sr. Juan Schjaer renunció a su cargo de Gerente, aceptan su renuncia y designan Gerente al Sr. Elvio A. Vitali, la decisión se tomó con quórum y mayoría de Unanimidad.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Abogada - Meri Maljevac

e. 28/3 Nº 45.110 v. 28/3/2000

BERNARDO POJ E HIJOS S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 4/11/1999 designó Directores titulares a Luis Aníbal Poj, Marcelo Abraham Poj, Marcos Mario Efron y Director suplente a Andrés Sebastián Poj, con mandato por dos años. El Directorio designó Presidente a Luis Aníbal Poj y Vicepresidente a Manuel Poj.

Autorizado - Jorge Dellá

e. 28/3 Nº 44.016 v. 28/3/2000

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 6/6/96; Nº 5204; Lº 118; Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por Esc. 161 del 16/3/2000, Reg. 310 C-F. y Asambl. Gral. Ord. Unánime y Acta de Directorio ambas del 24/9/99, designó: Presidente: Joel M. Schönfeld. Vicepresidente: Ramón Segura. Director titular: Carlos Sanmartín González. Directores suplentes: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Rodolfo Heriberto Dietl. Por Licencia de los Sres. Joel M. Sch||önfeld y Ramón Segura, Quedó: Director a cargo de la Presidencia: Carlos Sanmartín González; Director a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 28/3 Nº 43.968 v. 28/3/2000

"C"

COMSTAR S.R.L.

Esc. 151, 22/3/00. Se aceptó la Renuncia de José Roberto Ysuron al cargo de Gerente la que le es aceptada.

Autorizado - José Mangone

e. 28/3 Nº 45.039 v. 28/3/2000

COSARI Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La Asamblea de Accionistas de fecha 10/11/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Alfredo N. Galland C.I. 1.654.635 con domicilio en: Valentín Gómez 3530 1º de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/10/99 y Cuenta Partición.

Presidente - Alfredo M. Galland

e. 28/3 Nº 45.035 v. 28/3/2000

"D"

DEPOSITOS ADUANEROS S.R.L.

Felisa Luján Vigo Carrizo (DNI 14.951.118) y Marcelo Vladimir Montillo (DNI 14.689.649), en su calidad de únicos Socios de DEPOSITOS ADUANEROS SRL, y siendo ambos Socios Gerentes, acordaron el 19/2/2000 fijar el domicilio legal y comercial de la firma en la calle Pedro de Mendoza 2975 de esta Capital.

Apoderado - Guillermo E. Arufe

e. 28/3 Nº 45.084 v. 28/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Bonte 05 Clase A con vencimiento en el año 2002 a emitir por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 05 Clase A por un monto de hasta U$S 70.000.000, asignar la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación serán emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/3 Nº 44.049 v. 28/3/2000

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 1999, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Philippe Behague; Vicepresidente: Sr. Diego Fernando del Solar Concha; Director titulares: Juan de Ganay, Agustín García Mansilla, Alain Randon; Directores suplentes: Dr. Héctor E. Filgueira; y Síndico suplente: Dr. Juan C. Picknhayn.

Autorizado - Ricardo U. Siri

e. 28/3 Nº 12.688 v. 28/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 21/3/2000, calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria Estancias del Pilar. Sociedad Gerente: Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Se emitieron U$S 33.820.000. Calificación Otorgada: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 30 de junio de 1998/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: El objetivo principal del Fondo es obtener elevados rendimientos sobre inversiones dedicadas al desarrollo inmobiliario. Diversificación: el objetivo de rentabilidad del Fondo se logrará principalmente mediante el desarrollo inmobiliario de 334 hectáreas. La diversificación de la cartera debe considerarse desde la perspectiva de una sola inversión inmobiliaria, dado que los riesgos asociados a una reducción de la demanda serán enfrentados por el conjunto de lotes a vender. Calidad: el principal determinante de la calidad del proyecto lo constituye la posibilidad de venta de los lotes y la apreciación de los precios de venta dentro del lapso de cinco años. Tanto las características del emprendimiento como el precio de venta promedio estimado de los lotes permiten concluir que éste cuenta con muy buenas posibilidades de comercialización. Predictibilidad: los flujos generados por el fondo tienen un buen grado de predictibilidad. El inversor podrá recuperar sus aportes y un interés del 7.7% hasta una reducción de las ventas de 50% en el caso de ventas de unidades terminadas y de 37% en el caso de ventas de lotes. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos generados por el fondo cubren el pago de capital e intereses del 7.7% hasta una reducción de 50% de las ventas de unidades terminadas y de 37% de ventas de lotes, por lo que se considera satisfactoria la cobertura del servicio de deuda. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que el grado de sobregarantía del fondo es del orden de $ 2.4 millones equivalente al valor actual de los ingresos esperados para el inversor descontados a una tasa del 1% mensual. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 28/3 Nº 43.960 v. 28/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/3/2000 calificó el Programa de Obligaciones Nego-

ciables por u$s 25.000.000 a ser emitido por Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. Calificación Otorgada: "A" Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 6.66 considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2004 la CGF toma un valor de 7.89. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. — Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/3 Nº 43.962 v. 28/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 21/3/2000, calificó las Obligaciones Negociables Serie I por u$s 1.200.000, Obligaciones Negociables Serie II por u$s 1.000.000, Obligaciones Negociables Serie III por u$s 7.800.000, Obligaciones Negociables Serie IV por u$s 2.000.000, Obligaciones Negociables Serie V por u$s 800.000 y Obligaciones Negociables Serie VI por u$s 1.000.000 emitidas por Montemar Compañía Financiera S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: BB-: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los estados contables utilizados en la calificación: 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 6.32. Activos: 5.61. Administración: 4.21. Utilidades: 7. Liquidez: 5.1. Estructura del Pasivo: 4.30, Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina.: 5.6. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.51, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB-.La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/3 Nº 43.963 v. 28/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 21/3/2000, calificó las Obligaciones Negociables Serie I por U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas por u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación Otorgada a los Títulos: "BB". El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 5.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 5.20. Activos: 5.72. Administración:. 3.38. Utilidades: 7.40. Liquidez: 6.10. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 5.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.37, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/3 Nº 43.965 v. 28/3/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 22 de marzo de 2000, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AA+" (anterior AAA), a los siguientes instrumentos emitidos por la Provincia de Buenos Aires:

— Programa Eurobonos a Mediano Plazo por USD 650 MM. (o su equivalente en otras monedas), incrementado a USD 1.650 MM. mediante Decreto Nro. 397 del 10/2/2000 del Gobernador de la Provincia.

— Programa de Bonos de Inversión por USD 450 MM. cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros

— Bonos de Consolidación de Deudas (Ley 11.192) (*)

— Título a Mediano Plazo en Euros por 175 MM.

— Título a Mediano Plazo en Euros por 150MM.

— Bonos de Inv. a Mediano Pzo. Euros 300 MM.

(*) Dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aun sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 30/11/99, que asciende a 256,1 millones.

Asimismo le otorga la categoría AA+ a los Bonos por USD 350 millones a 10 años a emitirse dentro del Programa de USD 1.650 millones.

Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 30/11/99. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/3 Nº 44.042 v. 28/3/2000

FRIGORIFICO ARTESANAL S.R.L.

IGJ Nº 1.554.443. Por acta del 1/3/2000 mudó su Sede a Av. Emilio Castro 6115 P 1º Of. "3".

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 28/3 Nº 45.060 v. 28/3/2000

"G"

GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL Sociedad Anónima

Con sede en la calle Maipú 325, octavo piso, "A", de esta Capital Federal, hace saber por un día que de acuerdo a la ley 19.550 artículos 98, 14 y 60. Que por Asamblea Unánime de Accionistas celebrada con fecha 27 de enero de 2000, bajo el número 45, foja 131, del Libro de Actas de Asambleas número dos, rubricado bajo el número A-17218, con fecha 14 de setiembre de 1973, se dispuso la Disolución de la sociedad y se procedió a la designación del Contador Jorge Raúl Skliar con domicilio en la calle Maipú 325, octavo piso "A" como Liquidador. El Directorio.

Síndico titular - Jorge Raúl Skliar
e. 28/3 Nº 44.011 v. 28/3/2000

"I"

INTER REPRESENTACIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2000 se aprobó por Unanimidad de los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la disolución anticipada y liquidación simultánea de "INTER REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA", nombrando como depositaria de los libros sociales a la Sra. Eiko Sakai, y autorizando a los Dres. Silvia Chinen y Luis María López Del Carril indistintamente para efectuar todas las gestiones necesarias ante los organismos competentes. La Sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Apoderado - Luis López del Carril
e. 28/3 Nº 43.997 v. 28/3/2000

"J"

JURAMENTO BUILDING S.A.

1/6/94 Nº 5312 Lº 115 Tº A S.A. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 9/3/00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 28/9/99, donde los señores Accionistas de "JURAMENTO BUILDING S.A." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como Liquidador de la misma al Sr. Horacio López Gaschetto.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/3 Nº 45.068 v. 28/3/2000

"L"

LETRASET DE LATINOAMERICA ARGENTINA S.A.

Se hace constar que por Escritura del 18/2/2000 se nombró nuevo Directorio de la Sociedad "LETRASET DE LATINOAMERICA ARGENTINA S.A", renunciando todos los Miembros del Directorio anterior, a saber: Ricardo Eduardo Frejenal como Presidente y Ana María Fernández como Vicepresidente. Ultima inscripción: 30/3/89, Nº 1225, Lº 106, Tº A de S.A.

Escribana - Silvina A. Justo
e. 28/3 Nº 43.984 v. 28/3/2000

LITORAL GAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 7/3/2000 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Martín Recondo, Vicepresidente I: Yves Jourdain, Vicepresidente 2º: Jan Flachet; Directores titulares: Ricardo Miguel Markous, Conrado Bianchi, Christian Denis Biebuyck; Directores suplentes: Pierre Michel, André Van de Bogaert, Carlos J. García Díaz, Federico Alejandro Pena(h), Daniel A. Bianchi, Carlos Franck.

Autorizada - Analía Mabel D'Oria
e. 28/3 Nº 43.937 v. 28/3/2000

LOMAS PARK S.A.

(Nº 14777, Lº 7, Tº de Sociedades por Acciones del 5/10/99) Comunica que por Reunión de Directorio del 17/3/2000, se decidió trasladar la Sede Social a Av. Alicia Moreau de Justo 846, 3º "6", Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 28/3 Nº 45.125 v. 28/3/2000

LOMAS PARK S.A.

(Nº 14777, Lº 7, Tº de Sociedades por Acciones del 5/10/99) Comunica que por Asamblea del 17/3/2000, se aceptaron las renuncias de Víctor Hugo Gómez Puente y Leonardo Matías Gómez Balsimelli como Presidente y Director suplente, y se designaron como Presidente a Cristian David Toledo y Director suplente a Leandro Damián Toledo.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 28/3 Nº 45.127 v. 28/3/2000

"M"

MARQUIE VAPLAS S.A.

Se comunica que por Asamblea del 8/3/00 se aceptó la renuncia de los Señores Miembros del Directorio: Walter Enrique Fonseca, María Cristina Urbaneja y de Eladio Alberto Leguiza; y por Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de MARQUIE VAPLAS S.A. ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Nora Beatriz Socolinsky, Vicepresidente: Vicente José Orqueda, Director suplente: Aníbal Oscar Domínguez.

Abogada - Ana Franco
e. 28/3 Nº 44.035 v. 28/3/2000

MECAPRES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de diciembre de 1999 se designó como Presidente a Gerardo Carlos Hildert Zech y como Director suplente a Pedro Andrés Bereny.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/3 Nº 45.086 v. 28/3/2000

MOLOBO S.A.

Ultima insc.: 23/2/96, Nº 1591, Libro 118, Tº A, S.A. Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/2/00 resolvió la Disolución y Liquidación Anticipada de la sociedad. Se designa liquidadores a José Higinio Monserrat y Juan Carlos Loustau Bidaut.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 28/3 Nº 44.012 v. 28/3/2000

"N"

NEC FRANGAR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO Y SU FIJACION

I.G.J. Nº 104.675. Por reunión de Directorio de fecha 22 de marzo de 2000, hace saber por un día que NEC FRANGAR S.A. cambia y fija su domicilio social, a partir del 27 de marzo de 2000 en Av. Corrientes 316, Piso 3º Of. "354" (1314), Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Gustavo Edgardo Julio
e. 28/3 Nº 43.980 v. 28/3/2000

NUEVA VEDUNOL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta 15 de noviembre de 1999, resolvió apertura de Sucursal en la República Argentina. Representante: Hernán Ramón Ruiz. Sede: Avda. Entre Ríos 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Claudio M. Psemiarower
e. 28/3 Nº 45.052 v. 28/3/2000

ORDWAY S.A.

IGJ Nº 1.676.496. Por acta del 22/3/2000 designó Presidente Ramón Giménez DNI 5.953.476, nac. 25/7/65 domic. Julián Alvarez 2335 P 1º "A" Cap. Fed., comer., Dir. Suplente Cubeiro Pedro Alberto DNI 12.486.585 nac. 19/11/56, domic. Cerrito 1631 Temperley Pcia. Bs. As. Cdor. Púb., ambos solt., arg. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su Sede a Olavarría 1425 PB.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 28/3 Nº 45.059 v. 28/3/2000

"P"

PRINCIPAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Nº 15 del 29/10/99 y Directorio Nº 101 del 1/11 /99, se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Eduardo Valdés Illanes; Vicepresidente: Juan Manuel Artola; Directores titulares: Carlos Alberto Fernández Alvarez, Eduardo Julio Stecki, Mario Alberto Carregal, Norman Sorensen y Roberto Cecilio Ayling; Directores suplentes: Carlos Alfredo Pollitzer, Santiago Carregal, Phyllis Campbell, Francisco Mozó y Klaus Rolando Bohner. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 28/3 Nº 43.933 v. 28/3/2000

PRINCIPAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Nº 16 y Directorio Nº 104, ambas del 10/2/2000, se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Eduardo Valdés Illanes; Vicepresidente: Juan Ignacio Eyzaguirre; Directores titulares: Carlos Alberto Fernández Alvarez, Eduardo Julio Stecki, Mario Alberto Carregal, Norman Raúl José Sorensen y Roberto Cecilio Ayling, y; Directores suplentes: Carlos Alfredo Pollitzer, Santiago Carregal, Francisco Mozó y Klaus Rolando Bhoner. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 28/3 Nº 43.942 v. 28/3/2000

PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Nº 15 y Directorio Nº 116, ambas del 10/2/2000 se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Eduardo Valdés Illanes; Vicepresidente: Juan Ignacio Eyzaguirre; Directores titulares: Carlos Alberto Fernández Alvarez, Eduardo Julio Stecki, Mario Alberto Carregal, Robb Hill, Robert Slepicka, Robert Duncan y Klaus Rolando Bohner; y Directores suplentes: Santiago Carregal, Norman Sorensen, Francisco Mozó y John Ascehnbrenner. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 28/3 Nº 43.936 v. 28/3/2000

PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Nº 14 del 29/10/99 y Directorio Nº 111 del 1/11/99 se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Eduardo Valdés Illanes; Vicepresidente: Juan Manuel Artola; Directores Titulares: Carlos Alberto Fernández Alvarez, Eduardo Julio Stecki, Mario Alberto Carregal, Robb Hill, Robert Slepicka, Robert Duncan y Klaus Rolando Bohner; y Directores suplentes: Santiago Carregal, Norman Sorensen, Phyllis Campbell, Francisco Mozó, Robert Millen y John Ascehnbrenner. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 28/3 Nº 43.940 v. 28/3/2000

PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Nº 3 y Directorio Nº 16, ambas del 10/2/2000 se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Eduardo Valdés Illanes; Vicepresidente: Juan Ignacio Eyzaguirre; Directores titulares: Carlos Alberto Fernández Alvarez, Eduardo Julio Stecki, Mario Alberto Carregal, Norman Sorensen, Francisco Mozó, Robert Slepicka y Klaus Rolando Bohner; y Directores suplentes: Santiago Carregal, John Ascehnbrenner, Robert Duncan y Robb Hill. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 28/3 Nº 43.932 v. 28/3/2000

PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Nº 2 del 29/10/99 y Directorio Nº 10 del 1/11/99 se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Eduardo Valdés Illanes; Vicepresidente: Juan Manuel Artola; Directores titulares: Carlos Alberto Fernández Alvarez, Eduardo Julio Stecki, Mario Alberto Carregal, Norman Sorensen, Francisco Mozó, Robert Millen y Klaus Rolando Bohner; y Directores suplentes: Santiago Carregal, John Ascehnbrenner, Robert Duncan, Robert Slepicka y Robb Hill. El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
e. 28/3 Nº 43.938 v. 28/3/2000

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 13.189, 13.011 y 12.895 resolvió aprobar la Reforma del Artículos 1º, 7º, 8º, 10º,12º, 23º, 26º, 34º y 37º, del reglamento de Gestión del Superfondo BR Ahorro U$S Fondo Común de Inversión por Super Ahorro U$S Fondo Común de Inversión. 9/8/1993 N 7333 L 113 tomo A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/3 Nº 45.091 v. 28/3/2000

SEVEN UP CONCESIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de febrero de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Carlos A. Olivieri; Director titular: Gustavo L. Castelli, Directores suplentes: Felipe M. Castro Cranwell y Ricardo U. Siri; Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares: Ignacio González García, Floreal H. Crespo, Gabriel Martini; Miembros de la Comisión Fiscalizadora suplentes: Marcelo de Nicola, Rubén O. Mossi, y Federico Vovard.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 28/3 Nº 12.686 v. 28/3/99

SOL PETROLEO S.A.

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "SOL PETROLEO S.A.", con Sede Social en la calle Maipú 942, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de septiembre de 1920, bajo el número 129, folio 23, del Libro 41, Tomo "A"; y la sociedad "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", con Sede social en la Avenida de Mayo 645, Piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de noviembre de 1999, bajo el Nº 16.993 del libro 8, de Sociedades por Acciones, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 17 de febrero del 2000 (que concluyera luego de un cuarto intermedio el 28 de febrero de 2000) y 29 de diciembre de 1999, respectivamente, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión del 29 de diciembre de 1999, por el cual "SOL PETROLEO S.A." escinde una parte de su patrimonio para fusionarlo con "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 30 de septiembre de 1999, la valuación del activo de "Sol Petróleo S.A.", es de pesos doscientos setenta y un millones trescientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y nueve ($ 271.335.269); y su pasivo, es de pesos ciento cuarenta y cinco millones setecientos un mil cincuenta y dos ($ 145.701.052). La valuación del activo de "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", es de pesos doce mil ($ 12.000); y su pasivo, es de pesos cero ($ 0). De "SOL PETROLEO S.A." se transfiere, según balance al 30 de septiembre de 1999, a "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", del activo, el importe de pesos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil catorce ($ 99.353.014); y del pasivo, el importe de pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho ($ 65.434.228). Como consecuencia de la reorganización, "SOL PETROLEO S.A." reducirá su Capital Social a $ 61.271.450, cancelándose 22.659.798 acciones de $ 1 valor nominal cada una representativas de $ 22.659.798. "PETROLERA DEL CONOSUR S.A." Aumenta su Capital como consecuencia de la escisión fusión en pesos treinta y tres millones novecientos diez y ocho mil setecientos ochenta y seis ($ 33.918.786), es decir que "PETROLERA DEL CONOSUR S.A." pasará a tener un capital de pesos treinta y tres millones novecientos treinta mil setecientos ochenta y seis ($ 33.930.786). En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince dios desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4º, 5º y 6º de la Ley 19.550. Nº correlativo I.G.J. "SOL PETROLEO S.A.": 800.903. Nº correlativo I.G.J. "PETROLERA DEL CONOSUR S.A.": 1.673.217.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 28/3 Nº 45.139 v. 30/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de marzo del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables, no Convertibles y Subordinadas de Juan Minetti S.A., aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995, y Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 1996 y la reestructuración de la emisión que se detalla en el Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998, por un monto de US$ 12.000.000., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Muy Buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6. — Gestión y Management: Muy Buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Juan Minetti S.A., V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

*Serie III por un monto de US$ 50.000.000; con vencimiento en octubre del 2004, Serie IV por un monto de US$ 46.000.000 con vencimiento en junio del 2002, Serie V por un monto de US$ 24.000.000 con vencimiento en junio del 2004, Serie VI por un monto de US$ 40.000.000 con vencimiento en abril del 2001, Serie VII por un monto de US$ 20.000.000 con vencimiento en marzo del 2003. Series vigentes emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de US$ 300.000.000, vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones Ordinarias a mediano plazo —programa de US$ 250.000.000 autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1996 y ampliado en US$ 70.000.000 por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 1996— por un monto de US$ 320.000.000., de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA".

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: sector de riesgo Bajo; 2. — Posición Competitiva: Muy buena; 3. — Performance Operativa: Muy buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena; 6. — Gestión y Management: Muy buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Norte S.A. (Clases 'A' —51%— y 'B' —49%—), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, y la ampliación del mismo a un monto máximo de US$ 360 millones y la prórroga de su plazo de vencimiento por cinco años mediante Actas de Directorio del 24 de marzo de 1999 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 8 de abril de 1999 y con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, por un monto máximo de US$ 360.000.000, con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A. Sodigas Pampeana S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo: Bajo; 2. — Posición Competitiva: Muy buena; 3. — Performance Operativa: Muy Buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6. — Gestión y Management: Muy Buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores —autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de US$ 200.000.000— de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Muy Buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena; 5.Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6. — Gestión y Management: Muy Buena; 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de US$ 170.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de US$ 210.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Medio Bajo; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Muy Buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena; 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada; 6. — Gestión y Management: Muy Buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), por un monto de US$ 350.000.000., aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio; 2. — Posición Competitiva: Muy buena; 3. — Performance Operativa: Muy buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena; 6. — Gestión y Management: Muy buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holdings S.A., autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de US$ 300.000.000, como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Buena; 4. — Análisis del Cash-Flow: Adecuada; 5. — Fortaleza del Balance: Regular; 6. — Gestión y Management: Muy Buena; 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables Simples sin garantía, por un monto de US$ 315.000.000, autoriza-

das por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 22 y 29 de diciembre de 1998 y 1 de junio de 1999, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Buena; 4. — Análisis del Cash - Flow: Adecuado; 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado; 6. — Gestión y Management: Muy Buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N US$ 50.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

*Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de US$ 225.000.000, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+".

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Medio; 2. — Posición Competitiva: Buena; 3. — Performance Operativa: Buena; 4. — Análisis del Cash-Flow: Bueno; 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado; 6. — Gestión y Management: Adecuados; 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de US$ 60.000.000., de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD".

*Obligaciones Negociables Simples, Clase A, B y C, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de fechas 16 de marzo de 1998 y 26 de marzo de 1998 y 9 de diciembre de 1998, por un monto de US$ 113.400.000., de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raB".

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio; 2. — Posición Competitiva: Regular; 3. — Performance Operativa: Mala; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Mala; 5. — Fortaleza del Balance: Mala; 6. — Gestión y Management: Buena; 7. — Análisis de Sensibilidad: Mala.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de HSBC Bank Argentina S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1995 y con los términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 31 de enero de 1996, por un monto de US$ 200.000.000. y ampliado a US$ 500.000.000. autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de octubre de 1998, Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raAA-" Emisiones de deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy Bueno 3. — Performance Operativa: Muy Bueno 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5. — Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6. — Gestión y Management: Muy Bueno 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Ford Credit Compañía Financiera S.A., por un monto máximo de US$ 200.000.000, con duración de 5 años, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 38 de fecha 2 de julio de 1996, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: sector Medio - Alto; 2. — Posición Competitiva: Muy buena; 3. — Performance Operativa: Muy buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena; 6. — Gestión y Management: Muy buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta US$ 200.000.000., de Sideco Americana S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Medio; 2. — Posición Competitiva: Buena; 3. — Performance Operativa: Muy Buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena; 5. — Fortaleza del Balance: Buena; 6. — Gestión y Management: Muy Buena; 7. — Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo —y Serie 7, por US$ 350.000.000, bajo el mismo, según autorización al Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs. Aires, otorgada por Decreto Nº 397/2000—, autorizado por leyes provinciales Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, por un monto máximo de U$S 650.000.000, y su ampliación por US$ 1000.000.000 según Decreto Nº 397/2000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nro. 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996, respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por Ley Provincial Nº 11.905, promulgada el 6 de enero de 1997 y Ley Provincial Nº 11.981 promulgada el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 175.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial Nº 12.081 del Fondo Educativo, por un monto de Euros 150.000.000., de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Ley Provincial Nº 12.396 sancionada el 30 de diciembre de 1999, por un monto de Euros 300.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

Las calificaciones otorgadas han contemplado el Presupuesto 2000 y los resultados ejecutados a 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas; 2. — Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos; 3. — Performance y Flexibilidad Fiscal: Adecuadas; 4. — Posición y Políticas Financieras: Buenas; 5 . — Sistemas Administrativos: Buenos.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51%) y Clase B (49%), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de generar utilidades: Muy Buena Liquidez: Alta

Las calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase A (51%) de 2 votos c/u y Clase B (49%) de 1 voto c/u, V/N $1, de Grupo Concesionario del Oeste S.A., como " 1 ".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en Pesos con Lloyds Investment Managers SGFCI S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno; 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno; 3. — Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en USD con Lloyds Investment Managers SGFCI S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno; 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno; 3. — Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en Pesos con Lloyds Investment Managers SGFCI S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno; 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno; 3. — Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Maxidólares, con MBA Asset Management S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 294 de fecha 14 de agosto de 1998, como "raAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno; 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno; 3. — Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000., del Fidoicomiso Financiero STARS, con First Trust of New York N.A., Representación permanente en Argentina, como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Estructura legal: Muy Buena; 2. — Calidad de los activos: Muy Buena; 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Títulos de Deuda con Garantía de CEI Citicorp Holdings S.A. por un monto de hasta US$ 70.800.000., del Fideicomiso Financiero Argentine Financial Trust, con The Chase Manhattan Trading S.A. Sociedad de Bolsa como fiduciario, emisión autorizada por el Directorio del Fiduciario en su reunión del 1 de noviembre de 1999, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno; 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno; 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda Amortizables Senior Amortizing Notes Due 2008 por un monto de US$ 150.000.000, en reemplazo de las Obligaciones Negociables Simples aprobadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 1998 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1998 por un monto de US$ 250.000.000., de Aguas Argentinas S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Muy Buena; 4. — Análisis del Cash - Flow: Muy Buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6. — Gestión y Management: Muy Buenos; 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raB':

La calificación 'raB' implica DEBILES parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que STANDARD & POOR'S crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación 'raAAAm'

Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación 'raAAf'

Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es MUY FUERTE.

Significado de la calificación 'raAf'

La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es FUERTE.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Definición del símbolo "r":

STANDARD & POOR'S distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de STANDARD & POOR'S se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE.: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 28/3 Nº 43.931 v. 28/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de marzo

del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., por un monto de U$S 100.000.000., aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada los días 30 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, con términos y condiciones fijadas en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1999, como "raAA-" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo; 2. — Posición Competitiva: Muy Buena; 3. — Performance Operativa: Buena; 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena; 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6. — Gestión y Management: Muy Buena; 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 28/3 Nº 44.006 v. 28/3/2000

STRADER INTERNATIONAL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 29 de octubre de 1999, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Luis Raúl Sayegh. Sede: Cabildo 2399 Ciudad, Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Claudio M. Psemiarower

e. 28/3 Nº 45.051 v. 28/3/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

CONVENIO DE INTERCONEXION ENTRE LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DE TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. Y LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL (STM) DE CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A. Y CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 8º del Reglamento General de Interconexión, aprobado mediante el Decreto Nº 266/98, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración con CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A. y CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A. (CTI MOVIL) del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de provisión de Servicios de Interconexión de la Red del Servicio de Telefonía Móvil (STM) a cargo de CTI MOVIL A LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DE TELECOM. El referido convenio ha sido presentado a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Gerente - Pedro Arano

e. 28/3 Nº 44.015 v. 28/3/2000

TIBSA INVERSORA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 7/3/2000 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan Flachet; Vicepresidente: Javier Osvaldo Tizado; Directores Titulares: Yves Jourdain, Conrado Bianchi, Marcelo Martínez Mosquera; Directores suplentes: Pierre Michel, André van den Bogaert, Christian Biebuyck, Carlos Manuel Franck, Ricardo Markous.

Autorizada - Analía Mabel D'Oria

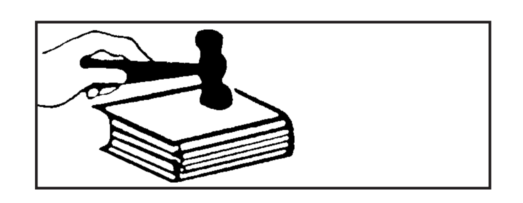
e. 28/3 Nº 43.939 v. 28/3/2000

TREVOR S.A.

(Ins. IGJ 18/4/97, Nº 3929, Lº 121, Tº "A" de S.A.) Por Acta Directorio de fecha 22/11/99, el Directorio por Unanimidad decidió cambiar la Sede social a Dr. Pedro Ignacio Rivera 3815, 1º piso 6 de Cap. Fed.

Escribana - Graciela C. Andrade

e. 28/3 Nº 43.961 v. 28/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Edicto de Subasta Ley 24.441. El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez, con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel./Fax: 4371-1063; designado por "Santana, Hernandez Laura" en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 6 de abril de 2000 a las 12,15 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 4 y 5 de abril de 15 a 17 hs.; el inmueble con frente a la Avda. Triunvirato 5379/5381, entre las de Congreso y Quesada, de Capital Federal. Mide: 8,63 m. de frene al sud oeste por 32,68 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc. 63; Manzana: 118; Parcela: 10. Matrícula: 16-4526. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Se trata de un departamento en planta alta al que se accede por el Nº 5379 de Avda. Triunvirato que consta de tres dormitorios, living comedor, cocina y comedor diario, dependencia de servicio, lavadero y dos baños totalmente instalados y otro de servicio sin bañadera, dos patios y terraza. Entrando por el Nº 5381, se trata de amplio local tipo garage, fosa, pequeña kitchenet y baño; desde allí se accede a ambiente tipo oficina con mampara divisorias que forman tres privados, cocina, baño y desde allí se accede a local totalmente vacío que tiene entrada independiente por el Nº 5379 de Avda. Triunvirato. El departamento de la planta alta se encuentra en muy buen estado conservación y en regular el resto de los ambientes. Ocupado por la Sra. María Teresa Schemra y flia. Base: U$S 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 62; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º, Capital Federal, autos "SANTANA HERNANDEZ, LAURA c/ SCHERMA O SCHERMA Y BAIOCCO, MARIA TERESA s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: A.A.S.A. $ 296,71 al 16/2/00; O.S.N. $ 1.424,58 al 16/2/00; G.C.B.A. $ 8.444,24 al 16/2/00. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de URGENTE y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

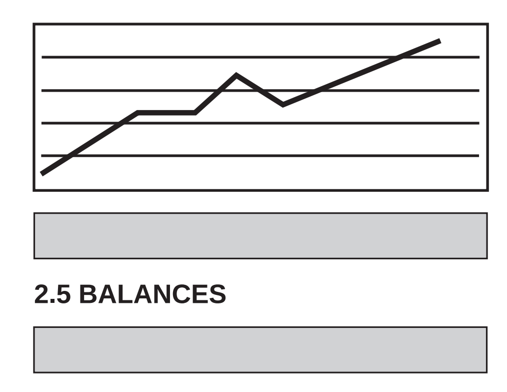
e. 28/3 Nº 44.188 v. 30/3/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 12 de Abril de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, los siguientes automotores marca Volkswagen: 1 Gol Ml, motor marca Volkswagen n* 30.10302187, nº chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ377XA214608, 1 Gol 1.9 D, motor marca Volkswagen nº X1Y809402*, chasis marca Volkswagen nº 98WA37737YP026172; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y631556*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ6K2YA507248*; 1 Gol 1.6, motor marca Volkswagen n* 143435*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZ377YA106747*; 1 Gol 1.6, motor marca Volkswagen nº *ONP141393*, chasis marca Volkswagen *8AWZZZ377YA104805*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y630013*' chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA502855*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen nº *1Y632269*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ612YA607601*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen nº *UVCO12050*, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ6K2YA500040*; 1 Saveiro 1.9, motor marca Volkswagen n* 806605*, chasis marca Volkswagen n* *98WA3763XXP511454*;1 Polo Classic IMI, motor marca Volkswagen n* *UVCO11761*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA500960*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* 1 Y627592*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6KZWA624376*; 1 Polo Classic 1.9 DS, motor marca Volkswagen n* * 17626861*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YYA623827*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen n* *UVC004809*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA623051*; 1 Polo. 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* *1Y626687*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2YA624556*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen n* *UVC011972*, chasis marca Volkswagen n* *8AWZZZ6K2YA50952*; 1 Gol 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* *1Y810902*, chasis marca Volkswagen nº *9BWA37336YT115826*; 1 Cady, motor marca Volkswagen n* *UVC010738*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K9XA624446*; 1 Polo Classic 1.9 SD, motor marca Volkswagen n* *1Y619171*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2WA533418*; 1 Polo Classic 1.6 Nl, motor marca Volkswagen n* *UVC007293*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6R2YA610382*; 1 Gol 1.6 D, motor marca Volkswagen, n* 016232*, chasis marca Volkswagen n* *XP024146*; 1 Polo Classic 1.6 Ml, motor marca Volkswagen n* *UVC002358*, chasis marca Volkswagen n* 8AWZZZ6K2WA532652*, en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Tejedor 69 y Riglos 372, Capital Federal, los días Viernes 7, Lunes 10 y Martes 11 de Abril de 10 a 14 hs. SIN BASE. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. La obtencion de los Certificados de Fabricación, conjuntamente con el patentamiento de los vehículos son a exclusiva cuenta y cargo del Comprador. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2000.

Alvaro Barros, Martillero.

e. 28/3 Nº 44.044 v. 30/3/2000



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

		31/12/1999	31/12/1998
	ACTIVO		
A.	**Disponibilidades**	2,347	2,730
	Efectivo	1,420	1,918
	Bancos y corresponsales	927	812
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	1,734	1,053
	Otros - Nota 6.1.1.	1,734	1,053
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	1,755	1,116
	Banco Central de la República Argentina	1,727	1,080
	Otros computables para el "Estado de Sit. de Deudores". (Anexos B,C y D)	28	36
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	5	5
G.	**Créditos diversos**	34	40
	Otros - Nota 6.1.2.	34	40
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	428	365
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	8,048	8,345
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	3	16
	TOTAL DE ACTIVO	14,354	13,670

	PASIVO	31/12/1999	31/12/1998
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**291**	**530**
	Cuentas corrientes	291	530
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**1,763**	**1,082**
	Bancos y Organismos Internacionales (Anexo H e I)	29	12
	Especies a entregar por ventas a término	1,734	1,053
	Otras (Anexo H e I)	-	17
N.	**Obligaciones Diversas**	**399**	**346**
	Honorarios	2	3
	Otras - Nota 6.1.3.	397	343
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**2**	**17**
	TOTAL DE PASIVO	**2,455**	**1,975**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**11,899**	**11,695**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**14,354**	**13,670**

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

		31/12/1999	31/12/1998
A.	**Ingresos Financieros**	**192**	**175**
	Intereses por disponibilidades	66	41
	Intereses por adelantos	2	-
	Resultado neto de títulos público y privados	61	68
	Otros - Nota 6.2.1.	63	66
B.	**Egresos Financieros**	**(5)**	**(3)**
	Otros - Nota 6.2.2.	(5)	(3)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**187**	**172**
D.	**Ingresos por servicios**	**1,249**	**1,220**
	Vinculados con operaciones pasivas	945	922
	Otros - Nota 6.2.3.	304	298
G.	**Gastos de Administración**	**(1,376)**	**(1,429)**
	Gastos en personal	(826)	(828)
	Honorarios a directores y síndicos	(29)	(27)
	Otros honorarios	(97)	(112)
	Impuestos	(90)	(89)
	Otros gastos operativos	(127)	(157)
	Otros	(207)	(216)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**60**	**(37)**
H.	**Utilidades diversas**	**643**	**807**
I.	**Pérdidas diversas**	**(241)**	**(385)**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**462**	**385**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**(258)**	**(156)**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**204**	**229**

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

CUENTAS DE ORDEN	31/12/1999	31/12/1998
DEUDORAS	**7,682**	**6,156**
De control	**7,682**	**6,156**
Otras - Nota 6.3.1.	6,774	5,204
Cuentas de control deudoras por contra	908	952
CUENTAS DE ORDEN		
ACREEDORAS	**7,682**	**6,156**
De control	**7,682**	**6,156**
Valores por acreditar	908	1,409
Otras - Nota 6.3.2	6,384	4,431
Cuentas de control acreedoras por contra	390	316

Las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

ALEJANDRO SANCHEZ, Gerente de Operaciones. — RUBEN, GROSS, Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/02/2000. — HENRY MARTIN LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. -- R.A.P.U., Tº 1, Fº 7.— Dr. ORLANDO H. LARATRO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. To LIII Fo. 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 1999

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos. Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31 de agosto de 1995, en virtud de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través de la comunicación “A” 2365 del 4 de septiembre de 1995. Al respecto las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del indice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8%. La variación del Indice de Precios Internos al Por Mayor, Nivel General, operada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999 fue inferior al mencionado porcentaje.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

Unidad de medida: En función de lo antedicho, los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31 de agosto de 1995, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31 de agosto de 1995 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica Nº 6.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Títulos Públicos: Por operaciones de pase con el BCRA: Fueron valuadas a su valor de cotización (contado inmediato) al cierre del ejercicio.

Devengamiento de Intereses: Los intereses correspondientes a aquellas operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días han sido devengados por el método lineal, mientras que los correspondientes a operaciones con plazos superiores, se han devengado siguiendo el método exponencial.

Participaciones en Otras Sociedades. Se trata de una acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de Uso v Bienes Diversos: Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda del 31 de agosto de 1995, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

Partidas Pendientes de Imputación: Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

Patrimonio Neto: Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31 de agosto de 1995, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio.

Ajustes al Patrimonio Neto: Están constituidos por la actualización hasta el 31 de agosto de 1995, de los saldos efectivamente integrados de Capital Social y aportes no capitalizados y disminuido por la absorción del saldo negativo de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

Información Comparativa: Los estados contables son presentados en forma comparativa con los correspondientes a igual período del ejercicio anterior, excepto la información expuesta en los Anexos D, I y K, para los cuales la información comparativa no es requerida.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Restricción a la remesa de utilidades: El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del capítulo III de la Comunicación “A” 1056 del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con esto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

El art. 33 de la Ley 21.526 prevé la constitución de un Fondo de Reserva Legal. Las entidades deberán destinar anualmente a dicho Fondo la proporción (20%) de sus utilidades del ejercicio más o menos los resultados de ejercicios anteriores, menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior, si existieren. Debido a los quebrantos acumulados de ejercicios anteriores, la entidad resolvió destinar a Reserva Legal el 5% del resultado positivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo a lo establecido por el art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 3 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo por este impuesto ha sido determinado en base al resultado impositivo, aplicando la tasa del 35% vigente al cierre del ejercicio.

NOTA 4 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY Nº 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31 de diciembre de 1999 con su controlante American Express Bank Ltd. son los que siguen:

Tipo de operación	31/12/99	31/12/98
Saldo en cuenta corriente	607	664
Comisiones a cobrar en moneda extranjera	10	13
Intereses devengados a cobrar sobre saldos en cuenta corriente	5	4

NOTA 5 - APORTE A LA OSBA

Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el Decreto 336/98 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 4 de junio de 1998, la OSBA efectuó una determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 7 cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322, concordante con el art. 16, penúltimo y último párrafo de la Ley Nº 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año.

A posteriori, con fecha 3 de marzo de 1998 se recibió una nueva determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 3 por el mismo concepto indicado en el párrafo anterior, por el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de marzo del mismo año.

Con fecha 16 de julio de 1998 la OSBA intimó a la entidad a pagar el monto determinado de oficio con fecha 4 de junio, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a fin de proceder al inicio de acciones legales. El 3 de agosto de 1998 la entidad rechazó los términos de la misma por improcedentes, falsos y maliciosos.

El importe acumulado involucrado en la exigencia de la OSBA asciende aproximadamente a miles de pesos 34, correspondiendo al período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre del mismo año, aproximadamente a miles de pesos 14.

El Directorio del Banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de OSBA no tiene entidad alguna.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen dos precedentes de sumo interés para la discusión mantenida con la OSBA, los que se mencionan a continuación:

— Fallo de fecha 16 de diciembre de 1998 dictado por la Cámara Federal de La Plata, a través de su Sala III, el cual resuelve, entre otras cuestiones, que la “Obra Social Bancaria constituye una persona jurídica distinta del disuelto Instituto de Servicios Sociales Bancarios”

— Resolución Nº 9/99 dictada por el Director de Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, perteneciente a la AFIP-DGI, por medio de la cual se deja sin efecto una demanda determinada con fundamento en la contribución especial del art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 de creación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

NOTA 6 — DETALLE DEL CONCEPTO “OTROS” DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como “Otros”, cuyo importe supera el 20% del total de su rubro correspondiente:

6.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31/12/99	31/12/98
6.1.1. Títulos Públicos y Privados (Otros)	1.734	1.053
Operaciones de Pases con el BCRA (Anexo A)	1.734	1.053
6.1.2. Créditos Diversos	34	40
Pagos efectuados por adelantado	9	15
Depósitos en garantía	15	15
Anticipos al Personal	0	2
Prestamos al Personal	8	0
Deudores diversos / varios	2	8
6.1.3. Obligaciones Diversas	397	343
Acreedores varios	171	180
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	71	88
Impuestos a pagar	155	55
Diversos	0	20
6.2. ESTADO DE RESULTADOS		
6.2.1. Ingresos Financieros (Otros)	63	66
Diferencias de cotización	63	66
6.2.2. Egresos Financieros (Otros)	5	3
Intereses por call recibido	3	1
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	2	2
6.2.3. Ingresos por Servicios (Otros)	304	298
Comisiones ganadas por operac. en pesos	16	52
Comisiones ganadas por operac. en moneda extranjera	288	246
6.3. CUENTAS DE ORDEN		
6.3.1. De control deudoras	6.774	5.204
Valores en custodia	6.384	4.431
Valores pendientes de cobro	282	456
Valores por debitar	108	317
6.3.2. De control acreedoras	6.384	4.431
Cuenta acreedora en pesos	1.098	1.024
Cuenta acreedora en moneda extranjera	5.286	3.407

NOTA 7 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485 y el Decreto 540/95, ambos de fecha 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos destinado a cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, el cual viene a complementar al sistema de privilegios y protección establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Conjuntamente con ello, se estableció que la administración del Fondo de Garantía estaría a cargo de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA).

El Banco Central de la República Argentina notificó la aprobación de las normas relacionadas con este sistema de garantía mediante la emisión de la Comunicación A2337 del 19 de mayo de 1995, estableciendo además, los tipos de depósitos que no se encuentran alcanzados por este régimen.

Ellos son:

— los depósitos que se convengan a una tasa que supere en dos o más puntos porcentuales anuales a las tasas de referencia publicadas difundidas por el Banco Central,

— los depósitos realizados por otras entidades financieras,

— los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, y

— los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Luego, el 15 de diciembre de 1995 amplió, mediante la emisión de la Comunicación A 2399, las causales de exclusión, incorporando las siguientes:

— los depósitos a plazo fijo transferibles, cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, y

— las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

EL Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, incrementando hasta $ 30.000 (pesos treinta mil) el total garantizado a una persona determinada. Este importe podrá ser modificado por el Banco Central, en cualquier momento, en función de la evolución del sistema financiero.

NOTA 8 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ALEJANDRO SANCHEZ, Gerente de Operaciones. — RUBEN A. GROSS, Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2000 HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC. C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO, (socio) Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/1999	31/12/1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2,730	1,642
Aumento (disminucion) de los fondos	(383)	1,088
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2,347	2,730
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	191	179
Ingresos por servicios cobrados	1,257	1,214
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2)	(3)
Gastos de administración pagados	(1,598)	(1,297)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(152)	93
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otros pasivos	38	0
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	681	0
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	792
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	0	671
- Disminución neta de otros activos	19	14
- Otros orígenes de fondos	643	810
Total origenes de fondos	1,381	2,287

	31/12/1999	31/12/1998
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	681	0
- Aumento neto de otros creditos por intermediación financiera	645	0
- Aumento neto de otros activos	0	22
- Disminución neta de depósitos	239	26
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	0	831
- Disminución neta de otros pasivos	0	2
- Otras aplicaciones de fondos	47	411
Total de aplicacion de fondos	1,612	1,292
Aumento (disminucion) de los fondos	(383)	1,088

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emision de accs.	Aportes no Capitalizados: Ap. Irrev. P/futuros Aum. de Cap.	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades: Legal	Res. de Utilidades: Otras	Diferencia de valuacion no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/1999	TOTAL 31/12/1998
1. Saldos al comienzo del ejercicio	7,558		25	4,861	4			(753)	11,695	11,466
3. Subtotal	**7,558**	**-**	**25**	**4,861**	**4**	**-**	**-**	**(753)**	**11,695**	**11,466**
4. Distribucion de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 10/05/1999 - Reserva legal					11			(11)	-	-
12. Resultado neto del ejercicio								204	204	229
13. Saldos al cierre del ejercicio	**7,558**	**-**	**25**	**4,861**	**15**	**-**	**-**	**(560)**	**11,899**	**11,695**

Las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

ALEJANDRO SANCHEZ, Gerente de Operaciones. — RUBEN A. GROSS, Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2000 HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC. C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO, (socio) Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado los estados de situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A., al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 8 complementarias y anexos A, B, C, E, F, H, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y la Memoria, los anexos D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la sociedad y de la Asamblea de Accionistas de la misma. Nuestra tarea no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 10 de febrero de 2000, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales de Argentina.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al Estatuto y a las decisiones de las Asambleas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000. —
ORLANDO H. LARATRO, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD SA
Arenales 707
Capital Federal

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, sus notas 1 a 8 complementarias y anexos A, B, C, E, F, H, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y los anexos D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” del Banco Central de la República Argentina, y normas de auditoria vigentes en Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las Normas del Banco Central, y con las normas contables profesionales de Argentina. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales de Argentina.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 14.212,41, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/2/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 447648.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. LARATRO ORLANDO HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	-560
Ajuste del capital (saldos negativos)	
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de Utilidades	
— Legal (5% s/204199,60 pesos)	10

ALEJANDRO SANCHEZ, Gerente de Operaciones. — RUBEN A. GROSS, Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/02/2000 HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC. C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Sres.
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Arenales 707 - Capital Federal
Presente

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, emitimos el presente informe referido a la verificación de la información sobre situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina.

El cumplimiento de las normas vigentes de Banco Central de la República Argentina en materia de regulaciones monetarias y relaciones técnicas es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el apartado II siguiente.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito.

I. IDENTIFICACION DE LA INFORMACION ANALIZADA

Estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. al 31.12.99.

Formularios y regímenes informativos correspondientes al trimestre económico finalizado el 31.12.99, que se detallan a continuación:

a) Aplicación de recursos en moneda extranjera.

b)Requisitos mínimos de liquidez.

c) Capitales mínimos.

d) Relación de Activos Inmovilizados y otros conceptos respecto de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad.

e) Nota consignando la situación respecto del cumplimiento de las relaciones establecidas en materia de operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito (Com. "A" 2349 Régimen informativo mensual).

II. ALCANCE

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría aplicables para la revisión de los estados contables de cierre de ejercicio, y se desarrolló como parte del examen de los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999, sobre los que emitimos nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2000.

III. INFORME

En base a la labor detallada en el párrafo de alcance precedente, manifestamos que de la revisión de la información indicada en el punto I, no han surgido observaciones que formular referidas al cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de regulaciones monetarias y relaciones técnicas en el trimestre económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Sres.
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Arenales 707 - Capital Federal
Presente

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, emitimos el presente informe referido al cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.

El cumplimiento de las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el apartado II siguiente.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito.

I. IDENTIFICACION DE LA INFORMACION ANALIZADA

Proceso de generación de la base de datos elaborada por American Express Bank Ltd. S.A. con información correspondiente a las personas que realicen operaciones que impliquen ingresos de efectivo a la Entidad, por importes superiores a $ 10.000,- (o su equivalente en otras monedas), al 31 de diciembre de 1999.

II. ALCANCE

Nuestra tarea se limitó a la aplicación de los procedimientos detallados seguidamente, realizados en el marco de las normas de auditoría vigentes, Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas:

* Relevamientos con usuarios finales que operan la aplicación y jefe del centro de cómputos.

* Revisión de documentación de la aplicación.

* Relevamiento del funcionamiento de la aplicación.

* Revisión de los controles automatizados y manuales de totalidad, exactitud y autorización de la aplicación, tanto en el ingreso y proceso como en la generación de datos.

* Revisión del cumplimiento de la generación / resguardo de información según Comunicación "A" 2660 del B.C.R.A.

III. INFORME

En base a la labor desarrollada, manifestamos que a través de la revisión de la información de American Express Bank Ltd. S.A. indicada en el punto I precedente, ha surgido la observación que se expone a continuación:

• El ingreso de operaciones a la aplicación se realiza en forma manual, lo cual no asegura que se informen la totalidad de las operaciones.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Sres.
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Arenales 707 - Capital Federal
Presente

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, emitimos el presente informe referido a la verificación de la información contenida en los puntos 2 y 4 a 22 del Régimen Informativo para Control Interno del Banco Central de la República Argentina - Trimestral/Semestral/Anual presentado por la Entidad al B.C.R.A. en soporte óptico (CD Nº B2103DI2824611HS Marca Basf) en el día de la fecha, firmado por nosotros a efectos de su identificación.

El cumplimiento de las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina en materia de regímenes informativos es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada sobre la materia de nuestra incumbencia según el alcance definido en el apartado II siguiente.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito.

I. IDENTIFICACION DE LA INFORMACION ANALIZADA

Información contable de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999 contenida en los siguientes puntos del Régimen Informativo para Control Interno del Banco Central de la República Argentina - Trimestral/Semestral/Anual:

a) Punto 2. Detalle de Inmuebles.

b) Punto 4. Detalle de títulos públicos y privados.

c) Punto 5. Financiaciones - Distribución en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías recibidas.

d) Punto 6. Financiaciones - Distribución en función de la calidad de los deudores y el tipo de cartera. - Distribución por grado de cumplimiento discriminado por sector.

e) Punto 7. Financiaciones - Apertura del saldo por actividad.

f) Punto 8. Financiaciones - Distribución geográfica en el país.

g) Punto 9. Financiaciones - Distribución por país, continente o región del mundo.

h) Punto 10. Financiaciones - Apertura por plazos teniendo en cuenta el tipo de cartera y el sector.

i) Punto 11. Financiaciones - Apertura por plazos teniendo en cuenta su instrumentación y las garantías recibidas.

j) Punto 12. Financiaciones - Concentración por montos.

k) Punto 13. Financiaciones - Apertura por tasas de interés, teniendo en cuenta la moneda y su instrumentación.

l) Punto 14. Detalle de participación en otras sociedades.

m) Punto 15. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Apertura por tasa de interés teniendo en cuenta su instrumentación - En pesos.

n) Punto 16. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Apertura por tasa de interés teniendo en cuenta su instrumentación - En moneda extranjera.

o) Punto 17. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Distribución geográfica en el país.

p) Punto 18. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Distribución geográfica por país, continente o región del mundo.

q) Punto 19. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Apertura por plazos.

r) Punto 20. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Distribución por montos.

s) Punto 21. Estado de situación de deudores consolidado con filiales y otros entes en el país y en el exterior.

t) Punto 22. Operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito, para entidades sujetas a consolidación.

II. ALCANCE

Nuestra tarea fue realizada en el marco de las normas de auditoría vigentes, Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y consistió básicamente en el cotejo de los totales expuestos en la información contable contenida en los puntos del Régimen Informativo para Control Interno del Banco Central de la República Argentina - Trimestral/ Semestral/Anual detallados en el acápite I precedente, con los que surgen de la siguiente información contable y extracontable utilizada para la elaboración de estados contables:

• Balance de Saldos de American Express Bank Ltd. S.A. al 31.12.99.

• Análisis de cuentas realizados por la Entidad y demás información contable vinculada a la elaboración de los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. al 31.12.99.

• Papeles de trabajo de auditoria externa correspondientes a los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. al 31.12.99, sobre los que emitimos nuestro informe profesional con fecha 10.02.2000.

III. INFORME

En base a la labor detallada en el párrafo de alcance precedente, manifestamos que del examen de la información contenida en la documentación mencionada en los puntos 2 y 4 a 22 del punto I precedente, no han surgido observaciones que formular respecto de los datos obtenidos de la revisión de la información utilizada para la elaboración de los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio). Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 177.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Sres.
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Arenales 707 - Capital Federal
Presente

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, emitimos el presente informe sobre la verificación de la razonabilidad de la información contenida en el "Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas", (punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo I de la Circular CREFI-2), y de la realización o no de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la Entidad.

El cumplimiento de las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión realizada según el alcance definido en el apartado II siguiente.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito.

I. — IDENTIFICACION DEL OBJETO DEL INFORME.

Información contenida en el "Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas" al 31 de diciembre de 1999, (punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo I de la Circular CREFI-2), presentado por American Express Bank Ltd. SA al Banco Central de la República Argentina, en soporte óptico (CD Nº B2103DI2824611HS Marca Basf el cual firmamos a efectos de su identificación); y de la realización o no de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la Entidad a la misma fecha.

II. — ALCANCE.

Nuestra tarea de revisión fue realizada como parte del examen de los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1999, sobre los que emitimos nuestro informe profesional con fecha 10.02.2000.

Adicionalmente, se aplicaron los procedimientos que a continuación se detallan sobre la información incluida en el "Detalle de empresas o entidades vinculadas" al que hace referencia el punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo I de la Circular CREFI-2.

1. Verificación de los datos referidos a "Participación sobre el Capital Social de la entidad financiera" con los datos que surgen del registro de accionistas de la Entidad al 31.12.99.

2. Cotejo de la información incluida en la columna "Entidades o empresas vinculadas a accionistas o directores de la entidad financiera" con las declaraciones juradas presentadas por las personas físicas o jurídicas a las que alude el punto 2 de la Comunicación "A" 2573 del BCRA.

3. Verificación de los datos referidos a "Participación de los accionistas, directores y síndicos, en el Capital de la vinculada" y "Patrimonio Neto de la empresa vinculada al cierre del último balance auditado" con las declaraciones juradas presentadas por las personas físicas o jurídicas a las que hace referencia el punto 2 de la Comunicación "A" 2573 del BCRA.

4. Demás procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina para emitir el presente informe.

III. — INFORME.

En base a nuestra labor, realizada con el alcance que se define en el punto II precedente, podemos expresar que:

a) No han surgido observaciones que formular respecto a la información incluida en el "Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas", (punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo I de la Circular CREFI-2), citado en el acápite I del presente.

b) No tenemos conocimiento de saldos al 31.12.99, que impliquen la realización por parte de American Express Bank Ltd. S.A. de operaciones significativas con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que nos permitan concluir la existencia de vinculación directa o indirecta con la Entidad.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / RAPU Tº 1 Fº 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público (U.B.A). C.P.C.E.C.F. Tº LIII, Fº 177.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
al 31/12/1999 y al 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

Denominacion	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/1999	Saldo s/libros 31/12/1998
Títulos Públicos			1734	1,734	1,053
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
-Del país			1734	1,734	1,053
-En moneda extranjera	BONEX 1992	1776187.5	1734	1,734	1,053
Subtotal en compra - venta o intermediación			1734	1734	1053
Total de Títulos Públicos			1734	1,734	1,053
Total Títulos Públicos y Privados			1734	1,734	1,053

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/1999 y al 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/1999	31/12/1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	28	36
Sin garantías preferidas	28	36
TOTAL	**28**	**36**
TOTAL GENERAL	**28**	**36**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/1999 y al 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

	FINANCIACIONES			
	31/12/1999		31/12/1998	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	28	100	36	100
TOTAL	28	100	36	100

Anexo D

APERTURA POR LOS PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		10	18					28
Total	0	10	18	0	0	0	0	28

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/1999 y al 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

Denominación	31/12/1999					31/12/1998	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuotas Partes							Datos del último estado contable			
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
- No Controladas											
-Del País											
- Mercado Abierto Electrónico	escriturales			1	5	5	Mercado abierto de Valores Mobiliarios	31 de diciembre de 1997	242	847	2
Subtotal No Controladas					5	5					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**5**	**5**					
Total de Participaciones en otras sociedades					**5**	**5**					

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/1999 y al 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Perdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31/12/1999	Valor residual al cierre del 31/12/1998
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	318		43			40	9	352	318
- Mobiliario e Instalaciones	32					10	13	19	32
- Maquinas y equipos	15	55				5	13	57	15
TOTAL	**365**	**55**	**43**	**0**	**0**		**35**	**428**	**365**
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	38	1		39				0	38
- Bienes dados en alquiler	8,301		-43			40	214	8,044	8,301
- Papelería y útiles	6	3					5	4	6
TOTAL	**8,345**	**4**	**-43**	**39**	**0**		**219**	**8,048**	**8,345**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/1999 y al 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

Número de clientes	31/12/1999		31/12/1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	320	100	559	100
TOTAL	320	100	559	100

Anexo I

APERTURA DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	291						291
Subtotal	**291**						**291**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.							0
Bancos y Organismos Internacionales		15			14		29
Otros	0						0
Subtotal O.O.I.F.	**0**	**15**	**0**	**0**	**14**	**0**	**29**
Total	**291**	**15**	**0**	**0**	**14**	**0**	**320**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

Acciones			Capital Social		
Clase (1)	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Asignado	Integrado
Ordinarias nominativas no endosables	75,584,678	1	7,558		7,558
TOTAL			**7,558**	**-**	**7,558**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/1999 y AL 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el pais	Filiales en el exterior	Total del 31/12/1999	Total del 31/12/1999 (por moneda)							Total del 31/12/1998
				Dolar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	1,302		1,302	1,302							1,507
Títulos públicos	1,734		1,734	1,734							1,053
Otros cred. por interm. financiera	1,750		1,750	1,750							1,107
Participaciones en otras sociedades	5		5	5							5
Total	**4,791**	**0**	**4,791**	**4,791**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,672**
PASIVO											
Depositos	210		210	210							137
Otras obligac. Por interm. Financ.	1,734		1,734	1,734							1,053
Total	**1,944**	**0**	**1,944**	**1,944**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1,190**
CUENTAS DE ORDEN											
De control	5,482		5,482	5,482							3,882
Total	**5,482**	**0**	**5,482**	**5,482**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,882**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/1999 y AL 31/12/1998
Cifras expresadas en miles de pesos

CONCEPTO	SITUACION								TOTAL	
	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLI. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUP. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUP. VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP POR DISP. TECNICA	31/12/1999	31/12/1998
2. Otros cred. Por Int. Fin.	28								28	17
TOTAL	28	0	0	0	0	0	0	0	28	17

ALEJANDRO SANCHEZ, Gerente de Operaciones. — RUBEN, GROSS, Vicepresidente. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/02/2000. — Dr. ORLANDO H. LARATRO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. To LIII Fo. 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

Nº 43.817

BNL

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
A C T I V O		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	95.129	83.820
Bancos y corresponsales	63.931	333.888
	159.060	**417.708**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	190.352	46.919
Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	23.174	72.260
Inversiones en títulos privados con cotización	37.855	14.341
Otros (Nota 11. a)	173.275	102.118
	424.656	**235.638**
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	29.878	11.058
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.202.415	2.314.917
Adelantos	709.097	774.808
Con garantías reales	459.892	478.408
Tarjetas	131.285	135.302
Otros (Nota 11. b)	902.141	926.399
Subtotal (Anexos B, C y D)	2.232.293	2.325.975
Previsiones (Anexo J)	(116.780)	(85.430)
	2.115.513	**2.240.545**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	453.522	102.183
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	57.590	61.541
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	73.766	94.839
Primas por opciones tomadas	141	2.644
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	5.506	1.494
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	12.929	13.534
Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (Anexo B, C y D)	30.289	5.682
Previsiones (Anexo J)	(1.062)	(1.526)
	632.681	**280.391**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Valor residual (Anexos B, C y D)	17.322	24
Previsiones (Anexo J)	(173)	0
	17.149	**24**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	**2.456**	**2.375**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	360	0
Otros (Nota 11. c)	42.920	29.056
Previsiones (Anexo J)	(14.277)	(14.379)
	29.003	**14.677**
H. BIENES DE USO (Anexo F)	**139.924**	**135.905**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	**8.095**	**10.954**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	**18.795**	**17.268**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**1.302**	**1.364**
TOTAL DEL ACTIVO	**3.548.634**	**3.356.849**

	31.12.99	31.12.98
P A S I V O		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	182.879	177.741
Caja de ahorros	329.927	322.381
Plazos fijos	1.541.460	1.639.545
Cuentas de inversión	65.645	140.350
Otros	33.105	26.619
	2.153.016	**2.306.636**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.727	2.489
Bancos y organismos internacionales (Anexos H e I)	428.130	305.857
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	74.292	93.669
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	350.442	164.404
Primas por opciones lanzadas	0	3
Otras ((Anexos H e I)	47.894	59.553
	902.485	**625.975**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	35	50
Otras (Nota 11. d)	34.858	39.047
	34.893	**39.097**

	31.12.99	31.12.98
O. PREVISIONES (Anexo J)	**11.389**	**7.627**
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexos H e I)	**101.225**	**100.954**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**1.579**	**4.537**
TOTAL DEL PASIVO	**3.204.587**	**3.084.826**
P A T R I M O N I O N E T O (según estado respectivo)	**344.047**	**272.023**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.548.634**	**3.356.849**

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

C U E N T A S D E O R D E N
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
DEUDORAS	**3.672.062**	**3.724.044**
Contingentes	1.660.852	1.643.845
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	100.000	100.000
Garantías recibidas	1.331.427	1.340.332
Cuentas contingentes deudoras por contra	229.425	203.513
De control	1.921.111	2.080.147
Deudores clasificados irrecuperables	92.245	66.723
Otras	1.663.331	1.647.222
Cuentas de control deudoras por contra	165.535	366.202
De derivados	99	52
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	99	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	0	52
De actividad fiduciaria	90.000	0
Fondos en fideicomisos	90.000	0
ACREEDORAS	**3.672.062**	**3.724.044**
Contingentes	1.660.852	1.643.845
Otras garantías otorgadas	118.656	112.288
Otras	110.769	91.225
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.431.427	1.440.332
De control	1.921.111	2.080.147
Valores por acreditar	43.313	254.655
Otras	122.222	111.547
Cuentas de control acreedoras por contra	1.755.576	1.713.945
De derivados	99	52
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	52
Cuentas de derivados acreedoras por contra	99	0
De actividad fiduciaria	90.000	0
Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	90.000	0

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/99 Y TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
A. INGRESOS FINANCIEROS	**394.773**	**334.198**
Ingresos por disponibilidades	5.329	13.809
Intereses por préstamos al sector financiero	804	1.593
Intereses por adelantos	131.732	113.062
Intereses por préstamos con garantías reales	63.653	52.688
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	26.241	26.445
Intereses por otros préstamos	118.331	104.011
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.334	8.570
Por otros créditos por intermediación financiera	1.415	1.632
Otros	24.934	12.388
B. EGRESOS FINANCIEROS	**166.542**	**166.437**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	0	2
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	6.564	7.223
Intereses por depósitos en plazos fijos	105.926	102.513
Por otras obligaciones por intermediación financiera	16.348	17.418
Otros (Nota 12. a)	37.704	39.281
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	228.231	167.761
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**83.782**	**48.677**

	31.12.99	31.12.98
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**104.243**	**101.549**
Vinculados con operaciones activas	23.877	26.938
Vinculados con operaciones pasivas	48.119	44.158
Otros (Nota 12. b)	32.247	30.453
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**15.228**	**11.725**
Comisiones	9.900	7.323
Otros (Nota 12. c)	5.328	4.402
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	**178.378**	**171.062**
Gastos en personal	114.325	106.757
Honorarios a directores y síndico	35	50
Otros honorarios	3.678	2.791
Propaganda y publicidad	4.253	7.493
Impuestos	4.474	4.200
Otros gastos operativos	44.772	43.676
Otros	6.841	6.095
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	55.086	37.846
G. UTILIDADES DIVERSAS	**16.401**	**16.793**
H. PERDIDAS DIVERSAS	**10.713**	**14.201**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	60.774	40.438
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**18.750**	**15.700**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**42.024**	**24.738**

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

M o v i m i e n t o s	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31.12.99	Total al 31.12.98
		Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	168.900	40.000	7.679	12.000	43.444	272.023	207.285
2. Subtotal	168.900	40.000	7.679	12.000	43.444	272.023	207.285
3. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 16/04/99: - Reserva Legal			4.947		(4.947)	0	0
4. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio		30.000				30.000	40.000
5. Otros movimientos				(12.000)	12.000	0	0
6. Resultado neto del ejercicio - ganancia					42.024	42.024	24.738
7. Saldos al cierre del ejercicio	**168.900**	**70.000**	**12.626**	**0**	**92.521**	**344.047**	**272.023**

Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	417.708	378.907
(Disminución) / Aumento de los fondos de los fondos	(258.648)	38.801
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**159.060**	**417.708**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	387.923	327.746
Ingresos por servicios cobrados	104.149	101.101
Menos:		
Egresos financieros pagados	(163.906)	(168.339)
Egresos por servicios pagados	(14.272)	(10.841)
Gastos de administración pagados	(161.950)	(154.448)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	**151.944**	**95.219**
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de préstamos	48.486	0
- Aumento neto de depósitos	0	463.175
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	275.972	15.112
- Aumento neto de otros pasivos	0	5.227
- Aportes de capital	30.000	40.000
- Otros orígenes de fondos	14.149	11.880
Total de orígenes de fondos	**368.607**	**535.394**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	189.018	91.282
- Aumento neto de préstamos	0	402.782
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	351.797	62.776
- Aumento neto de otros activos	51.083	24.718
- Disminución neta de depósitos	153.502	0
- Disminución neta de otros pasivos	14.562	0
- Otras aplicaciones de fondos	19.237	10.254
Total de aplicaciones de fondos	**779.199**	**591.812**
(Disminución) / Aumento de los fondos	**(258.648)**	**38.801**

Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS **ANEXO A**
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de mercado	Saldo s/libros al 31.12.99	Saldo s/libros al 31.12.98
Títulos Públicos			
Títulos Públicos con cotización	384.347	386.801	221.297
- Tenencia en cuentas de inversión			
- Del País	187.898	190.352	46.919
- En pesos	21.962	22.953	27.335
- En moneda extranjera	165.936	167.399	19.584
Subtotal en cuentas de inversión	187.898	190.352	46.919
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País	23.174	23.174	72.260
- En pesos	811	811	18.585
- En moneda extranjera	22.363	22.363	53.675
- Del Exterior	173.275	173.275	102.118
Subtotal en compra-venta o intermediación	196.449	196.449	174.378
Total de Títulos Públicos	**384.347**	**386.801**	**221.297**
Títulos Privados con cotización			
- Acciones			
- Del País	468	468	371
- En pesos	468	468	371
Subtotal Acciones	468	468	371
- Obligaciones negociables			
- Del País	36.733	36.733	0
- En moneda extranjera	36.733	36.733	0
Subtotal de Obligaciones negociables	36.733	36.733	0
- Fondos Comunes de Inversión			
- Del País	0	0	12.518
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	0	0	12.518
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	0	0	12.518
- Otros			
- Del País	654	654	1.452
- En pesos	654	654	1.452
Subtotal Otros	654	654	1.452
Total de Títulos privados	**37.855**	**37.855**	**14.341**
Total Títulos Públicos y Privados	**422.202**	**424.656**	**235.638**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al 31/12/99	Saldos al 31/12/98
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**1.286.219**	**1.397.584**
Con garantías preferidas autoliquidables	27.293	46.490
Con otras garantías preferidas	270.510	290.699
Sin garantías preferidas	988.416	1.060.395
Con riesgo potencial	**61.664**	**32.655**
Con garantías preferidas autoliquidables	405	350
Con otras garantías preferidas	8.162	3.680
Sin garantías preferidas	53.097	28.625
Con problemas	**25.288**	**55.868**
Con otras garantías preferidas	9.874	10.950
Sin garantías preferidas	15.414	44.918
Con alto riesgo de insolvencia	**80.044**	**26.144**
Con garantías preferidas autoliquidables	5	0
Con otras garantías preferidas	41.960	8.904
Sin garantías preferidas	38.079	17.240
Irrecuperable	**5.517**	**4.808**
Con otras garantías preferidas	668	1.606
Sin garantías preferidas	4.849	3.202
Irrecuperable por disposición técnica	**2.630**	**4.075**
Con otras garantías preferidas	281	774
Sin garantías preferidas	2.349	3.301
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.461.362**	**1.521.134**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al 31/12/99	Saldos al 31/12/98
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**694.889**	**718.041**
Con otras garantías preferidas	263.938	255.009
Sin garantías preferidas	430.951	463.032
Cumplimiento inadecuado	**53.807**	**51.235**
Con otras garantías preferidas	25.939	18.963
Sin garantías preferidas	27.868	32.272
Cumplimiento deficiente	**26.662**	**18.084**
Con otras garantías preferidas	8.188	3.832
Sin garantías preferidas	18.474	14.252
De difícil recuperación	**30.060**	**18.262**
Con otras garantías preferidas	4.919	2.934
Sin garantías preferidas	25.141	15.328
Irrecuperable	**26.413**	**18.459**
Con otras garantías preferidas	5.961	4.386
Sin garantías preferidas	20.452	14.073
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**831.831**	**824.081**
TOTAL GENERAL	**2.293.193**	**2.345.215**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES **ANEXO C**
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Saldos al 31/12/99		Saldos al 31/12/98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes clientes	241.377	10,53	291.516	12,43
50 siguientes mayores clientes	390.524	17,03	435.296	18,56
100 siguientes mayores clientes	296.636	12,94	304.752	12,99
Resto de clientes	1.364.656	59,51	1.313.651	56,02
Total	2.293.193	100,01	2.345.215	100,00

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector financiero	0	24.250	268	4.257	535	416	152	29.878
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	223.591	588.887	380.497	308.261	224.920	181.689	355.470	2.263.315
Total	**223.591**	**613.137**	**380.765**	**312.518**	**225.455**	**182.105**	**355.622**	**2.293.193**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Saldos al 31.12.99	Saldos al 31.12.98
- Actividades complementarias		
- Controladas		
- Del País	1.749	1.692
- B.N.L. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa	1.749	1.692
Subtotal controladas	**1.749**	**1.692**
- No controladas		
- Del País	557	533
- Red Link S.A.	271	271
- Interbanking S.A.	104	104
- Mercado Electrónico de Valores S.A.	5	5
- Compensadora Electrónica S.A.	116	103
- Argencontrol S.A.	20	20
- Seguros de Depósitos S.A.	41	30
Subtotal no controladas	**557**	**533**
Total actividades complementarias	**2.306**	**2.225**
- En otras sociedades		
- No controladas		
- Del País	150	150
-GIRE S.A.	150	150
Subtotal no controladas	150	150
Total en otras sociedades	**150**	**150**
Total de Participaciones en otras sociedades	**2.456**	**2.375**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS **ANEXO F**
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	112.626	42	4.738	0	50	2.452	114.954
- Mobiliario e instalaciones	8.961	1.387	317	0	10	1.435	9.230
- Máquinas y equipos	12.626	6.068	437	47	5	5.339	13.745
- Vehículos	336	675	0	90	5	196	725
- Diversos	1.356	363	78	0	5	527	1.270
TOTAL	**135.905**	**8.535**	**5.570**	**137**		**9.949**	**139.924**
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	2.858	2.019	(4.732)	0	0	0	145
- Anticipos por compra de bienes	392	951	(838)	0	0	0	505
- Obras de arte	113	11	0	0	0	0	124
- Bienes dados en alquiler	1.852	0	0	0	50	30	1.822
- Papelería y útiles	1.287	1.379	0	1.711	0	0	955
- Otros bienes diversos	4.452	887	0	709	50	86	4.544
TOTAL	**10.954**	**5.247**	**(5.570)**	**2.420**		**116**	**8.095**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES **ANEXO G**
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
- Llave de negocio	800	0	0	5	235	565
- Gastos de organización y desarrollo	16.468	8.288	47	5	6.479	18.230
Total	**17.268**	**8.288**	**47**		**6.714**	**18.795**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Saldos al 31/12/99		Saldos al 31/12/98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	874.824	32,04	869.268	31,35
50 siguiente mayores clientes	259.575	9,51	326.007	11,76
100 siguientes mayores clientes	125.238	4,59	144.332	5,20
Resto de clientes	1.470.628	53,86	1.433.393	51,69
Total	2.730.265	100,00	2.773.000	100,00

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO I
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1.573.964	375.138	74.896	88.805	85	40.128	2.153.016
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
- Banco Central de la República Argentina	880	0	242	399	206	0	1.727
- Bancos y organismos internacionales	121.147	76.602	122.343	58.613	49.425	0	428.130
- Otros	42.724	2.225	1.386	605	954	0	47.894
Total	164.751	78.827	123.971	59.617	50.585	0	477.751
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	1.225	0	0	100.000	101.225
Total	**1.738.715**	**453.965**	**200.092**	**148.422**	**50.670**	**140.128**	**2.731.992**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	85.430	82.937	0	51.587	116.780
- Otros créditos por intermediación financiera					
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1)	1.526	188	128	524	1.062
- Bienes dados en locación financiera					
- Por riesgo de incobrabilidad (1)	0	173	0	0	173
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	14.379	4	0	106	14.277
Total	**101.335**	**83.302**	**128**	**52.217**	**132.292**
DEL PASIVO					
- Por compromisos eventuales (2)	110	69	65	0	114
- Otras contingencias (3)	7.517	5.787	2.029	0	11.275
Total	**7.627**	**5.856**	**2.094**	**0**	**11.389**

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la carteras, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones; atendiendo a criterios razonables y pautas mínimas establecidas por el B.C.R.A.
(2) Previsión mínima para riesgos asumidos sobre garantías otorgadas y otras responsabilidades eventuales.
(3) Bonus al personal y programas de premios por consumos tarjeta de crédito.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			Emitido							
					Adquisición					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Fecha	Motivo	Pendiente de emisión	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinaria	157.181.471	1	157.181	-------	-------	-------	-------	-------	157.181	-------
Preferida (*)	11.718.784	----------------	11.719	-------	-------	-------	-------	-------	11.719	-------
Total	168.900.255		**168.900**						**168.900**	

(*) Las acciones preferidas poseen preferencias en el haber de liquidación sin contemplar condiciones especiales de emisión respecto de dividendos, valores de rescate, etc.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/99 Y 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Saldos al 31/12/99	Total de saldos del 31/12/99 (por moneda)							Saldos al 31/12/98
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	94.568	0	94.568	89.669	43	308	15	385	491	3.657	362.125
Títulos públicos y privados	399.770	0	399.770	399.770	0	0	0	0	0	0	187.895
Préstamos	1.208.752	0	1.208.752	1.208.750	0	0	0	0	0	2	1.205.658
Otros créditos por intermediación financiera	581.517	0	581.517	580.651	0	0	0	0	0	866	218.048
Bienes dados en locación financiera	17.149	0	17.149	17.149	0	0	0	0	0	0	24
Créditos diversos	9.048	0	9.048	9.048	0	0	0	0	0	0	1.569
Partidas pendientes de imputación	55	0	55	55	0	0	0	0	0	0	40
Total	**2.310.859**	**0**	**2.310.859**	**2.305.092**	**43**	**308**	**15**	**385**	**491**	**4.525**	**1.975.359**
PASIVO											
Depósitos	1.297.274	0	1.297.274	1.297.274	0	0	0	0	0	0	1.299.476
Otras obligaciones por intermediación financiera	823.251	0	823.251	822.014	2	1	0	0	0	1.234	513.574
Obligaciones diversas	1.163	0	1.163	1.163	0	0	0	0	0	0	211
Obligaciones negociables subordinadas	101.225	0	101.225	101.225	0	0	0	0	0	0	100.954
Partidas pendientes de imputación	371	0	371	371	0	0	0	0	0	0	101
Total	**2.223.284**	**0**	**2.223.284**	**2.222.047**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1.234**	**1.914.316**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	1.059.134	0	1.059.134	1.048.823	890	28	254	222	1.062	7.855	1.106.517
De control	1.006.596	0	1.006.596	1.001.675	310	56	17	2	52	4.484	885.975
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiduciarias	45.000	0	45.000	45.000	0	0	0	0	0	0	0
Total	**2.110.730**	**0**	**2.110.730**	**2.095.498**	**1.200**	**84**	**271**	**224**	**1.114**	**12.339**	**1.992.492**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ASISTENCIA A VINCULADAS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO N

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS /CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLES POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			no vencida	vencida	no vencida	vencida			AL 31/12/99	AL 31/12/98
1. Préstamos	**4.500**								**4.500**	**102**
- Adelantos	421								421	1
- Hipotecarios y prendarios	62								62	92
Con otras garantías preferidas	62								62	92
- Personales	5								5	9
- Otros	4.012								4.012	0
2. Garantías Otorgadas	**0**								**0**	**0**
3. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	**1.749**								**1.749**	**1.692**
Total	**6.249**	0	0	0	0	0	0	0	**6.249**	**1.794**
PREVISIONES									**45**	**1**

El informe del auditor se extiende en documento aparte

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	92.521
SALDOS DISTRIBUIBLES	8.405
A Reserva de utilidades	8.405
- Legal (20% s/ 42.024 en miles de pesos)	8.405
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	84.116

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

RAUL H. HERNANDEZ, Gerente Area Administrativa.. — Firmado con fines de identificación 16 Febrero 2000. — PRICE WATERHOUSE & Co. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ROBERTO PETRUNGARO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo XLVI Folio 96. — NICCOLO PANDOLFINI, Gerente General. — ADEMARO LANZA, Presidente. Firmado con fines de identificación 16 Febrero 2000, por Comisión Fiscalizadora. Síndico. — Dr. ROBERTO PETRUNGARO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo XLVI Folio 96.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

NOTA 1 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 INFORMACION COMPARATIVA

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, los saldos al 31 de diciembre de 1999 se exponen en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

NOTA 3 NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Las normas contables más significativas utilizadas por el Banco son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995.

A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimiento de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos y Privados

3.2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados al valor de cotización vigente al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2.2. Tenencias en cuentas de inversión

Han sido valuados, al 31 de diciembre de 1999 y 1998, a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Mediante la Comunicación "A" 2793 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina, estableció un nuevo régimen de valuación de títulos valores públicos nacionales y privados de deuda que se mantengan en cuentas de inversión, no exigiendo que la mencionada cartera se encuentre financiada con recursos de terceros específicamente afectados a mantener esas tenencias, tal como lo establecía la Comunicación "A" 2266.

Al 31 de diciembre de 1999, el valor de realización de los títulos incluidos en cuentas de inversión, determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio, resulta inferior al valor contabilizado en miles de pesos 2.454 (al 31 de diciembre de 1998, miles de pesos 2.597).

3.2.2.3. Inversiones en títulos privados - Con cotización

3.2.2.3.1. Acciones en Sociedades no controladas

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se valuaron a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2.3.2. En Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 1998 se valuaron al valor de mercado de las cuotas parte al cierre del ejercicio.

Las diferencias de valuación de cuotas partes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

3.2.2.3.3. Certificados de Participaciones en Fideicomisos Financieros

Han sido valuados en función del último valor de cotización conocido.

3.2.2.3.4. Obligaciones Negociables - Con cotización

Comprende obligaciones negociables de Aguas Argentinas S.A., Transportadora Gas del Norte S.A. y Gas Argentino S.A. por un monto de V/N 40.000.000.

Al 31 de diciembre de 1999 se valuaron en función del último valor de cotización conocido.

Las rentas percibidas fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

3.2.2.4. Otros - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Han sido valuados al valor de cotización vigente al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

3.2.3. Otros créditos por intermediación financiera

3.2.3.1. Obligaciones Negociables - Sin cotización

Incluye obligaciones negociables de Indupa S.A. que al 31 de diciembre de 1999 y 1998 han sido valuadas a su valor de costo de adquisición, acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

El resto de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 1998 han sido valuadas de acuerdo con las condiciones de emisión.

3.2.3.2. Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"

Al 31 de diciembre de 1999, este rubro incluye miles de pesos 4.945, correspondiente al derecho de participación económica en el certificado de Participación Clase "A" del fideicomiso "Suma", constituido a fin de administrar los activos del Banco Israelita de Córdoba (en liquidación).

Asimismo, al 31 de diciembre de 1998, este rubro incluye miles de pasos 1.381 correspondiente al derecho de participación económica en el Certificado de Participación Clase "A" del fideicomiso "Acex" constituido a fin de administrar los activos del Banco Mayo Cooperativo Limitado (en liquidación).

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 las participaciones han sido valuadas al valor de emisión de los certificados neto de amortizaciones, más la renta devengada.

3.2.3.3. Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde al saldo deudor proveniente de operaciones de venta de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y a término. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, las operaciones concertadas al contado se valuaron al valor concertado de liquidación, en tanto que las operaciones concertadas a término fueron valuadas a su valor de concertación más la diferencia entre el valor de cotización de los títulos o moneda extranjera transada al momento de concertación de la venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima).

Las primas se devengan en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

3.2.3.4. Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de compra al contado y a término.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.3.5. Banco Central de la República Argentina

Incluye miles de $ 293.520 (al 31 de diciembre de 1998 miles de pesos 102.183) correspondiente al saldo deudor proveniente de operaciones de pases activos concertadas a término con el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 han sido valuados al valor concertado de liquidación.

Las primas se imputan a resultados en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 1999 incluye miles de $ 160.000 correspondiente a la tenencia de certificados de depósitos adquiridos por el Banco Central de la República Argentina a bancos del exterior, cuya titularidad ha sido transferida a la entidad por la concertación de operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 1999, los certificados adquiridos fueron valuados al costo, más el interés devengado.

Los intereses devengados por esta tenencia fueron imputados a los resultados del ejercicio.

3.2.4. Bienes en Locación Financiera

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, han sido valuados al valor actual de las sumas no devengadas al cierre del ejercicio, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, neto de previsión por riesgo de incobrabilidad.

3.2.5. Participaciones en otras sociedades

3.2.5.1. En sociedades controladas —sin cotización—

Al 31 de diciembre 1999 y 1998 esta participación se valuó por el método del valor patrimonial proporcional.

3.2.5.2. En sociedades no controladas —sin cotización—

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se valuaron a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.1. o al valor patrimonial proporcional, el menor de ambos.

3.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.1., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de dichos bienes es calculada en base a su vida útil estimada expresada en meses, por el método de linea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

3.2.7. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.1., menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

3.2.8. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha distribuido proporcionalmente a la vigencia del capital prestado o recibido.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Préstamos en moneda extranjera;

— Préstamos personales e hipotecarios, en los que las tasas de interés hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días;

— Depósitos en Caja de Ahorros, cuyos plazos de capitalización de intereses no superen los 92 dios;

— Depósitos a Plazo Fijo, cuyos plazos de captación no superen los 92 días.

3.2.9. Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.1.

3.2.10. Impuesto a las Ganancias

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el impuesto a las ganancias cargado a los resultados de cada ejercicio es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.11. Opciones

Primas por opciones tomadas

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 la Entidad ha celebrado contratos de cobertura sobre la retribución de determinados pasivos sobre los cuales se abonan rentas variables.

Las primas abonadas y no devengadas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se encuentran registradas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera”.

La imputación a resultados se efectúa en forma lineal en función a la vigencia del contrato.

3.2.12. Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, han sido valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.13. Indemnizaciones por Despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento del pago.

3.2.14. Otras Obligaciones por intermediación financiera

3.2.14.1. Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al saldo acreedor proveniente de operaciones de compra de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y a término.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 las operaciones concertadas al contado se valuaron al valor concertado de liquidación, y las operaciones a término fueron valuadas a su valor de concertación más la diferencia entre el valor de cotización de los títulos y moneda extranjera transada, al momento de concertación de la compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima).

Las primas se devengan en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

3.2.14.2. Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Representan las obligaciones a entregar títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de venta al contado y a término.

El rubro incluye miles de $ 293.441 (al 31 de diciembre de 1998 miles de $ 109.324) correspondiente a operaciones de venta de títulos por operaciones de pases activos con el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

NOTA 4 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Compra de Inmueble

Al 31 de diciembre de 1999 existe un inmueble adquirido al Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (en liquidación) pendiente de escrituración.

Sobre tal activo, la Entidad registra a dicha fecha en el rubro Bienes Diversos el importe de miles de pesos 432 (al 31 de diciembre de 1998 miles de pesos 440).

El saldo adeudado se encuentra registrado en el rubro Obligaciones diversas por un monto de miles de pesos 211 (al 31 de diciembre de 1998 miles de pesos 211).

4.2. Fondo Especial - Fideicomiso “Suma”

Al 31 de diciembre de 1999 el rubro “Disponibilidades” incluye miles de $ 12.043 (valor original del depósito) y el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” miles de $ 396 (intereses devengados) correspondiente a un Fondo Especial creado con motivo de la adquisición de pasivos del Banco Israelita de Córdoba S.A. (en liquidación) y del contrato de fideicomiso suscripto a fin de administrar los activos del mencionado Banco.

Características del Fondo

Con fecha 10 de mayo de 1999 se constituyó en el Banco Central de la República Argentina el mencionado Fondo Especial por un total de miles de $ 31.900 aportados por cada uno de los Bancos en la proporción que su exigencia de Requisitos Mínimos de Liquidez (RML) de enero de 1999 representa frente a la sumatoria de la exigencia de RML de los Bancos participantes.

El fondo fue invertido en Letras del Tesoro Nacional con vencimiento 17/03/2000, se mantiene en custodia en el B.C.R.A. y es computable para la integración del Requisito Mínimo de Liquidez.

La finalidad del Fondo Especial es afrontar los créditos laborales originados en la relación laboral del personal originario del Banco Israelita de Córdoba S.A. (Casa Matriz y sucursales no operativas), cancelar los intereses y el capital de los certificados de Participación Clase “A” y el excedente será aplicado a la cancelación del Certificado de Participación Clase “B”.

NOTA 5 QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad tenía un quebranto acumulado al 31 de marzo de 1991 de miles de pesos 212.186, importe que ha sido examinado por los auditores externos. Dicho quebranto no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con la Ley Nº 24.073, la Entidad con fecha 4 de Noviembre de 1992 inició las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20%) del quebranto conformado:

Con fecha 11 de enero de 1994 la Entidad recibió la Resolución Nº 162/93 (D.G.C.N.) de la Dirección General Impositiva, de fecha 30 de diciembre de 1993, mediante la que este Organismo impugna parcialmente la Solicitud de Conversión de Quebrantos Impositivos (Título VI - Ley 24.073) presentada por Banca Nazionale del Lavoro S.A. en cuanto a los conceptos de renta de fuente extranjera y deducciones de deudores incobrables, conformando solamente un quebranto acumulado de miles de pesos 11.387 y reconociendo así un crédito fiscal, cancelable en Bonos de Consolidación de Deuda, de miles de pesos 2.277.

El 1 de febrero de 1994 la Entidad, de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimiento Tributario (Ley 11.683), interpuso formal Recurso de apelación ante el Sr. Director General de la Dirección General Impositiva peticionando, en mérito de razones de hecho y de derecho, que haga lugar al reconocimiento del crédito fiscal solicitado originado en los quebrantos impositivos producidos con motivo de la no gravabilidad de las ganancias de fuente extranjera.

El 31 de julio de 1995 la Entidad se notificó de la Resolución emitida por la Dirección General Impositiva con fecha 12 de julio de 1995, en la cual no hace lugar al Recurso de apelación mencionado precedentemente.

Al resultar dicha Resolución de carácter definitivo en instancia administrativa, la Entidad inició, con fecha 15 de setiembre de 1995, las acciones judiciales pertinentes ante la Justicia Nacional de Primera Instancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 19.549.

Con fecha 18 de noviembre de 1997, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, dictó sentencia a favor de la Entidad en la causa "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Fisco Nacional s/Dirección General Impositiva" (expediente Nº 41.921/95). Mediante dicho pronunciamiento se hizo lugar a la demanda presentada por la Entidad declarando:

(1) El derecho de Banca Nazionale del Lavoro S.A. a que se le reconozcan sus quebrantos impositivos en el régimen de la Ley Nº 24.073 y sus modificatorias.

(2) Que el crédito fiscal reconocido por la Resolución Nº 162/93 se encuentra regido por la Ley Nº 24.073, no siendo de aplicación las modificaciones introducidas a dicho régimen por la Ley Nº 24.463.

Con fecha 15 de Mayo de 1998, el Fisco Nacional interpuso recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. La Entidad con fecha 1 de Junio de 1998 ejerció su derecho de defensa ante dicha Cámara.

Con fecha 17 de noviembre de 1998, la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, confirmó la sentencia a favor de la Entidad dictada oportunamente por el Juzgado Nacional en primera instancia.

Con fecha 26 de marzo de 1999, el Fisco Nacional interpuso Memorial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicitando se revoque la sentencia dictada oportunamente en favor de la Entidad.

Con fecha 4 de mayo de 1999, la Entidad contestó traslado conferido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del Memorial presentado por el Fisco Nacional, estando pendiente el dictado de sentencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por expreso pedido del Banco Central de la República Argentina, y aplicando un criterio de extrema prudencia, con fecha 1 de julio de 1997 la Entidad procedió a contabilizar una previsión sobre el mencionado crédito impositivo de miles de pesos 14.273.

Al 31 de diciembre de 1999 la Entidad mantiene contabilizado, neto de la previsión constituida por el importe aún no reconocido por la Dirección General Impositiva mencionado en el párrafo anterior, el derecho emergente de la situación descripta, el que ha sido valuado en miles de pesos 2.277 (al 31 de diciembre de 1998 miles de pesos 2.277) y se incluye en el rubro "Créditos diversos".

NOTA 6 RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1999, deberá transferir a la Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio.

NOTA 7 OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES T CONTROLADAS

Los saldos y los resultados de las operaciones realizadas por la Entidad con las sociedades controlantes y controladas son los siguientes:

	31.12.99	31.12.98
	Miles de pesos	Miles de pesos
a) BANCA NAZIONALE DEL LAVORO - Roma (controlante)		
Activo		
Disponibilidades	1.851	1.024
Créditos Diversos	13	0
Pasivo		
Otras obligaciones por intermediación financiera	341.890	254.018
Obligaciones subordinadas sin oferta pública	101.225	100.954
Resultados		
Ingresos financieros	0	89
Egresos financieros	21.471	23.108
b) BNL VALORES S.A.		
SOCIEDAD DE BOLSA (controlada)		
Activo		
Otros créditos por intermediación financiera	141	1.894
Pasivo		
Depósitos	843	494
Otras obligaciones por intermediación financiera	370	26
Resultados		
Egresos financieros	39	25
Utilidades diversas	2	10
BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A. (controlante)		
Pasivo		
Depósitos	119	13
Obligaciones diversas	43	0
Resultados		
Ingresos financieros	0	1
Egresos financieros	17	5
Ingresos por servicios	4	3
Utilidades diversas	9	55

NOTA 8 ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales es el siguiente:

	31.12.99	31.12.98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado	168.900	168.900

NOTA 9 SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley 24.485 del 18/4/95 se crea el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según "A" 2807), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto 540/95, reglamentario de la Ley 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen, obligatoriedad y participantes

Las Entidades Financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional que debe realizarse en función a la calificación asignada a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMEL), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo la calidad de la cartera activa medida por las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad respecto de las financiaciones y los activos computables ponderados para determinar el mínimo exigido respecto de los activos totales.

b) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados con la cobertura, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la entidad lo anterior, sin exceder de $ 30.000.

c) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

— Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.

— Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.

— Los depósitos concertados a tasas superiores a la de referencia establecida por el Banco Central de la República Argentina.

— Los depósitos de Entidades Financieras en otros intermediarios.

— Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.

— Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros otros" por miles de pesos 9.591 y miles de pesos 8.610, respectivamente.

NOTA 10 EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas", contratos de préstamos subordinados celebrados con Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. en los términos de la Comunicación "A" 2223 y sus modificatorias, del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con dicha Comunicación, los derechos del Prestamista a percibir el pago de capital e intereses y las obligaciones del Prestatario de efectivizar el pago de capital e intereses, están y estarán subordinados en su derecho al pago de toda otra deuda del Prestatario originada en cualquier causa que fuera previa al vencimiento del préstamo. Las características principales de los contratos son:

— Monto original:	U$S 100.000.000
— Vencimiento:	31 de octubre del 2006
— Pago:	interés semestral y pago único de capital al vencimiento del contrato
—Tasa	Libor más 0,75%
— Destino:	Sin destino específico

NOTA 11 COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Miles de pesos	
	31.12.99	31.12.98
ACTIVO		
a) Títulos Públicos y Privados (otros)		
- Operaciones de pase con el B.C.R.A.	133.363	102.118
- Bonos del Tesoro de EE.UU.	39.912	0
	173.275	102.118
b) Préstamos (otros)		
- Personales	222.484	228.543
- Documentos a sola firma	342.907	324.662
- Créditos documentarios	112.219	112.333
- Otros préstamos	224.531	260.861
	902.141	926.399
c) Créditos diversos (otros)		
- Deudores varios	31.125	20.860
- Depósitos en garantía	6.839	6.876
- Otros	4.956	1.320
	42.920	29.056

	31.12.99	31.12.98
PASIVO		
d) Obligaciones diversas (otras)		
- Impuestos a pagar	18.767	23.696
- Acreedores varios	3.077	3.302
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.801	6.335
- Cargos a pagar al B.C.R.A.	3.620	3.622
- Otras	2.593	2.092
	34.858	39.047

NOTA 12 COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	Miles de pesos	
	31.12.99	31.12.98
a) Egresos financieros (otros)		
— Intereses por inversiones a plazo	7.316	4.460
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	9.591	8.610
— Intereses por obligaciones subordinadas	6.054	6.534
— Impuesto a los ingresos brutos	9.028	7.485
— Primas pagadas por contrato de cobertura	1.645	6.852
— Otros	4.070	5.340
	37.704	39.281
b) Ingresos por servicios (otros)		
— Comisiones por préstamos sindicados	1.408	907
— Comisiones por uso de cajeros automáticos	2.576	1.874
— Comisiones sociedad depositaria de Fondos comunes de inversión	5.810	4.933
— Comisiones por tarjetas de crédito en M.E.	3.763	4.909
— Comisiones por operaciones de comercio exterior y cambio	10.798	10.116
— Comisiones por garantías otorgadas	860	981
— Otras	7.032	6.733
	32.247	30.453
c) Egresos por servicios (otros)		
— Impuesto a los ingresos brutos	5.328	4.402
	5.328	4.402

NOTA 13 FONDOS COMUNES DE INVERSION

Conforme a lo prescripto por la Resolución 290 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 1999, las carteras de inversión de Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos, Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Pesos, Fondo Común de Inversión Investire Acciones, Fondo Común de Inversión Investire Global y Fondo Común de Inversión Investire Global en dólares, que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, ascienden a miles de pesos 236.252 (al 31 de diciembre de 1998 miles de pesos 342.262).

NOTA 14 EMISION Y COLOCACION DE DEUDA

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 2494 y sus modificatorias, el Banco Central de la República Argentina, dispuso que las Entidades Financieras debían emitir y colocar anualmente deuda, equivalente al 2% de sus depósitos en moneda nacional, moneda extranjera y de títulos valores registrados al cierre del segundo mes anterior a aquel en que se efectúe la emisión (primera emisión y colocación antes del 31.12.97).

A tal fin, el Banco Central dispuso en la citada Comunicación, las condiciones de emisión, los instrumentos admitidos para su colocación y las excepciones al cumplimiento de la normativa.

Al 31 de diciembre de 1999 la Entidad, por encuadrarse en lo establecido por el punto 6 de la citada Comunicación, se encuentra exceptuada de la emisión y colocación de deuda.

NOTA 15 INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley Nº 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Asimismo, el Decreto 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regido por la Ley Nº 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 15 de diciembre de 1998, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en un juicio de ejecución fiscal que fuera promovido por la OSBA, resolvió que dicha obra social constituye una persona jurídica distinta y no continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y que por ello no tiene aptitud legal para percibir la contribución establecida por la Ley Nº 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionado en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez Nacional de Primera Instancia y aceptada por el Tribunal de Alzada por entender que el Poder Ejecutivo Nacional carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo Nacional (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Con fecha 28 de mayo de 1998 la Entidad interpuso recurso de amparo a la medida de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) de determinar deuda de oficio correspondiente a la contribución establecida en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322 por el período 1 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 1997, solicitando se decrete medida de no innovar.

El 20 de julio de 1998 el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social decreta con carácter de cautelar la medida de no innovar solicitada por la Entidad y en consecuencia ordena a la OSBA se abstenga de iniciar juicio de apremio contra la Entidad por el cobro de la contribución mencionada.

La OSBA interpuso recurso de apelación contra la resolución dictada por el juez federal de Primera Instancia de la Seguridad Social y con fecha 22 de febrero de 1999 la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social da lugar a esa apelación interpuesta dejando sin efecto la medida de no innovar presentada por la Entidad.

El 4 de noviembre de 1999 la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social dictó sentencia definitiva en favor de la Entidad en la causa “Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Obra Social Bancaria Argentina (expediente Nº 17.175/98). Mediante dicho pronunciamiento se hizo lugar a la demanda presentada por la Entidad declarando:

(1) Que la OSBA no tiene legitimación para exigir a los Bancos el pago de la contribución prevista en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.332 dado que no es continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

(2) En mérito a ello no resulta exigible la determinación de deuda que la OSBA efectuara a la Entidad por el período 1/7/97 al 31/12/97.

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de la Nación no le es oponible.

NOTA 16 ACTUACION DE LA ENTIDAD COMO FIDUCIARIO

Banca Nazionale del Lavoro S.A. actúa en carácter de fiduciaria en los fideicomisos en garantía constituidos con motivo de la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS).

La responsabilidad de Banca Nazionale del Lavoro S.A. se limita a conservar los pagarés librados por las adjudicatarias y sus respectivos avales otorgados bajo propiedad fiduciaria y actúa respecto de los mismos conforme los términos de los contratos suscriptos.

Características del fideicomiso

Se trata de un fideicomiso en garantía, cuyo activo subyacente está representado por pagarés y avales originados para garantizar la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales. Al efecto se suscribieron los contratos de Fideicomisos y se recibieron los pagarés que respaldan la operaciones:

a) Contrato de Fideicomiso suscripto por Telefónica Comunicaciones Personales S.A., Telecom Personal S.A., Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro (en carácter de agente fiduciario). Pagaré librado en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación con vencimiento 7.11.2000 suscripto por Telefónica Comunicaciones Personales S.A., Telecom Personal S.A. y avalado por Telefónica de Argentina S.A. y Telecom Argentina Stet France Telecom S.A.

El contrato de fideicomiso y el respectivo pagaré fueron suscriptos por un monto de $ miles 30.000.

b) Contrato de fideicomiso suscripto por Miniphone S.A., Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro S.A. (en carácter de agente fiduciario). Pagaré librado en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación con vencimiento 27.10.2000 suscripto por Miniphone S.A. y avalado por Telefónica de Argentina S.A. y Telecom Argentina Stet France Telecom S.A.

El contrato de fideicomiso y el respectivo pagaré fueron suscriptos por un monto de $ miles 15.000.

c) Contrato de fideicomiso suscripto por Telecom Personal S.A., Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro S.A. (en carácter de agente fiduciario). Pagaré librado en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación con vencimiento 07.05.2002 suscripto por Telecom Personal S.A. y avalado por Telecom Argentina Stet France Telecom S.A.

El contrato de fideicomiso y el respectivo pagaré fueron suscriptos por un monto de u$s miles 15.000 y u$s miles 7.500 respectivamente.

d) Contrato de fideicomiso suscripto por Telefónica Comunicaciones Personales S.A., Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro S.A. (en carácter de agente fiduciario).

Pagaré librado en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación con vencimiento 07.05.2000 suscripto por Telefónica Comunicaciones Personales S.A. y avalado por Telefónica de Argentina S.A.

El contrato de fideicomiso y el respectivo pagaré fueron suscriptos por un monto de u$s miles 15.000 y u$s miles 7.500 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1999, la entidad mantiene contabilizado en cuentas de orden, los contratos de fideicomiso y el activo subyacente por un valor de U$S miles 45.000 y por un valor de $ miles 45.000 respectivamente.

NOTA 17 PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte. — RAUL H. HERNANDEZ, Gerente Area Administrativa. — Firmado con fines de identificación 16 de Febrero de 2000 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). — C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dra. TERESITA M. AMOR, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. TOMO 145 FOLIO 150. — NICCOLÓ PANDOLFINI, Gerente General. — ADEMARO LANZARA, Presidente.

Firmado con fines de identificación 16 de Febrero de 2000 Por Comisión Fiscalizadora. — Síndico: Dra. TERESITA M. AMOR Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. TOMO 145 FOLIO 150.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000

A los señores Presidente y Directores de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Florida 40
Buenos Aires

Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los que se presentan como información complementaria. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Entidad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales;

b) los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables ascendía a $ 2.462.125,38, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dra. TERESITA M. AMOR, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. TOMO 145 FOLIO 150.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/2/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 204639.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. AMOR TERESITA MABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0145 Fº 150 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000

A los señores Accionistas de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Florida 40
Buenos Aires

Hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 1999 y los estados de situación patrimonial de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los que se presentan como información complementaria.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Entidad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial ai 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales;

b) los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por Comisión Fiscalizadora. — Síndico Dra. TERESITA M. AMOR Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 145, Folio 150.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
A C T I V O		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	95.129	83.820
Bancos y corresponsales	63.931	333.888
	159.060	417.708
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	190.352	46.919
Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	23.174	72.260
Inversiones en títulos privados con cotización	37.855	14.341
Otros	173.275	102.118
	424.656	235.638
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	29.878	11.058
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.202.415	2.314.917
Adelantos	709.097	774.808
Con garantías reales	459.892	478.408
Tarjetas	131.285	135.302
Otros	902.141	926.399
Previsiones	(116.780)	(85.430)
	2.115.513	2.240.545
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	453.522	102.183
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	57.449	59.647
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	73.669	96.744
Primas por opciones tomadas	141	2.644
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	5.506	1.494
Obligaciones negociables sin cotización	12.929	13.534
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	30.289	5.682
Previsiones	(1.062)	(1.526)
	632.443	280.402
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	17.149	24
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1.312	1.573
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	360	0
Otros	43.240	29.383
Previsiones	(14.277)	(14.379)
	29.323	15.004
H. BIENES DE USO	139.927	135.910
I. BIENES DIVERSOS	8.095	10.954
J. BIENES INTANGIBLES	18.796	17.271
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.302	1.364
TOTAL DEL ACTIVO	3.547.576	3.356.393

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
P A S I V O		
L. DEPOSITOS		
Cuentas corrientes	182.684	177.562
Caja de ahorros	329.927	322.381
Plazos fijos	1.540.811	1.639.230
Cuentas de inversión	65.645	140.350
Otros	33.105	26.619
	2.152.172	2.306.142
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.727	2.489
Bancos y organismos internacionales	428.130	305.857
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	73.922	93.643
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	350.543	164.441
Primas por opciones lanzadas	0	3
Otras	47.894	59.553
	902.216	625.986
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	35	50
Otras	34.906	39.067
	34.941	39.117
O. PREVISIONES	11.389	7.627
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	101.225	100.954
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.579	4.537
R. PARTICIPACION DE TERCEROS	7	7
TOTAL DEL PASIVO	3.203.529	3.084.370
P A T R I M O N I O N E T O	344.047	272.023
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.547.576	3.356.393

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
DEUDORAS	**3.672.062**	**3.724.044**
Contingentes	1.660.852	1.643.845
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	100.000	100.000
Garantías recibidas	1.331.427	1.340.332
Cuentas contingentes deudoras por contra	229.425	203.513
De control	1.921.111	2.080.147
Deudores clasificados irrecuperables	92.245	66.723
Otras	1.663.331	1.647.222
Cuentas de control deudoras por contra	165.535	366.202
De derivados	99	52
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	99	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	0	52
De actividad fiduciaria	90.000	0
Fondos en fideicomisos	90.000	0
ACREEDORAS	**3.672.062**	**3.724.044**
Contingentes	1.660.852	1.643.845
Otras garantías otorgadas	118.656	112.288
Otras	110.769	91.225
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.431.427	1.440.332
De control	1.921.111	2.080.147
Valores por acreditar	43.313	254.655
Otras	122.222	111.547
Cuentas de control acreedoras por contra	1.755.576	1.713.945
De derivados	99	52
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	52
Cuentas de derivados acreedoras por contra	99	0
De actividad fiduciaria	90.000	0
Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	90.000	0

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	417.708	378.907
(Disminución)/aumento de los fondos	(258.648)	38.801
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**159.060**	**417.708**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	387.937	327.766
Ingresos por servicios cobrados	104.416	101.397
Menos:		
Egresos financieros pagados	(163.881)	(168.329)
Egresos por servicios pagados	(14.302)	(10.920)
Gastos de administración pagados	(162.144)	(154.627)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	**152.026**	**95.287**
Otras causas de origen de fondos		
- Disminucion neta de préstamos	48.486	0
- Aumento neto de depósitos	0	463.124
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	275.692	15.168
- Aumento neto de otros pasivos	0	5.216
- Aportes de capital	30.000	40.000
- Otros origenes de fondos	14.102	11.827
Total de origenes de fondos	**368.280**	**535.335**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	188.733	91.282
- Aumento neto de préstamos	0	402.782
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	351.552	62.831
- Aumento neto de otros activos	51.018	24.672
- Disminución neta de depósitos	153.852	0
- Disminución neta de otros pasivos	14.562	0
- Otras aplicaciones de fondos	19.237	10.254
Total de aplicaciones de fondos	**778.954**	**591.821**
Disminución/aumento de los fondos	**(258.648)**	**38.801**

NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADES CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Art. 33 de la Ley Nro. 19.550)

1. Bases de consolidación

La presente información ha sido preparada de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, siguiendo las pautas de consolidación establecidas en la Comunicación CONAU 1-152 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones concuerdan en general con las de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluye los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada directamente BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa, según la tenencia accionaria al 31 de diciembre de 1999.

Los principales rubros de Activo y Pasivo de la sociedad controlada han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuestos en "Otras" del Activo y Pasivo.

2. Criterios contables aplicados

La presente información ha sido preparada de acuerdo con los criterios de valuación y normas que se exponen en la Nota 3 de los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 1999, presentados por separado de esta información.

Las notas incluidas en los estados contables de la sociedad controlante al 31 de diciembre de 1999 no son incluidas en la presente información por no diferir su contenido.

La composición de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados de la sociedad controlante no es presentada debido a que los ajustes producidos como consecuencia de la consolidación de los estados contables no generan un efecto significativo.

3. Nómina de sociedades controladas

A continuación se detalla la sociedad controlada en forma directa por Banca Nazionale del Lavoro S.A., que ha sido consolidada en los presentes estados contables:

Nombre de la Sociedad	Monto de la participación (en miles de $)	Cantidad de acciones	Clase de acciones	% de tenencia	% de votos
BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa	1.749	1.493.700	Ordinarias	99,58	99,58

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/1/99 Y TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

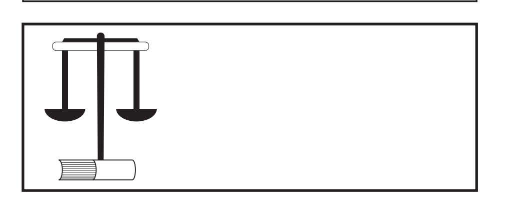
	31.12.99	31.12.98
A. INGRESOS FINANCIEROS	**394.783**	**334.218**
Ingresos por disponibilidades	5.329	13.809
Intereses por préstamos al sector financiero	804	1.593
Intereses por adelantos	131.732	113.062
Intereses por préstamos con garantías reales	63.653	52.688
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	26.241	26.445
Intereses por otros préstamos	118.331	104.011
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.344	8.590
Por otros créditos por intermediación financiera	1.415	1.632
Otros	24.934	12.388
B. EGRESOS FINANCIEROS	**166.517**	**166.427**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	0	2
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	6.564	7.223
Intereses por depósitos en plazos fijos	105.887	102.488
Por otras obligaciones por intermediación financiera	16.348	17.418
Otros	37.718	39.296
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	228.266	167.791
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**83.782**	**48.677**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/1/99 Y TERMINADO EL 31/12/99
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.99	31.12.98
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**104.510**	**101.845**
Vinculados con operaciones activas	23.877	26.938
Vinculados con operaciones pasivas	48.119	44.158
Otros	32.514	30.749
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**15.258**	**11.804**
Comisiones	9.930	7.402
Otros	5.328	4.402
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	**178.575**	**171.244**
Gastos en personal	114.465	106.896
Honorarios a directores y síndico	35	50
Otros honorarios	3.706	2.819
Propaganda y publicidad	4.253	7.493
Impuestos	4.475	4.201
Otros gastos operativos	44.795	43.685
Otros	6.846	6.100
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	55.161	37.911
G. UTILIDADES DIVERSAS	**16.354**	**16.740**
H. PERDIDAS DIVERSAS	**10.713**	**14.201**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	60.802	40.450
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**18.778**	**15.712**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**42.024**	**24.738**

Nº 43.852

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUBEN ANDRES GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 28/3 Nº 312.138 v. 3/4/2000

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 20 de marzo de 2000. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MATZKIM, AMELIA VICTORIA s/Art. 8 ley 346 (vigente por la ley 23.059)", Expte. Nº 7109/00, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana AMELIA VICTORIA MATZKIM, M.I. 23.952.426, clase 1974, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral".

e. 28/3 Nº 312.381 v. 28/3/2000

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA AGUEDA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/3 Nº 44.907 v. 30/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, P. 6º, Capital Federal, cita por diez días a JOAQUIN MEDINA para que tome la intervención que le corresponda en el presente proceso en los autos caratulados "LAZZATI SANTIAGO CARLOS c/MEDINA JOAQUIN s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 28/3 Nº 43.944 v. 29/3/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, cita y emplaza a los señores MIAO FU WANG y RUI XIN PENG para que en el término de diez días se presenten en autos "GARCIA MINZONI PEDRO AGUSTIN c/SAIXIANG CHEN y Otros s/Daños y perjuicios" y contesten la demanda entablada bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente en los presentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/3 Nº 45.126 v. 29/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Gottardi, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica en los autos: "CRESPO, MARIA ALEJANDRA y Otro c/MARURI, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios", a la demandada "Organización Médica Saavedra S.R.L.", la sentencia recaída: "Buenos Aires, agosto 6 de 1999… Fallo: 1) Admitiendo la excepción de falta de legitimación opuesta por Omar Abboud en el Expte. Nº 87.359/99 y rechazando contra él la demanda promovida por Alicia del Carmen Cárdenas Valenzuela y María Alejandra Crespo. 2) Haciendo lugar, en lo demás, a las demandas promovidas en los Exptes. Nº 87.359/93 y 86.369/95. En su mérito condeno a "Organización Médica Saavedra S.R.L.", Juan Carlos Maruri e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a pagar a Alicia del Carmen Cárdenas Valenzuela la suma de 10.000 pesos y a María Alejandra Crespo, la suma de 15.000 pesos, en un plazo de diez días y con más sus intereses como se dijo en los considerandos. Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios de los Dres. Marta Susana Ginesta y Víctor J Marrodán Muñoz, letrados apoderados de las actoras en ambos juicios, en la suma de 4500 pesos, los del Dr. Alberto O. Tomasso, letrado apoderado del codemandado Abboud, en la suma de 2000 pesos, los del Dr. Esteban F. Lavalle, letrado patrocinante del codemandado Maruri, en la suma de 1800 pesos y los de los Dres. Marcos Andrés Kloosterman, Nicolás Daniel Damelio y Ricardo M. Busso, letrados apoderados del INSSPJYP, en la suma de 2500 pesos (conf. arts. 1, 3, 6, 7, 9, 39 y sus concordantes, Ley 21.839, con las modificaciones introducidas por la Ley 24.432), los del contador Guillermo Carlos Molina, perito designado de oficio, en la suma de 300 pesos y los del Dr. Juan Enrique Perea, perito médico designado de oficio, en la suma de 400 pesos. 3) Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes… Fdo.: María Sira Beneventano. Juez". A mayor abundamiento se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, marzo 2 de 2000. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Fdo.: María Sira Beneventano, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/3 Nº 45.036 v. 29/3/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5º piso, Capital Federal, cita por diez días a EDGARDO HECTOR PASCUAL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "GONZALEZ SEYLLER MARIA LORENA c/ROSSI ANA LUISA y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.141 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Capital Federal, cita por diez días a ANA LUISA ROSSI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "GONZALEZ SEYLLER MARIA LORENA c/ROSSI ANA LUISA y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.143 v. 29/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de esta Ciudad de Buenos Aires, cita por diez días a don CARLOS RAUL DEL VALLE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CORIA ENRIQUE OMAR c/DEL VALLE CARLOS RAUL s/ interrupción de prescripción" (Art. 3986 C.C.), Exp. 59.375/97, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación. Se deja constancia que el accionante actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/3 Nº 312.125 v. 30/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Callao 635, cuarto piso, Capital, cita y emplaza al Sr. NICOLAS DE LISIO a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "CAMBIOS MASU S.R.L. c/AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A. y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/3 Nº 43.978 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, cita a ENRIQUE MONKOWSKI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "MOKOWSKI, ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por ESEKA S.A.". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, … marzo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 28/3 Nº 45.109 v. 29/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nº 52, ubicado en Callao 635 Piso 1º; comunica por dos días en autos: "OPPENHEIMER, CARLOS MIGUEL c/SEGOVIA OMAR EDUARDO s/Disolución de sociedad" exp. 27.632/99, cita a OMAR EDUARDO SEGOVIA para que comparezca a autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 Nº 45.107 v. 29/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. VILMA DEL VALLE BRAMARDI, D.N.I. 5.471.519, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2481, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 5556/99, caratulados "BRAMARDI VILMA DEL VALLE; PASSARINO FRANCISCO HORACIO s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 28/3 Nº 312.132 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 358/00 cita y emplaza al Sr. MARCELO RODOLFO MORENO BALVERDE, de nacionalidad peruana, nacido el 9/03/1966 en Lima, de 33 años, de edad, casado, de ocupación pintor, hijo de Marcelo Moreno y Teresa Balverde, sin domicilio, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 28/3 Nº 312.134 v. 3/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a ATILIO DECIMA, D.N.I. 7.365.225, para que se presente ante este Tribunal en el término de los tres días de publicado el presente, librado en los autos 6215/99 "REGGIO, LUIS ALBERTO s/Fals. doc. autom.", a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 20 de marzo de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/3 Nº 312.130 v. 3/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Carlos D. Liporace, Secretaría 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO OMAR SANABRIA "…nos Aires, 20 de marzo de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARCELO OMAR SANABRIA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto… Fdo. PRS Carlos D. Liporaci, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 20 de marzo de 2000.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 28/3 Nº 312.028 v. 3/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6º Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.A.) c/EDMOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal" - (Expte. Nº 41.474/98), notificar a la demandada la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, citándose a la demandada para que dentro de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo. Clara María Do Pico - Juez Federal". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 28/3 Nº 45.140 v. 28/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 2 momentáneamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HECTOR HUGO BARRERA, D.N.I. nº 12.813.314, clase 1956, con último domicilio conocido en la calle Bouchard nº 1825 de la localidad de Adrogué, partido de Alte Brown, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5º del Código Penal, registrada bajo el Nro. 2810.

Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 28/3 Nº 312.111 v. 3/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.

La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.

e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana - Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO DANIEL BAEZ, argentino, soltero, instruido, hijo de Eliberto y Esther Córdoba, nacido el día 15 de febrero de 1973, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1741 en la cual se investiga la posible comisión del delito de infracción al artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///pana, 30 de noviembre de 1999. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 19 y 21, procédase a la citación de MARCELO DANIEL BAEZ por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del 3er. día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Proveo por ley 20.581". Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Germán Cancela, Secretario Federal.

Campana 25 de febrero de 2000.

e. 28/3 Nº 312.113 v. 3/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de OVELAR JOSEFINA. El síndico designado es el Dr. (C. P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T. E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán reportados ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., denuncie su C.U.IT. o C.U.I.L., según corresponda, bajo apercibimiento de ley. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 9 de mayo de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 24 de mayo de 2000 para proceder —si así lo estimaren— impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de junio de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de junio y 29 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.119 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de DENICOLAI, PAOLA ANDREA. El síndico designado es el Dr. (C. P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T. E. 4375-2952. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.120 v. 29/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "FRANKLIN S.A. s/Quiebra" Expte. 80.344 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 9 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 (15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio y 21 de agosto de 2000, respectivamente. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.147 v. 3/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-67972250-2). El síndico designado es el Estudio Vera-Debenedetti con domicilio en la Avenida Belgrano 1370 Piso 13. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000, respectivamente, que se ha señalado la audiencia informativa para el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la L. C. que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Diario El Cronista Comercial y Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 45.028 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA PALUMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72.065, habiéndose designado síndico a Alberto Macias, Lavalle 1619, piso 11, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 312.040 v. 3/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SRUGO ROBERTO habiéndose designado síndico al contador Turek Jorge con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1ro. F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de julio de 2000 y 4 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/3 Nº 312.136 v. 3/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, del Dr. Francisco Giardinieri, en los autos caratulados ORANGE FASE II S.A. s/Concurso preventivo hace saber que en fecha 23/2/2000 se ha dispuesto la apertura de un "Registro de interesados", acreedores o terceros, a efectos de que se inscriban como interesados en formular ofertas para la compra en las acciones y/o cuotas sociales de la concursada, por el plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación de los edictos en el Boletín Oficial. Vencido el plazo señalado si no hubiera inscriptos, se declarará la quiebra (L. C. 48:2). Se fija como valor patrimonial la suma de $ 141.221,94. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/3 Nº 312.129 v. 29/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de SERGIO ALBERTO CERZOSIMO (D.N.I. Nº 12.454.381), con domicilio en Humberto Primo Nº 1274 Unidad 53. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Norberto J. Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de julio de 2000 y 30 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/3 Nº 312.033 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A., inscripta bajo el Nº 1437 en el Lº 107, Tº A el 29 de agosto de 1989, con domicilio en Lavalle Nº 1537 Piso 7º "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146 Piso 6º (Tel.: 4383-5085), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de agosto de 2000 y 20 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/3 Nº 312.137 v. 3/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2ºP, Capital Federal, en autos "SASLAVSKY, NICIO s/Concurso Preventivo" comunica que el día 2 de marzo de 2000 dispuso la apertura del Concurso Preventivo, dispuso la apertura del Concurso Preventivo, de don NICIO SASLAVSKY, CUIT 23-04111495-9 (fs. 22). Síndico: Dr. Francisco Guerreño, DNI 5.590.316 (fs. 38) domicilio Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Of. 1, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 16 de mayo de 2000. Asimismo se ha fijado hasta el día 2 de junio de 2000, para que los acreedores y el deudor formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas ante el Síndico. Se ha señalado audiencia informativa el día 1º de noviembre de 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 Nº 43.947 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "VILLEGAS, OSVALDO IDELMAR s/Quiebra" se

ha presentado el informe final y proyecto de distribución final, regulándose los honorarios del síndico Jorge R. López Cepero en $ 400, los del Dr. Roberto J. Righi en $ 90 y los del Dr. Sergio Augusto Militello en $ 40.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/3 Nº 312.037 v. 29/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de NEW YORK S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 2000 presenten al Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 Piso 13º "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "NEW YORK S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/3 Nº 312.030 v. 3/4/2000

Nº 22

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JACOBO FALEVICH, MARIO ADOLFO FALEVICH y CRISTINA SANITZ DE FALEVICH SOCIEDAD DE HECHO el día 7 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Trocini, Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida que pretendan verificación de sus créditos deberán presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico hasta el día 26/04/00. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/3 Nº 312.221 v. 3/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.3.2000, se decretó la quiebra de CASA SAMANIEGO S.A., en la que se designó síndico al contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441 3º "308/309", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09.08.2000 y 21.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/3 Nº 312.118 v. 3/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "POLIPLASTICA S.A.", Exp. Nº 32.432. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/3 Nº 312.126 v. 3/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LUJAN LUIS JOSE DNI 12.477.532, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 1410, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.5.2000 ante el Síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 30.6.2000 y el informe general el día 28.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/3 Nº 312.127 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PERL MARIA ELENA s/Quiebra" con fecha 21 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de: PERL MARIA ELENA, domiciliada en Seguí 3949 piso 1º Depto. E Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/3 Nº 312.128 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MENDOZA PABLO ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 21 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de MENDOZA PABLO ANTONIO, DNI 4.039.241, domiciliado en Empedrado 2363, Depto. 3 de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 28/3 Nº 312.026 v. 28/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

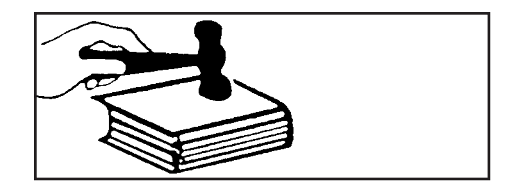
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/2000 - Vence: 30/3/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	17/03/00	QUINTAS JOSEFA	43806
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/11/99	JUAN ANTONIO DE FRANCESCO	43864
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/03/00	ANGEL RUBEN VISSALE	44905
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	14/03/00	JUANA CHORNICHAN	44885
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/00	ROSA ANTONIA FIGARO	44837
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/00	JUAN CARLOS ZORZI	43831
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/00	ROSA LASCA	44926
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/00	VICTOR MANUEL CONTRERAS	45016
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/11/99	CELIA ADELAIDA RICCI	44917
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	8/03/00	ABEL ELIECER GRIFFA Y MARIA NELIDA IRENE SIFFREDI	44946
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/00	CATALINA PINA ICARDI	45005
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/00	LUCIA MERCEDES FERRER	44835
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/00	DOGLIO TERESA JOSEFINA CATALINA	44838
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/03/00	GIAQUINTO ALFONSO FRANCISCO	44962
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/03/00	JUAN CARLOS SALINAS	44944
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	22/03/00	AMESTOY JUAN LUIS	44895
31		MARCELA A. PENNA	3/03/00	NELLY ESTHER PEREZ	44999
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/00	ALICIA ISABEL CHALUP	43822
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/03/00	FEDERICO RODRIGUEZ ROMERO	44851
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/00	ALBERTO JOSE GANDINI	44951
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/03/00	LAZARO LABER Y MARIA SIMER	44898
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/03/00	IRIS BEATRIZ SCHWARZBEIN	44845
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/03/00	OFELIA IRMA SARGENTI	44857
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/03/00	ANTONINO COCCHIARA	44874
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/03/00	AMANDA ISABEL UGARTEMENDIA	44936
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/03/00	RAQUEL DE IBARLUCEA	44940
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/03/00	RICARDO RODOLFO CAMPOS	43893
50		JUAN C. INSUA	7/03/00	MARIA ESTHER VIDAL	44865
50	U	JUAN C. INSUA	8/03/00	GRINFELD, BERNARDO	44875
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/03/00	LILIANA HAYDEE OTTOLINI	44903
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/00	BERNARDO GOLDSCHEIN O BERNARDO GOLDSCHEIM	44924
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/03/00	AMELIA D'AGOSTINO	44927
54		JAVIER FERNANDEZ	22/03/00	JOSE FAVELUKIS	44843
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/03/00	MARIA CELIA LOPEZ LOMBAN	44844
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/03/00	CATALINA MUÑOZ	43815
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/03/00	NATALIO ALBERTO COSTA	45004
63	U	JORGE E. BEADE	21/03/00	MARCOS MATIAS ASENSIO	44904
63	U	JORGE E. BEADE	29/02/00	MANUEL DE JESUS HERRERA	44925

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/03/00	ALAN BERNARDO MOON	44920
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/03/00	LEON STAROSTA; IRENE MABEL STAROSTA Y ZULEMA GLORIA GOLDEMBERG	44922
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/03/00	SALVADOR CAPRIA	44948
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/03/00	PACE ANTONIO	44981
67		ROBERTO MALIZIA	21/03/00	ALICIA MARIA EUGENIA PRIETO	44994
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/00	EDUARDO DOMINGO CHAVES	44980
71		SUSANA A. NOVILE	15/03/00	LEONOR RODRIGUEZ	44945
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/03/00	NESTOR ADRIAN SAMMITO	44853
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/02/00	BEATRIZ SORIA DE GONZALEZ BAIGORRI	44943
72		DANIEL H. RUSSO	15/03/00	ELMO MASCAZZINI	44947
73		DOLORES MIGUENS	17/03/00	MARCOS EMILIO VILLANUEVA	44880
73		DOLORES MIGUENS	20/03/00	FRANCISCA SOTTOSANTI	44881
74		JUAN A. CASAS	15/12/99	SALVADOR ALVAREZ	44939
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/03/00	WILSON EDMUNDO MARTIN	44846
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/03/00	AMBROSIO FORTUNATO	44935
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/03/00	MARTA BERDOS	44871
91	U	ALBERTO UGARTE	14/03/00	JORGE KALOGERIAS	44932
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/03/00	ANGELA EMILIA SCALTRITTI O SCALTRITI	44886
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/03/00	MANUEL GARCIA	44942
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/00	LEONARDO FANELLI	44870
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/00	RAMON ROMERO	44876
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/03/00	SANTIAGO JOSE MOSTO	43834
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/03/00	FRANCISCO ALFREDO AREVALO	44891
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/00	PEDRO MIGUEL BALANZAT	44937
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/03/00	NORMA CATALINA SESTA	43899
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	14/02/00	ALTINO MARTINEZ	44864
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/02/00	EDUARDO ANGEL FERNANDEZ MANDALUNIZ	44991

e. 28/3 Nº 55 v. 30/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 550, 6º piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "PEREDNIK, AARON y Otro c/RODRIGUEZ, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 99.791/98), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble —Ad Corpus— en dos plantas, ubicado en la calle Piedras Nº 1096/1098 esquina Humberto Primo Nº 785/87/89 de Capital Federal, matrícula Nº 12-1342. Nomencl. Catast. - Circ. 12, Secc. 4, Manz. 10, Parc. 20 b. En planta baja: tres locales, desocupados, uno por Piedras 1098, esq., con dos baños y sótano, sobre Humberto Primo 785/87/89; dos locales, uno con una habitación y baño, y el otro local más pequeño. En la planta alta: con acceso por Piedras Nº 1096, nueve habitaciones, dos baños, cocina, galería techada y pequeña terraza; algunas ocupadas por pasajeros, sin acreditar el carácter invocado, inf. de fs. 275/276, el estado general de conservación del inmueble es regular por falta de mantenimiento. Deudas: fs. 66 Aguas Arg. S.A. $ 396,96 al 15-03-99, fs. 68/69 O.S.N. $ 13.099,68 al 17-03-99, fs. 176 G.C.B.A. $ 604,82 al 30-04-99, el inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base U$S 240.160. Dólares Estadounidenses. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA si correspondiere, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 300. Los interesados que concurran a la exhibición deberán identificarse antes de ingresar al inmueble. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Conforme el Art. 79 de la Ley 24.441, que modifica el Art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de marzo del 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo del 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 28/3 Nº 44.030 v. 29/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, sito en calle Lavalle 1212, piso 8º, hace saber por dos días en los autos "SANTOS ANGELICA c/FERRARIS ERNESTO ATILIO, s/Liquidación de Sociedad Conyugal", Expediente Nº 45.852/92, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 12 de abril del 2000, a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un chalet deshabitado, ubicado con frente a la Avenida Costanera Nº 7439 esquina Calle Uno Bis, de Mar del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, cuenta con jardín al frente, con entrada para vehículos y cochera para tres automóviles, porch, living-comedor con hogar a leña y salamandra de hierro, paso con placard, cocina instalada con salida a un pequeño patio donde se ubica un lavadero y un baño auxiliar; paso, dos habitaciones y baño instalado. Garaje. Depósito de enseres y sobre este tanque de agua en torre. Se encuentra amueblado cuyo detalle obra en autos. Edificado sobre el lote dos, que mide: 33m09 de frente al E., s/Avda. Costanera; 1m78 en su ochava al S.; una línea curva hacia adentro al S.O. de 43m44, s/calle Uno Bis y 29m66 al N., lindando con el lote uno. Superficie 453,61 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. TT, Frac. I-a, Parcela 2. Matrícula Nº 13.613. Base $ 36.338. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y 1% de sellado, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 442/45 al 2/4/98 $ 241,50 más $ 62,50. El bien se exhibirá los días 8 y 9 abril del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo del 2000.
Silvia V. Guannon, secretaría.

e. 28/3 Nº 44.052 v. 29/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BELAUSTEGUI, CARLOS JOSE y Otros c/MACCHI, VIVIANA CELESTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79.421/97, que el martillero Pedro Adolfo González Chávez, rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital; El inmueble ubicado en la calle Chile Nº 545/47/49, unidad funcional Nº 8, Azotea, de esta Ciudad. Matrícula de F.R Nº 13-1532/8. Se trata de una vivienda que se accede por la calle Chile 549, por escalera hasta la planta Azotea (terraza) del tercer piso u/f 8 y consta de: Recepción y dos dormitorios, baño y cocina, en mal estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Oscar González, su señora y un hijo mayor de edad en calidad de inquilinos. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base: $ 5.869,70. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. As.: Fs. 48 $ 237,75 al 10-6-98, O.S.N.: Fs. 74 $ 121,04 al 30-6-98, Aguas Argentinas: Fs. 43 $ 63,84 al 10-6-98. Expensas Comunes: No tributa. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no respondará por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria hábida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2000
Eduardo Antonio Collazo, secretario

e. 28/3 Nº 45.037 v. 29/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "BELINI OBDULIO OSMAR y Otro, c/BENATAR HERNAN MARCOS GUSTAVO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 36.479/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 12 de abril del 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un chalet "desocupado", ubicado en la Ciudad de Valeria del Mar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 43, entre 40 y 41; (según informe del martillero: hoy Juan Díaz de Solís Nº 997, entre las de Alfonso Cabral y Vasco N. de Balboa), compuesto de: Jardín al frente y parque en todo su alrededor, cochera cubierta, living-comedor con hogar, una habitación, baño instalado, al fondo patio con parrilla. En Altos dos habitaciones y baño instalado; en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 16, de la Manzana 97, que mide: 15 mts. de frente al S., por 35 mts. de fondo. Superficie total 525 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. X, Manz. 97, Parcela 16. Partida Nº 16.441. Matrícula Nº 11.563 (124). Base U$S 30.825. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 124 al 10/6/99 $ 1.096,92. Coop. de Agua y Luz fs. 132 al 22/6/99 $ 819,36. Imp. Municipales fs. 129/30 al 18/6/99 $ 1.806,62. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo del 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/3 Nº 44.054 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "OGANDO REBOREDO, ANGEL c/BEDOIAN, JACOBO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 73.047/97 (Reservado), que el martillero Adolfo J. Alvarez rematará el día 3 de abril de 2000 a las 12,30 hs. en Salón de Ventas "San Cayetano", Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., una propiedad ubicada en calle Pizarro Nº 7612, entre Saladillo y Av. Gral. Paz, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. 1; S. 74; M. 2A; P. 18. Matrícula: FR.1-6553. Según constatación del Martillero a fs. 98/vta., el inmueble consta de living-comedor; tres (3) dormitorios, uno de ellos en suite; comedor diario; cocina y baño completos; hall de distribución; patio trasero y pequeño jardín con parrilla; terraza. Al frente hay un jardín y patio de mosaicos que es utilizado como cochera, teniendo un cerco perimetral con pequeña verja. La vivienda es totalmente de material, construida sobre lote de 10,00 m de frente al N.O. sobre calle Pizarro; 10,00 m en contrafrente al S.E.; 19,89 m en costado S.O. y 19,86 m en costado N.E. Posee dos puertas de entrada. La propiedad es de buena construcción y estado de conservación y habitabilidad. Está ocupado por el demandado, esposa y tres hijos mayores de edad. Venta: "Ad-Corpus", contado y mejor postor. Base: Dólares estadounidenses cincuenta y cinco mil (U$S 55.000). Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: A.B.L. (Rentas) fs. 69 $ 289,82 al 4/5/99; O.S.N. fs. 64 $ 150,76 al 17/5/99; Aguas Argentinas fs. 72 $ 42,33 al 6/5/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No corresponde la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo el apercibimiento previsto por el art. 133 del Código Procesal. Visitar días 29 y 30 de marzo cte. año de 15,00 a 17,00 hs. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Informes: Secretaría del Juzgado o al Martillero al 4620-2033. Nota: Publíquese en forma urgente y en el día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/3 Nº 44.206 v. 29/3/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29 de Capital Federal sito en Talcahuano 490, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BOUZADA de VALSECCHI, ALCIRA INES y Otros c/LA ROCCA, JOSEFINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe .Nro. 37.504/95, que el martillero Guillermo E. Campos procederá a subastar el día 3 de abril del 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Aviador Immelman 267, entre Aviador Newbery y Los Paraísos, lote 14 de la Manzana "C", que mide 19,94 m. al NO y su contrafrente está formado por una línea quebrada que mide 10,96 m. en su 1er. Tramo; 9 m. en su segundo tramo; 26,29 m. al NE y 24,10 m. al SO. Superficie lote 501,35 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección U, Manzana 106, Parcela 14, Partida 41.301. Conforme acta del mandamiento de constatación, se encuentra el bien ubicado en calle Aviador Immelman 267, entre calles Newbery y de los Paraísos, entre números 2694 y 281, frente al número 2677, Ciudad Jardín Lomas del Palomar. Se encuentra abandonado desde hace varios meses. Se encuentra en un total desorden, con materiales de construcción, sin signos de ocupación alguna. Se trata de una finca de planta baja y dos pisos, en proceso de construcción, careciendo de servicios de agua, luz, gas, faltan puertas y ventanas, con deterioro, evidentes signos de inseguridad. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se trata de una casa con frente de ladrillos a la vista con una entrada central con arcada para paso peatonal, a sus laterales dos entradas más grandes, también en arcada, para paso de vehículos. Esta es una pared de aproximadamente 2,50 m. de alto y detrás de la misma hay un pequeño jardín. La propiedad se encuentra a medio construir con paredes sin revocar y con pisos en material. Está compuesta de 3 plantas y un jardín atrás en estado de abandono igual que el de adelante. En la planta baja se encuentran varios ambientes que por falta de terminación de obra no se puede definir su uso, también se encuentra una pileta de natación cubierta y un pequeño sótano. Por una escalera de material se asciende al primer piso, sucediendo lo mismo que en la plata baja donde hay varias dependencias de difícil descripción. En el segundo piso, lo que asemeja a una boardilla o altillo, hay varios comportamientos también sin terminar. No se observa cocina ni baños instalados. La casa se encuentra deshabitada, desocupada y en estado de obra abandonada. El lote posee 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo y una superficie cubierta de 580 m2 y descubierta de 180 m2. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 29, 30 y 31 de marzo próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 115.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos, de deudas en Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 771/773) por $ 13.716,28 en Rentas (fs. 777,) por $ 6002,19 al 31/01/00; no contando con servicios en OSN (fs. 619); y en Aguas Argentinas (fs. 531) se encuentra fuera de radio al 10/06/98. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo del 2000
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 28/3 Nº 45.158 v. 29/3/2000

Nº 32

E1 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 32, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda de los Inmigrantes Nro 1950, Piso 1º, de esta Capital Federal comunica por dos días en los autos "AIMETTA EVELIA c/FARALDO CARMELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nro 78.446/98, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 31 de marzo de 2000, a las 10 hs., en la calle Talcahuano Nro 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Salas Nros. 391/99 esquina Beaucheff. Unidad Funcional Nro 1º de la Planta Baja. Matrícula Nro 6-1315/1. Nomenclatura Catastral: Circ: 6- Secc: 40. Mza: 91B- Parc: 15, de esta Capital Federal, Compuesta de las siguientes comodidades: Se accede a la propiedad por la entrada que se encuentra en la ochava de la esquina de Salas y Beaucheff, encontramos posteriormente un pequeño Hall de entrada y luego 1 Ambiente grande de distribución al que desembocan las puertas de los diferentes ambientes, que son: 2 dormitorios de tamaño mediano; 1 Living Comedor, todos externos; 1 Baño; Cocina-ambos internos y completos, desde el ambiente central se accede a un Lavadero pequeño y un desván. El inmueble se encuentra en regular estado. Estado de Ocupación; Desocupado Deudas: según constancias de autos. Base U$S 27.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Al Contado y al Mejor Postor y en Dinero en efectivo. Rendirá cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder el derecho a cobrar comisión, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de Aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN. En el acto de suscribir el boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de Código Procesal. No corresponde que el adquirente en la Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos-Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, tal principio no resulta de aplicación respecto de las Expensas Comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 inc. 3º del Código Procesal, modificado por la Ley 24.441. No se aceptará la compra en Comisión. El bien podrá visitarse los días: 29 y 30 de marzo de 2000, en el horario de 9,30 a 11 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/3 Nº 45.143 v. 29/3/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/NOVILLO, RUBEN OSCAR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 6.852/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Lisboa antes 1544, hoy 1644, terreno identificado con el nº 4 de la manzana IV, esq. Ramón L. Falcón, Barrio Atalaya, Localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (fs. 96/97), Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. C, Manz. 36, Parc. 13, Matrícula 10.704, Sup. 217 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Lisboa Nº 1544, esq. Ramón L. Falcón, Barrio Atalaya, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad construida en mampostería de ladrillos, con techos de tejas coloniales y francesas, con rejas en su frente y pequeña reserva de jardín que consta de living comedor, 3 dormitorios, amplia cocina comedor de diario, baño, patio, galpón con techos de chapas de fibrocemento, lavadero cubierto y entrada para automóviles por la calle Ramón L. Falcón, en buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores de edad. Seña: 30%, Comisión: 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 23.000. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 9,85 al 4/6/99 (fs. 107), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 254,54 al 28/5/99 (fs. 108), a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 312,83 al 31/5/99 (fs. 111), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 156,06 al 10/6/99 (fs. 114). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hipot." del 18/2/99). El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 3 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
José María Pérez, secretario.

e. 28/3 Nº 44.046 v. 29/3/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "PAU, ARMANDO y O. c/GARAY DE RECALDE, DORA y O. s/División de Condominio". Exp. Nº 68.927/91, que Ana Nilda Frega rematará el 50% indiviso "Ad-Corpus", el día 06 de abril de 2000, a las 10,30 hs., en el salón ubicado en Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble sito en Pirán 5561/65 (entre Andonaegui y Bucarelli) de Capital Federal, Matrícula FR-16-45055 (cert. fs. 438/440). Según acta de constatación de fs. 375 vta. se encuentra desocupado y en estado de abandono. Está edificado sobre un lote de terreno de 8,66 mts. de frente por 38,41 mts. de fondo (cert. dom. fs. 438/440). Se accede por el Nº 5563 a un local comercial de 7 mts. por 5 mts. aproximadamente, en estado ruinoso. Por el Nº 5561 y por un pasillo se accede a un departamento tipo casa que consta de patio, living comedor, cocina, baño y pileta de lavar en planta baja; accediéndose por escalera al primer piso que consta de 2 dormitorios y baño. En el fondo se accede a otro departamento en estado ruinoso, que consta de patio, 2 habitaciones, baño y pequeña cocina, posee 10 mts. de fondo libre. El primer departamento es de construcción más reciente. El inmueble posee un derecho de usufructo vitalicio a favor de la Sra. Dora Garay de Recalde. Deudas: OSN: $ 1.126,47 al 5/5/99 (fs. 414/5); A. Arg.: $ 65.44 al 28/4/99 (fs. 420); GCBA: $ 500 al 4/5/99 por dif. y reajustes (fs. 430) y $ 2.030,83 al 4/5/99 (fs. 431). Base: $ 30.000 (fs. 378). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación —Sucursal Tribunales— dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Exhibición: los días 3 y 4 de abril de 2000, de 14,00 a 16,00 hs. Para cualquier otro dato de interés consultar el expediente. Martillero Tel.-Fax 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.155 v. 29/3/2000

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "ALBA, CORINA TERESA y Otros c/MENDEZ FERNANDEZ CARLOS s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. Nº 127099/98, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 05 de abril de 2000, a las 14,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: Un inmueble sito en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires,, con frente a la calle Larrea 1436, entre las de Payró y Mentruyt, designado según plano 63-488-50, que cita su título con el nº 4, compuesta su extensión de 11,00 mts de frente al Norte, 16,21 mts. al Este, 11,16 mts. el Sud y 15,94 mts. al Oeste. Superficie 176,8250 mts.2.- Nomenclatura Catastral: V; C; 92, 1e. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 46072 del Partido de Lomas de Zamora A fs. 78/9 corre agregado informe sobre deudas Municipales por $ 1.506,77 y 13,38 al 13/8/99 y 9/8/99; a fs. 81, corre agregado informe de O.S.N. (e/l), no registrando deuda al 24/9/99; a fs. 82/84, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. por $ 20,45 y $ 43,72 al 12/8/99 y 1/10/99; a f . 85 corre agregado informe sobre deudas por impuesto Inmobiliario por $ 313,84 al 20/7/99; a. fs. 107 y 125, corre agregada acta notarial y escrito del martillero, informando que se trata de un inmueble totalmente desocupado, advirtiendo deterioros, faltantes de cocina, sanitarios y aberturas. Consta de 2 plantas: en planta baja hall, living comedor, comedor diario, cocina, baño, garaje, patio, baño de servicio y lavadero. Planta alta: 3 dormitorios, baño, balcón terraza y habitación de servicio o quincho: Base U$S 40.000. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Conf C.N. Civ. en pleno, febrero 1-1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. - Publicado en la ley 31/03/1999). El inmueble ubicado en la calle Larrea 1436 entre el 1428 y 1448, de Banfield, podrá visitarse los días 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 13 a 15.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.160 v. 29/3/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 7, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos BAUER BAJERMAN, DAVID c/DE LA IGLESIA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 184.934/37 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 3 de abril de 2000, a las 9,00 horas, en elsalón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el inmueble identificado como U.F. Nº 1 de planta baja y terraza de la finca calle Nº 144, Sargento Cabral sin número, esquina Nº 48 Sarmiento 6005/6011/6013 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Consta de las siguientes comodidades: Planta baja: living-comedor, cocina, baño, espacio guardacoches, patio y lavadero; Planta alta: tres dormitorios. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por el demandado y su familia. P. baja y terraza, compuesta por políg. 00-01 y 01-01, consta de las siguientes superficies: Polígono 00-01 cubierta 93,55 m2, semicub. 2,10 m2, descubierta 72,87 m2. Sup. total políg. 168,52 m2; Polígono 01-01: cub. 37,69 m2, descubierta 9,27 m2, Sup. políg. 46,96 m2. Superficie total U.F. 215,48 m2. Porc. 0,628 %. Base $ 13.333,33 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 31.03.99 (fs. 107) $ 531,80; Municipales al 2.03.99 (fs. 109) $ 861,63 y Aguas Args. al 23.02.99 (fs. 110) $ 654,11. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 28/3 Nº 45.165 v. 29/3/2000

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/AKIAN SIGFRIDO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte 81.339/90 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 4 de abril de 2000 a las 12:20 horas en el Salón de la Corporación de

Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", las unidades Nº 47, Nº 50, Nº 52 y Nº 95 del inmueble sito en Av. Santa Fe Nº 1556/60 y Montevideo Nº 1079/83 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.20, Sec. 7, Mza. 29, Parc. 5b. Superficies y procent.: U.F. 47 (fs. 452) 14m2, 38dm2 Porcent. 86 centésimos. U.F. 50 (fs. 450) 9m2 14dm2 Porcent. 32: centésimos. U.F. 52 (fs. 448) 8m2 78dm2 Porcent. 32 centésimos. U.F. 95, (fs. 446) 8m2 73dm2 Porcent. 22 centésimos. Según informe fs. 543 se trata de cuatro locales comerciales, todos desocupados, y la U.F. 47 está ubicada en la P.B. en la esquina de los pasillos que dan a Av. Santa Fe y a Montevideo; las U.F. 50 y 52, también en P.B. sobre el pasillo que da a Montevideo son contiguas y están unificadas formando un solo local; y la U.F. 95 está en el Pº 1º sobre el pasillo a Montevideo; encontrándose en condiciones normales de uso y conservación. Deudas: O.S.N. fs. 509/510/511/512 todas las unidades Partida sin deuda. Aguas Argentinas al 23/9/99: U.F. 47 fs. 514 $ 437,55.- U.F. 50 fs. 515 $ 390,10.- U.F. 52 fs. 516 $ 390,10.- U.F. 95 fs. 517 $ 437,55.- Gob. Cdad. de Bs. As. al 21/10/99: U.F. 47 fs. 529/530 $ 820,58.- U.F. 50 fs. 531 $ 417,89. En virtud del acuerdo concertado entre el acreedor hipotecario y el Consorcio de Propietarios obrante a fs.374/375 de autos, las unidades se subastarán libre de deuda en concepto de expensas (fs. 519vta). Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Bases (fs. 353): U.F. 47 $ 13.500; U.F. 50 y 52 (unificadas) $ 20.000; U.F. 95 $ 5.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc., no admitiéndose la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribanales - a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. Exhibición: días 31/3 y 3/4/00 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.157 v. 29/3/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CONS. FLORIDA 537/71 - TUCUMAN 536/68 GALERIA JARDIN c/ OETKEN, GUILLERMO PABLO s/ Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Nº 93211/98, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 5 de abril de 2000, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: El departamento o unidad funcional Nº 270 (Sector locales), en el primer subsuelo, ubicado en la conocida Galería Jardín, en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Florida Nº 537/571, y con frente también a la calle Tucumán 536/68. Superficie 32,58 mts.2.Porcentual: 98 milésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 30; Parcela 2A. Inscripto en la Matrícula 14-1599/270. A fs. 92/4 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. por $ 2.997,16 al 2/7/99; a fs. 98/100, corre agregado informe de O.S.N. (e/l) por $ 1.180,89 al 21/7/99; a fs. 111/13, corre agregado informe sobre deuda por A.B. y L. por $ 3.680,10 al 26/7/99; a fs. 163, corre agregado informe sobre deudas por expensas por $ 2.247,00 a noviembre de 1999; a fs. 166, corre agregado escrito del martillero informando que se trata de un local con cocina destinado a la venta de comidas y bebidas, con existencia de mesas y sillas en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Roberto Rogelio Rodríguez, quien manifestó ser locatario del Sr. Julio César Spangenberg, desde el mes de julio de 1999 y por 4 años, no exhibiendo título alguno. Base $ 23.470.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber al comprador que se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria" (del 18-2-99), a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del C.P.C.C.- Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El local identificado con el Nº 270, podrá ser visitada los días 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00. Los interesados deberán identificarse antes del acto de la subasta. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación. Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.150 v. 29/3/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SISATZKY DAVID y Otro c/BORENSZTEIN ABRAHAM ISRAEL s/Ejecución de sentencia, Expte. Nº 4198/99, que el día 5 de abril del 2000 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. rematará el 75% (indiviso) del siguiente inmueble ubicado en la calle Canalejas, hoy Felipe Vallese Nº 1035 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Mz. 106, Parc. 26. Mat. 5-8890 la misma consta de planta baja con tres habitaciones una es un local, galpón patio dos baños y entrada de garage y cocina y en la planta alta hay una habitación, ocupada por el demandado. Base $ 23.511. Deudas: GCBA fs. 61 $ 2.103,85 al 30/4/99; OSN: a fs. 51 $ 605,27.- al 6/4/99: Aguas Argentinas fs. 37 $ 1.812,82 al 17/3/99 todas ellas sujetas a reajustes. Si el comprador no depositara el saldo de precio en tiempo deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta el momento de su efectivo pago. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 30 y 31 de marzo y el 3 de abril del 2000 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.159 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DE LA DEHEZA SUSANA ROSALIA y Otro c/ESPONDA DOMINGO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 7350/1997, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el día 11 de abril de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el Departamento sito en Rivadavia 8242/42 A, entre Ensenada y Candelaria, de Capital Federal, Unidad 19, piso 4º, letra "F". Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 158 Parc. 7. Matrícula: FR 1-26652/19. Superficie total: 63,46 m2. "Ad-Corpus". Deudas: OSN, sin deudas; Aguas Argentinas: al 5-3-99 $ 29,19; ABL al 20-1-2000 $ 701,32. Expensas al 10-11-99 a) comunes: $ 28.727,02 y b) Extraordinarias: $ 3.524,26. El departamento, con entrada principal y por la cocina, se encuentra desocupado. Posee dos dormitorios, un living comedor con salida a balcón en contrafrente, con dos baños, uno de servicio, totalmente instalados y azulejados, con bañera, cocina instalada, con mesada, cocina, alacena, mueble bajo mesada y artefactos, calefón, un pequeño lavadero, sin servicio de luz eléctrica, gas ni línea telefónica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. visitas: 6, 7 y 10 de abril de 2000, de 15 a 18 hs. Base: $ 41.501,10. Seña: 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.168 v. 29/3/2000

Nº 59

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. AV. DE MAYO 970/82 e HIPOLITO YRIGOYEN 969/71/77 c/SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA SA s/Ejec. Expensas" Exp. 97.015/98 Reservado, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º 12, C. Fed. TE 4373-6098) rematará el 5 de abril de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, un departamento propiedad horizontal ubicado en Hipólito Yrigoyen 969/71/77 y Av. de Mayo 979/82 entre Tacuarí y Bdo. de Irigoyen, UF. 12, Pº 3, C. Fed. Matrícula 13-3364/12, que según título (fs. 109) tiene una superficie cubierta de 116,38 m2 y balcón de 2,98 m2 y que según comprobación del martillero de fs. 154, del 30/11/99, atendida por un empleado de la demandada quien manifestó que ésta es la propietaria sin exhibir títulos, comprobando asimismo que el inmueble tiene entrada principal por Av. de Mayo 982, P. 3º, UF 12 y consta de 5 oficinas, 1 sala para reuniones, 2 baños, 1 cocina, 3 ventanas a la Av. de Mayo y 1 recepción, todo alfombrado y en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Arg.: fs. 46 $ 88,01 al 9/3/99; OSN: fs. 62 $ 73,79, al 25/3/99; GCBA: fs. 64/5 $ 232,23 al 8/4/99; Expensas (con intereses y gastos): certificado de fs. 136: $ 7.676 + $ 9.052 = total 16.728 al 5/10/99. Expensas octubre/99: $ 536. Base: (Fs. 207) $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Exhibición: 31/3 y 3/4/2000 de 9,30 a 11,30 hs. El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 133, 580 y 584 del Cód. Procesal. Más informes en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/3 Nº 44.001 v. 29/3/2000

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE PROP. AV. GRAL. MITRE 3501/45 c/PRADO HNOS. Y CIA. I.F. Y F. S.A. y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. Nº 32.419/97, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 05 de abril de 2000, a las 13,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de esta ciudad: La unidad funcional Nº 44, polígono 05-06, ubicada en el 5º piso, letra "D", del inmueble sito en la calle Av. Gral. Mitre 3501/45, de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 78,81 mt2; una semi-cubierta de 1,82 mts2. Superficie total de 80,63 mts.2. Porcentual: 1,53%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección 0; Manzana 44; Parcela 13a; Sub-Parc. 44. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 1895/44 del Partido de 3 de Febrero. A fs. 138 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario al 5/2/99 por $ 2.302,29; a fs. 143 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA al 17/2/99 por $ 99,72; a fs. 146/47 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) al 2/3/99 por $ 144,58; a fs. 254, corre agregado informe sobre deudas por expensas por $ 9.066,96 a septiembre de 1999; a fs. 191/201, corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. de la Municipalidad de 3 de Febrero; por $ 3.386,99 más $ 33,54 al 31/3/99 y 9/4/99; fs. 241 del 10/8/99, corre agregado escrito del martillero informando que habitan la unidad el Sr. Garassino, Silverio Osvaldo, sus hijos Pedro Italo y Gerardo Hernán, siendo la propietaria su esposa la Sra. María Angela Cairo (fallecida) y consta de 3 dormitorios; living comedor; cocina; lavadero y baño; se encuentra en regular estado de conservación y falto de mantenimiento. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá ser visitada los días 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 12 a 14. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 28/3 Nº 45.156 v. 29/3/2000

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. B., comunica por 2 días, en los autos "CONS. PROP. AV. GRAL. MITRE 3501/45 c/PRADO HNOS. Y CIA. I.F. y S.A. s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", expte. Nº 77.666/97, que el martillero público don Juan Andrés Meilnik, rematará el día 07 de abril de 2000, a las 13.00 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de esta ciudad: La unidad funcional Nº 58, ubicada en el 7º piso, letra "D", del inmueble sito en la calle Av. Gral. Mitre 3501/45, de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 78,81 mts2.; semicubierta de 1,82 mts.2. Superficie total de 80,63 mts2. Porcentual 1,53%. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 1895/58. A fs. 51/55 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario; a fs. 57/8 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas; a fs. 78 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l); a fs. 87/90 corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. de la Municipalidad de 3 de Febrero; fs. 214 corre agregado informe sobre deudas por expensas; a fs. 141 corre agregado escrito informando que habitan la unidad la Sra. Josefina Portone de Palacios, con su hija, esposo e hijo y una hermana, según manifestación en calidad de propietarios, y consta de livingcomedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios y baño, en regular estado de conservación, falto de pintura y mantenimiento. En otro orden y teniendo en cuenta la resolución en pleno, de fecha 1 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registren el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base $ 17.028,00 (retasada en un 25%); al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. En caso de no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal de acuerdo a lo dispuesto por el art. 579 del C.P. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. La Unidad con entrada por el Nº 3513, podrá ser visitada los días 5 y 6 de abril de 2000, en el horario de 16 a 18.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.152 v. 29/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 71 interinamente a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, hace saber por dos días en los autos "ALEGRE MARIA FERNANDA y Otro c/BORRELLI JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 43.120/97, que el martillero público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 31 de marzo de 2000, a las 11 hs. en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Montevideo Nros. 1059/61/63 (entre las de Marcelo T. de Alvear y Avda. Santa Fe) Planta Baja, Unidad Funcional Nº 3. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Secc. 7, Mza.: 29, Parc.: 16, Matrícula 20-444/3, con una superficie de 79 mts2 38 Dms2 (Fs. 86). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos: Deudas: OSN (Fs. 93) al 15/4/99. Aguas Argentinas (Fs. 92) al 15/4/99. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 91) al 15/4/99. Expensas Comunes (Fs. 62) al 4/8/98. Base: u$s 37.000. Seña: 10%, Comisión 3%. Pagaderos al contado y en efectivo en el acto del remate. La unidad se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 2000, en el horario de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.142 v. 29/3/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º hace saber por dos días en los autos "BANCO BISEL S.A. c/S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F. e I. s/Ejecución Hipotecaria" Expe-

diente Nº 108.956/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 17 de abril del año 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Tres departamentos sitos en esta Capital Federal, a saber: Unidad Funcional Nº 249, señalada como Departamento "E", sita en el Piso 13º del inmueble Avda. Corrientes Nº 3853/59/69, entre las de Bulnes y Jerónimo Salguero, con entrada común por el Nº 3859. Consta de: Hall, dos habitaciones, baño instalado, cocina y lavadero. Se encuentra ocupado por la Sta. Victoria Amanda Cornejo, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilina. Posee una superficie cubierta de 37,14 m2.; semicubierta de 1,34 m2., lo que hace un total de 30,48 m2. Porcentual 0,4017%. Adeuda por: A. Argentinas fs. 61 al 28/12/99 Sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 55 al 4/1/99 $ 278,66. O.S.N. fs. 50 al 8/1/99. Sin Deuda. Expensas fs. 73 al 5/12/98 $ 201,82. Unidad Funcional Nº 300, señalada como Departamento "B" sita en el Piso 18, del inmueble antes descripto. Consta de: living comedor, una habitación, baño instalado, cocina y lavadero, se encuentra ocupada por la Sra. Mónica Carmen María Vemanis, con su esposo Moisés Miles y dos hijos, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilinos. Posee una superficie cubierta de 37,25 m2., semicubierta de 1,30 m2., lo que hace una superficie total de 38,55 m2. Porcentual 0,4025%. Adeuda por: A. Argentinas fs. 60 al 28/12/99 $ 175,92. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 56 al 4/1/99 $ 311,14. O.S.N. fs. 51 al 8/1/99 sin deuda. Expensas fs. 73 al 5/2/98 $ 99,56. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, manzana 106, Parcela 28. Partidas 1.769.215 y 1.769.266. Matrículas FR 7-5044/249 y FR 7-5044/300, respectivamente. unidad Funcional Nº 4, señalada como Departamento "C", sita en el Piso 1º, del inmueble Avda. Corrientes Nº 5223/25, entre las de Canning hoy Raúl Scalabrini Ortiz y Malabia, con entrada común por el Nº 5225. Consta de: Living comedor, baño instalado, una habitación, cocina y dos patiecietos. Se encuentra ocupada por el Sr. Serapio Máximo Rodríguez, quien manifestó hacerlo en carácter de usufructuario vitalicio, sin revestir el carácter de inquilino. Posee una superficie cubierta de 39,38 m2., semicubierta de 1,50 m2., descubierta de 9,93 m2., lo que hace una superficie total de 50,78 m2. Porcentual 1,68%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 3, parcela 17. Partida 1.656.540. Matrícula FR 18-2980/4. Adeuda por: A. Argentinas fs. 62 al 28/12/99 Sin deuda. Imp. Municipales fs. 57 al 4/1/99 $ 124,11, O.S.N. fs. 52 al 8/1/99. Sin deuda. Expensas fs. 65 al 31/12/99. Sin deuda. Base $ 39.920. Cada Unidad. Para el caso de no existir postores seguidamente en el mismo acto sin base, al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña y 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. De acuerdo al contrato de mutuo obrante a fs. 163 vta/64. Cláusula Segunda: "Queda prohibido a la sociedad deudora: 1) Realizar actos de disposición material y/o jurídica respecto de los inmuebles objeto del derecho real de hipoteca que directa o indirectamente disminuya el valor de los mismos, sin previo o simultáneo consentimiento del Banco Acreedor hipotecario, contenido en el instrumento público; 2) Dar en locación los referidos inmuebles; y 3) En general, celebrar contratos, precontratos que confieren título legítimo de posesión tenencia" Las unidades se exhibirán los días 13 y 14 de abril del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 28/3 Nº 44.055 v. 29/3/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA c/JIVCOV CARLOS TEODORO, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 17.169/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 12 de abril del 2000, a las 11,10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bahía Thetis Nº 36, entre la de Doclout y Nuestras Malvinas. Consta de: Jardín al frente con verja de hierro, entrada particular y para vehículos, con cochera cubierta, pasillo sobre el costado izquierdo, amplio ambiente, baño, cocina y espacio libre al fondo con pequeño galpón. Se encuentra desocupado. Edificado en el Lote 26, de la Manz. 09, que mide: 10 mts. de frente por 30m49 de fondo. Superficie 304,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. J, Manz. 89, Parcela 26. Partida Nº 128.058. Matrícula 49.071. Base $ 32.040. Al contado y mejor postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta al comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 113 al 8/1/99 $ 673,61. Imp. Municipales fs. 99/100 al 15/8/98 $ 297,12. O.S.N. fs. 97 al 4/11/98 y A. Argentinas fs. 82 al 7/9/98; Fuera de radio servido. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo del 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 28/3 Nº 44.053 v. 29/3/2000

Nº 96

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. ED. 8 BARRIO GRAL. DE DIV. MANUEL NICOLAS SAVIO CAP. c/BARBER DE MERLO ELMA INES s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 79.309/94, que la Martillero Beatriz I. Casado rematará el día 17-4-00 a las 9.30 hs. en la calle Viamonte 1332, S. S. de Cap. Fed. y con la base de $ 9.000, dejando constancia que para el caso de no ser dada ésta, salga a la 1/2 hora y el mismo día, sin base contado, mejor postor: Un inmueble Ley 13.512, sito en calle Soldado de la Frontera 4919/23/27/31/35/39/43, Unidad Func. Nº 14 del 3º piso, Dto. "C", edificio Nº 8, Lugano, Cap. Fed. Mat. 1-90958/14. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 82 Manz. 73E, Parc. 9. Sup. total: 65,33 mts.2. Porc. 1.663 milésimos%. Debe: Municip. $ 985,16 al 11-03-98 a Fs. 142/3. O.S.N. $ 155,65 al 27-5-98 a Fs. 136-A. A. Ag. $ 278,51 al 22-12-97 a Fs. 114. Expensas puras: del 2/93 al 9/98 $ 6.890,00 (Fs. 3, 6, 217 y 218), Intereses reclamados: del 3/94 al 9/94 y del 10/95 al 9/98 $ 3.357,00. Ocupado por la hija de la demandada y flia. según constatación de fecha 22-12-98. Consta de 3 dormitorios, cocina, living-comedor, baño completo; con paredes descascaradas faltas de pintura, con revoque caído, humedad en varios lugares, el piso levantado. Mal estado de conservación. Ubicado en un barrio de los denominados monobloc. Se hace saber que conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio acorde Art. 580 del CPCC. Exhibe los días 12; 13 y 14-4-00 de 10 a 12 hs. Seña 30%, Com. 3%. Dinero efectivo. Mayores informes consultar el exp. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 28/3 Nº 43.925 v. 29/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "SPICOLI, ROBERTO OSVALDO c/STREGER DE SANCHEZ, GRACIELA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.258/96, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (Tel. 4361-9991) rematará el día 17 de abril de 2000 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en Fgta. Pte. Sarmiento 1124, P. B. "A" U. F. 1, Matrícula 15-23299/1, que consta de un patio de aproximadamente 3x2 m., pileta de lavar, cocina, calefón, baño, living comedor de aproximadamente 5x3 m. con piso de cerámica, dormitorio de aproximadamente 4x3 m., ambos a la calle, éste con piso de madera y placard, todo en buen estado de conservación; tiene teléfono, desconectado, al igual que los servicios de luz y gas, que deberán ser rehabilitados. Está desocupado (fs. 118) . Deudas: Aguas Argentinas: $ 140,40 al mes 3/98 (fs. 68/9); O.S.N. : $ 9,08 al mes 1/91 (fs. 75/6); A.B.L. $ 409,55 al mes 7/98 (fs. 91); Expensas comunes: deuda acumulada al mes 5/99 $ 5096,50 y la correspondiente al mes $ 83,03 y con más los recargos $ 148,44 (fs. 117). Exhibición los días 10 y 11 de abril de 2000 de 10.00 a 13.00 hs. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que el saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que se ignora la titularidad de la línea telefónica.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 28/3 Nº 45.154 v. 30/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 3116/18/24 contra COLLAZO TELMA sobre Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 16.972/97 que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará el día miércoles 12 de abril del 2000 a las 12.30 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 95, piso 3º, depto. "F" y la unidad complementaria L, planta azotea, que se individualiza como 3-F, del edificio de la Avenida Rivadavia Nº 3118, entre las de General Urquiza y 24 de Noviembre de la Capital Federal. Superficie total U.F. Nº 95: 99,95 m2. Porcentual 71 centésimos. Superficie total U.C. Nº L: 2,3 m2. Porcentual 3 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 9, sección 28, manzana 41, parcela 2. Inscripción dominial matrícula Nº 9-1284/95. Título de propiedad glosado a fs. 119/133. Ocupada por: Telma Dolores Collazo y su nieta menor de edad; en carácter de propietaria. Consta de: dos ambientes, cocina, baño, lavadero chico, un patio grande descubierto y la baulera en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 10 y 11 de abril del 2000 entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 137, 138 al 29/10/98, años 1993 al 1998 $ 1.221,66. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 140, al 12/11/98, años 1991 al 1993 $ 190,28. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 107, al 21/10/98, años 1996 al 1998 $ 253,60. Por expensas fs. 180, 181, al 2/3/00, años 1995 al 2000 $ 10.315,00 mensual 2/00 $ 101,65. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 27.000. al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se le hace saber al adquirente que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de lunes a viernes de 7.30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Arregui Nº 6634, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 15 de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 28/3 Nº 45.167 v. 30/3/2000

Nº 102

Juzgado en lo Civil Nº 102, Lavalle 1212, Piso 7º, comunica por 2 días en autos "FALATO LIDIA VIVIANA c/BEVIGLIA CARLOS GUILLERMO s/Alimentos", Expte. 79.797/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (Tel. 4641-0788), rematará el día 31 de marzo de 2000, a las 12 hs. en calle Viamonte 1332, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno SCR/1993, motor Fiat Nº 159 A3 0388011462, chasis 8AS146000 Nº 5032791. Dominio THO 565, en el estado en que se encuentra y exhibe. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 8%. Comisión 10% en efectivo. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 193,23 al 19/4/99, más las actualizaciones correspondientes serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 9 a 11 hs. en calle Ramos Mejía 751 (Garaje Parque Centenario) Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 28/3 Nº 45.101 v. 29/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RETAMOSO LUIS ALBERTO (DNI 6.062.035) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 83.478, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de abril de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5/4/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, chasis 8AFZZZ54ZRJ071144, motor UI044141, patente X-692.008. Al contado y mejor postor. Base $ 750,00, comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 22/7/99 $ 1.812,99 (fs. 64 y 650. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador y deberá ser depositado por el martillero en el expediente. No se permite la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/3 Nº 45.163 v. 29/3/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBORNOZ LUIS MARIA s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 72.555, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 3/4/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor Ford Escort LX 1.8, Sedán 5 puertas, modelo 1997, dominio BCC-169. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento. Deudas por patentes $ 745,72 al 17/2/2000 (fs. 48). Las deudas por patentes serán abonadas por el comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 45.164 v. 29/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 5, Secretaría 10 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de esta ciudad, comunica por dos días en B.O. y un día en "La Nación" que en Expte. "CHACABUCO CIA. AG. DE SEGUROS s/Quiebra" se ha ordenado la venta de los Lotes de terreno 3; 4; 5; 6; 7; 15; 16; 17; 18 y 19 (en block) ubicados en paraje "Las Malvinas" a 2400 m. de Estación Las Malvinas, por Av. Las Malvinas en dirección sur, Partido de General Rodríguez (Plano de ubicación fs. 4462) Provincia de Bue-

nos Aires, Circ. VI, Secc. B, Quinta 6 (fotocopia títulos fs. 2280/2285). La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor a/c del rematador designado con la base de $ 10.000. La seña del 10% la Comisión del 3% y Sellado de 1% en efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta el del efectivo pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, procediéndose a la apertura de los sobres en Audiencia Pública a la hora 12 del citado día. El remate tendrá lugar el día 4 de abril 2000 a la hora 9,40 en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Ciudad de Buenos Aires y los lotes se visitan libremente. Informes en el Juzgado o tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gerardo G. Vassallo, juez.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/3 Nº 45.095 v. 29/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “OLIMPIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles de Avda. Corrientes 848 promovido por el liquidador”, Expte. 62.651, que los martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto, rematarán el día 7 de abril de 2000 a las 13.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederán a vender en block y ad corpus las siguientes unidades pertenecientes al Edificio de Avda. Corrientes 848, entre Esmeralda y Suipacha de esta Capital Federal y todas ubicadas en el 4º piso, como se detallan a continuación: Unidad Funcional Nº 53, Sup. 315,53 m2, unidad complementaria VIII, 2m2 y unidad complementaria IX 2m2, total de la unidad: 319,53 m2, porcentual 4,07%. Unidad Funcional Nº 54, sup. 48,80 m2, porcentual 0,54%, Unidad Funcional Nº 55, sup. 28,11 m2, unidad complementaria x 2,68m2, total de la unidad: 30,79m2, porcentual 0,34%. Unidad Funcional Nº 56, sup. 26,58m2, unidad complementaria XI, 2,71 m2, total de la unidad 29,92 m2, porcentual 0,33%. Estas unidades se encuentran físicamente unidas y en conjunto la superficie cubierta consiste en 428,41 m2, desarrollados en varias oficinas y tres baños, que son las unidades complementarias. Condiciones de venta: Desocupado. Base $ 180.000, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC), con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 del CPCC. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/3 Nº 312.167 v. 3/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por un día en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DELGADO NELIDA CLARA s/Ejecución Prendaria” Expte. 62.696, que el martillero Alvaro Barros, C.U.I.T. 20-04233592-5 (4393-1619) rematará el día 7 de abril de 2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital un automóvil dominio X0665109, Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo R 9 GTL, año 1994, Motor marca Renault Nº 5909364, Chasis marca Renault Nº L428-028174. Base $ 1.650 al contado y mejor postor, Comisión 5% más IVA. Deudas por Patentes $ 623,41 al 16/9/98 a fs. 57. El comprador se hace cargo por patentes impagas. Se exhibe todos los días hábiles a partir de la primera publicación en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en el garage ubicado en la calle Defensa 1250, Capital. Se hace saber que la Sra. Nélida Clara Delgado posee L.C. 5.709.157. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En Buenos Aires a los 21 del mes de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/3 Nº 1592 v. 28/3/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º, de esa Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “SCATURCHIO, MIGUEL c/OLIVERA, BLANCA GLADYS s/Ejecutivo” Expte. Nº 71.913, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 14 de abril de 2000 a las 8.30 hs. en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno Villa Zapiola, Cuartel Primero, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción VI, Sección B, Manzana Qta. 81, Parcela 6, matrícula 43902. La finca ubicada en Int. Gnecco y Ombú con entrada por la calle Dr. Asconapé Nº 4502, se encuentra ocupada por la Sra. Olivera Blanca Gladys en la casa principal y dos familiares en la casa del casero. El inmueble consta de un parque de aproximadamente 1.500 m2 que incluye: la casa principal consta de tres dormitorios, dos de ellos de 3,00 x 2,50 mts. y el otro de 2,50 x 2,50 mts.; un living-comedor de 4,00 x 5,00 mts. con un hogar a leña; cocina-comedor diario de 4,00 x 2,00 mts.; un baño completo con cerámicas. La casa del casero en dos plantas con baño y cocina en Pta. Baja y dormitorio y comedor diario en el primer piso. Consta además de un quincho y baño para el uso de la pileta de natación de 5,00 x 10,00 mts. Todas las medidas son aproximadas y el estado general es buen. En el acto de suscribir el boleto de Compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notifiquen en la forma prescrita por el art. 133 Cód. Procesal. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. En el caso de corresponder el I.V.A. deberá ser solventado por el comprador. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: según ley. Deudas existentes sujetas a verificación: Tasa Municipal de Servicios Generales (Fs. 56/57) al 30/04/99 $ 5.375,50. No cuenta con servicios de Obras Sanitarias de la Nación. Día de exhibición 08 de abril de 2000 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama,secretario.

e. 28/3 Nº 44.007 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio “SANTORO NORMA BEATRIZ s/Quiebra” (antes Concurso Preventivo), expediente 73.724, que el Martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 12 de abril de 2000, a las 13.40 horas, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nos. 50 y 51 de la fracción V, del “Country Club San Carlos”, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, y los bienes muebles que se detallan y saldrán a la venta sin base: 1 bar de madera; 2 parlantes de madera; 1 reloj (no funciona); 1 mesita ratona; 2 sillas tipo taburete; 1 mesita escritorio con dos cajones chicos; 1 pie de bronce; 3 cuadros con láminas; 2 apliques de pared; 4 cuadros; 1 estatua de mármol, imitación David de 0,40 mt. de alto; 1 ventilador de techo de 4 paletas y 4 luces; 1 equipo de música; 8 platos de cerámica; 3 ventiladores de techo de 5 paletas y 4 luces; 2 reposeras y 2 sillas de plástico según plano característica 48-496-74 se designa como Parcelas 50 y 51 de la fracc. V, que se describen: Parcela 50: mide 25,50 m de frente por 34 m de fondo, linda por su frente al NO con la calle Nazca, por su contrafrente al SE con fondos de las parcelas 55 y 56, por su costado al SO con la parcela 49, y por su costado NE con la parcela 51; Superficie: 867 m2. Parcela 51: mide 25,50 m de frente por 34 m de fondo. linda por su frente al NO con la calle Nazca, por su contrafrente al SE con fondos de las parcelas 55 y 54, por su costado al NE con la parcela 52 y por su costado SO con la parcela 50; superficie 867 m2. La construcción que se encuentra edificada sobre la parcela No. 51 consta de planta baja entre piso y primer piso, con los siguientes ambientes y dependencias: living comedor, dormitorio principal, habitación en planta baja, dormitorio principal, otros dos dormitorios, 3 baños, cocina, habitación de servicio, pileta de natación y vestuario. Totalmente desocupada. Venta en block, es decir que quien compra el inmueble adquirirá asimismo las cosas muebles que se indican a fs. 509. Base de venta para las dos parcelas “en block” $ 160.000.-; Seña 30%; sellado boleto de ley; comisión 3%. Se visita los días 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente al juicio de auto, dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Asimismo no está permitida la adquisición en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni se admitirán compensaciones. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas cuyo importe a febrero del año 2000 asciende a $ 11.428,03 que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/3 Nº 312.044 v. 3/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27, sito en Av. Callao 635 P:2, Capital Federal (1022), comunica por 2 días en los autos: “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PERVIEUX JORGE s/Ejecución Prendaria”, que el Martillero Saráchaga, Juan Antonio con CUIT 20-07593398-4, rematará el día 6 de abril de 2000 a las 12.30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ALI 728, Marca Chevrolet, Tipo Sedán 5 Puertas, Modelo Corsa GL 1.4, Marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ31039061, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC643345, perteneciente a PERVIEUX, FELICIANO JORGE con L.E. 7.791.226 y a ENCINA, DORA SUSANA con L.C. 6.063.691. Base: $ 4.500.-, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores —art. 585 del Cptos—, autorízase al martillero a que pasados treinta minutos del mismo, vuelva a sacar a la venta reduciéndose la base en un 25%. Comisión 10%. El martillero deberá en caso de corresponder retener la alícuota del 21% correspondiente al IVA que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.655.37 al 30/11/99, a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P.C.C.N., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario, de atención del Tribunal, la apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que la transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena precedentemente, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: los días 2 y 3 de abril de 2000 de 10.00 a 16.00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 12.697 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos: “PLAN OVALDO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCAFATI MARISA ANTONIA (DNI Nº 18.069.902) s/Ejecución Prendaria” expte. Nº 67.233, que el Martillero Hernán F. Míguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 3/4/2000, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, año 1996, dominio ARX-086, motor marca Ford USC816707, chassis Ford 8AFZZZ54ZSJ071266. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000.- comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. deudas por patentes $ 3.271,75 (fs. 69 a 72). Las deudas por impuestos, tasas y/o multas que adeudare el rodado estará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañados el título y la cédula verde del mismo. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta (7,30 hs. hasta 13.30 hs.). La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a de la subasta, a las 12.00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. No se requerirá patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 Nº 45.166 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos “CORTIÑAS ANTONIO HIGINIO (LE 4.195.539) s/Quiebra s/Incidente de realización de inmueble (Mar del Plata)”, exp. 72.875, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278), rematará el día 6 de abril de 2000, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble designado como lote 24 de manzana 20, Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, Matrícula 129.298 (45), Nomenclatura Catastral: VI; H; Manz. 20; Parc. 24. Se trata de un lote baldío con frente a la calle Int. J. A. Goñi (ex calle 176) a mts. de la calle San Antonio y a espaldas de la calle F. Martínez de Hoz, aprox. a 10 cuadras de Av. Juan B. Justo y próximo a Ruta 88. Está desocupado y sobre el terreno se levanta una construcción de paredes solamente que conformarían un comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie del terreno 223,50 m2.-Sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión,

sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12.00 hs. en audiencia pública. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 Nº 312.165 v. 29/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro con asiento en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "CALVETE RICARDO DANIEL s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por VINDSOR INVSTIMENT SA. Expte. Nº 32.747 el martillero Roberto Damián Herrera, con oficina en la calle Lavalle 1206, p. 6º "K" Tele fax 4382-8961 rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 2791, entre Melincué y Nogoyá, Cap. Fed., la que se encuentra totalmente desocupada, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. B1, Manz. 85, Parc. Nº 13, Matrícula FR 15-69.793. Venta ad corpus. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. Consta de las siguientes comodidades; una entrada cubierta que hace las veces de porch, un espacio pequeño descubierto estacionar un pequeño auto, un living y comedor en desnivel, con ventana a la calle y salida a pequeño terreno al fondo, una cocina comedor diario, un baño y un toilette, arrancando una escalera de madera que lleva a la parte alta donde hay un hall y tres dormitorios y, lo que fuera un baño amplio; el estado de conservación es malo, en baños y cocina no existe artefacto alguno, ni siquiera canillas. El inmueble puede ser visitado por los posibles interesados en el remate los días 13 y 14 de abril en el horario de 16 a 18. Deudas: A fs. 7 A. Arg. infr. deuda por $ 1.101,18 al 16.4.99. A fs. 8 O. Sanitarias dice no existir deuda A. Fs. 17 y 18 el Gob. de la Ciudad dice que se adeudan $ 2.553,35 y $ 79,48 al 27.1.99. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador el 50% después de la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta y su apertura será a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. Civ. y Com. Base $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. Aclárase que lo dispuesto a fs. 61 de autos, párrafo 8 lo es respecto a la parte indivisa en cabeza del fallido (50%); con respecto al restante 50%, hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones están a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/3 Nº 312.154 v. 3/4/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PEREZ, ANA BENITA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles", Expte. Nº 27.730, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 10,10 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal); Un inmueble ubicado en la calle Vidal Nº 2028/30/32/34, Piso 1º, Unidad Nº 2 con la unidad complementaria II (cochera) y la unidad complementaria Nº XXIII (Baulera) de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula F.R.16-16217/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manzana 69, Parcela 13. Consta de: Hall de entrada, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, habitación y baño de servicio, lavadero y dos patios, cochera en Primer subsubsuelo y baulera en el Piso 9º. Superficie 168,04 m2. En buen estado de conservación y ocupado por la demandada, su marido y dos hijas mayores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto de remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos contemplados en el Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar: días 28 y 29 de marzo de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 28/3 Nº 312.314 v. 29/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde F. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SUDAMERIS c/MITCHELL, EDUARDO GUILLERMO s/Ejecutivo" (Expte. 25.988) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta subastará el día 18 de abril de 2000 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle 30 de Septiembre 1320, entre las calles Ferrari y Estrada, del partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 14; Parcela 26-a. Partida 76.910. Superficie del lote: 408 m2. Se trata de una casa de mampostería tipo chalet; presenta al frente un jardín con césped y plantas, con entrada para vehículos. Consta de hall, living-comedor con ventana a la calle pasillo de distribución, dos baños, dormitorio principal con placard y ventana a la calle; dos dormitorios con placards y ventanas a patio; cocina con ventana a galería; un espacio para termotanque, jardín de invierno, patio con césped, plantas y pileta de plástico; quincho con parrilla, lavadero y baño. En el pasillo de distribución hay una escalera adosada a la pared que conduce a una habitación tipo bohardilla. En buen estado de conservación general con los deterioros propios del buen uso. Desocupado. Deudas: Municipales (fs. 85) $ 819,19 al 28/2/97; Inmobiliario (fs. 80) $ 576,38 al 27/1/97; Obras Sanitarias (fs. 83) sin deuda, fuera de radio. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 horas de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.). Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires,, 17 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/3 Nº 45.162 v. 29/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de quien suscribe, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOLOREK S.A. c/ALAVA, JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.799/96) que la martillera María del Pilar Blanco rematará el día 5 de abril de 2000, a las 11 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Julio S. Dantas 3264, Capital Federal Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 79; Manz. 144; Parc. 6. Matrícula 15-51334. Sup. cubierta: 471 m2. Se trata de un inmueble que consta de Plana Baja: Pasillo, recepción, dos baños, una cocina, una sala que funciona como vestuario, una sala que funciona como oficina, un garaje y dos galpones Esta planta funciona como taller de costura. En Planta Alta: Dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Posee terraza. El inmueble se halla ocupado por la Srta. Valeria Cristina Alava, en carácter de inquilina, junto a su hermano y su novio. El estado de conservación en general, es bueno. Tiene manchas de humedad y falta de pintura en dos ambientes de planta baja. Posee dos líneas telefónicas. Deudas: Municipalidad $ 2.842 al 11/11/97 (fs. 89/92); Aguas Argentinas no posee deudas al 28/7/98 (fs. 123); OSN no posee deudas al 31/7/98 (fs. 132). Base $ 74.250. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). Se realizarán posturas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial, y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para el cual la actuaria los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 31 de marzo, 3 y 4 de abril de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 Nº 44.032 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por dos días en autos "SACCOL ROBERTO A. ROSALES MATILDE MARIA (S.H.) s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por AHRING GERARDO PABLO y Otro" Expte. Nº 24.660/97 (reservado) que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel. 4322-8245, rematará el bien ubicado en esta Capital, calle Aráoz 660, Unidad Funcional Nº 6 de Planta Baja, letra "E", que consta de: living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Patio al fondo con una pieza. Superficie 84 m. 73. Porcentual 5,27%. Ocupado por la fallida y 3 familiares. Base $ 20.000 al contado. El día jueves 6 de abril de 2000, a las 12 y 30 horas, en la sala de audiencia del Tribunal, Callao 635, 1º piso, Capital. Exhibición: Lunes 3 y martes 4 de abril de 14 hs. a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Deudas: A.A. $ 26,22 al 31/3/98 fs. 62/64, Municipales: no tiene deuda al 31/3/98 fs. 65/68. O.S. $ 10,14 al 6/5/98 fs. 69/71. Seña 30%. Comisión 3%. Ambas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.150 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos "ALIMENTOS VALLE DE ORO S.A. s/Inc. de realización de bienes" (Exp. 12.365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 13 de abril de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles. Nom. Cat.: Lote 36; Fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17. Sup. 1000 m2.; escritura Nº 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento Nº 21.989 Fº 425, Tº 110-E de San Rafael. Sup. 2.410 m2. con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura Nº 452. 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el Nº 25.279 del Fº 422 del Tº 105-E. Sup. 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge de plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 de los inmuebles sitos en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a Nº 17-15226-5 y Nº 17-1777-1. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielorrasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes de la subasta. Apertura de sobre en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 55.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en qué calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de desahucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas fs. 841 Direc. Gral. de Rentas $ 221.711 y $ 6144,60 al 15/4/99; Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 $ 18.391,79 a OSM S.A. y $ 169.792,36 a OSM SE al 26/4/99.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 Nº 312.166 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de quien suscribe, sito en la Avda. Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "VIA ACQUA S.R.L. s/Quiebra", (Expte. Nº 21.551), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 4 de abril de 2000, a las 12,30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes muebles inventariados por la escritura actuante: 1 exhibidor (lote 3). Base: $ 150; 1 exhibidor (lote 4). Base: $ 200; 1 vitrina exhibidora de vidrio con dos estantes (lote 10). Base: $ 150; 1 exhibidor de comida, eléctrico, 2 exhibidores (lote 13) Base: $ 300; 1 heladera bajo mesada de 4 puertas (lote 45) Base: $ 300; 1 heladera industrial de 3 puertas (lote 46) Base: $ 300; 1 compresor de aire (lote 50) Base: $ 200; 1 compresor de aire (lote 51) Base $ 200; 1 lavadora de autos con 7 rodillos marca Autoequip de aproximadamente 10 metros de largo y 3,50 metros de ancho (lote 53) Base $ 15.000. El resto de los lotes se subastarán sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 30 y 31 de marzo de 2000 en el horario de 14 a 17 hs., en los domicilios de la Avda. Córdoba 2992/3000, y Laprida 918, (a metros del primero), Capital Federal. El retiro de los bienes se realizará los días 10, 11 y 12 de abril en horario a convenir y previo pago del precio total de lo adquirido. Catálogos en el lugar de remate. El presente edicto deberá publicarse los días 28 y 29 de marzo de 2000. Deberá publicarse el día 30 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 Nº 44.202 v. 30/3/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

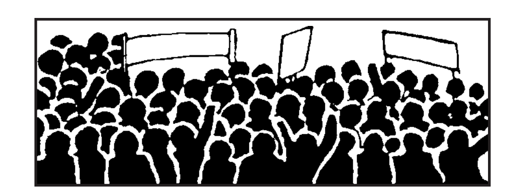
El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/CANALETTI, JOR-

GE MARIO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 11.169, que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 14 de abril de 2000, a las 11 horas, en el salón ubicado en calle Villegas Nº 757 de la ciudad de Trenque Lauquen (B): un inmueble ubicado en la ciudad de Trenque Lauquen, que se individualiza catastralmente como: Circ. I; Secc. B; Qta. 50; Manz. 50 B; Parc. 19; Ptda. 005553. Inscrip. Dominio Matrícula Nº 012094, Ptdo. 107, cuyo título luce agregado en autos. Deudas: Municipales al 30/6/99 $ 1.025,10. Imp. Inmobiliario al 31/5/99 $ 703,90. El bien se encuentra desocupado. Base de venta: $ 3.655,30. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 1%. En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 11 de abril en el horario de 10:30 a 12:30 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos.

Junín, 20 de marzo de 2000.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 28/3 Nº 43.953 v. 29/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Salta

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-04-99 AL 31-12-99 - EJERCICIO Nº 1

Denominación de la Entidad: PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - DISTRITO SALTA

Domicilio Legal: J. M. Leguizamón 223 - SALTA

Descripción de Actividades: PARTIDO POLITICO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	136,39	
Banco Nación (Caja de Ahorro)	2.309,23	2.445,62
Total del Activo Corriente		2.445,62
PASIVO		-.-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.445,62

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 1999

INGRESOS		
Contribuciones Acción por la República Bs. As.	21.180,00	
Contribuciones	25.624,19	
Intereses Caja de Ahorro	159,19	46.963,38
GASTOS		
De Administración	2.185,32	
Alquiler Local Sede Central	6.200,00	
Folletería y Publicidad	12.442,56	
Centros de Acción Interior	5.636,50	
Control y Fiscalización Comicios	7.280,00	
Prensa y Difusión	1.210,00	
Pegatina y Colocación Afiches	2.105,80	
Movilidad	2.690,45	
Servicios (Luz, Agua, Gas y Teléfono)	1.188,74	
Cortesía y Homenaje	809,95	
Utiles de Escritorio	294,63	
Franqueo y Flete	742,16	
Gastos Generales	1.731,65	44.517,76
SUPERAVIT		2.445,62

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 1999

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO				0,00
ORIGEN DE LOS FONDOS				46.963,38
Ordinarios			46.963,38	
* Contribuciones Acción por la República Buenos Aires		21.180,00		
* Contribuciones Distrito Salta		25.624,19		
* Ingresos Varios		159,19		
Intereses caja de ahorro	159,19			
APLICACION DE FONDOS				44.517,76
Ordinarios			44.517,76	
* Gastos de Administración		6.142,50		
* Gastos Específicos		38.375,26		
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO				2.445,62
* Caja y Bancos			2.445,62	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 1999

DETALLE	APORTE DE LOS ASOCIADOS			RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVIT/ DEFICIT	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL			
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	—	—	—	—	—	—
Saldos al cierre del ejercicio anterior	—	—	—	—	—	—
Superávit del Ejercicio	—	—	—	—	2.445,62	2.445,62
Saldos al cierre del ejercicio					2.445,62	2.445,62

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01 Mar 2000. — ROBERTO E. GUZMAN, Presidente. — ESTELA G. DE CORDOBA, Contadora Pública Nacional, Mat. Nº 253 - Tomo II - Fº 48 C.P.C.E. - Salta.

INFORME DEL AUDITOR

Señores:
Partido Acción por la República
S. / D.

Ref.: Informe s/Estados Contables al 31/12/1999

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, informo sobre la Auditoría realizada al los Estados Contables correspondientes al Ejercicio número 1 del Partido Acción por la República —Distrito Salta—, con domicilio en J.M. Leguizamón 223 —Salta—, cuyo detalle se consigna en el apartado I.

I ESTADOS AUDITADOS:

a) Estados Básicos:

Estado de Situación Patrimonial - Período 01/04/1999 al 31/12/1999

Estado de Ingresos y Gastos - Período 01/04/1999 al 31/12/1999

Estado de Origen y Aplicación de Fondos - Período 01/04/1999 al 31/12/1999

Estado de Evolución del Patrimonio Neto - Período 01/04/1999 al 31/12/1999

II ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en el apartado I de acuerdo a las Normas de Auditoría Vigentes y de conformidad a lo dispuesto por la R.T. Nº 7 de la F.A.C.P.C.E.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Considerando la vigencia de la Ley de Convertibilidad, en el período auditado, no se ha aplicado la metodología establecida por la R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

IV. DICTAMEN:

En mi opinión y, basado en el examen llevado a cabo, los Estados Contables del Partido Acción por la República presentan razonablemente la situación económica-financiera del mismo al 31/12/1999.

V. INFORMACION ESPECIAL:

a) Los Estados Contables Auditados concuerdan con las registraciones contables del Ente, las que han sido llevadas en forma técnicamente aceptable.

b) Los Registros que integran el Sistema de Contabilidad, con libros habilitados por el Juzgado Federal Nº 1 de Salta son:

— Libro Caja Nº 1

— Libro Inventario Nº 1

c) El Estado Patrimonial analizado no registra valores pasivos, en consecuencia no existen deudas previsionales ni de obra social.

d) Las cifras totales de los Estados Auditados son:

1. — Estado de Situación Patrimonial

ACTIVO	$	2.445,62.-
PASIVO		
PATRIMONIO NETO	$	2.445,62.-

2. — Estado de Ingresos y Gastos

INGRESOS	$	46.963,38.-
GASTOS	$	44.517,76.-
SUPERAVIT	$	2.445,62.-

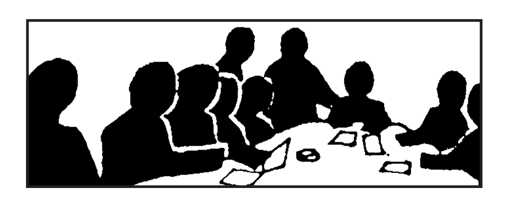
Expido el presente informe en la ciudad de Salta a los un día del mes de marzo del año 2000. — ESTELA O. DE CORDOBA, Contadora Pública Nacional, Mat. Nº 253 - Tomo II - Fº 48 C.P.C.E. -Salta.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a Giglioli de Córdoba, Estela inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nr. 253 F 48 T 2 en la Actuación Profesional Nr. 1039 00 perteneciente a Partido Acción por la República. Salta, 2 de marzo de 2000. Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLIER, Secretario Técnico.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 28/3 Nº 312.135 v. 28/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGEMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de abril de 2000, a las 15 horas, en la sede social calle Rivadavia 789 Piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino a las utilidades.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Haydee E. Laksman
e. 24/3 Nº 44.744 v. 30/3/2000

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del 2000 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza" Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por incorporación por parte de LATINOQUIMICA S.A. como sociedad incorporante de AMTEX S.A., como sociedad incorporada, de acuerdo a los siguientes documentos:
a— Acuerdo Previo de Fusión entre LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A. con el contenido exigido por el art. 83 párr. 1 de la Ley 19.550.
b— Balance especial de fusión de LATINOQUIMICA S.A., al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
c— Balance especial de fusión de AMTEX S.A, al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
d— Balance consolidado de LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A., al 31.12.1999 con informe del auditor y del síndico.
e— Proyecto de cambio de estatutos, con modificación de los arts. tercero, cuarto, undéciıno, décimo quinto e incorporación de los arts. décimo octavo y décimo noveno.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea. en Av. Corrientes 1373, 3º Piso "N" 1043, Capital Federal, venciendo ese plazo el día 07 de abril del 2000 a las 18.00 horas.
NOTA II: La asamblea se regirá por el quórum especial del art. 244 inc. 4 de la Ley 19.550.
NOTA III: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC. estará a disposición de los accionistas en la sede social, no menos de quince días antes de la asamblea.

Vicepresidente - Marcelo H. Acutain
e. 27/3 Nº 43.808 v. 31/3/2000

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año 2000 a las 17,30 hs. en la calle Portela 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-99, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del Ejercicio Anterior.
5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31-12-99.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31-12-99.
7º) Consideración del Balance General Consolidado al 31-12-99.
8º) Informe del Organo de Fiscalización, consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Compensador, Aportes al Subsidio Asistencia Médica Integral fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
9º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a los No-Socios de la Mutual.
10º) Consideraciones sobre I.V.A. año 1999.
11º) Informe sobre la ampliación del Hospital Privado 24 de Septiembre.
12º) Informe sobre la implementación de nuevos servicios: Terapia Pediátrica.
13º) Aprobación disolución de la Sociedad Civil A.M.T.A.-A.S.E. SALUD, constituida el 18-8-98.
14º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros Titulares por dos años y tres (3) miembros suplentes por un año.
15º) Renovación Total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes por un año.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.
OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Vicepresidente - Domingo Mario Di Lorenzo
Secretario - Roberto Rodríguez
e. 24/3 Nº 43.704 v. 28/3/2000

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A CELEBRARSE EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 12 de abril de 2000 a las 10 horas en el Hotel Amerian Buenos Aires, Entrepiso, Sala Amerian B, sito en Reconquista 699, Ciudad de Buenos Aires (lugar que no es la Sede Social). Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 12 de abril de 2000 a las 11 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el artículo 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados. Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99 por $ 545.331 en exceso de $ 425.558 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
7º) Fijación del número de Directores y en caso de corresponder, su elección.
8º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/99. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000 y determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en San Martín 140, Piso 15, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 06 de abril de 2000 inclusive.

Presidente - Miguel Angel González
e. 23/3 Nº 43.563 v. 29/3/2000

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. Reforma de los Artículos 6º, 7º, 16, 18, 19, 21 y 25 del Estatuto Social del BANCO HIPOTECARIO S.A. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.517 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31/12/99.
iii) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio - Destino de los Resultados No Asignados;
iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
v) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
vi) Designación del Contador certificante para el Ejercicio del año 2000. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.515 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 13 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, con mandato por un año, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.513 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 13.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un director titular y un Director Suplente, con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.510 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 14 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un director titular y un Director Suplente, con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.519 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase D, a celebrarse el día 13 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 14.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un Director Titular a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia del Director Titular Sr. Pablo Carlos Espartaco Rojo, hasta completar su mandato;
iii) Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes con mandato por un año y de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.518 v. 28/3/2000

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BLISTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6º Piso, Cap. Fed. el día 17 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1999.
3º) Resultado del Ejercicio 1999.

Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 22/3 Nº 43.497 v. 28/3/2000

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En su caso de corresponder, autorización art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de abril de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 12 de abril de 2000, a las 17:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 27/3 Nº 45.009 v. 31/3/2000

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Rodriguez Peña 694, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Humberto Gussoni
e. 24/3 Nº 44.732 v. 30/3/2000

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2000 a las 13 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 61º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino. Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección;
8º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 2000, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Av. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 10 de abril de 2000 inclusive.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 22/3 Nº 12.542 v. 28/3/2000

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 11 de abril de 2000 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 27 de abril de 2000.
2º) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C".
3º) Designación de un síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 24/3 Nº 12.618 v. 30/3/2000

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 483.243. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2000, en Av. Libertador 6550, 6º piso, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular - Manuel María Benítes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 7 de abril de 2000 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.

e. 23/3 Nº 43.635 v. 29/3/2000

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de abril de 2000 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492, Piso 1º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de Directores Titulares y suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios comerciales.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Nora Arean
e. 27/3 Nº 12.657 v. 31/3/2000

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en San Martín 388 - 1º Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Participación en la constitución de una nueva Sociedad Anónima que desarrollará actividades encuadradas en el artículo 3º de nuestro Estatuto Social.
3º) Autorización al Directorio para adquirir y rescatar acciones del CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.
4º) Modificación al Estatuto Social: supresión de lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 11º. Nro. Inscripción I.G.J.: 86453. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Presidente - Juan Carlos Vega
e. 24/3 Nº 43.769 v. 30/3/2000

CLUB HOUSE SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año 2000, a las 12.00 horas, en la calle Riobamba 340 Piso 11º D, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en San Benardo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Manzana 27, Circunscripción IV, Sección X, Parcelas 1/18.
3º) Consideración de la renuncia a sus cargos de los señores directores y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. El Directorio.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
Presidente Horacio De Bari
e. 22/3 Nº 43.467 v. 28/3/2000

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76346. Convócase a los accionistas a !a Asamblea General Ordinaria que se celebrará e! 24 de abril del 2000, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 - correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 24 de abril del 2000. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas de! mismo día que se convocó para !a Asamblea y en el mismo domicilio. El Directorio.
Presidente - Leonardo Varela
e. 27/3 Nº 43.865 v. 31/3/2000

"D"

DACA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "DACA S.A.C.I.F. y A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 18 horas y a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el local de la sede social sito en Membrillar 350, Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición del resultado de los estudios financieros y contables de la empresa.
3º) Evaluación de las alternativas de continuidad de la actividad; o el cese definitivo de la firma.
4º) Gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Sergio Castro
e. 23/3 Nº 43.619 v. 29/3/2000

DTH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DTH a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2000 a las 11 hs. en la sede social sita en Defensa 363, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los aumentos de capital suscriptos e integrados por los accionistas en las Asambleas del 21.8.1997, 2.12.1997 y 14.10.1998. El Directorio.
Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 27/3 Nº 43.973 v. 31/3/2000

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11.4.2000 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - A. V. Giacone
e. 27/3 Nº 43.889 v. 31/3/2000

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11-04-00 a las 13:00 horas en Rivadavia 1573, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 - Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones), correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-99.
4º) Tratamiento de la gestión de Directores y Síndicos en el ejercicio cerrado el 30-06-99.
5º) Plan Editorial.
6º) Aprobación de los Honorarios abonados al Directorio durante el ejercicio, por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.
7º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Lic. Alberto Fernández y Adrián Vila y de los Directores Suplentes Dr. Aníbal Franco, Arq. Natalio Firszt y Dr. Darío Richarte.
8º) Designación de Directores Titulares y Suplentes hasta completar mandato.
Vicepresidente - Jorge O. Martínez García
e. 27/3 Nº 43.624 v. 31/3/2000

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2000, a las 17,30 horas en Sarmiento 412, Piso 3º, Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta permanente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
4º) Consideración de retribución de los Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Reducción del capital social de v/n $ 1.501.000 a v/n $ 871.000 por el importe del rescate de acciones por v/n $ 630.000. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, Piso 3º, Of. 301, Capital Federal.
e. 27/3 Nº 43.874 v. 31/3/2000

ERNST & YOUNG FINANCIAL ADVISORY SERVICES & REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de ERNST & YOUNG FINANCIAL ADVISORY SERVICES & REAL ESTATE CONSULTING S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 10:30 horas en la sede social, sita en 25 de Mayo 596 piso 20º de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los gerentes.
4º) Destino a dar a los resultados, y retribución a la gestión de los gerentes.
5º) Fijación del número de gerentes y su designación de acuerdo al mecanismo previsto en el art. Sexto del contrato social.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gerente - Luis Alberto Dubiski
e. 23/3 Nº 43.569 v. 29/3/2000

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 200 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3º Piso Of. "F", Capital Federal, a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Juan Carlos Caride
e. 22/3 Nº 12.561 v. 28/3/2000

"F"

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 del mes de abril de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Director - Sixto Luis Bassi
e. 27/3 Nº 43.901 v. 31/3/2000

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril del 2000, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2000. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2000. Su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Vicepresidente - Antonio Martínez
e. 24/3 Nº 44.680 v. 30/3/2000

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en 1º y 2º convocatorias a los Señores Accionistas de FUNERAL HOME S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 2000, a las 17:00 hs. en Moreno 809, Hotel Intercontinental - Segundo Subsuelo, Salón Quinquela, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Retribución de los Sres. Directores y Síndico, en exceso del máximo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por vencimiento de mandatos.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se celebrará una hora después de la fijada cualquiera sea el número de accionistas presentes. En la sede de la Sociedad, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea
Vicepresidente - Jorge Gabriel Giani
e. 27/3 Nº 43.816 v. 31/3/2000

“G”

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2000, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle Sarmiento 299, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Delegación en el Directorio del pago en cuotas de los dividendos cuya distribución se apruebe, siguiendo el siguiente cronograma: 11/5/00 $ 3.000.000, 30/12/00 $ 7.000.000.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Alejandro Carlos Roggio

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, P. 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.
e. 27/3 Nº 43.967 v. 31/3/2000

“I”

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2000 a las 11 horas en la sede social, sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación y designación de Directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora; titulares y suplentes.
6º) Autorización a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, marzo 2000.
Presidente - Luis Graziani
e. 27/3 Nº 45.006 v. 31/3/2000

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. El 10/04/00 en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2ª convoc. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Dctos. Que prescribe el Art. 234 Ley 19.550 por ej. Cerrado el 31/12/99.
2º) Consideración honorarios del directorio art. 261 ley 19.550.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Elección miembros del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Pablo A. Shlamovitz
e. 22/3 Nº 43.429 v. 28/3/2000

INTERGRANOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de INTERGRANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en 2ª convocatoria el 14 de abril de 2000 a las 18:30 horas en Av. Córdoba 1309, piso 2º “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la designación del Ing. Roberto G. Carrera como Director Titular;
3º) Consideración de la gestión cumplida y conducta observada por el anterior presidente de la sociedad. En su caso promoción de acciones de responsabilidad en su contra;
4º) Aumento del capital social. Emisión e integración de acciones y fijación de sus características;
5º) Reforma de los arts. 1, 4, 8, 10, 11, 14 y 22. Texto ordenado del estatuto social;
6º) Elección, en su caso, de directores suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Luis Zemborain
e. 27/3 Nº 43.920 v. 29/3/2000

“L”

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de abril de 2000, en la sede social de Olazábal 1613, Capital Federal, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico Nro. 26 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas, considerándose legalmente constituida y válidas sus decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Presidente - A. Torres Moreno
e. 23/3 Nº 43.575 v. 29/3/2000

LAS HERAS 2013 S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. Nº 30-62966375-0. El Directorio de LAS HERAS 2013 S.A. por resolución de fecha 8 de marzo del 2000 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril del 2000 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Avda. Las Heras 2013 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que determinaron la citación fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el período de dos años.
7º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Tratamiento y aprobación de la propuesta recibida por la venta del inmueble de la Avda. Las Heras 2013 de esta Capital Federal.
9º) Varios.
Buenos Aires, 8 de marzo del 2000.
Presidente - Ismael Prieto
e. 22/3 Nº 43.317 v. 28/3/2000

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del 2000 a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 15.00 en segunda convocatoria en el Hotel “Reconquista Plaza”, Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por incorporación por parte de LATINOQUIMICA S.A. como sociedad incorporante, de AMTEX S.A., como sociedad incorporada, de acuerdo a los siguientes documentos:
a— Acuerdo Previo de Fusión entre LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A. con el contenido exigido por el art. 83 párr. 1 de la Ley 19.550.
b— Balance especial de fusión de LATINOQUIMICA S.A., al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
c— Balance especial de fusión de AMTEX S.A, al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
d— Balance consolidado de LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A., al 31.12.1999 con informe del auditor y del síndico.
e— Proyecto de cambio de estatutos, con modificación de los arts. tercero, cuarto, undécimo, décimo quinto e incorporación de los arts. décimo octavo y décimo noveno.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea en San Martín 617, 4º Piso “D”, 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 07 de abril del 2000 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC, estará a disposición de los accionistas en la sede social, no menos de quince días antes de la asamblea.
Vicepresidente 2º - Marcelo H. Acutain
e. 27/3 Nº 43.807 v. 31/3/2000

“M”

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 2406, Fo. 283, Lo. 62, To. A. IGJ Nº 18.621. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril del año 2000, en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Avenida Juan Bautista Alberdi 3139 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
3º) Renuncia y designación de Directores. El Directorio.
Presidente - Juan José Medica
e. 24/3 Nº 44.718 v. 30/3/2000

MERIDION S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del año 2000 a las 18:00 horas en la sede social sita en la calle San José 334, Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en consideración lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550/72;
4º) Destino de los Resultados No Asignados;
5º) Capitalización en acciones ordinarias Clase “B” del saldo de la cuenta “Ajuste de Capital”. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones tres días antes de la Asamblea para dar cumplimiento a lo normado en el art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 01 de marzo del 2000.
Síndico - Pablo Ignacio Biggi
e. 27/3 Nº 45.021 v. 31/3/2000

“N”

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000 a las 18 horas, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
3º) Aprobación de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Jorge Iván Ginevra
e. 27/3 Nº 45.007 v. 31/3/2000

“P”

PACLIN AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Posadas 1564, Piso segundo oficina 200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de PACLIN AGROPECUARIA S. A.
3º) Consideración del valor de reembolso en la suma de $ 96,6697347 por cada acción para los

accionistas que ejerzan el derecho de receso de acuerdo a los estados contables al 31/12/99 tratados en la Asamblea Ordinaria celebrada anteriormente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: 1) para poder asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entrega de certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A. sita en Posadas 1564, Piso 2, Of. 200, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas hasta el día 13 de abril de 2000 inclusive a las 18 horas. 2) Los accionistas que voten en contra del retiro de la sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso -art. 245 ley de sociedades y art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3) Conforme a lo establecido por el inciso d) del art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Asamblea que resuelve el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quorum del 75 por ciento de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10 por ciento de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto. 4) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, Posadas 1564, Piso segundo, Of. 200, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3 Libro I Capítulo IX de las normas de la C.N.V. (T.O. por R.G. 290 modificado por la R.G. 330), como así también en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a las decisiones que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la sociedad.

Presidente - Marcelo Ponde

e. 22/3 Nº 43.565 v. 28/3/2000

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 10 de abril de 2000, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 4153, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso llamado a Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550 ejercicios cerrados 31-3-1997; 31-3-1998 y 31-3-1999.
3º) Designación y fijación del número de directores.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas, se levanta la sesión firmando los presentes de conformidad. El Directorio.

Presidente - Gonzalo Tosti Ibáñez

e. 23/3 Nº 43.591 v. 29/3/2000

PLASVAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2000 a las 10 horas y para la misma fecha a las 11 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tuyutí 6952 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del Art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección del Directorio por el término de 2 ejercicios.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Oscar Alberto Lhargi

e. 23/3 Nº 44.636 v. 29/3/2000

POLIEQUIPOS CIIMS SA

CONVOCATORIA

IGJ Nº 943/Fº 10/Libro 62/Tº A de Estatutos Nacionales del 04-5-66. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2000, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Definir acciones a tomar contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ante la falta de resolución de los reclamos efectuados con motivo de las presentaciones efectuadas el 28/01/97 en el marco del Decreto 225/96.
2º) Autorización al Directorio para iniciar acciones legales contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como consecuencia de las moras reclamadas.
3º) Determinar las consecuencias de la paralización de servicios en un tiempo a determinar.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Marcelo Iurcovich

e. 24/3 Nº 43.722 v. 30/3/2000

"R"

RAI CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RAI CONSTRUCCIONES S.A. para el diecinueve de abril de 2000,a las dieciocho horas en Soler 6026, 2do. piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de la retribución al Directorio. Honorarios en previsión de lo dispuesto por el art. 261, última parte, de la ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Rubén A. Inglesini

e. 23/3 Nº 12.596 v. 29/3/2000

"S"

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000 a las 15:00 horas, en la sede social sita en la calle Reconquista 1166 Piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 5 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Consideración de los honorarios de los directores.
4º) Fijación del número de Directores. Su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio

e. 22/3 Nº 43.431 v. 28/3/2000

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de abril de 2000 a las 16:00 horas en la sede social sita en Sarmiento 747, 9º piso, of. 40, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción de acciones por aumento de capital resuelto en Asamblea del 5 de octubre de 1999. Forma y plazo de emisión e integración de las acciones.
2º) Designación de nuevos miembros del directorio. Consideración de la renuncia y gestión del director saliente.
3º) Reforma de los artículos octavo y décimo de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Presidente - Iñigo Herrera

e. 24/3 Nº 43.645 v. 30/3/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L. 118, T S.A.). Se hace saber que por error material la convocatoria a asamblea para el día 7 de abril de 2000 publicada el 17/3/00 hasta el 23/3/00 omitió consignar que la misma es una Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alejandro Laurence

e. 22/3 Nº 43.578 v. 28/3/2000

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 40, para el día 16 de abril de 2000 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultado Cuadro I, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Nota pedido de un Accionista.
3º) Elección del Directorio Art. 9º Estatuto.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel Orlando Del Río

e. 24/3 Nº 43.667 v. 30/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo A. Desalvo, apoderado, domiciliado en Juan A. García Nº 1330, Capital, comunica que Vestiditos S.A. con domicilio en Juan A. García Nº 1330, transfiere a Ber & Blat S.A. con domicilio en Acevedo 833/35, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en ACEVEDO Nº 833/35, P. B. 1º y 2º piso, Capital que funciona como taller de corte de géneros y de confección de ropa, solicita transferencia habilitada por expediente Nº 58499/98 del 22/05/98 reclamo de ley en Acevedo 833/35, Capital.

e. 23/3 Nº 44.652 v. 29/3/2000

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Ricardo Pérez, domicilio: Av. José M. Moreno 1457, Capital, vende a Hermenegilda Rosa Bulacio, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, sito en la AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 1457/59, de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/3 Nº 43.706 v. 30/3/2000

"B"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Adriana Edith Jablonskis con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1411 Cap. Fed. Vende a Jorge Domingo De Guzmán Maqueda con domicilio en la calle Matheu Nº 1296 José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en BILLINGHURST Nº 1411 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394.

e. 24/3 Nº 43.652 v. 30/3/2000

Enrique Osvaldo Allemanini con domicilio en la calle Billinghurst 68 P. B., Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia - Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en la calle BILLINGHURST 68 P. B. Cap. Fed. a Reb S.R.L. con domicilio en Billinghurst 68 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley Billinghurst 68 P. B. Cap. Fed.

e. 27/3 Nº 43.882 v. 31/3/2000

"F"

Rosa Alicia Zambrano, D.N.I. 5.944.328, con domicilio en Acuña de Figueroa 1098, P.B., Cap. Fed., transfiere a Alejandro Gabriel Ugolini, DNI 22.230.998 domiciliado en Spur 118, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., el local de lavandería mecánica autoservicio (604260), con una sup. de 33,22 m2, sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1098, PB, Cap., donde serán válidos los reclamos de ley.

e. 27/3 Nº 43.844 v. 31/3/2000

"G"

Se comunica que don José Osvaldo Bossi, DNI 4.013.949 domiciliado en C. Díaz 5164, Cap. Fed. transfiere la habilitación del local sito en GRAL. CESAR DIAZ 5161 y PJE. WAGNER 1016, Cap. Fed. que funciona como Depósito y Corte de Vidrio y Cristal, a don Roberto Armando Rainieri, DNI 7.608.793, domiciliado en Gral. César Díaz 5161, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 23/3 Nº 43.574 v. 29/3/2000

Carlos M. García,. Contador Público T. 201 F. 059, domic. Pagola 3826 Capital avisa: Alicia Samid y Suc. de Oscar Pileo domic. Catriel 1376 Ramos Mejía (BA) venden libre de deudas a Ana Rodríguez domic. Gascón 573 Capital agencia de remises y playa estacionamiento sito en GASCON 573 Capital. Reclamos de ley en Pagola 3826 Capital.

e. 24/3 Nº 43.748 v. 30/3/2000

"M"

Juan Carlos Abatini, dom. Paraná 446 2º A Cap. escribano, avisa que el señor Luis Rodolfo Benussi, dom. Montevideo 1683 PB Cap., transfirió al señor Carlos Nicolás Benussi, dom. Montevideo 1683 PB Cap., la 1/2 indivisa que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad de hecho denominada Peluquería Montevideo cita en, MONTEVIDEO 1683 PB C. Postal 1021 Cap. Por reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/3 Nº 43.875 v. 31/3/2000

"O"

En las ediciones del 21/2/00 al 25/2/00, recibo Nº 40.784. Dónde se publicó la transferencia del fondo de comercio sito en OLLEROS Nº 1877/79/81, PB, PA y sótano, Capital Federal; se deslizó un error en la denominación social de la parte compradora siendo el correcto Her Bel S.R.L. Reclamos de ley en Olleros Nº 1877/79/81, Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.444 v. 28/3/2000

"P"

Juan Ramón Vargas con domicilio en Mario Bravo 1139 2º C de Capital Federal. Transfiere a Raúl

Alberto Alvarez con domicilio en Leopoldo Lugones 818 Ciudad de Morón. Negocio de Lavadero de Autos ubicado en PTE. PERON 3509 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Pte. Perón 3509 de Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.456 v. 28/3/2000

Julio Alvárez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Angela Vicenta Landi, dom. Concordia 132 Cap. vende a Susana Antonia Lasala dom. Albariños 2634, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle PASAJE BUERAS 149 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 23/3 Nº 43.630 v. 29/3/2000

"S"

El Dr. Oscar R. Genovesi Tº 18, Fº 158 con oficina en Callao 441 6º C Capital Federal Avisa que el Sr. José Santiago Campaña Castro con domicilio en Av. de Mayo 1110 Capital vende su hotel sito en SOLIS 749 de Capital Federal a la Sra. Irma Leonor Domínguez con domicilio en Humahuaca 4154 de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. de Mayo 1110 Capital Federal.

e. 22/3 Nº 44.501 v. 28/3/2000

"T"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Confitería Paraná S.R.L. con domicilio, Tucumán 1499 de C.F. vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, confitería, cervecería, com. min. golosinas (kiosco) ord. 33266, sito en TUCUMAN 1499 de C.F. a Ferigar S.R.L. en formación, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 43.720 v. 30/3/2000

"U"

Guillermo Fornieles, Escribano Público, comunica a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Garages y Estacionamientos S.A., con domicilio en Sarmiento 2150, Capital Federal transferirá a JFG S.A. con domicilio en la calle Uruguay 147, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al alquiler de espacios, garages y cocheras para la guarda de vehículos explotado en el inmueble ubicado en la calle URUGUAY 147, Capital Federal, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en nuestra oficina sita en Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal.

e. 24/3 Nº 43.697 v. 30/3/2000

"V"

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO

A efectos de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11.867, se comunica que SES Sistemas Electrónicos S.A., sociedad dedicada a prestación de servicios de informática, con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, 8º Piso, transfiere a Agrositio Argentina S.A., con domicilio en la calle 25 DE MAYO 267, 8º Piso, los siguientes activos que constituyen parte de su fondo de comercio referido al negocio de "agrositio.com" con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, 8º Piso: a) La titularidad de los dominios de internet agrositio.com; agrositio.com.ar; agrositio.com.mx, agrositio.com.cl, agrositio. com.py, agrositio.com.uy, agrosite.com y agrositio.com.br, y la totalidad de los usuarios registrados en esos dominios como así también los que se registren en el futuro hasta la efectiva transferencia del fondo de comercio; b) un conjunto de equipos de computación, computadoras y software; y c) las marcas y logotipos "agrositio.com" y "pool de compras agrositio.com" solicitadas tanto en la Argentina como en el extranjero. En la Ciudad de Buenos Aires se recibirán reclamos de ley en Maipú 1300, 10º Piso y en 25 de Mayo 267, piso 8º, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 43.826 v. 31/3/2000

"Z"

Rectificación de edicto período 12/10/99 (Nº 26.642) al 18/10/99 Recibo Nº 0043-00026642 - Asunto: ZADO 3791 esq. Av. CRISOLOGO LARRALDE 6200". Lavado de automóviles p/med. manual, engrase, café-bar (604.065-602.020). Vende: Hilda Liliana Acebal. D.N.I. 17.278.205. Compra: Jorge Alberto Morales - L.E. 7.601.424. Interm. Zipiano S.R.L. Reclamos de Ley Amenábar 2280 Cap. ZIPIANO S.R.L.

e. 27/3 Nº 43.823 v. 31/3/2999

Fernando Daniel Hernández, abogado, (Tº 59, Fº 620 C.P.A.C.F.), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires, hace saber por cinco días que Goodwill S. A., con sede social en la Av. Rivadavia 6003, Planta Baja, Oficina 5, Buenos Aires, transferirá a Hering Textil Argentina S. A., con sede social en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867 su fondo de comercio dedicado a la venta minorista exclusiva de productos marca 'Hering' sito en el local Nº 2305 de Unicenter Shopping, con domicilio en la calle PARANA Nº 3745, Martínez, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y de personal. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los términos legales por el Escribano Federico Bravo, matrícula 4032, titular del Registro Notarial Nº 1606, con domicilio en la calle Florida Nº 470, Piso 4º, Oficina 401. Buenos Aires de lunes a viernes de 12,00 a 18,00 horas.

e. 27/3 Nº 44.026 v. 31/3/2000

Paula María Suter, abogada, comunica a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hielo Merlo S.A., con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, transferirá a Redonhielo S.A. con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al negocio del hielo y a la producción de envases de plástico y bidones y agua mineralizada explotado en el inmueble ubicado en la calle AVENIDA PANAMERICANA Km. 25.700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en Avenida Panamericana Km. 25.700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y San Nicolás 4274, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 44.064 v. 31/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIMET Sociedad Anónima

Por 3 días: art. 194. Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 2 de febrero de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos veinticuatro mil ($ 824.000) o sea llevarlo a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000) mediante suscripción de nuevas acciones de pesos un mil cada una ($ 1.000). En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación. Se deberá integrar el 25% del valor accionario, al contado efectivo, al momento de la suscripción. Asimismo, la Asamblea ha resuelto el canje de las actuales acciones nominativas no endosables de valor nominal equivalente a peso uno ($ 1) cada una, por acciones de un valor nominal de pesos un mil ($ 1.000) cada una. A tal fin se intima por este medio a los actuales accionistas a canjear sus acciones de $ 1, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, por acciones de $ 1.000, todo según lo resuelto por la Asamblea. Se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

Apoderado - Néstor Douton

e. 27/3 Nº 43.884 v. 29/3/2000

"L"

LANCHAS DEL ESTE S.A.

Inscripta bajo el Nº 9320, Libro 111, Tomo A de S. A. el 30/9/92. Suscripción preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/9/99 se resolvió incrementar el capital social de $ 340.000 a $ 900.000, por lo que se emitirán 5.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 100 de v/n c/u, de los cuales 4.200 son de clase A y 1.400 son de clase B. Los señores accionistas deberán ejercer dentro de los plazos legales lo derechos que confiere el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Doñate

e. 27/3 Nº 45.015 v. 29/3/2000

"R"

RADIAN INTERNATIONAL S.A.

Suscripción de acciones. Se informa por tres días a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09-02-2000, se resolvió emitir y ofrecer en suscripción 1.156.595 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, conforme a las siguientes condiciones:

a) integración; efectuarla en su totalidad en el momento de la suscripción, pudiendo afectarse para dicha integración los aportes irrevocables para la futura suscripción e integración de acciones recibidos por la Sociedad;

b) las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso.

Director - Ana María Barreiro

e. 27/3 Nº 43.810 v. 29/3/2000

RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A.

INTREL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A. e INTREL S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A., con sede social en L. N. Alem 584, piso 1º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1995, bajo el Nº 3799 del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: INTREL S.A., con sede social en L. N. Alem 584, piso 1º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1993, bajo el Nº 4824, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A. mantuvo su capital social sin variación en $ 12.000 por cuanto a la fecha de la fusión era el único accionista y tenedor del 100%, del capital de INTREL S.A. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 1999; 3.1. RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A.: Activo: $ 45.918.708. Pasivo: $ 102.584. Patrimonio Neto: $ 45.816.124. 3.ii. INTREL S.A.: Activo $ 44.533. Pasivo: $ 34.344. Patrimonio Neto: $ 10.189. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 22 de marzo de 2000. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1.i. RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A.: reunión de Directorio del 22 de marzo de 2000 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 22 de marzo de 2000. 5.ii. INTREL S.A.: reunión de Directorio del 22 de marzo de 2000 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 2000. 6. Oposiciones: podrán formularse en L. N. Alem 584, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directores.

Presidente RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A. - Héctor Morales

Presidente INTREL S.A. - Héctor Morales

e. 27/3 Nº 12.655 v. 29/3/2000

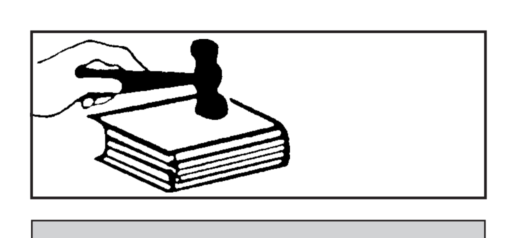
"S"

SPMC S.A.

Fusión por absorción de "SPMC S.A." por "CONDUCOM S.A.". Se hace saber por 3 días la fusión por absorción de SPMC S.A. con sede social en Blanco Encalada 5528, Cap. Fed. inscr. en I.G.J. el 22/11/96 Nº 11.704, L. 120 T.A. de S.A. por CONDUCOM S.A. con sede social en Miralla 3693, Cap. Fed. inscr. en I.G.J. el 6/11/96 Nº 11.056, L. 120 T. A de S.A. La sociedad incorporante aumenta su capital en $ 12.000. La fecha del compromiso previo de fusión es 21/2/2000 la de las respectivas resoluciones sociales que la aprobaron es 20/3/2000. La valuación del activo de la absorbida al 31/12/1999 es $ 248.923,12 y la del pasivo es de $ 1.884,90. La valuación del activo de la absorbente a la misma fecha es $ 796.810,81 y la del pasivo es $ 624.054,76. Oposiciones en sede social.

Escribana - Renata I. H. Lipschita

e. 27/3 Nº 45.003 v. 29/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 97, del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes nº 1950, piso 5º, en los autos caratulados: "AUTILIO JUAN CARLOS y Otros c/LAUFER MARCELO PABLO s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. Nº 4661/99; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 31 de marzo del 2000 a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Olazábal nº 2657 entre Moldes y Amenábar de esta Ciudad, unidad funcional nº 5 de planta baja y, primer piso, que cuenta con una superficie de 374,30 mts. 2, según constatación obrante en autos a fs. 102 se encuentra ocupado por el Sr. Naftali Isaac Laufer como usufructuario, consta en planta baja de hall de entrada, living comedor en dos niveles, separando ambos (living de 8x6x8), comedor de (7x3), cocina en ele, baño de recepción, gran jardín al fondo con pileta circular y parrilla (aprox. 20 x 9), en la planta alta 4 dormitorios, dependencias y dos baños, en buen estado de uso y conservación. A fs. 106 corre agregado el informe del Administrador del Edificio respecto de la deuda de expensas comunes de $ 3.475 al 16/10/98. Condiciones de venta: Base: $ 53.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Sevicios Especiales c/Yabra Rolando s/Ejec-Hipotecaria. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo del 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/3 Nº 44.809 v. 28/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 07/04/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Nicasio Torres	Renault, 4 ptas, R-19 RE D/98	CEO 585	22.088
Pedro D. Vaglica	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	AAH 718	6.999
Angel U. Muriel	Ford, 4 ptas, Galaxy2.0 L/93	VBV478	6.206
Javier Coste	Mazda, 4 ptas, 323 BB4S/94	AHM 774	13.041
F. Lopez Mendez	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AJE 020	7.488
Ricardo M. Palazzo	Fiat, 4 ptas, Regatta S/94	WEI 207	5.774
Dagoberto Alvarado	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SSQ 408	3.335
Jorge Del Monte	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	BRE 292	6.032
Miguel A. Cejas	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TCA/90	X 580.330	7.199
Nestor E. Gua	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	CEB 476	11.547
Jorge R. Lugo	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SXT 889	4.666
Sandra Aceras	Fiat, microbus, Ducato/94	RHM 474	12.838
Mario A. Presas	Renault, furgón, Express/96	AWH 409	16.997
Oscar Marquez	VW, 4 ptas, Senda D/95	AAK 567	6.206
Guido Galiano	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/94	SAP 790	8.740
María G. Escobar	Ford, 5 ptas, Sierra LX/94	SUM 978	7.446
Generoso Capaccio	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ADW470	12.268
María J. Carbel	M. Benz, furgón, MB 180 D /94	TGI 951	13.635
Saturnino Sala	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	BCD 139	16.961
Alberto I. Ibiri	Ssangyong, T. terr, Musso 602 EL /96	BAY 144	24.331
Gabriela A. Gonzalez	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BHQ 232	15.160
José L. Martinez	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	TXR 292	7.842
Ricardo H. Silva	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	RTU 831	6.847
Jorge Ruiz Diaz	Peugeot, 2 ptas, 205 CJ/94	RBI 076	5.990
Norma C. Gomez	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/97	BSY 943	32.396
Lorena N. Carrio	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/98	CBS 715	9.086
Laureano C. Suarez	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/98	BVF480	8.234
Mirta S. Iñiguez	Ford, furgoneta, Courier/98	CDY 789	16.803
María J. Villarroel	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/96	AZU 329	6.566
Edwin Zambrana	Renault, 5 ptas, R-19 RN Iny. (Bic)/95	ANJ 837	7.127
Norma Vargas	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/94	SKC 975	4.993
Mario R. Juri	VW, pick up, Saveiro D/95	AOY 439	6.862
Alberto L. Sanchez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/99	CQS 769	21.170
Enrique A. Sir	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BFY 813	16.740
Elina Pinieri	M. Benz, 4 ptas, C 280 /94	SHT 617	29.935
Mariano A. Gargiulo	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/94	SWG 329	3.608
Carlos E. Graziani	Peugeot, 4 ptas, 505 SRD Turb/94	SOA 632	9.453
Marcela Fontana	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CFJ 901	9.890
Juan C. Figueroa	Renault, 4 ptas, Megane RT Tric 2.0/98	CFL 314	17.384
Enrique Caminati	Fiat, 4 ptas, Duna S/92	RWK669	10.548
Daniel A. Rodriguez	Peugeot, 5 ptas, 306 XND/99	CRL 081	16.624
Raúl M. Villahoz	Renault, 5 ptas, Laguna RT/96	AXC 693	25.156
Alfredo A. Boselli	Fiat, 4 ptas, Uno SXAA 1.6/97	BQX 050	17.968
Rosana M. Lopez	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AGA 462	8.089
Jose De Abreu	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/94	SGD 802	4.690
Ramón A. Centurión	Renault, 5 ptas, Megane RT/98	BUP663	21.057
Miguel A. Luna	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	TLG 670	7.197
Héctor J. Dieguez	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/98	BVP 142	25.475
C. Lepin Milahual	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/94	TDO 611	4.907
José E. Cotot	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AEQ 828	6.748
Sandra P. López	Fiat, 2 ptas, 147 Spazio TR/95	AIO 793	3.887
Jorge Pinelli	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BTO 771	30.564

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 23/03/2000.
Alberto J. Radotti, martillero.

e. 27/3 Nº 44.043 v. 29/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DUMANJO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/3 Nº 44.827 v. 29/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 16, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TODARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3 al 17/3/2000.

e. 27/3 Nº 43.433 v. 29/3/2000

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de ADRIANA IRMA SILVA. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/3 Nº 311.942 v. 28/3/2000

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en calle Uruguay 714 P. 4, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a RUBEN OMAR RAGAZZO para que comparezca en los autos caratulados BANDA, JORGE MARCELO c/RAGAZZO, RUBEN OMAR s/Ejecución Hipotecaria, a tomar la intervención que corresponda en el proceso, de conformidad con lo prescripto por los arts. 531, 542 y 597 del C.P.C.C. intimándolo de pago y citación para oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente art. 343 del C.P.C.C. "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996. Autos y Vistos: Por presentado y parte, con el domicilio constituido. En atención a lo que resulta de la documentación adjunta y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 520, 523, inc. 1º, 531, 542 y 595 a 598 del Código Procesal, líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de u$s 13.786,12 con más la de u$s 5.000 que se presupone provisoriamente para responder a intereses y costas. Hágase saber que la intimación de pago importará la citación para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, y la notificación para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, segundo apartado, y 594 del Código citado, todo dentro del plazo de cinco días. Por las sumas aludidas decrétase el embargo del inmueble hipotecado y a los efectos de su anotación líbrese testimonio ley 22.172 requiriéndose en el mismo informes de las medidas cautelares y gravámenes que afectaren al bien, con indicación del importe de los créditos, sus titulares y domicilios, y sobre las transferencias que de aquél se hubieran realizado desde la fecha de constitución de la hipoteca, indicando el nombre y domicilio de los adquirentes. Acompáñese copia del mandamiento a librar para su reserva en secretaría. Téngase presente la autorización conferida. Resérvese la documentación. Horacio Alejandro Liberti. Juez". El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.852 v. 28/3/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría del Doctor Gustavo Daniele cita y emplaza por cinco (5) días a los eventuales herederos de don RAUL HECTOR CASTAGNINO. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 27/3 Nº 44.836 v. 28/3/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, cita por diez días a EDGARDO HECTOR PASCUAL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "GONZALEZ SEYLLER ANDRES ROBERTO c/ROSSI ANA LUISA y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 27/3 Nº 43.829 v. 28/3/2000

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 86, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5to. piso, en los autos caratulados "ABDEL HAMID RUIZ MANUEL c/GONZALEZ CELIA ALICIA s/Divorcio", cita a la demandada CELIA ALICIA GONZALEZ, DNI 17.742.834 a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en el término legal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para representarla. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Ana M. Benaventano, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.561 v. 29/3/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica de Capital Federal notifica por edictos que serán publicados por dos días en el Boletín Oficial al demandado MARIO CESAR VALLEJOS MALLOFRE en relación al expediente "SEVERINO, GRACIELA ALICIA c/VALLEJOS MALLOFRE, MARIO CESAR s/Divorcio" el proveído de fs. 267 ap. I "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999. Téngase presente la renuncia al patrocinio manifestada. Toda vez que puede verse afectados derechos constitucionales del debido proceso" teniendo presente el principio del adecuado derecho de postulación en concordancia con el art. 56 del CPCyC de la Nación hágase saber a la parte la renuncia formulada a quien se notificará en su domicilio real mediante cédula (Art. 135 Inc. 18 del CPCyC de la Nación. Graciela Adriana Varela. Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 27/3 Nº 44.839 v. 28/3/2000

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94 notifica a SAMIA S.A.M.I.A. que ha sido declarada rebelde en los autos "MARBY S.A.C.F.I.A. c/BENEDIT, GUILLERMO SALVADOR y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero" y que las sucesivas providencias le serán notificadas por Ministerio de la Ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 27/3 Nº 43.915 v. 28/3/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a efectos de hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de doña SOFIA ISABEL VALENTINA QUINTEROS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/3 al 13/3/2000.

e. 27/3 Nº 42.930 v. 29/3/2000

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital Federal, cita por diez días a EMETERIO OTAZO para que conteste la demanda entablada por ELSA RAQUEL PERALTA y Otros, en el expte. caratulado: "PERALTA, ELSA RAQUEL y Otros c/MOYANO, JAVIER RICARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 43.872 v. 28/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 6, cita por cinco días a NESTOR JUAN CONSOLAZIONE para que conteste la demanda entablada por HECTOR ANZIVINO, en autos caratulados: ANZIVINO, HECTOR c/CONSOLAZIONE, NESTOR JUAN s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.854 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en Avenida Callao 635, piso 6º, en los autos caratulados "DECORACIONES DOM'S S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO BANSUD S.A." cita al presunto fallido para que dentro del quinto día a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/3 Nº 12.652 v. 28/3/2000

Nº 6

Cítese al Sr. LEONARDO MARTIN ORDIERES por el plazo de 5 días hábiles en los términos del art. 84 de la ley 22.522, bajo apercibimiento de decretarse su Quiebra. Así fue ordenado en autos "ORDIERES LEONARDO MARTIN s/Pedido de Quiebra por TECNO AIRE S.A." que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/3 Nº 44.878 v. 29/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto sito en Libertad 533 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a "COMBUSTIBLES DEL GENER S.A. y STRAZULLA SACIFIA" para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/COMBUSTIBLES DEL GENER S.A. y STRAZZULLA SACIFIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 12.651 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en calle Libertad 533, PB, de Capital Federal, notifica a los Sres. HUMBERTO LUIS GELSI y ANA GRACIELA NICORA DE GELSI que en los autos caratulados "CHACABUCO REFRESCOS S.A. c/GELSI HUMBERTO LUIS y Otra s/Ejecutivo", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice "Buenos Aires, 5 de junio de 1998… Sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra HUMBERTO LUIS GELSI y ANA GRACIELA NICORA DE GELSI hasta hacerse al acreedor, CHACABUCO REFRESCOS S.A. íntegro pago del capital reclamado a fs. 47/8 de dólares estadounidenses U$S 471.505, con más sus intereses y costas del juicio (arts. 545, 551 CPCC)… Sin perjuicio de la notificación que por cédula corresponde de la presente, haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 49, hágase saber que las sucesivas resoluciones serán notificadas en los Estrados del Juzgado respecto de los demandados. Notifíquese. Fdo.: Eduardo Favier Dubois. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/3 Nº 43.910 v. 28/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, cita por cinco días a GUERRA FABIANA ROSA para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GUERRA FABIANA ROSA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. Fdo.: Eduardo Favier Dubois.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/3 Nº 1585 v. 28/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta Ciudad, comunica que en atención al cumplimiento de lo dispuesto a fojas 7, párrafo 2º, de los autos caratulados: "TRAPIELLA, EMILIO JOSE s/Cancelación" Expte. Nº 120.814/99, se ha decretado la cancelación de los títulos que se mencionan por un importe total de $ 5.507 (Pesos Cinco Mil Quinientos Siete), que se hará efectivo transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Notifíquese a LEDESMA S.A. y en su caso conforme ley 22.172. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/3 Nº 44.783 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 desempeñada por el suscripto; sito en Libertad 731 4º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SILVA DE DORIGNAC, MARIA LUISA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente número 16.165/95, intima de pago y cita de remate a los demandados MARCELO VICTOR DORIGNAC y MARINA DORIGNAC por la suma de $ 76.015,69 con más la de $ 15.203 que se presupuestan para responder a intereses y costas, haciéndoles saber que podrán oponer excepciones, si las tuvieren, dentro del tercer día (art. 29 de la Ley 12.962 dec. 897/95), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 27/3 Nº 311.532 v. 28/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, 6to. piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KLEINMANN NATALIO y Otro s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a que NATALIO KLEINMANN comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 27/3 Nº 311.527 v. 28/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MAXIMILIANO JOSE TELLO a estar a derecho en la causa Nº 35.983 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.803 v. 30/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANGEL ARTIGAS VERGARA y a DIEGO SCARAFFI, a estar a derecho en la causa Nº 29.209 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal , en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik , en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.804 v. 30/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SAMUEL RAFAEL CAMACHO RECALDEZ a estar a derecho en la causa nº 27.538/97 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Doctora Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.511 v. 28/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos H. Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 47.601 caratulada "CASA HUARANCA, MAURO s/Tentativa de hurto", hace saber que cita y emplaza al procesado MAURO CASA HUARANCA (peruano, Pasaporte Nro. 0901772, nacido en Arequipa el 28/12/66, hijo de Casimiro y de Julia Huaranca, soltero, instruido, comerciante), para que comparezca a derecho ante Sede Judicial dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nro. 57, marzo 8 de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 23/3 Nº 311.603 v. 29/3/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa nº 49.446 seguida por el delito de lesiones leves. Cita y emplaza a: HERNAN MANZO, argentino, nacido el día 25 de octubre de 1965, titular de DNI Nº 17.593.902, con último domicilio real en la calle Lavalleja 122 Piso 2º de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2000… no conociéndose el domicilio del imputado HERNAN MANZO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario…".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
e. 23/3 Nº 311.615 v. 29/3/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4-374-8905, en la causa nº 49.075 seguida por el delito de lesiones dolosas y daño. Cita y emplaza: a GUSTAVO OJEDA con último domicilio real en la calle Niceto Vega 5165, Dto. 5 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de marzo de 2000 no conociéndose el domicilio del imputado GUSTAVO OJEDA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.… Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
e. 23/3 Nº 311.621 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal; interinamente a cargo del Dr. Fernando Larraín, por ante la Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, ubicado en la calle Lavalle 1638 piso 4º de esta Ciudad; en el sumario Nº 49.720 caratulado "Imputado: HERRERA HOYOS MARCELO ANDRES s/162 y 42 C. P. DAM: OSVALDO MILANINI"; cita y emplaza al imputado MARCELO ANDRES HERRERA HOYOS (D.N.I. 24.378.689), para que comparezcan ante esta sede,. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día de la última publicación, de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 57, 2 de marzo de 2000.
Carlos Aostri, secretario.
e. 23/3 Nº 311.625 v. 29/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.874 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/3 Nº 311.655 v. 29/3/2000

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 32.239/I, que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/3 Nº 311.730 v. 30/3/2000

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO SATURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.756/III que se le sigue por arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/3 Nº 311.731 v. 30/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CABANA ADELINA ANGELICA (DNI Nº 20.688.966) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.206, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de marzo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.483 v. 28/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Se-

cretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a GERONIMO MARIANO IGNACIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 8569/99, caratulada "JUAREZ, JORGE MIGUEL y Otro s/Tenencia de Arma de Guerra", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, Marzo 15 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 22/3 Nº 311.712 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GODOY para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 9.897/99 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 16 de marzo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 24/3 Nº 311.867 v. 30/3/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. DIEGO MARTIN SAMBADE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 11643/98 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 9 de marzo de 2000 (…) notifíquese por edicto al Sr. DIEGO MARTIN SAMBADE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días.". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
e. 23/3 Nº 311.596 v. 29/3/2000

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 11.977/99, caratulado "LINARES UREÑAS RENE s/Falsificación documentos públicos", hace saber a RENE LINARES UREÑAS, boliviano, D.N.I. nro. 93.009.829, hijo de Mario y Marina Ureñas, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 9 de marzo de 2000...cíteselo por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/3 Nº 311.594 v. 28/3/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 15.034/99 caratulada: "Imputado: SASSANO JORGE y ALVAREZ MARIO LUIS sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARIO LUIS ALVAREZ (quien es titular del DNI 11.703.944, nacido en fecha 12/11/1954, argentino, de 45 años de edad, soltero, de profesión martillero y con último domicilio conocido en la Avenida Juan B. Justo nro. 7357 de esta Ciudad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de notificarlo de la opción que posee en cuanto a ejercer su descargo en forma indistinta ante el Ministerio Público Fiscal como ante este Juzgado, en forma indistinta y en los términos contemplados en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría nro. 15, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 24/3 Nº 311.865 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos nro. 1660/97, caratulados "FERNANDEZ ALMEYDA, MANUEL WASHINGTON y Otros s/Inf. ley 23.737", notifica a MARTA ODILA RIVERO, D.N.I. nro. 26.007.805 y a ZULMA DEL VALLE VEGA, D.N.I. nro. 26.087.301, que deberá presentarse ante este tribunal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.
Federico Novello, secretario.
e. 24/3 Nº 311.866 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 962/99, caratulada "NOGALES NEMECIO s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber al Sr. NEMECIO NOGALES, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado por el segundo y tercer párrafos del art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 10 de marzo de 2000… cíteselo por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
e. 27/3 Nº 311.870 v. 31/3/2000

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DANTE MANUEL SANCHEZ, titular del D.N.I. 25.340.372, con último domicilio conocido en la calle Martín Céspedes 3379, de la localidad de Villa Adelina San Isidro —Provincia de Buenos Aires— a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 7972/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "DANTE MANUEL SANCHEZ s/ Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 13 de marzo de 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/3 Nº 311.592 v. 28/3/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 8989/99, cita y emplaza a CARLOTA TOMASA NAVEDO NARVAEZ, con último domicilio registrado en la calle Humbolt 583 P.B. de esta Capital, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencial injustificada. PRS Carlos Liporaci, juez federal.
Buenos Aires, 13 de marzo del 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/3 Nº 311.593 v. 28/3/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 9.170/99 caratulada "VAZQUEZ JORGE DANIEL y Otros s/inf. Ley 23.737" cita y emplaza a JORGE DANIEL VAZQUEZ, DNI Nro. 25.675.449, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/3 Nº 311.595 v. 28/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9437/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a HERNAN NICOLAS CORNADOR, de nacionalidad Argentino, con D.N.I. nº 12.960.897, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 311.477 v. 28/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Secretaría nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a Emilio Munachi Guarachi, en la causa Nº 10.183/99, caratulado "MUNACHI GUARACHI, EMILIO s/flas. Doc. Destin. A Acreditar Id", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.529 v. 28/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6 Secretaría 118. En el expediente caratulado: "CESARINI ADRIAN LEONARDO s/Defraudación" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000. ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ADRIAN LEONARDO CESARINI (D.N.I. 21.569.981), GUSTAVO DAVID BERNAT (D.N.I. 21.851.442, nacido el 28/9/70) y BERNARDO VICENTE JUAN BERNAT (D.N.I. o L.E. 4.381.797, nacido el 5/2/42, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 14.396/00 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Alberto Julio Baños. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n U.D./es. legalmente notificado/s.
e. 24/3 Nº 311.868 v. 30/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de igual término (quinto día) con objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 5 de noviembre de 1999. No habiendo comparecido ANTONIO ADRIAN TOLEDANO a las audiencias señaladas para los días 7 de julio y 18 de agosto próximos pasados a efectos de que prestara declaración indagatoria (art. 294 del CPPN); cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria". De igual modo, se deja constancia que debido a un error material involuntario en el oficio librado con fecha 9.11.99 se consignó el nombre de ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO cuando en realidad la citación por edicto ordenada lo fue por ANTONIO ADRIAN TOLEDANO.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.805 v. 31/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ENRIQUE GARCIA (L.E. 8.274.476, C.I.P.F.A. 6.200.828, argentino, nacido el 21/12/49) haciendo saber que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado y que, en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez (P.A.T.) Secretaria.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.742 v. 31/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaria Nº 13, cita a MARISA GRACIELA VENDITTI y a PABLO GABRIEL PIROTTA para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.- y designar nuevo abogado defensor, dentro de los tres días de notificados, en la causa Nº 3896, caratulada: "VENDITTI, MARISA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 27/3 Nº 311.496 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a CESAR MOLINERO (D. N. I. Nº 92.301.779), a hacer efectiva la suma de pesos ciento cuatro con cincuenta ($ 104,55), en concepto de tasa judicial y multa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a la D.G.I. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 27/3 Nº 311.499 v. 31/3/2000

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a CARLOS ARIEL AGUILOZZI, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
El Secretario.
e. 27/3 Nº 311.797 v. 31/3/2000

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PLEJMLING, D.N.I. Nº 07.779.696, y de quien se desconocen otros datos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 6 de marzo de 2000. Transcripción del auto de fs. 437:///nos Aires, 6 de marzo de 2000. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPP, respecto de Miguel Angel Plejmling, cíteselo a prestar declaración indagatoria. A tal fin, cíteselo por edictos. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.796 v. 29/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9519

"MANZON, SERGIO PEDRO s/Falsedad Ideológica en Instrumento Público en concurso real con el cohecho pasivo", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 a cargo de los Dres. Carlos José Arcebi, Gustavo Miguel Anadón y Carlos Alberto Currais, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Mónica Rodríguez, por el cual se condenó a GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO, en la causa Nº 287, por ser autor material penalmente responsable del delito de falsedad ideológica en instrumento público en concurso real con el de cohecho pasivo, a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilltación absoluta por seis años.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
La Secretaria.

e. 22/3 Nº 311.513 v. 28/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

"Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.-...; recíbasele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) a JUAN JOSE VERGARA; quien deberá presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial por desconocerse el lugar donde reside actualmente el nombrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina y su posterior detención. Fdo. Adriana Laura Leiras, Juez de Menores. Ante Mí: Dr. Roque Vásquez Mansilla, secretario".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.786 v. 30/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CARLOS ALBERTO CALDERON, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario."

San Isidro, 7 de marzo de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 24/3 Nº 311.727 v. 30/3/2000

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL FABIAN BLANCO —DNI Nº 30.714.894—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1468 caratulada "OLIVERA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Inf. a la ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 9 de marzo de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 24/3 Nº 311.739 v. 30/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 787 caratulada "DANA, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a RUBEN OSCAR DANA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Zaraza Nro. 2652 de la localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, dentro del tercer día de publicado el presente en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a los fines de estar derecho en las presentes actuaciones, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "/// rón, 10 de marzo de 2000". Habida cuenta lo informado precedentemente por el Sr. Actuario, y en atención al contenido del informe elaborado por la Comisaría de Laferrere (La Matanza 4ta.) respecto de la citación cursada al causante RUBEN OSCAR DANA, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer a estar a derecho por ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a su publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ofíciese. Fdo.; Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Alfonso Angel Ferrario, Secretario Federal.

Morón, 10 de marzo de 2000.

e. 27/3 Nº 311.888 v. 31/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de la Plata, Secretaría Nº 12, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de carta de ciudadanía Argentina doña LUCILA MARI GODOY GONZALEZ de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 18 del mes de diciembre de 1963, en Arroyos y Esteros, Nación Paraguay, a los fines previstos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados: "GODOY GONZALEZ, LUCILA MARI s/Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 a cargo de la suscripta, el que deberá ser publicado por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción del domicilio de la peticionante.

La Plata, 16 de marzo de 2000.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.869 v. 28/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a MONICA ALEJANDRA ARECO (DNI Nro. 18.085.338) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de marzo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 24/3 Nº 311.795 v. 30/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Juzgado Federal de Ira. Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba), cita a comparecer a estos estrados a RAUL ALEJANDRO ÑAÑEZ, D.N.I. Nº 25.196.545, a prestar declaración indagatoria el día 11 de abril del cte. año a las diez horas, bajo apercibimienio de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa la nombrado el delito provisionalmente calificado como: Tentativa de entrega o suministro de estupefacienies a título agravado por el lugar (art. 5to., inciso "e" último párrafo y art. 11 inciso "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código penal. (Fdo.) Edgardo José Filippi - Juez Federal. Ante mí. Dra. Lucila Miotti De Cesare, secretaria.

Bell Ville, 10 de marzo de 2000.

e. 22/3 Nº 311.500 v. 28/3/2000

El señor Juez Federal subrogante de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), notifica a RUBEN ERNESTO NIEVAS (DNI Nº 10.096.133), la providencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice así: "Bell Ville, 8 de febrero de 2000. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, por decreto de fecha 23 de diciembre de 1999: Avócome al conocimiento de la presente causa. Atento el informe que surge del oficio policial de fs. 16 vta., del Banco de la Nación Argentina de fs. 20 y de la Secretaría Electoral de la ciudad de Córdoba de fs. 26/27 y a los fines de recepcionársele declaración indagatoria al imputado RUBEN ERNESTO NIEVAS: Cítase al nombrado por edictos y por el término de cinco (5) días (cfme. Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) para que comparezca a la Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal en el plazo señalado de declararlo rebelde en la presente causa, a cuyo fin: líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial en Capital Federal. Proveo en Subrogación Legal" (fdo). Dr. Horacio López Ballesteros, Juez Federal Subrogante. Ante mí. Guillermo R. Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 23/3 Nº 311.717 v. 29/3/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flla de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CELMER DE VILLADOR LIDIA; c/MANUEL PATO E IRMA MOYANO DE PATO; c/LOPEZ ADOLFO y Otros; c/CRESPILLO JOSE MARIA y Otra; c/JOSE STELLADORO; c/HAMLET MILLAN; c/ELINA MARIA FERRERO; c/GONZALEZ SCHIA ENRIQUE; c/ALBERTO SILVERIO FERRAL y Herederos; c/ARCANGEL AZZOLINA y CARMEN MAZZEO DE AZZOLINA; c/CANDIOTI DE CANE M. A.; c/CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA; c/NILDA TERESA CHINDANO DE BADARACCO; c/HNOS. MARIAS (Exp. Nº 76/1994); c/HNOS. MARIAS (Exp. Nº 59/1994); c/JOSEFA CUESTA DE CORDERO y Sucesores; c/JORGE LUIS AMORINI, HUGO ALFREDO AMORINI y PARIS DONIKIAN DE AMORINI, todos juicios de Apremio", cita y emplaza a los demandados para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto, secretario.

Oficina, 19/3/1999.

e. 23/3 Nº 43.571 v. 29/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	17/03/2000	VICTOR HUGO MUSSI	3	ROBO
5	116	MARISA A. MURADO	13/03/2000	CESAREO PEREZ (D.N.I. Nº 8.626.951, NACIDO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1951 EN CAPITAL FEDERAL	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	20/03/2000	FACUNDO SOSA (D.N.I. 20.313.875)	3	Nº 125.744/99 - DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	8/03/2000	LAURA JORGELINA TRUZZI (DNI 20.425.694)	5	Nº 60.774/99
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/03/2000	GUSTAVO JIMENEZ	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/2000	EMILIO RAUL OJEDA Y FABIO DEL GROSSO	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/03/2000	MIRTA LIDIA MOLLOY DE DEVOTO	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/2000	SELVA RICOVICH	3	Nº 1.584/2000 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	14/03/2000	NORMA ABRAHAM	3	Nº 39798/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/03/2000	DANIEL MAIDANA	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/03/2000	ALBERTO LAMAS	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	3/03/2000	MARCELO HUGO CIANCIO PARATORE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN P. VARELA 5151 DTO. 4º DE CAPITAL FEDERAL Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	13/01/2000	RICARDO BENITEZ, CON D.N.I. 23.996.372, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN A. VALLE 4543 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
30	164	HORACIO J. AZZOLIN	28/02/2000	CLAUDIA ALEJANDRA RUIZ DIAZ	5	ROBO
30	164	HORACIO J. AZZOLIN	28/02/2000	MIGUEL ANTONIO VERA	5	ROBO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/02/2000	JULIO AMOROSO Y RUBEN MAYMO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	3/03/2000	GLADYS VIOLETA SEGOVIA	3	ESTAFA PROCESAL, QUIEBRA FRAUDULENTA Y FALSIFICACION Y SUPRESION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	MARCELO FABIAN MARADEI	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	OLGA VIVIANA CHARDIN	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	OSCAR MANUEL AGUILAR	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	RAFAELA MONICA MAGLIO	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/03/2000	GABRIEL MOLINARI	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/02/2000	JULIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 24.721.530	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	9/03/2000	CLAUDIO HUMBERTO BERURENA (D.N.I. Nº 16.145.197)	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	15/02/2000	NESTOR COLMAN	3	-

e. 27/3 Nº 34 v. 31/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 Secretaría 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados EUROVIDRIOS S.A. s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 21/02/2000 declarar la apertura del Concurso Preventivo de EUROVIDRIOS S.A., con domicilio en la calle Allende Nº 3894, Piso 1º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Luis María Escobar, quien ha constituido domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7º Of. 71 de Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 17/05/00. Fecha hasta la cual se efectúan observaciones e impugnaciones de los créditos presentados a verificar: 01/06/00. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/00. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 30/08/00. Audiencia Informativa 20/11/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Juan José Dieuzeide Juez. Para ser publicado en Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.518 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, hace saber que con fecha 10 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de TRANSPORTES LOPEZ HERMANOS SRL. habiéndose designado síndico a Esteban Antelo, con domicilio en San Martín Nº 793 1ro. "A" Capital (Te. 4311-2244). Fíjase plazo hasta el 25 de abril de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de junio y 20 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley citada para el día 13 de septiembre de 2000 a las 10 horas. Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el Síndico, el que deberá incluirlos al momento de formular el informe que prevé el art. 35. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.866 v. 31/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 2 de febrero de 2000 se decretó la Quiebra de la Sra. ROSA TOPALIAN, DNI Nº 14.310.123, con domicilio en Libertad 1387, piso 3ro. "C", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 28/4/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 12/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 29/5/2000 y el día 13/7/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/3 Nº 311.657 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos "BAUTAM S.A. s/Concurso Preventivo" se ha prorrogado la finalización del período de exclusividad para el día 28 de abril de 2000 y la audiencia informativa para el día 18 de abril de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/3 Nº 44.671 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 22 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COLCOMEX S.A., Inscripta en la IGJ el 24/04/96 bajo el Nro. 3596, Lº 118 Tº A de S.A. - Expte. IGJ Nro. 1.619.116, con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, piso 2do. "C", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12/05/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 30/05/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/06/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el día 06/07/2000 y el día 06/09/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.959 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "GIACOMETTO MARIO RUBEN s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta el 2 de mayo de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Elsa L. Frumento Boulliet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 21 de agosto de 2000 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2000 y contestar impugnaciones 29-5-2000. La audiencia informativa se realizará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase el día 13 de noviembre de 2000 para la clausura del período de exclusividad. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000 ... e) Publicar edictos en la forma prevista por los artículos 28 y 29 de la Ley Concursal, ...en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez. En cumplimiento Res. 745 AFIP se consigna que la CUIT del concursado es el número 23-08447593-9.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/3 Nº 43.843 v. 31/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 1º de mazo de 2000 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 2000, ante los síndicos designados. Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Sarmiento 1542, piso 6º, "25" de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 22 de agosto de 2000; el informe general será presentado el día 3 de octubre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 15 de febrero de 2001, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.806 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, en los autos caratulados "ALBASINI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBASINI, LILIANA BEATRIZ, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 1º de junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 agosto del 2000 y el 20 de septiembre del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.734 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "ASERRADERO FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Montevideo Nº 174 piso 7º B de la Capital Federal, expediente: "ASERRADERO FERNANDEZ S.A. s/Concurso Preventivo", siendo Síndico designado el Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio procesal constituido en Juncal Nº 615 piso 10 oficina "G" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores, a quienes se les intima para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado, de lunes a viernes en el horario de 14,00 horas a 18 horas. La fecha de presentación en concurso es 28 de diciembre de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 12 de junio del 2000, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 16 de agosto del 2000 y el día 3 de octubre del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 8 de febrero del 2001 a las 10,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.422 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dra. María V. Villarroel, comunica por cinco días en autos: "FABRICA DE ELASTICOS APARICIO SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de febrero de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de FABRICA DE ELASTICOS APARICIO SA, domiciliada en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 945 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 217 de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 7/6/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 11/8/2000 y 25/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 28/12/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.623 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada "INDUSTRIAS ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-51709635/7) habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juz-

gado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/7 Nº 311.989 v. 31/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero del 2000 se decretó la quiebra a la sociedad RESTEF S.R.L., con CUIT desconocido, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio del 2000 y 4 de septiembre del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.905 v. 31/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABAÑA ADRIANITA S.A. El síndico designado es Alberto Macias con domicilio en Lavalle 1619, Piso 11º "D", fijándose plazo hasta el día 26 de abril de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 11 de mayo de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 9 de junio de 2000 y 8 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 2 de noviembre de 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 23/3 Nº 43.605 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REGALOS TOKIO S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x Iacoboni, Viviana Sandra), Expte. Nº 60204", con fecha 2/03/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel Angel , con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/3 Nº 311.732 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FILTROS GRUNTZIG S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.260" con fecha 2 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana D., con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "B" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/3 Nº 311.733 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º de Capital Federal, en autos; "CAVAS DE MAIPU S.A. s/Quiebra por CASTOR SRL s/Inc. art. 209 Ley 24.522", expte. nº 55.121, llama por dos días a mejorar oferta de $ 40.900 al contado del inmueble sito en Distrito San Roque, Dto. Maipú, en la intersección sudoeste formada por la intersección de carril Barriales y calle Valle Hermoso Prov. de Mendoza, Matrícula Nº 67487/7. Presentación de ofertas en autos dentro del décimo día de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 44.965 v. 28/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría No. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24/2/2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. (CUIT Nro. 33-62702971-9). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, hasta el día 3 de mayo de 2000 ante la sindicatura Estudio Rajo Menchaca y Asociados, con domicilio en Ferrari 381, Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 1 de noviembre de 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/3 Nº 43.498 v. 28/3/2000

Nº 6

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, con intervención de la Secretaría Nro. 12 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica que con fecha 1ero. de marzo de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. D'AMBROSIO FANNY MARIA. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Turek, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 piso 1º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo del 2000. A los efectos de la presentación por el Sr. Síndico de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjanse los días 4 de julio del 2000 y 31 de agosto de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de noviembre del 2000 a las 10:00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/3 Nº 44.566 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAYAL S.A. (desconoce CUIT) habiéndose designado síndico al contador Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º, piso 42. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 311.778 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de RORHEL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Kurtat Alicia Irene (CUIT: 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07 de junio de 2000 y 02 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/3 Nº 311.933 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ANTONUCCI DANTE JOSE, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo L. de Mingo CUIT: Nº 20-07887933-6 con domicilio en la calle Montevideo 527 1º Of. 4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/3 Nº 311.935 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de MALVINAS ARGENTINAS S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué, CUIT N: 20-7598818-5 con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/3 Nº 311.937 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MARKSALE S.A., C.U.I.T. Nº 30-68783259-7, en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich, CUIT: Nº 27-04880104-3 con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º piso of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/3 Nº 311.938 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ANTHONY BLANK Y CIA. S.A.C.I. C.U.I.T. Nº 30-50017823-6, en la cual se designó síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat, CUIT: Nº 27-10662201-4 con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º "A". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/3 Nº 311.939 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ARBETMAN MABEL EDITH, D.N.I. Nº 1.448.848, en la cual se designó síndico al contador Turek Jorge, C.U.I.T. Nº: 20.04431301-5, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 Piso 1º "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.941 v. 31/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "DISTRIBUIDORA MOLINO BARCALI S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de Mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.542 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "FREE SPORT S.R.L.", cuyo Síndico es el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º piso de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de mayo de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/3 Nº 311.578 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, de esta Capital, comunica por cinco días, que por resolución del 10 de marzo de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL FIBREX S.A.I.C.F.E.I. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Matozzi, Tabasco Asociados, sito en la calle C. Pellegrini 465 4to. piso, oficina 33 Capital Federal, hasta el día 19 de mayo. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente, el 4 de julio de 2000 y 30 de agosto de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/3 Nº 44.649 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "GOMEZ SALVADOR", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 Piso 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 311.671 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "M.P.S. SA", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 311.672 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "CEN-AL-AGRO S.R.L. s/Quiebra (Por VUOTTO HUMBERTO VICTOR JESUS)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 Piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/3 Nº 311.673 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OUNCINDE SAIY C. s/Quiebra (PAPELERA TUCUMAN S.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de junio de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.884 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICIAS s/Quiebra (Por COORDINACION MEDICA SAN LUIS S.R.L.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.886 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal) Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por tres días que habiéndose decretado la quiebra de "DIVERT SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 1 de octubre de 1999, se les comunica a los acreedores postconcursales que deberán promover sus acreencias por vía incidental. Publicar en Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.988 v. 29/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero del 2000 se ha decretado la quiebra de "VIGONCORP S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 24 de mayo del 2000 y el 11 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/3 Nº 311.842 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PROYEFINA S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo" cuya quiebra se decretara con fecha 13/3/2000 Síndico Sra. Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º 71 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/6/2000 y 8/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.766 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ECHEVARRIA LUIS HECTOR s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 24/6/98 que el Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7º de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/7/2000 y 5/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.770 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COOPERATIVA DE TRABAJO 3 DE FEBRERO LTDA. s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 8 de julio de 1999 que el Síndico Sr. Carlos A. Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º "F" (Tel. 9482-4111) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y

se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 311.771 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COTRIN S.A. s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 5/11/99 que el Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/6/2000 y 8/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 311.774 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FITZRO S.A. s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 8 de marzo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º Of. 65 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/6/2000 y 4/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 311.775 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-12-99 decretó la quiebra de TRANS-LUAL S.R.L., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de mayo del 2000 y 05 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas). b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/3 Nº 311.954 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-12-99 decretó la quiebra de ALGODONERA DEVOTO S.R.L., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03 de abril del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 03 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas). b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/3 Nº 311.955 v. 31/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DIFIL S.R.L. s.Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de marzo del 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "DIFIL S.R.L.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día catorce de julio del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día doce de setiembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 21 de agosto del 2000 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.492 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARZT DANIEL BENJAMIN s.Quiebra (6/3/00) pedido por ROIJ GUIDO FABIAN s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de DANIEL BENJAMIN ARZT; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo S. Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523 piso 6ª T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 17 de mayo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de junio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de julio del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.550 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "IERVASI ERNESTO s/Quiebra (6/3/00) Pedido por LANGE ISABEL MARIANA CARLOTA s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ERNESTO IERVASI; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante hasta el 26 de mayo del 2000 el síndico designado Contador Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6ª of. 5 "V" y T.E. 4315-3133 y 4248-5660 y (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de julio de 2000 y 6 de agosto del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida' so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de agosto del 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/3 Nº 311.661 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la Quiebra de HECTOR HERMIDA (L.E. Nº 4.294.485), con domicilio en Alsina Nº 2520 Piso 9º Dpto. "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba Nº 340 piso 14º (Tel.: 4953-6395), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de junio de 2000 y 17 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/3 Nº 311.718 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ORCOYEN BRAUN MATIAS s. Quiebra (1/3/00) pedido por BIOCCA ALFREDO PEDRO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de MATIAS BRAUN ORCOYEN; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 y T.E. 4637-5723 de Capital Federal hasta el día 23 de mayo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de julio del 2000 y 4 de setiembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de julio del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/3 Nº 311.663 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos "ARZT DANIEL BENJAMIN s/Quiebra (6.3.00) pedida por ROIJ GUIDO FABIAN s/Quiebra" comunica por cinco días en carácter aclaratorio que al fallido ARZT DANIEL BENJAMIN le corresponde el D.N.I. 13.295.529.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.836 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "TECNO ESPUMA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de marzo del 2000 se decretó la quiebra indirecta de "TECNO ESPUMA S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 de Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día doce de julio del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día ocho de setiembre del 2000; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 4 de agosto del 2000 a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.871 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "UNION DE GANADEROS S.A. s. Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3/5/99 se decretó la quiebra de UNION DE GANADEROS S.A.S. quiebra indirecta; 2) el síndico suplente es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en Riobamba 331, piso 2º T.E. 4374-6119 y 4372-8918 de Capital Federal; 3) el plazo para dar cumplimiento a lo normado por el art. 32 L.C. vence el 24 de abril del 2000; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de junio del 2000 y 5 de julio del 2000 respectivamente, la fecha de recálculo de los créditos el 22 de junio del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.984 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ETESIA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ETESIA S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234 piso 9º "D", piso 2º de Capital Federal hasta el día 6 de junio del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de agosto del 2000 y 15 de setiembre del 2000, respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 11 de agosto del 2000 a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.991 v. 31/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EUROMARCHE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15 de marzo del 2000 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de EUROMARCHE S.A.; se fijó plazo hasta el día 17 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564 2do. Piso Dpto 200 (Tel 4807-2111/1839) de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 30 de junio del 2000 y para el informe general el día 11 de agosto del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de octubre del 2000, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, y el período de exclusividad vencerá el 7 de noviembre del 2000.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 27/3 Nº 43.802 v. 31/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de ALCIDES RODRIGUEZ SRL (expte. 76319), habiendo sido designado síndico al contador González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 3 de julio de 2000 y el 28 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 23/3 Nº 311.709 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la Quiebra de WITTE ANA MARIA, decretada con fecha 28/2/00. El síndico actuante es el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de agosto, 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de julio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/3 Nº 311.710 v. 29/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del firmante, Callao 635, p. 2º Capital, comunica hace saber que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de VUGIN, ALEJANDRO FABIAN DNI 17.513.370 CUIT Nº 20-17513370-5. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, hasta el día 19 de mayo de 2000, debiendo indicar su número de CUIT y Documento de Identidad. Se fija hasta el 5 de junio de 2000 para que concursado y acreedores concurran ante el síndico para formular observaciones. Se fija el 5 de julio de 2000 para la presentación del informe individual y el 1 de septiembre del 2000 para el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de noviembre de 2000 de nombre y domicilio del Síndico es: Albite, Lydia Elsa, Tacuarí 119, entre piso, 5º, Capital. Para ser publicado por cinco días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/3 Nº 43.502 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/2/2000, en los autos caratulados ROBERTO, MANUEL ENRIQUE s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de ROBERTO, MANUEL ENRIQUE (DNI. 10.623.431), (no se tiene datos sobre Nº de Cuit), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/5/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/3 Nº 311.665 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 23/02/2000, en los autos caratulados EURO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EURO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT Nº No se Registra en Autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/3 Nº 311.921 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, en los autos caratulados MERCADO, JORGE EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MERCADO, JORGE EDUARDO (DNI 21.072.360), CUIT Nº (No se Registra en Autos), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/3 Nº 311.978 v. 31/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VICTORIO DE BERNARDI S.A. La síndico designada es Lydia N. Podliszewski C.P.C.E.C.F. T. 65 F. 46 con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1º Cpo., 8º Piso, of. 4 fijándose plazo hasta el día 11 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 26 de mayo de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de octubre de 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que VICTORIO DE BERNARDI S.A. tiene número de C.U.I.T. 30-52531172-0. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 Nº 43.468 v. 28/3/2000

EDICTO AMPLIATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que el documento correcto del fallido en la Quiebra decretada con fecha 10 de febrero de 2000, en los autos caratulados "GOLDMAN, ELIAS s/Quiebra", es L.E. 4.026.090.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 Nº 311.517 v. 28/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Av. Callao 635, p. 2º, Capital Federal, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CREMENES S.A., con domicilio en Reconquista 336, piso 5º of. 5-N, Capital Federal, CUIT 30-66332651-8. Fíjase hasta el día 5 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura "SPOTORNO, DI LEO LIRA Y ASOCIADOS", Viamonte 1446, piso 2do. de Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de mayo de 2000 para que los acreedores revisen legajos y formulen las observaciones e impugnaciones (art. 34 ley 24.522). El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la citada ley los días 20 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/3 Nº 44.608 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2000, en los autos caratulados "FERRERO ATILIO JORGE s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ROZANSKI HORACIO SERGIO)" se resolvió decretar la quiebra de ATILIO JORGE FERRERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de agosto de 2000 y el 25 de septiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" de Capital Federal al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 311.720 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHEVITODO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-58760996-3), que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 12 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Pablo Eduardo Arienti, C.I. Nº 8.192.308, con domicilio en la calle Cuba 4710, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 27 de junio de 2000 y 24 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal sita en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/3 Nº 44.775 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "FRANCOSTOR S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 29 de fe-

brero de 2000, se decretó la apertura del Concurso preventivo de FRANCOSTOR SA (CUIT Nº 30-53549657-5) y que ha sido designado síndico el Dr. Norberto Di Nápoli, con domicilio en Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Oficina "A", de esta ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 21 de abril de 2000 para que los acreedores se presenten ante el síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 06 de junio de 2000 y 03 de agosto de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 08 de noviembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 44.889 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a "TRANSEXPRES SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 33-65448979-9) habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de agosto y 13 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 311.986 v. 31/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo. Comunica por cinco días en autos "DALPEC S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 21 de febrero del 2000 se abrió el concurso preventivo de DALPEC S.A., con domicilio en Tamborini 3115 de la Ciudad de Bs. As., CUIT Nro. 33 69132203 9. Quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Dr. Carlos Méndez, domiciliado en Ventura Bosch 2098 1ro. A de la Ciudad de Bs. As., Tel. 4642-8114/0999 hasta el día 16 de mayo de 2000. Vencimiento presentación informe art. 35, 14 de junio del 2000. Vencimiento art. 39, 11 de agosto del 2000. El día 3 de noviembre del 2000, se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.531 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CONINT S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de febrero de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONINT S.A. CUIT Nº 30-67780190-1 con domicilio en la calle Suipacha 1211, 3º Piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Avenida Córdoba 873, 13º Piso "A", de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 2000, en el domicilio de la sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 19 de junio y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Convócase para el día 21 de noviembre de 2000, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.763 v. 30/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 25 de febrero del 2000 se decretó la Quiebra de DRINA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 15 de mayo del 2000 (art. 88 in fine), el día 28 de junio del 2000 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 24 de agosto del 2000 el informe general determinado por el art. 39, (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes de aquélla. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad art. cit. inc. 4º. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5)

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/3 Nº 311.616 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TERMINE Y PECK S.A. s/Quiebra, que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 2 de mayo del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de junio del 2000 y 11 de agosto del 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/3 Nº 311.667 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal , hace saber que con fecha 22-02-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SERVICIOS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA en el que se ha designado síndico a Carlos Alberto Olivera, Boyacá 880, P. B., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de julio del 2000 y el 25 de septiembre del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 28 de diciembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 44.821 v. 30/3/2000

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO MALANDIA DNI Nº 4.515.896 con domicilio en Remedios 3631/36 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 8/5/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Isaac Jospe en calle José E. Uriburu 1054, piso 7º. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán los días 26/6/2000 y 23/8/2000 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 1/12/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.794 v. 30/3/2000

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. LUIS ANGEL ANTONIO VALENTINI, DNI Nº 4.157.860 con domicilio en Zubiría 2733, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 8/5/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Isaac Jospe en calle José E. Uriburu 1054, piso 7º. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán los días 26/6/2000 y 23/8/2000 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 1/12/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.795 v. 30/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS LERZO, con fecha 2 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, pisos 5º y 6º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2000. Fíjanse los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.760 v. 30/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS S.R.L. s/Quiebra, con fecha 29 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de mayo de 2000. Fíjanse los días 29 de junio y 28 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.764 v. 30/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Monet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º hace saber por 5 días en autos caratulados "NAUTICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de marzo de 2000 se resolvió modificar las siguientes fechas del concurso: a) plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ: 08.06.00: b) plazo para presentar el informe del art. 39 LCyQ: 07.08.00, c) Audiencia Informativa: 30.10.00, a las 10 hs.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/3 Nº 43.896 v. 31/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de PEDRO PATRON SANCHEZ D.N.I. Nº 92.884.090 C.I. Nº 5.349.962, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PATRON SANCHEZ PEDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 24/3 Nº 311.735 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2000 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MARTHA OFELIA MALDONADO D.N.I. Nº 4.246.640, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º "C", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MALDONADO MARTHA OFELIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 24/3 Nº 311.736 v. 30/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra del Sr. RAMUNNI, JOSE DOMINGO cuyo D.N.I. es 4.298.838, Expte. 35.080, designándose síndico al Contador Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 2000 y 31 de agosto del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/3 Nº 311.831 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear

1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ZILLO NORA HILDA, con domicilio en Lavalle 1619, 10º Piso "D", Capital Federal en los autos caratulados ZILLO NORA HILDA S/Quiebra, Expte. Nº 30.381 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/06/2000 y 11/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 311.829 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CIPOLLA ANDREA LAURA, con domicilio en Deán Funes 1925 en los autos caratulados CIPOLLA ANDREA LAURA s/Propia Quiebra, Expte. Nº 35.661 en la cual se designó síndico a la Señora Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º Piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/06/2000 y 08/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 311.832 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcela T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de LEREA DAVID OSCAR, con domicilio en Avenida del Libertador 2418, 12º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados LEREA DAVID OSCAR s/Quiebra, Expte. Nº 35.213 en la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf, con domicilioi en la calle Piedras 153, 1º piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/06/2000 y 15/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 311.833 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de HAZAN VICTOR PABLO, con domicilio en Pringles 580, 1º Piso, Dto. 4, en los autos caratulados HAZAN VICTOR PABLO sobre Quiebra, Expte. Nº 32.972 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso, Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/06/2000 y 14/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 311.844 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NUEVA GENERACION S.A., con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º Piso, Dto. F, Capital Federal en los autos caratulados NUEVA GENERACION S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32086 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º piso , ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/06/2000 y 10/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/3 Nº 311.948 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de ARIAS DE FRUMENTO LIDIA EVANGELINA, con domicilio en Alvarez Thomas 932 en los autos caratulados ARIAS DE FRUMENTO LIDIA EVANGELINA sobre Quiebra, Expte. Nº 27729 en la cual se designó síndico al Señor Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2º Piso, Oficina 7, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/06/2000 y 08/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/3 Nº 311.949 v. 31/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que en el expediente Nº 40.179/99, con fecha 29 de febrero de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. con domicilio social en Junta 2669, piso 1º, Capital Federal. Síndico designado, Roberto Nicolás Ostoich, domiciliado en Av. Córdoba 1539, piso 1º, "A", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2000, fijándose los días 7 de julio del 2000 y 4 de septiembre del 2000 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se designa el día 8 de noviembre del 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fija el plazo hasta el día 15 de noviembre del 2000 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley Concursal. Buenos Aires, 14 de marzo de 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya secretaria.

e. 27/3 Nº 44.933 v. 31/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnisky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/2/2000 se ha decretado la Quiebra de ASPERSION A.P.I. S.A. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de junio de 2000 y 14 de julio de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase los fallidos Sres. Enrique Mutto, Federico Ernesto Winkelmann y Alejandro Porthun a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 30/6/2000 y supletoriamente la del día 12/7/2000, ambas a las 10 hs. Intimar al fallido, a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/3 Nº 311.624 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días. que en los autos caratulados: "MOTTA, CARLOS GUSTAVO s/Quiebra" (Expte. Nº 26.545) con fecha 25 de febrero de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a CARLOS GUSTAVO MOTTA y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/3 Nº 311.538 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.969, que con fecha 18/2/2000 ha decretado la Quiebra de "FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Independencia 3794 piso 2º Dpto. "C", Ciudad de Bs. As.. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Miguel Angel Merani y Norberto Rodolfo Cianfagna, a la audiencia de explicaciones fijada para el 13 de julio de 2000 y supletoriamente a la del día 11 de agosto de 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ruben Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 2 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/3 Nº 311.553 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUTULI PEDRO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 17 de febrero de 2000 la quiera de PEDRO CUTILI DNI Nº 4.310.066 con domicilio en Las Heras 2464, Piso 7º "H" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", Capital Federal, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 28 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 9 de junio de 2000 y 4 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a

la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se orden a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/3 Nº 311.721 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "CIGOPER S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-54480595-5) quiebra decretada con fecha 29-02-2000 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/4/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 05/06/2000 y 01/08/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los Sres. Carmen Consuelo Valladares de García, Héctor A. García, Cristina García, Zaída Amado, Luisa M. Pastor y Rodolfo J. Taboada a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 3 de julio de 2000 y, supletoriamente la del día 7 de agosto de 2000 ambas a las 10 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/3 Nº 311.903 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de CARMEN GRACIELA VIRGINIA GOMEZ con fecha 26/10/1999, en los autos caratulados: "GOMEZ CARMEN GRACIELA VIRGINIA s/Quiebra". La síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 19 de abril del 2000. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 6/6/00 y el 2/8/00 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones para el 15/6/00 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/3 Nº 311.982 v. 31/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 23, Secretaría Nº 45, sito en M.T. Alvear 1840 P: B, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17/2/00 se decretó la Quiebra de PACKAM S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 19/04/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05/06/00 y 01/08/00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su Patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 del 99 AFIP, se hace saber que de las constancias de autos no surge la C.U.I.T. de la fallida.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.537 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "LAVECCHIA, LUIS ANTONIO s/Quiebra" - Expediente Nro. 29.002 - se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.200 pagaderos al contado dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de enajenación, respecto del 50% indiviso que pertenece al fallido del inmueble sito en Florida 259/61/67/71 y San Martín 244/48/54, piso 3, unidad Nro. 307, matrícula 14 - 1064/307, de esta Capital Federal. Presentación de ofertas: hasta el día 17 de mayo del 2000 a las 9,30 hs., en la sede del juzgado. Forma de pago: al contado. Apertura de sobres: Se efectuará el día 17 de mayo del 2000 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado en presencia del Actuario, el Síndico y los interesados que hayan concurrido. Mejora definitiva de ofertas: se efectuará el día 17 de mayo del 2000 a las 10,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, con la asistencia del Actuario, del Síndico y de todos los oferentes y/o sus representantes. Exhibición del inmueble: hasta el día 10 de mayo del 2000, concertando previamente día y hora con el liquidador. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser adquirido en las oficinas del Síndico de la quiebra, el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309, de Capital Federal - Teléfono 4383-4002, desde la fecha de la primera publicación hasta el 25 de abril del 2000 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego: $ 20 (pesos veinte). Publíquense edictos entre los días 27 de marzo y 31 de marzo del 2000 por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Stella Maris Timpanelli.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.740 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica entre los días 27/3/00 y el 31/3/00 en los autos caratulados: "DE VELASCO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 10.000 por las 1/3 partes del inmueble sito en Avda. Santa Fe 3295, esquina Bulnes, Nro 2001/9/11/13, Unidad 15, piso 6, Capital Federal, matrícula 14-4511/15, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 25/4/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 50. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 3 de mayo del 2000 a las 13:30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 10/05/00 a las 10 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17/5/00 a las 9:30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 17/5/00 alas 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 17/5/00 a las 11 horas. Auto de adjudicación el 17/5/00. Visitas hasta el 10 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.985 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra de dos lotes sitos en el Paraje Los Ciervos, identificados como Sección I Fracción V Parcelas 12a y 12b de las Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, efectuada en los autos "FORESTAL QUECHUQUINA S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 1336). Base: $ 103.040 pagaderos al contado. Garantía de oferta: 5% (cinco por ciento) de la base. Presentación de mejoras: Hasta el 13 de abril de 2000, a las 11,00 horas en la sede del Tribunal. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas: Se realizará el día 13 de abril de 2000 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 8 de marzo de 2000 que ordena este llamado. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir de la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/3 Nº 311.895 v. 31/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos PROMET S.R.L. s/Concurso Preventivo que con fecha 1-3-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROMET S.R.L. con domicilio legal en San Martín 683 Piso 2º, de esta Ciudad y Comercial en Dardo Rocha 392, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Pronski, con domicilio en Paraná 480 Piso 6º Of. "1" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 12-5-2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 27-6-2000 y 23-8-2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 30-11-2000 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Expido el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 44.730 v. 30/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de LOS ANDES DE FALCHETTI Y FALCHETTI S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 Piso 12º C y D de esta Capital Federal (Tel. 4312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de abril de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de junio de 2000 y 9 de agosto de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/3 Nº 311.635 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Pº Capital Federal, en los autos caratulados "CURTIEMBRE PELICCE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "CURTIEMBRE PELICCE S.A.", Nro. de CUIT 30-60607322-0, con domicilio en Florida 527 Piso 3º Of. C Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367 8º Pº Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el Síndico se extenderá hasta el día 19 de mayo de 2000. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la ley 24.522 el día 4 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 16 de agosto de 2000. El día 31 de agosto de 2000 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la ley 24.522. Se fija el día 21 de noviembre de 2000 a las 9,30 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/3 Nº 43.890 v. 31/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CABINAS LAGOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 9/3/2000, se decretó la Quiebra de CABINAS LAGOS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 12/5/94, bajo el Nº 4511, Lº 114 Tº A, con domicilio en San Martín 1286, piso 2º, A, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19/7/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88. inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/3 Nº 311.617 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LACTEOS SANTIAGO & CIA. S.A. s/Quiebra", que con fecha 13/3/2000, se decretó la Quiebra de LACTEOS SANTIAGO & CIA. S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 3/8/70, bajo el Nº 3154, Fº 229 Lº 72, con domicilio en Australia 1770, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13/7/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/3 Nº 311.618 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de MIGUEL JUAN PABLO NIEMIEC, con DNI Nro 10.488.911, CUIT Nro. 20-10.488.911-6 domiciliado en Juncal 1771 de Capital Federal, MARIA NIEMIEC, LC Nro 3.298.894 , CUIT Nro . 27-03.298.894-1 domiciliada en Juncal 1771 de Capital Federal y ALEJANDRA MILOVIC DNI Nro. 10.431.178, CUIT Nro. 27-10.431.178-4 domiciliada en Juncal 1771 de Capital Federal, en los autos respectivamente caratulados "NIEMIEC, MIGUEL JP s/Concurso Preventivo", "NIEMIEC, MARIA s/Concurso Preventivo" y "MILOVIC, ALEJANDRA s/Concurso Preventivo". Ha sido designado Síndico en todos los autos el Dr. Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539 piso 6to ofs. 36 y 37 de Capital Federal. Regirá para los tres expedientes el siguiente cronograma: Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2000 en el domicilio del Síndico. Hasta el día 15 de junio de 2000 los acreedores presentados podrán

revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 14 de julio de 2000 y el 11 de septiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. (art. 45 párr. 5to ley 24.522).
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/3 Nº 43.609 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PEREZ MANUEL DNI 10.087.738, con domicilio en Paraná 597, P. 9º "58", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2.000 ante el síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.847 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de COM CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º, Depto. "B" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2.000 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.848 v. 30/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "ESTAMPERIAS LYON S.A. s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores el proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/3 Nº 311.958 v. 28/3/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Elvio Bautista Sagarra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Roxana Andrea Ponce, comunica por cinco días que, en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE VENDING S.A. (CA-VEN S.A.) s/Concurso Preventivo", se ha resuelto ampliar el plazo del período de exclusividad en treinta y cinco días, fijándose la audiencia informativa para el día 24 de mayo del año 2000, a las 9.00 horas. Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de marzo de 2000.
Roxana Andrea Ponce, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.828 v. 31/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/2000 - Vence: 28/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/02/99	CARLOS SPRUCH WEISSER	44589
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/00	HILMAR MIGUEL PALERMO	44595
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/00	SERGIO ORESTES MAURIZIO	44602
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/00	RIVERO MARGARITA GERONIMA	43559
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/00	FIGUEROA ANA MARIA GLORIA	44581
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	TEODORO GONZALEZ	44647
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/00	ZAIDA OQUENDO	44653
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/00	MARIA ELENA CORTEZ VIUDA DE PEITEADO	44604
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/03/00	CECILIA MARIA GHILARDINI	43607
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/02/00	EDUARDO MIGUEL PAKIES	44558
22		FERNANDO L. SPANO	8/03/00	AMERICO VALENTIN FLORES	43638
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/00	JUAN PABLO MORTOLA Y MARIA EUGENIA VERA BARROS	44641
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/00	PAULA ELENA BOZZOLASCO	44634
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/03/00	BLONDER MENDEL	44618
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/03/00	ANTONIA MICHANIE	44547
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/00	MAISON CARLOS ANTONIO	44620
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/00	ASUNCION DEL SEÑOR PINTOS	44622
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/00	SERVANDO SILVA	44646
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/03/00	SERAFINA LOPEZ Y MARIA ANGELA LOPEZ	44578
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/03/00	LUIS FAUSTINO FERNANDEZ	44651
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/03/00	MODESTO OUTON ABAL	44583
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/03/00	GRACIELA ELENA BALLVE	43562
47	U	SILVIA R. REY	16/03/00	BERTA KOSOY Y RAUL BUDKIN	43552
47	U	SILVIA R. REY	16/03/00	SARA GARCIA	44557
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/03/00	MARIA SUSANA EUGENIA CAROZZINO	43568
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/03/00	ELECTRA BERNARD	44666
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	ZILLA ERNESTO SAUL	43539
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/03/00	NELIDA ROSARIO LAQUANITI	44564
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/03/00	JOSE ROBERTO ROIG	44590
54		JAVIER FERNANDEZ	17/03/00	NESTOR CASTRILLON	44568
54		JAVIER FERNANDEZ	17/03/00	RICARDO RAUL ZACEVICH	44643
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/03/00	FELIX HECTOR PIOMBO	44569
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/00	ALVAREZ, DAVID EDUARDO	44619
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/03/00	CELIA TERESA GARCIA	44631
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/03/00	HECTOR ROMEO LAVAZZA	44560
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/02/00	SANTIAGO EDUARDO GONZALEZ	44610
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	ROBERTO JOAQUIN VIACAVA	44567
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/03/00	MAZZARDI YOCONDA MARIA	44553
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/02/00	MARTINEZ DEBONIS GLADYS ROSA Y O MARTINEZ GLADYS ROSA	44614
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/03/00	DEMETRIO LURANDO	44625
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/02/00	YANG TIEN MIN Y HUANG DE YANG CHUAN CHUAN	44593
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/00	GUILLERMO FERNANDEZ	44601
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/03/00	MARIA LUISA REMUÑAN	44594
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/03/00	MATILDE CIACCIO	44554
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/03/00	SILVA ALEJANDRO ALFREDO	44555
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/03/00	ABEL CRAMSKY	44621
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/03/00	ANGEL LUIS CASSINI Y ADELINA OSELLAL	43537
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/00	MARIA CARMEN LICCIARDI	44561
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/03/00	ENRIQUE RODRIGUEZ	44613

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/00	MARIA SUSANA ROCHA	44648
94		EDUARDO PARODY	20/03/00	JOSE ENRIQUEZ	44580
97		DEBORAH B. ALEANDRI	1/03/00	IZQUIERDO GABRIEL	44552
99	U	MARTA N. COCCIA	9/03/00	FRANCISCO EDUARDO CRITTO	43598
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/03/00	CESAR ALBERTO DE SIMONE	44597
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/03/00	ROSA ACHU DE COOLICAN Y JULIO CARLOS COOLICAN	44579
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/03/00	PEDRO JOSE TOROSIAN	44612

e. 24/3 Nº 53 v. 28/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

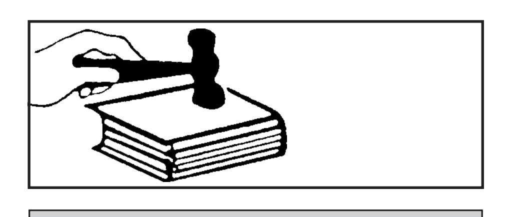
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/03/2000 - Vence: 29/03/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/00	ROSA LUCIA DE FILIPPIS	44822
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	8/03/00	JULIO SIMPLICIO FENTANES REBOREDO	44678
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/03/00	CLARA LEONOR ERROZ	44720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/03/00	MARIA TERESA DEDEU	44673
21		HORACIO RAUL LOLA	9/03/00	MARIA EMMA MONACO	44681
21		HORACIO RAUL LOLA	20/03/00	LEON ISRAEL STOFMAJER	44737
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/03/00	PERLA SZTORCH	44784
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/03/00	CELIA DOLORES GARCIA DE SPECTOR	44828
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/12/99	NORMA ROSA PERAFAN	43644
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/03/00	NELIDA MESCHINI	44751
29		FERNANDO JORGE CESARI	20/03/00	FLORINDA BARREIRO	44755
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	20/03/00	ALBERTO MASPERO	44759
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/00	HORACIO RAUL COLOMBO	43655
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/03/00	GREGORIO SPELTA Y OLGA JUANA CASTRO	44758
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/03/00	MARIA PILAR CAMPOS	44785
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/03/00	ARNALDO DA ROCHA FERREIRA	44753
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/02/00	DOMINGO JUAN DESTEFANO	44686
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/03/00	NELIDA ROSA MONTI	44770
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/00	AMALIA NELIDA ESPESO Y ROMUALDO GABINO CHAVES	44761
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/03/00	ROBERTO RAMON GONZALEZ	44769
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/03/00	DAVID BRONSTEIN	44829
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/02/00	LAURA SANGUINETI	44688
45	U	MARISA S. SORINI	8/03/00	PEDRO URRUTY	43740
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/03/00	MARIA DEL ROSARIO GUARIE NUÑE	44687
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/00	GERARDO ELIAS VIRGUEZ	44738
47		SILVIA R. REY	8/03/00	HILARIO PASCUAL OMIS Y LUCIA HAYDEE OMIS	43660
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/00	DANICA LENSCAK	44705
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/00	ZULEMA CORSIGLIA	43705
52		SILVIA N. DE PINTO	14/03/00	FELICIANO FRANCISCO COPPOLA	44757
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/03/00	MAXIMO JORGE ESPUL	44777
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/03/00	ROSA CONDORUJAS	44750
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/03/00	HECTOR LUIS FONTANAROSSA	44793
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/00	NELLY CARMEN STABILE	44729
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/00	EVARISTO NARDIN	44754
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/03/00	EMMA MOSQUERA	44760
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/03/00	BODEMAN ARIEL OMAR	44700
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/03/00	MARTIN MARIANO	44719
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/09/99	PEDRO CLEMENTE CACCIA	44768
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/03/00	SERGIO BRUNO MARIA CENCI	44689
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/00	LUISA FRANCINE BROUSSEAU	44798
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/02/00	JUAN SILVERIO MONTES DE OCA	44713
78		ISABEL E. NUÑEZ	28/12/99	FREYER ENRIQUE	44735
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/03/00	SILVA MARTIN	44682
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/00	OSCAR MAZZA	44767
91	U	ALBERTO UGARTE	25/02/00	SPINOSA COSME UBALDO Y PAROLA BLANCA NATIVIDAD	44778
91	U	ALBERTO UGARTE	10/03/00	ARROYO MIGUEL ANGEL	44831
94	U	EDUARDO PARODY	15/02/00	ARMANDO MARIO PEDRO PROSTRAN	44684
94	U	EDUARDO PARODY	20/03/00	MERCEDES JESUSA DEL CAMPO	44802
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/00	PEDRO ROBERTO CINQUALBRE	44756
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/03/00	RODOLFO VICENTE SEVERINO	44766
97		DEBORAH B. ALEANDRI	8/03/00	VICTOR ANIBAL ARCAUZ	44774
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/03/00	GRACIELA EDITH MAURO	44743
99	U	MARTA N. COCCIA	6/02/00	ANGEL BAUTISTA TRUCCO	44773
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/03/00	SOFIA NICOLASA TOLENTINA SOSA	44692
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/03/00	DINO JOSE BASCHERA	44772
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/02/00	INES RODRIGUEZ	44712
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/03/00	CARMEN DE LA SERNA	43643
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/03/00	ELDA NORMA RODRIGUEZ	44694
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/03/00	ANTONIO RAMINHOS	44799
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/02/00	REBECA ARSTEIN	44803
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/03/00	CIPRIANO ROSALES	44791
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/03/00	LORENZO AGUSTIN MENDEZ	44696
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/03/00	HORACIO MANUEL BUSTO	44717
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/03/00	ROSA ANGELICA PORRO Y/O PORRO DE PROSPERI	44776

e. 27/3 Nº 54 v. 29/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en autos: "CASO, ALFREDO y Otro c/BAEZ ZEQUEIRA, ELVIRA ETELVINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.521/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 31 de marzo del año 2000, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle antes 21 de Junio Nº 92, hoy Diagonal 182, Nº 3255, entre las calles Santa Brígida, hoy calle 73 y Malvinas Argentinas, hoy calle 75, ubicado en el Pdo. de San Martín, Localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 44, Parcela 11, Pda. Nº 211.069, Matrícula 30.049. Según constatación obrante a Fs. 165 y 165 vta. el mismo es ocupado por la Sra. Elvira Báez Zequeira, manifestando que lo ocupa en carácter de propietaria, y consta de las siguientes comodidades: un jardín al frente, a continuación una vivienda ocupada por la Sra. Noemí Herrera junto a su marido y un hijo menor de edad, y posee dos habitaciones con piso de cemento, una revocada y la otra no, a la izquierda existe un pasillo o entrada de coche descubierta, y a continuación de la vivienda, otro patio descubierto. Seguidamente existe otro inmueble ocupado por la Sra. Elvira Baez y su madre, que tiene; un pasillo cubierto, a continuación un lavadero, y a la derecha del pasillo hay un hall de distribución donde existen dos habitaciones y un baño, a la izquierda del pasillo mencionado hay una cocina- comedor y luego un galponcito, otro baño chico y otra habitación. En el primer piso al que se accede por una escalera hay otra vivienda ocupada por el Sr. Héctor Ledesma, su esposa y una hija menor de edad, y posee; cocina comedor, un baño chico con piso de cemento. Al lado existe otra vivienda que le falta revoque, tiene piso de cemento, y posee dos habitaciones, ocupada por el Sr. Martín Ledesma, su Sra. y cuatro hijos menores de edad. Encontrándose en general dichos inmuebles en regular estado de conservación. Superficie, según título 300,00 m2. Base, a Fs. 182, Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", y que se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría, hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura a viva voz a la totalidad de su contenido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Deudas, con OSN a Fs. 78, no cuenta con S. Sanitarios Suministrados por OSN al 2-11-98, con A.A. a Fs. 140, $ 18,78 al 18-6-99, con Rentas a Fs. 142, $ 1.392,32 al 10-6-99; con Municipalidad de San Martín, por Tasa de Alumbrado y Limpieza, a Fs. 75, $ 303,73 al 20-10-98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24, 27, 28 y 29 de marzo del año 2000, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo del año 2000.
María Isabel Benavente, secretaría.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 y 23/3/2000.

e. 27/3 Nº 44.475 v. 28/3/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados "NOGUEIRA, GERARDO JUAN c/PARQUE DEL RECUERDO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 55730/94 (reservado) que el martillero Manuel Wancier subastará el día 3 de abril de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El bien sito en el Pdo. de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, designado como Parcela 4b. Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección C, Chacra 232, Matrícula 19795; Antecedente Dominial Matrícula 12830, 12831, 12832, 12833 y 17461. Mide 222.17 m. en su frente al NE, lindando con calle en medio con Cementerio Municipal Mercedes y en su frente con parcela 3a; 4,10 m. en su ochava al E; 245,95 m. en su frente al SE, lindando con calle en medio con Chacra 249, 225,19 m. en su costado al SO lindando con parcela 6 y 233,58 m. en su costado al NO lindando con parcela 7a. Superficie total: 54.236,27 m2. Según constatación efectuada (fs. 77), en el predio funciona un cementerio privado, posee tres construcciones, una dedicada a vivienda del casero, que cuenta con dos habitaciones, comedor, baño y cocina instalados con techos recubiertos por tejuelas. La otra también es de material con techo de tejuelas, utilizado como capilla, y por último hay un galpón con techos de chapas de fibrocemento. El lugar está totalmente parquizado, dividido interiormente por calles en diez secciones aprox. y unas 12.400 parcelas de las cuales aproximadamente 60 se encuentra ocupadas. Todo en buen estado de uso y conservación. El predio se ubica a 3 Km. del centro de Mercedes y al lado del Cementerio Municipal de dicha Ciudad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 30 y 31 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. base: $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Hay constancia de deudas en Municipalidad de Mercedes (fs. 168) por $ 333 al 11/11/99; en Rentas (fs. 164) por $ 309,95 al 31/11/99; no encontrándose afectado por servicios sanitarios (fs. 171). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 27/3 Nº 44.990 v. 28/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 5º, de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO 96 c/GAMARRA RAUL s/Ejec. de Exp.", Expte. Nº 92.063/89, que el martillero Fulvio Galimi, subastará el día 7 de abril del 2000 a las 11:30 hrs., en Talcahuano 479, de Cap. Fed. el inmueble ubicado en Avda. Coronel Roca 3350. Edificio 96 (ex 68B) p. 3º, Dpto. "K". Complejo Habitacional Villa Soldati, Cap. Fed. (Frente al Parque Julio A. Roca). Matrícula FR-92265/2776, U.F. 2776. Se trata de un departamento compuesto por: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos. Se encuentra ocupado por Angela Romero de Gamarra, Raúl Ezequiel Gamarra y 2 hijos. Base: $ 5250. Al contado y al mejor postor. De no haber ofertas se subastará sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. (Fs. 226) $ 238,69 al 30/4/98, O.S.N. (Fs. 225) $ 198,73 al 25/3/98, Aguas Arg. $ 27,80 al 4/3/98, Expensas las reclamadas en autos, más $ 396 (1998), Más $ 200 (1999). Expensas mes de mayo de 1999 $ 40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Exhibición 5 y 6 de abril 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.995 v. 28/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "24", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/DI MEO NORBERTO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 30.345/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 31 de marzo del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Agüero 2237/41 e/Melo y Gutiérrez, piso 3º "A", u. f. 6 y u. compl. III, Capital Federal, matrícula FR-19-6018/6 y u.c.III, desocupado y consta de living-comedor c/balcón al frente corrido, toilette, 2 dormitorios c/placards, baño, cocina, dependencias de servicio, y lavadero. Su estado de conservación es bueno. Sup. u.f. 6 86,35 m2, porc. 6,13%, sup. u.c. 1,64 m2, porc. 12 cent. Base u$s 85.500 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3510,84 al 29/04/99 (fs. 220), a Aguas Arg. $ 1735,41 al 19/03/99 fs. 168), a O.S.N. s/deuda al 24/3/99 (fs. 165) y por expensas $ 11.937 al 5/7/99 (fs. 224), gasto último mes $ 151. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 29 y 30 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 27/3 Nº 44.988 v. 28/3/2000

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez - Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 3º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "BOLOGNA LAURA CECILIA CONTRA SANCHEZ EDMUNDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 124.013/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 5 de abril de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, la unidad funcional Nº 310, ubicado en 2 de abril 6451/99/6561/81/99, esq. Av. Piedrabuena 3757/3767 y Montiel 3884/96/3900/02/12/32/74/76 esq. Vía Pública s/nº de esta Ciudad de Buenos Aires - Matrícula 1-92307/310. El mismo se halla ubicado en el Barrio Comandante Luis Piedrabuena, de viviendas económicas y que se encuentra muy cercano a la Av. Gral. Paz y entre ésta y la Av. Piedrabuena. Se encuentra en un edificio identificado como Escalera 41 A, cuyo ingreso es por la Av. 2 de abril de 1982 Nº 6451 a unos 70 mts. de la Av. Piedrabuena. El departamento cuenta con tres ambientes, baño y cocina con lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación y se identifica con la letra "B" del 3º piso - Superficie propia 51,41 m2. Ocupado por el demandado. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 20.609. Seña 30%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: los días 27 y 28 de marzo de 11 a 13 hs. Deudas: A fs. 54 a GCBA al 03/9/99 sin deuda, por O.S.N. a fs. 55 al 6/9/99, sin deuda; por Expensas Comunes debe $ 1232 a 2/2000 con más intereses y costas, siendo la cuota del último mes de $ 40; a fs. 56 a Aguas Argentinas al 10/9/99 $ 398,67. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Mónica C. Fernández, secretria.

27/3 Nº 43.904 v. 28/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GREVE, JORGE ALBERTO c/CABO, ROBERTO CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. 92.554/98 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de abril de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta capital, el bien ubicado en la calle Tres de Febrero 2274/6, entre Olazábal y Mendoza, con entrada por el nº 2274, unidad funcional nº 21, piso 5º, letra "B", Capital Federal. Matrícula 16-6662/21. Superficie: Cubierta: 90,47 m2; Semicubierta: 2,90 m2; Balcón: 4,40 m2; Total: 97,77 m2. Porcentual 4,48%. Según informe del martillero el bien se encuentra ocupado. Se trata de un departamento externo, con balcón, en buen estado de conservación, que consta de living comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y toilette, cocina con comedor diario, lavadero y cuarto de servicio. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 70.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Deudas: expensas al 31/10/99, $ 552,16 (fs. 173); OSN al 2/11/99, $ 731,87 (fs. 170); AA al 26/10/99, $ 1793,42 (fs. 172); GCBA al 27/10/99, $ 10.727,16 (fs. 167). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.987 v. 28/3/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los "TURIENZO SOLEMNIDAD c/ALVAREZ JOSE MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 31003/99 que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 3 de abril de 2000 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Colombres Nº 806 de Capital Federal, el que se compone de: pequeño hall, comedor, dos dormitorios, patio techado, cocina y baño instalados, por una escalera se accede al lavadero y terraza, siendo su estado general bueno y el mismo se halla ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura catastral: Circunscripción 6 - Sección 36 - Manzana 128 - parcela 13 - Matrícula 6-6035. Deudas: Fs. 43 A. A. $ 78,42 al 31-8-99; Fs. 49 O.S.N. Sin deudas al 13-09-99; Fs. 109/110 rentas sin deudas; Fs. 113 A.B.L. $ 26,44; $ 288,52; $ 22,78 al 07-02-2000. Se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 2000 de 8 hs. a 10 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Base: Dólares Estadounidenses 24.000. Seña: 30%, Comisión 3%, todo al contado y en dinero en efectivo en caso de no existir remanente suficiente. El adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y si deberá hacerse cargo de las deudas por expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"), asimismo se comunica que no procederá a compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 27/3 Nº 45.001 v. 28/3/20003

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 P: 7, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos RIVAS, EDELMIRA c/ESQUIVEL MARIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria (reservado), Expte. Nº 110.154/98 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I" Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 3 de abril de 2000, a las 9,15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Besares 2385/87, U.F. 8, piso 2º, Capital. Se trata de un departamento de

un ambiente, baño y cocina; se encuentra ocupado por la hija de la demandada, en buen estado de conservación. Sup. 22,55 m2. Porc. 1,55%. Base U$S 26.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Expensas al 30.8.99 (fs. 39) $ 818 - Aguas Argentinas al 30.8.99 (fs. 44) $ -0,35 y GCBA al 18.10.99 (fs. 52) $ 220,47. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 27/3 Nº 44.986 v. 28/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 52, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO c/COHEN, SALOMON s/Ejecución Hipotecaria", exp. 204.005/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 3 de abril del año 2000, a las 13 horas, la unidad funcional Nro. 3 de la Planta Baja, Letra "C", del inmueble sito en la calle Castañares Nro. 5454/56/58, entre las de Larrazábal y Larraya de esta Capital Federal, matrícula 1-14.941/3; N.C.: C. 1, S. 66, M. 10, P. 7-A; Sup. 61,63m2, porcentual 6,87%; que adeuda: GCBA $ 2041,94 al 28/4/99 (fs. 122); OSN $ 142,48 al 4/5/99 (fs. 106), Aguas Arg. $ 16,85 al 30/4/99 (fs. 115) y Expensas $ 114, a marzo de 1999 (fs. 103 vta.). Del acta notarial de fs. 110 vta. surge que es una unidad de vivienda compuesta por un living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina, lavadero un patiesito. Todo en estado regular de uso y conservación. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 29.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C. P. Déjese constancia en los edictos a librar que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el adquirente en subasta, en mérito el plenario del fuero de la Cámara Nacional en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo", no será responsable de las deudas que registra el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C. P. Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Exhibición: del 27 al 31 de marzo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo del año 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 27/3 Nº 45.019 v. 28/3/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 PB Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/DREOS, DIEGO GERMAN s/Ejecución hipotecaria, ejecutivo" Expte.; reservado 54257/98, que el día 24 de abril de 2000 a las 9 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Gaona Nº 1278 piso 11º "A", esquina calle Luis Güemes - Torre A I - Haedo - Partido de Morón - Barrio Parque Luis Güemes, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circ. III, Sec. D, Mz. 18 p. parcela 1a. Subparcela 132 - Polígono 11-06. Partida 213-781. Matrícula 31-003/132 UF 132 Superficie: 81 mts. cuad. con 72 dms. cuad. Porcentual: 72,10 milésimos. Se trata de un departamento para vivienda ocupado por la Sra. Gladys Mabel Cuello y 3 hijos menores. Compuesto por: 3 dormitorios, comedor, cocina con antecocina, lavadero y hall de entrada, con ventanas a la calle Gaona y Directorio. Funciona; luz y gas. No hay teléfono. Existe portero y administrador. Las expensas comunes son del orden de los $ 80 mensuales. En buenas condiciones, con detalles de pintura deteriorada. Edificio de unos 25 años de antigüedad con 2 ascensores y 4 departamentos por piso. Zona de monoblocks, con playa de estacionamiento. Se puede visitar los días 17 y 18 de abril de 2000 en el horario de 20 a 22 hs. Adeuda a la Municipalidad de Morón s/fs. 120 $ 1369,96 al 22/I/99. A Aguas Argentinas s/fs. 99 $ 175,04 al 6/I/99. Sin deudas a OSN s/fs. 109 al 12/I/99. A Rentas Provincia de Buenos Aires s/fs. 96 $ 6477,59 al 30/XII/98 y por expensas comunes adeuda a junio 1999 s/fs. 164 $ 2904,60. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. Que las expensas que se adeudan en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquiriente sin perjuicio de los hechos que le puedan corresponde respecto al deudor. Base: $ 26.250 y si no hubiera postores, a la media hora lo será sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado fiscal parte compradora; 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 133 del Código Procesal. No se acepta "compra en comisión".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 44.983 v. 28/3/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio María Armando Ramos Vardes, sito en la calle Uruguay 714, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NIETO LILIANA CRISTINA c/BOTEGLIERO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 32.597/98 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 13,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en el Ctel. 7º, del Ptdo. de Luján, prox. Estación Carlos Keen, constituido por tres lotes uno, dos, tres y cuatro, miden: 48 ms. 64 cms. fte. al S.O., por 53 ms. 70 cms. Fdo. const. S. E.; y 61 ms. 66 cms. al N. O., con sup. de 2805 ms. 65 dms. Cdos., linda: fte. calle en m/vías; al N.E. Fdo. con testamentaria de Tomás R. Pretes; al S. E. c/Ramón Urriza; y al N. O. Lote 5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Parcela 1494-z; Matrícula 28.937 Luján (64); Partida Inmobiliaria Nº 6092 (Conf. fs. 74 y 88 y vta.). El inmueble se compone de terrenos baldíos que se encuentran precariamente cerrados con estacas de árboles, un alambrado añadido de dos hilos y en aparente estado de abandono. Base $ 16.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No se adeuda suma alguna en concepto de impuestos por O.S.N. y Municipal (v. fs. 85/86). Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel: 4248-0476.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 27/3 Nº 44.998 v. 28/3/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950,. p. 5º; de Capital Federal; hace saber por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TACUARI 1167/69/73 c/VILA Y GEHRMANN EMIL GERARDO y Otros s/Ejec. de Exp.", Expte. Nº 54456/98, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 3 de abril de 2000, a las 9 hrs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tacuarí 1167/69/73, p. 1º, Dpto. "E", de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 12, Sec. 14, Manz. 71, Parc. 29A, Matrícula 12-4/8, U. F. 8; consta de living-comedor, cocina, lavadero, baño y dormitorio. Sup. Total 80 mts.2. Se encuentra desocupado de bienes y personas. Su estado de conservación es regular. Deudas: Rentas (Fs. 187) al 5/8/99 $ 67,45 Aguas Arg. (Fs. 199) al 2/9/99 $ 166,16. O.S.N. (Fs. 205) al 30/8/99 $ 16,86. Expensas al 28/2/2000: no comprendidas en la demanda $ 2696. Reclamado en autos: $ 4753 + $ 1427,40. Expensas mes de febrero $ 122. Base $ 35.000. Seña 25%, Comisión 3% + I.V.A. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, como así también dentro de los 5 días de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio con más los intereses que obra el B.C.R.A. a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. Las personas que concurran a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y Doc. de Identidad. El adquirente asumirá las deudas de expensas sin perjuicio de repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos si existiera saldo una vez satisfechos la totalidad de la condena (Capital, costos y honorarios de la causa). Las demás deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión deberá estarse a la doctrina del Plenario del fuero del 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. s/Ejec. "Exhibición: 1 y 2 de abril de 16 a 17:30. Para mayor información 15-4068-9846.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e.27/3 Nº 43.871 v. 28/3/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALKHOURI, KARIM s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 82.122/94 - que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 12 de Abril de 2000 a las 10:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito sobre calle Magallanes 4279, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires (atento decreto de subasta (fs. 113) y mutuo (fs. 6), Magallanes sin chapa municipal atento informe de la actora a fs. 147/147 vta. y Magallanes 4379 entre las de Murature y Chubut, localidad de "Villa Emma", Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, atento título de propiedad agregado a autos a fs. 108 vta. Matrícula FR 34.875. Base: $ 13.833. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que queda prohibida la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ubicado en localidad de Villa Caraza, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires y el mismo se trata de una vivienda muy precaria con piso de tierra que consiste en dos ambientes y un tercer ambiente destinado a dormitorio, baño y cocina con piso de cemento en algunos sectores. Se deja constancia de que hay un sector en construcción y que la vivienda además de estar en condiciones inhabitables, se encuentra ubicada en una villa de emergencia. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angélica Chane. Informes de deudas: Rentas: a fs. 80, falta abonar art. 25 inc. 8 de la ley 11.770. Aguas Argentinas a fs. 81 al 6/6/96 $ 93,13. Municipalidad de Lanús al 10/10/96 a fs. 229 sin deuda. O.S.N. al 17/9/96 a fs. 221 $ 41,52. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Informe de Dominio: Gravámenes: Asiento 1: Hipoteca: $ 20.000 a f/de Banco Río de la Plata S.A. Escrit. 5976 del 22-12-92 escrib. José T. Isasi (CF) nº 19382 2/uno/93, Escrit nº 6547; 13/12/93. Esc. Guillermo F. Fornieles (CF). Present. Nº 162.737/0, 27/12/93. Gravámenes: Asiento 2: Hipoteca u$s 40.000 a f/de Banco Río de la Plata S.A. c/domicilio legal Bartolomé Mitre 480 Capital Federal, Escrit. Nº 6547 13/12/93. Escrib. Guillermo F. Fornieles (CF) s/cert. nº 1.458.033 / 4. 25/11/93. Present. Nº 1.627.137/0 27/12/93. Asiento 3: Embargo por $ 2950 + $ 885 en autos "Bco. Río S.A. c/Alkouri, Karim y otro s/Ejec. Oficio del Juzgado Nacional en lo Comercial 7 Sec. 14 C.F. del 22/12/94. Presentación nº 112.632/6 del 2/2/95. Asiento 4: Embargo por u$s 44.380 + u$s 22.000 en autos "Bco. Río de la Plata S.A. c/Alkhouri, Karim y otro s/ejec. hip." Oficio Juzg. Nac. 1ra. Inst. Civ. 101, Sec. unica, Cap. Fed. del 29/5/95. Presentación 654.529/4 30/5/95. El bien a subastar podrá visitarse los días 10 y 11 de abril de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/3 Nº 44.993 v. 28/3/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOL PETROLEO SA c/HELGUERA 250 SA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15694/99 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de abril de 2000, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los bienes sitos en el Cuartel Segundo, partido de Rojas, Pcia. de Bs. As., individualizados como: 1) una fracción de terreno de quinta con frente Boulevard Dr. Ernesto Helguera, esquina sin número, entre las calles Trillo e Irlanda, lote 7. Superficie 828 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2 Secc. B Quinta 39 Fracción 2, Parcela 7; 2) una fracción de terreno solar, lote 11a de la quinta 39. Superficie 800 m2. Nomenclatura Catastral Circ. 2 Secc. B Quinta 39 Fracción 2 Parc. 11a 3) una fracción de terreno solar interno lote 9b, que se anexa al lote 11 formando la parcela 11 A. Superficie 361,33 m2 Nomenclatura Catastral Circ. 2 Secc. B Quinta 39 Fracción 2 Parcela 9b que se anexa I la 11 formando la parcela 11a. (Unificados bajo la parcela 7a para el impuesto inmobiliario). 4) una fracción de terreno lote 8. Superficie 1.166,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2 Secc B quinta 39 Fracción 2 Parc. 8 Partida 6802 y 5) una fracción de terreno con frente al Boulevard Ernesto Helguera, lote 9A. Superficie 630,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2 Secc. B, quinta 39 Fracción 2, parcela 9A. Según constatación se trata de una estación de servicio Sol que consta de playa de carga de combustible techada con cuatro surtidores (3 dobles y 1 simple) y surtido de kerosene por calle Trillo; edificación en la que se desarrolla el shopping, oficinas, 2 baños ambos sexos y en altos, ambientes en 9 mts. por 8 mts. Sobre un costado por calle Trillo, lavadero, depósito, engrase y gomería. En los fondos, agro, dos galpones y circulación a calles Trillo e Irlanda. Sobre el otro costado gran playón de circulación y estacionamiento. En buen estado de conservación y en funcionamiento. Ocupado por la sociedad demandada. La venta se realiza "ad corpus". Base u$s 254.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Deudas: Servicio Sanitario: lote 7 $ 303,38 al 31/8/99; lote 8, $ 303,38 al 31/8/99; lote 9a, $ 303,38 al 31/8/99; lote 11a, $ 134,01 al 31/8/99. Municipalidad: lote 11a $ 142,73 al 31/8/99, más $ 648,11 al 31/8/99 por Cordón Cuneta; lote 9a $ 460,49 al 31/8/99; lote 8, $ 453,90 al 31/8/99; lote 7 $ 302,62 al 31/8/99. Rentas: parcela 7, $ 377,07 al 30/9/99; parcela 8, $ 1093,01 al 30/9/99; parcela 9a, $ 367,07 al 30/9/99; lote 11a, $ 92,05 al 30/9/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: 27, 29 y 31 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 17 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 27/3 Nº 44.985 v. 28/3/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SALOMONE ROBERTO contra ANDRADA JUAN CARLOS y otro sobre ejecución hipotecaria",

(expte. Nº 12.814/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 3 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta alta, ubicada sobre la calle Sarmiento Nº 2147, entre las de Pringles y Güemes, de la localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de la unidad 153,35 m2. Porcentual 26,50 centésimos. S/título lote 9 de la manzana "G". Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección A, manzana 77, parcela 8, subparcela 2. Inscripción dominial matrícula Nº 24807/2. Título de propiedad glosado a fs. 119/126. Ocupado por: Juan Carlos Andrada, su esposa y una hija casada, su yerno y con tres hijos menores; en carácter de propietario. Consta de: living comedor, dos dormitorios, uno de ellos con balcón, pasillo interno, baño, lavadero, cocina, patio abierto y terraza con una habitación; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 30 y 31 de marzo de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 83/84, al 17/2/99, años 1992 al 1998, $ 1.412,23.- Por impuesto municipal, fs. 98/99, al 1/3/99, años 1995 al 1999, $ 976,77. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 91, al 3/3/99, no cuenta con servicios sanitarios. Según manifestación del actor de fs. 166, al 17/12/99 no tiene expensas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 40.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Nota: Se deja constancia que el polígono del inmueble a subastar es 00-02 y 01-01.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/3 Nº 44.816 v. 28/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por el término de dos días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO UNICRED LIMITADA c/CHIMERA, PASCUAL CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nº 74.971, que el Martillero Enrique Alberto Díaz procederá a subastar el día 3 de abril de 2000, a las 12,00 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 TXE, año 1992, de su particular, Dominio SJN468, motor marca Renault Nro. 5827898, chasis marca Renault Nro. L42T-005715. En exhibición en la calle Sarmiento 1964 (garaje) de Capital Federal, los días 30 y 31 de marzo de 2000, de 17,00 a 18,00 hs. Base $ 2.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Deudas a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Patentes: $ 96,63 al 2/7/99. No registra deudas por infracciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El automotor será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/3 Nº 45.017 v. 28/3/2000

Nº 3

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Avda. Callao 635, 6º Piso, Cap. Fed., Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA SA. c/AVILA MIGUEL CLEMENTE s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 824/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna S, Modelo 1998, Dominio: CHT 341, Motor Fiat 159A20388476125 Chasis Fiat 8AP155000X8440433. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.500. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, se continuará el acto de subasta seguidamente sin base. Deudas por patentes al 30/11/99: de $ 423,17 (fs. 68). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente sólo a partir de la toma de posesión del bien. No se permite la compra en comisión. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.974 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Avda. Callao 635, 6º Piso, Cap. Fed., Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 12.162/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de abril de 2000, a las 10,10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL, Sedan 4 Puertas, Modelo 1998, Dominio: CDL 593, Motor Fiat 178B40388388348, Chasis Fiat 8AP178632W4022174. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. Será a cargo del adquirente sólo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el automotor a partir de la toma de posesión. No se admite la compra en Comisión. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.979 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Avda. Callao 635, 6º, Cap. Fed., Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARG. S.A. c/MATUS, M. GUSTAVO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 786/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 4 de abril de 2000, a las 13,45 horas en punto, en la sede de la Secretaría Nº 6 del Juzgado Comercial Nº 3, Avda. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD 4P, Modelo año 1998. Dominio: CHT 015. Motor Fiat 146B2000*5047982. Chasis Fiat 8AP155000*W8436373. Al contado y mejor postor. Base: U$S 7.694,81. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se procederá a efectuar una nueva subasta sin base. Las deudas del automotor serán satisfechas con el producido de la subasta y son de $ 437,39 actualizadas a dic/99 (fs. 57/60). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: se realizará a partir del 27 de marzo de 2000, en Service Fiat MAPO, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en el Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenas Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.958 v. 28/3/2000

Nº 4

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr Fernando F. Ottolenghi, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º, Cap. Fed., Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ CESAR DANIEL s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 15595/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 11 de abril de 2000, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD 4P, Modelo 1998, Dominio: CJJ 314. Motor Fiat 176A50005060701. Chasis Fiat 8AP178678X4091170. Al contado y mejor postor. Base: $ 11.500. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, a la media; hora se rematará sin base. El monto de las deudas por patentes al 16/2/00 es de $ 646,19 deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, en caso contrario la subasta no será aprobada. El bien se remata en las condiciones en las que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Fiat Service, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos, Aires.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/3 Nº 44.970 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º, Cap. Fed., Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GOMEZ MANUEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 11.847/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 6 de abril de 2000, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, automotor Fiat Duna S sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CCL 387. Motor Fiat 159A20388456292. Chasis Fiat 8AP155000W8433776. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.880. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, a la media hora se rematará Sin Base. El monto de las deudas por patentes al 20/3/00 es de $ 325,20 y deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El bien se remata en las condiciones en las que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Fiat Service, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/3 Nº 44.982 v. 28/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, ubicado en Avda. Pte R.S. Peña 1211, p. b. C.F., comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos Expte. Nro. 34.032 "SCILINGO, MIRIAM RAQUEL - COCHERIA VICENTE SCILINGO DE MIRIAM RAQUEL SCILINGO s/Quiebra" que el Martillero Arturo Guillermo León (Roseti 792, C.F. tel 4553-3122, 16 a 21 horas) rematará el día 5/4/2000 en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corp., de Rematadores) a las 11 horas, el 33,33% indiviso del inmueble ubicado en Avda. Ricardo Balbín 4751/55, Cap. Fed. Circ. 16; Sec. 55; Manz. 115; en las condiciones físicas y de ocupación en que se encuentra (Constatación del 13/5/98) Ocupado por: Mirian Raquel Scilingo sus tres hijos y Francisca Josefa Fernández Calvo. Consta de: Planta baja y piso alto. Planta baja: entrada por Nro. 4751 donde funciona una empresa funeraria y afines, salón de recepción, toillette, escritorio, hogar a gas, vidriera a la Avda. Balbín, en su anexo: salón de exposición, piso de baldosas, amplio garage p/8 autos) Toda la superficie de planta baja es cubierta. Planta alta: entrada por Nro. 4755, por escalera directa desde la calle, o bien por interna desde el Salón Recepción; living-comedor grande; tres dormitorios (2 c/placard) y un balcón corrido que comprende living y un dormitorio c/vista al Pque. Sarmiento; dos baños sin bañera, cocina, lavadero y terraza íntima. En la azotea transitable, una pieza de servicio. Medidas 8,24m. de frente por 32,60m. de fondo, Sup. aprox. 268,62m2. Deudas: fs. 603 O.S.N. $ 2.758,41 al 2/12/97; GCBs. As. fs. 723 $ 5.001 al 31/7/98; Ag. Arg. fs. 542/43 $ 1.409,12 al 3/10/97. Todas ajustables. Base $ 15.000, Seña 10%; Comisión 3%; No se admite compra "en comisión", ni cesión del Boleto que se extienda y el Comprador fijará domicilio en la Cap. Fed. y tomará a su cargo todas las obligaciones fiscales que fueren de aplicación a esta venta, su comisión, escrituración (DGI-IVA) etc. El saldo de precio debe ser depositado dentro de los cinco dios de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. y aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento 2) ///a treinta días, capitalizables. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora diez (10) del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora doce (12) del citado día. Días de visita: 30 y 31/3/2000, de 10 a 12 horas con la responsabilidad de los ocupantes quienes deben facilitar el acceso de interesados en visualizar el inmueble, bajo apercibimiento de Ley en caso de oposición al procedimiento. Dado, firmado, sellado en la sala de mi público despacho el 6 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/3 Nº 311.880 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ANFUSO DANIEL LEONARDO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero José Yori Calderone rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 12,30 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 SRDTFA 1987, Marca motor Peugeot, Número de motor 580215, Marca de chasis Peugeot, Número de chasis 5241514. Dominio B 2169170, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 1.100; al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.746,82 a la cuota 2da. de 1995. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial y en Eco Comercial".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/3 Nº 12.656 v. 28/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "CAFERRA, VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 20.966), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 10 de abril de 2000 a las 9:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: los siguientes inmuebles: A) Lote de terreno sito en la calle Aconcagua, altura 2400 entre Epecuen y Alvarez Thomas, designado como Lote 4, de la localidad de Hurlingham, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 38; Parcela: 4; Matrícula 49.691. Se trata de un lote de terreno de 24,70 m de frente, edificado en pared de ladrillos y entrada por portón de rejas, por 43,30 de fondo donde converge una construcción tipo depósito de 100 m2 aprox. Superficie del Lote: 1069,51 m2. Desocupado. Base $ 35.000; B) Frac-

ción de Campo ubicado en el Partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As., designado como lote Setenta y siete. Nomenclatura Catastral: Circ: II ; Sección: A; Chacra: 2 4, en la sección denominada Albarellos. Matrícula: 1808. Se trata de una fracción de campo con una superficie total de 50 Has., es una zona donde predomina la explotación agrícola - ganadera, posee alambrado perimetral en regular estado, molinos y tranqueras varias, se encuentra un 30% con siembra de maíz, cuya cosecha se levanta aprox. en marzo del 2000, establecido a 2,5 Km. de la rotonda de General Madariaga (ruta Nº 74 camino a Pinamar) , se accede desde dicha ruta, doblando a la derecha (Estación de Servicio Esso), por camino de tierra unos 2 Km. aprox., de la mano izquierda converge la tranquera del campo, al momento de realizar constatación se encuentra desocupado, no obstante existe un porcentaje de la fracción con explotación de maíz. Base $ 60.000,- Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; IVA en caso de corresponder por la presente compraventa a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero, la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a las 10:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 y 584 C.PC. Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos, los interesados podrán solicitar plano de ubicación de los inmuebles en oficinas del martillero (Tel: 4374-4197).

Buenos Aires, de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 311.845 v. 30/3/2000

Nº 7

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Roque S. Peña 1211, 2º Cap. Fed., Secretaría Nº 13, a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CARTA ANDREA CRISTINA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 1.128, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 11 de abril de 2000, a las 11,10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna SD, 1998, Dominio: CEP404. Motor Fiat 146B20005049444. Chasis Fiat 8AP155000W8436706. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo que ascienden al 30/11/99 a $ 741,82 (fs. 60). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 10 de abril de 2000 a las 9,30 horas, las que serán presentadas en Secretaría, por duplicado, en sobre cerrado, por duplicado, indicando el nombre del oferente, el domicilio constituido en la Cap. Fed., individualizará los bienes que desea adquirir y las sumas ofrecidas por precio y comisión, acompañando depósito judicial en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, o cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado, sobre banco de esta plaza. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 10 de abril de 2000 a las 12 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2) Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.968 v. 29/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/TERMOCONTROL S.A. s/Concurso Especial art. 203 L. C.", expte. Nº 58.705 que los Martilleros Públicos Servando García Casabal y Federico D. Sorribas rematarán el día 3 de abril de 2000 a las 11,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers 2048 entre Araguaya y Aragón, edificado sobre lotes 29 y 30 de la manzana seis, unificados en la parcela 29 a. Nomenclatura Catastral Circ IX, Secc B, Manz 18, Parc. 29a. Matrícula 41601. Superficie total 771, 10m2. Según constatación de los martilleros de fs. 245 se trata de un gran galpón con techo parabólico y al frente y en su costado izquierdo un entrepiso de aprox. 3,50m de ancho donde se encuentran las oficinas, a las que se accede por escaleras de material. Que el mismo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Que dicho galpón tiene aprox. 35m de fondo con entrada de camiones y 20m de frente, con tres oficinas en planta baja. Deudas: Rentas $ 12.231,22 al 26/10/98 (fs. 198); Aguas Argentinas al 16/11/98 $ 1.966,06 (fs. 231); Municipalidad (ABL) al 12/02/98 $ 6.232,93 (fs. 231). Base: $ 100.000. Seña 30% Comisión: 3%. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro de quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicial mente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago; en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de probada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC párr; 2º y art. 584 CPCC.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/3 Nº 311.585 v. 28/3/2000

Nº 10

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Avda. Callao 635, PB., Cap. Fed., Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/PAREDES EDUARDO DIONISIO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 12.309/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 2000, a las 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, Modelo 1998, Dominio: CFO 408, Motor Fiat 146B20005047651. Chasis Fiat 8AP155000W8435151. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.600. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, a la media hora saldrá a la venta con una reducción en la base del 25% y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subasta sin base. El saldo de precio deberá abonarse el día 8 de abril de 2000 en el horario de 14 a 15 horas en el mismo lugar del remate, en efectivo. Las deudas por patentes son de $ 310,98 al 14/12/99 (fs. 37) y serán abonadas con el producido de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas 6 de abril de 2000, a las 12 horas. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.953 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MORTEO, ADRIANA MARCELA c/SCHELLHAS, MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.480/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de abril de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Honda, modelo Accord EX, año 1998, motor marca Honda F23A51002262, chasis marca Honda 1HGCF8640WA500261, dominio anterior BWE 467. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ugarte 2756, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base: $ 10.500.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La comisión y el IVA sobre la comisión no se encuentran incluidos en el precio de venta, y serán a cargo del comprador. Iva a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el mismo día a las 9:00 hs., Apertura el día 13/4/2000 a las 9:30 hs. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 2305,14 al 15/02/00; registra 7 multas leves y 5 multas graves, pendientes de resolución al 15/02/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/3 Nº 44.815 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CANTEROS RODOLFO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 98.213/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 2000, a las 12,10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CCI 804. Motor Fiat 146B20005043071, Chasis Fiat 8AP155000W8433227. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.250. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, a la media hora saldrá a la venta con una reducción del 25% en la base, y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subastará sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta. Las deudas serán satisfechas con el producido de la subasta. Se hará entrega del vehículo previo pago del precio total. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 44.957 v. 29/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORZO FRANCISCO RAMON s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 715/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 6 de abril del año 2000, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El automotor Fiat Palio EL 4P, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CIM 499. Motor marca Fiat Nº 178B40388441434, Chasis marca Fiat 8AP178332*W4052185. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 7.034. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores por la base, a la media hora saldrá a la venta con la base retasada en un 25%. El saldo de precio deberá abonarse el 6 de abril de 2000, de 14 a 15 horas, en el mismo lugar del remate. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Las deudas serán abonadas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes del art. 43 inc. 9 2º de la ley 12.962; deudas informadas al 18.10.99: $ 306,20 (La Rioja). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán cumplir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas el 5 de abril de 2000 a las 12 horas. Exhibición: A partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, en la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Km. 37,500. Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 44.972 v. 29/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Callao 635, PB., Cap. Fed., Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por tres días, en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/PERINO ANDREA ELENA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 26.077/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 2000, a las 11,50 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio 16V MPI, Modelo 1998, Dominio: CEZ 153, Motor Fiat 178B30008419213. Chasis Fiat 9BD178155W0505135. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.040. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora saldrá a la venta con una reducción en la base del 25% y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá abonarse el día 8 de abril de 2000 en el horario de 14 a 15 horas en el mismo lugar del remate, en efectivo. Las deudas se abonarán con el producido de la subasta y ascienden al 2/12/99 a $ 235,44 (fs. 33). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a las condiciones establecidas en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha del remate, las que serán abiertas el día 6 de abril de 2000 a las 12 horas. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 44.975 v. 29/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Avda. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 100, a carga del suscripto, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ JOSE ARIEL s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 32.928, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de abril del año 2000, a las 9,50 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Palio Weekend TDLUX, 1998, Dominio: CLP 077. Motor Fiat 176A50002259449. Chasis Fiat 9BD178998W0717693. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar las deudas del automotor que según informe de fs. 47 son de $ 473,25 al 24/11/99. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaría interina.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/3 Nº 44.963 v. 28/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PEON, CARLOS ALBERTO s/Inc. Enajenación TEODORO GARCIA 1956/60" Expte. 73.560 (LE Nº 8.341.944) que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 4 de abril de 2000 a las 15 hs. en Tte. G. J. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcionales: 8, piso 4º "B", Comp. VII y XVI de Teodoro García 1956/60 de Capital Federal. Superficies: 134,32 m2. Porc. 1,95%; 5,70 m2. Porc. 0,3% y 1,88 m2. Porc. 0,3%, respectivamente. Circ.: 17; Secc. 23; Mza. 27; Parc. 9e. Matrícula 17-15176/08. Base $ 150.000. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta debe integrarse el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes del remate. Se hará entrega de la posesión dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar

por la sindicatura. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. Adeuda a O. Sanitarias $ 4.517,59 al 4/11/99; a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 568,03, $ 3.707,82 y $ 3.716,87 al 5/11/99; a Aguas Argentinas $ 3.280,94 al 28/4/99 y por Expensas $ 50.420,26 al 3/6/99. Las deudas en la medida que el producido no alcance para su cancelación, luego de atender los privilegios que sobre el inmueble recaen el orden que establece la ley concursal, estarán a cargo del adquirente. Según mandamiento consta de 3 dormitorios (2 con placards), 2 baños completos, 1 vestidor, 1 balcón en "L" al frente, 1 amplia cocina contigua a 1 comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño y living-comedor, en regular estado de conservación, cochera y baulera. Edificio con importante entrada, barrio de muy buenas características, a media cuadra de Avda. Luis María Campos. Exhibición: 27, 28 y 29 de marzo de 2000 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/3 Nº 44.535 v. 28/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro, Capital, comunica por 5 días en los autos: " PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra s/Incidente por separado de venta" (JOSE LUIS MICA DNI 10.124.840 - LILIANA NOEMI PERRONE DNI 10.623.024 - ELIDA ROSA BAU DE PERRONE DNI 0.422.776) Expte. 74.153, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo) rematará el día 6 de abril del 2.000 a las 11 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. Vl, Secc. B, Manz. 31F Quinta 31, Parcela 10C, Matrícula 9.021 (74) Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pio Xll nro. 4.050 entre las calles Lobos y Av. Gral Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. Lindando con dicho chalet, en el sector del fondo existen dos habitaciones que por su tamaño y características, observables, serían habitaciones dependientes del chalet principal. En una de ellas es observable la existencia de un termotanque, un lavarropas, sin marca visible, una pileta instalada y artefactos con destino a baño, siendo el destino aparente de esta habitación el de lavadero con baño. En la segunda habitación es observable la existencia de instalaciones con destino de baño, siendo por sus dimensiones deducible que su destino aparente sería el de habitación de servicio (fs. 711). La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 51.793,78. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cod. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. Art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición los días 3 y 4 de abril del 2.000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.849 v. 30/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 29, de la Dra. Alejandra Tévez, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FUENTES MARIA LUISA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" Exte. Nº 109.220/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 11 de abril de 2000, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed.; el automotor Fiat Uno S 1.4, sedán 3 puertas, modelo año 1998, Dominio: CIN 421. Motor Fiat 159A20388429101. Chasis Fiat 8AP146000*W8426476. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.429,19. De no existir postores por esa base, a la media hora se subastará con la base retasada en un 50% y de no haber postores, a la media hora se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse en el mismo lugar del remate, el 12 de abril de 2000, de 14 a 15 horas. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien; según informe de fs. 39: deuda de patente actualizada al 18-10-99: $ 460,82. El bien se subastará en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en service Fiat Mapo, Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.967 v. 28/3/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 29, de la Dra. Alejandra Tévez, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ALDASOLO LUIS JORGE s/Ejecución Prendaria" Exte. Nº 32.953/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 11 de abril de 2000, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed.; el automotor Fiat Duna SD, 1998, Dominio: CLS 878. Motor Fiat 146b20005063378. Chasis Fiat 8AP155000X8442944. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.355,36. De no existir postores por esa base, a la media hora se subastará con la base del 50% de la determinada inicialmente y en caso de que nuevamente no haya postores, transcurrida media hora, se subastará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse en el mismo lugar del remate, el 12 de abril de 2000, de 14 a 15 horas. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien; según informe de fs. 58: deuda de patente actualizada al 4.12.99: $ 779,53. El bien se subastará en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.973 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor H. Vitale, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FIGUEROA FELIX FERNANDO s/Ejecución Prendaria" Exte. Nº 15.611/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 5 de abril de 2000, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed.; el automotor Ducato 2.8D PM14 Gran Volumen, 1998, Dominio: CKP 423. Motor Fiat 22002630290223234322. Chasis Fiat ZFA230000W5594487. Al contado y mejor postor. Base: U$S 11.088. De no existir postores por esa base, a la media hora se subastará con la base de 50% de la determinada inicialmente y en caso de que nuevamente no haya postores, transcurrida media hora se subastará Sin Base. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien; según informe de fs. 66: deuda de patente actualizada al 11/11/99: $ 857. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitali, secretario.

e. 27/3 Nº 44.959 v. 28/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B Di Noto, Secretaría Nº 32, del autorizante, sito en Avda. Callao 635, planta baja, comunica por cinco días en el juicio CASTIÑEIRA PERFECTO s/Quiebra, Expediente Nº 34.877, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Humberto I Nº 2042, el 6 de abril de 2000, a las 11 horas: a) el 100% del inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3890/92/94/98, unidad Nº 6, piso 2, juntamente con la unidad complementaria Nº XI (baulera) en planta sótano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 2, Parcela 7, Matrícula Nº 16-7015/6. Ocupado por el fallido y su familia. Consta de living comedor con un balcón a la calle, extendido que llega a las dos piezas siguientes: dos habitaciones; baño completo y cocina; hay un pequeño lavadero, que consiste en una pileta y un tender. El estado de conservación es en general bueno, salvo humedades que se perciben en los techos del baño, cocina, pasillo y zócalos. Superficie de la Unidad 6, piso 2: son 53 mts. 69 dmts2. Porcentual 5 con 30 centésimos por ciento. Superficie de la unidad complementaria XI; son 1 m. 71 dmts.2. Porcentual 10 centésimos por ciento. Base: u$s 49.489,17. Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Asimismo el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluida en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de domicilio; y b) los bienes muebles ubicados en Avda. Cabildo 1421, Capital Federal, que dan cuenta la diligencia de fs. 544/45, y que resultan del loteo y catálogos en poder del martillero a disposición de los interesados, que podrán ser solicitados los días de exhibición o requeridos en su oficina llamando telefónicamente a los números 4-941-4586/6401, todos en el estado que se encuentran y fueron exhibidos debidamente, no admitiéndose reclamo alguno al respecto. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido sobre el precio final. Comisión: 10%. Los gastos de desamuramiento y arreglo del inmueble al estado anterior al retiro de las cosas, como los de su traslado corren por exclusiva cuenta de los adquirentes. Disposiciones comunes para ambas subastas: Se admiten ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Las deudas que registre el inmueble por tasas municipales e impuestos son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. La subasta se iniciará exactamente a la hora establecida por el Tribunal. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Héctor Yacante, secretario.

e. 23/3 Nº 311.713 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROALCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 28.906, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematarán el día 12 de abril de 2000 a las 9,20 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el ex-Frigorífico de la fallida, sito en la calle Edison 1127/35/59, entre Castelli y Azcuénaga, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno de 1.302,80 mts. 2. N. Catastral: circunscripción III, sección H, manzana 588. Parcelas: 9, 10, 11 y 12. Matrículas: 4.664/4.667. Ad-corpus. Consta de entrada para camiones y para personal, oficinas, cámaras de enfriamiento e instalaciones para frigoríficos con todos los bienes que obran en el inventario agregado en autos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 522.184,66. Pasada la media hora, sino se hubieran recibido ofertas, se pondrá a la venta con la Base de $ 306.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. IVA sobre la mitad de la misma. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta, aún cuando la misma no se encuentre aprobada, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso con pérdida de la seña, y considerándolo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas con ese motivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Deudas: Municipalidad (fs. 344); Seguridad e Higiene (fs. 237); Rentas (fs. 256); O. Sanitarias (fs. 284/285) y Aguas Argentinas (fs. 319/320). El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: las visitas se podrán efectuar los días 4, 5 6 de abril de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/3 Nº 43.911 v. 31/3/2000

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Norma B. Di Notto, hace saber por (3) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/C.O.P.L.A. COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONSUMO Y CREDITO y OT. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 32 del suscripto de Av. Callao 635, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 13 de abril de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, (2) Micro Omnibus marca Mercedes Benz, modelo BMO 390 versión 1320 año 1997; (1) con motor Nº 372.960-50-251182 chasis Nº 8AB390.014SA-110856 ambos igual marca, dominio BPE 242, (2) con motor Nº 372.960-50-157520, chasis Nº 88AB390.014-SA-111883, ambos de igual marca, dominio BQQ 304 en el estado que se encuentran, y que ilustra al acta de Fs. 84 y 86 al contado, al mejor postor. Base $ 67.165,08. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, e integrará el saldo dentro del 5to. día, a su cargo la deuda de patentes (Radicación de vehículos inexistentes, Fs. 105). Exhibe en Av. Gaona y Galileo Galilei de Moreno, prov. de Bs. Aires, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, acudir con documentos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 Nº 1587 v. 29/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano Nro. 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BENEDETTI, MARIO LUIS y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 33.009, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 03 de abril de 2000 a las 10,20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gomensoro Nº 61, entre las de Veinticuatro de Octubre y Av. Rivadavia, edificada en el lote de terreno señalado con el Nº 15 de la manzana 52. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Manzana 155; Parc. 15. Inscripción de Dominio Partido 101. Tipo M-Nº 64.387. Partido 136. Partido 31-8. Mide: 10.00 mtrs. de frente por 40,60 mtrs. de fondo, lindando por su frente al E. con la calle Gomensoro, por el contrafrente al O. con parte del Lote 21, por el costado N. con el lote 14, y por el del S. con Lote 16 y fondo de los Lotes 19 y 20. Superficie total: 406,00 mtrs.2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Mario Benedetti, su hijo Guillermo Fabián Benedetti. Se trata de una propiedad que consta de pequeño jardín al frente y entrada para auto con portón de acceso descubierto, existiendo un jardín amplio al fondo, constando asimismo el edificio de living-comedor, tres dormitorios, siendo sus pisos con base de cemento y alfombrados, dos baños completos, cocina-comedor, con pisos de cerámica, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. Base: $ 54.475. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,05 por mil, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor

postor. Adeuda: fs. 143/144 Dirección Provincial de Rentas $ 51,31 y $ 1.104,71 al 30-04-99 y fs. 159 Municipalidad de Morón $ 6.197,14 al 26-04-99. De conformidad con lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 31 de marzo de 2000 a las 12,00 horas, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. La propiedad se exhibe los días 31 de marzo y 1º de abril de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 27/3 Nº 43.832 v. 28/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MORAN, JORGE s/Concurso Especial por BANCO FRANCES S.A. (Calafate)", Expediente Nº 31.283 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2000 a las 11:15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Campaña del Desierto entre calle Gobernador Paradello y Gobernador Olavarría, el Lote 16, Manzana 58 de la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Designado catastralmente como Lote Dieciséis de la Manzana Cincuenta y Ocho; Matrícula Nº 1453 del Departamento III - Lago Argentino; Protocolo de Planos Tº 13 Fº 41. Superficie del lote cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (conf. fs. 29/31). El inmueble se compone de: Portón de hierro enrejado para entrada de vehículos y puerta de entrada a los departamentos del mismo material; un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados; un departamento compuesto de una habitación, baño y cocina; un departamento de una habitación, baño y cocina; un departamento en su contrafrente; todos con pisos de baldosas de cerámica, ventanales, ventanas con vidrios y persianas de aluminio, techos de losa recubiertos con membrana, espacio de terreno libre, espacio aéreo propio; dos tanques de agua de 1000 litros c/u. En regular estado de conservación. Ocupado por los Sres. Guido Félix González, Walter Ariel Vázquez, Cintia Venesa Ramírez, Mariana Escobela y esposo, Alicia Brígida Molina, Diego Ballocera, Adolfo Figueroa, sin contrato de locación. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que deberán cumplir los siguientes requisitos: nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El inmueble se exhibirá libremente a los interesados en su compra. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel, 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/3 Nº 311.591 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos: "METALURGICA GEKA S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 24.070 que los martilleros Alberto Horacio Pinto y Stella Gey de Méndez rematarán el día 14 de abril de 2000 a las 11 horas en Talcahuano Nº 479, Capital en forma individual los siguientes bienes a saber: el martillero Alberto Horacio Pinto el inmueble sito en la calle Mariano Moreno Nº 4346, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, entre las calles Paraná y Sargento Cabral. Catastro: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 17; Parcela 21, Partida 69.701, Matrícula 25.854. Designado según título como Lote 21 de la Manzana G, Superficie Total Ad-Corpus de 288,90 mts2. El inmueble posee en su frente: Planta baja, entrepiso y primer piso con entrada para camión y entrada para personal, el que al entrar nos encontramos con un ambiente con ventanal a la calle y que cuenta con una escalera de madera, además al fondo de este ambiente se encuentra una pequeña oficina con ventana al galpón y un ambiente destinado a cocina, también éste se comunica con el galpón. La escalera señalada precedentemente como así también con la que cuenta el galpón en uno de sus costados nos lleva al entrepiso con ventanal a la calle y un baño y al primer piso con tres ventanales a la calle, oficina dos baños y una pequeña cocina. El galpón tiene techo parabólico de chapa de aproximadamente 8 metros de altura y en buen estado físico. Desocupado. Base de venta: $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 CPr. Adeuda Rentas (Fs. 691) $ 1820,42; Aguas Argentinas (Fs. 697) '$ 1169,94. Municipalidad de Vicente López (Fs. 676/677) $ 2399,56; Alumbrado, barrido y limpieza y conservación de la vía pública (Fs. 694) $ 12.584,81. A continuación procederá a subastar la martillera Stella Gey de Méndez el lote de bienes muebles que integra todos los bienes que se encuentran en el lugar y detallados en el acta notarial adjunta en autos entre los que se encuentran sierras, amoladoras; agujereadores, soldadoras, compresor, balancín, prensa hidráulica. Un auto Ford Escort Ghia SX-Dominio SME 933, etc. etc. Base de venta: $ 13.333. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%. IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición inmueble y bienes muebles 11 y 12 de abril de 2000 de 9 a 12 horas. Se encuentran los catálogos a disposición de los interesados en el lugar de la exhibición. Se aceptan ofertas bajo sobre en la sede de este Tribunal hasta el tercer día anterior a la subasta las que deberán cumplimentar con todos los requisitos ordenados en el auto de fecha 17 de mayo de 1999 (Fs. 685/87) y las que serán abiertas con presencia de los martilleros e interesados el día 10 de abril de 2000 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/3 Nº 311.711 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja), hace saber que por dos días en autos "NEUMACON S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (art. 209 L.C. por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES)", Expte. Nº 30.807, que el 4 de abril de 2000, a las 12,15 hs. y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del automotor marca "Peugeot" modelo 405 GRTC, sedán 4 puertas, chasis Nº 8AS4BD2H2 55199143, motor Peugeot Nº 10CWN41009966, dominio ASF-936, año 1996. Según informe obrante en autos, es de color gris perla metalizado, cinco ruedas completas, techo cristal movible, aire acondicionado equipo audio Philips desmontable, naftero y en buen estado de conservación. Base: $ 9.500. Seña 30%, comisión 3%. Adeuda por patentes impagas (fs. 70 bis) $ 2.950,17 al 26/5/99. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al de la subasta, las que serán abiertas a las 11,30 hs. del segundo día anterior a la subasta. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2000, de 9 a 11 hs., en depósito Car One, ruta hoy Prov. 36 (antes ruta Nac. 2) Nº 7190, Ing. Allen, Partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, sector 313-03. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Neumacón S.A., CUIT 30-56227426-6. Lugar de subasta: Talcahuano 479, Cap. Federal. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/3 Nº 44.996 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja), hace saber por tres días en autos "HERMENEGILDO MARTINEZ e HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmuebles" (Exp. 31951), que el día 4 de abril de 2000, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble ubicado en el paraje "El Peligro", Partido de La Plata, Prov. de Bs. Aires, lote 6 manzana C, calle 203 entre calles 420 y 422, que mide 18 mts. de fte. al NE. por 42,50 mts. de fondo, superficie 765 mts. cdrs. y linda: al NO. calle en medio manzana D, SO. fondos lote 15; al NO. lote 5 y SE. lote 7. Nomenc. catastral: C. VII, Sec. D, manz. 7, parcela 6. Según informe obrante en autos, se ubica a unos 2000 mts. de ruta 36 y unos 5000 mts. de ruta nac. 2, altura Km. 44,5. El bien se compone de living comedor al frente y costado, con ventanales, dos dormitorios, baño y cocina. Se ingresa desde la ruta 36, a la altura de la Cooperativa Argentina de Floricultores. Posee una pileta de natación, de uso común, compartida con otros copropietarios de la manzana, pues se trata de una microzona, en medio de extensas plantaciones de floricultores. Base: $ 20.000. Seña: 30%, comisión 3%. Saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El bien se encuentra desocupado. Adeuda: fs. 15, impuesto inmobiliario al 10/8/98, $ 379,39 y fs. 26/7 impuestos municipales al 1/9/98, % 560,85. A fs. 25 se informó que se encuentra fuera de radio de los servicios de agua corriente y cloacas. Se visita: 31/3, 1 y 2/4/00 de 11 a 13 hs., debiendo dirigirse los interesados a los cuidadores Oscar Limlaf Huechumpal, su esposa María del Carmen Valencia, domiciliados en los fondos del bien en subasta, o al martillero al Tel. 4371-2702. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT de la fallida Nº 30-53317722-7. Publíquese en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/3 Nº 311.990 v. 29/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo, comunica por dos días en autos caratulados IVONNE SACEI s/Quiebra s/Inc. de Realización de Marcas, exp. 29.396/96, que los martilleros Magdalena López Malbrán y Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematarán el día 19 de abril de 2000 a las 9,00 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital las marcas de propiedad de la fallida, a saber: "IVONNE", (clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42); "MIS IVONNE" y "MARIA IVONNE", ambas en clases 3 y 21 e "IVONNE TOP SHOP", en la totalidad de la clase 42. Venta en block, al contado, en efectivo, al mejor postor. Sin Base. Seña 20%, Comisión 10%. El trámite que demande la inscripción de las marcas a nombre del adquirente será a cargo exclusivo del mismo. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta los días antes de la subasta antes de las 11 horas, momento en que se procederá a, en presencia del martillero e interesados, a la apertura de sobres. De corresponder el IVA será integrado por el comprador. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta y constituir domicilio en Capital Federal. Los respectivos títulos de marcas podrán ser revisados en la Secretaría del Juzgado. Informes en las oficinas de los martilleros 4807-5149; 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/3 Nº 44.038 v. 28/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de subasta inmueble San Martín Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez rematarán el día 3 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., ad corpus, al contado y mejor postor, en block, desocupadas, las Unidades Funcionales Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sec. 1; Manz. 30; Parcelas 30. Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m. de frente al este; 23,35 m. al costado norte; 24,40 m. al costado sur y 11,45 m. al contrafrente (aproximadamente 2000 m2 cubiertos). Se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200 m2., contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 2.107.617. Seña 30%. Comisión 3%. en caso de no haber postores, transcurrido media hora se realizará una nueva subasta con la base de $ 1.580.713,20 (retasada en un 25%). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: El día hábil anterior a las 11;30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: Deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. A continuación se rematarán los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados a fs. 296, entre los que se destacan escritorios, sillas, modulares, bibliotecas, etc. Sin base. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder. Exhibición inmueble y bienes muebles: días hábiles a partir de la publicación de los edictos en el horario de 12:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/3 Nº 311.587 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 47, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MILLAN MARIO CRISTOBAL s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 742/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 2000, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor TIPO MPI 1.6, sedán 4 puertas, modelo año 1997, dominio: BXG 494. Motor Fiat 160E10118355396. Chasis Fiat 9BD160369V3017231. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.364,86. Comisión: 8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad que según informe de fs. 35, a agosto de 1999 ascienden a $ 578,50. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/3 Nº 44.964 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por el término dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MONRROY JUAN ANTONIO s/Ejecu-

ción Prendaria", Exp. Nº 25.989/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 2000, a las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Palio ELD, 5P, año 1998, motor marca Fiat número 176ª50005048677, dominio Nº CHW 970, chasis marca Fiat número 8AP178378W4066249. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 10.543,38. Comisión: 8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en el concepto de patentes que según el informe de fs. 42 asciende a $ 466,49 al 03/11/1998. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo del año 2000, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en Fiat Service, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/3 Nº 44.966 v. 28/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 47, a cargo de Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PEREYRA ROQUE ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 15.583/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 2000, a las 11,10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena EL 4P, año 1998, dominio Nº CFW 670. Motor marca Fiat número 178B40388464526. Chasis marca Fiat número 8AP178632W4068877. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 4.213,71 Comisión: 8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo del año 2000, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/3 Nº 44.971 v. 28/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la, Dra. María E. Uzal, Jueza Interina, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 4º - Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos: "SUPER C SAIFI. s/Quiebra - Concurso especial por BANCO D/L PCIA. DE BUENOS AIRES" - Exp. Nº 32.368/98; que el Martillero Demetrio Cruz (T: 4542-4613) rematará el día 7 de abril del 2000, a las 14 horas, en el Salón de Remates de calle Humberto Iº 2042 Cap. Fed., los siguientes: Inmuebles: Unidad Funcional Nº 1 y Unidad Funcional Nº 3 del Edificio sito en calle Liniers Nº 72/76/80 - e/Av. Centenario y Garibaldi - Partido de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires. Unid. Func. Nº 1: Nom/Catast: Circ. II, Secc A, Mza. 3, Parc. 41, Subparc. 1, Políg. 00-01, Matrícula Nº 39542/1. Adeuda: Municip. $ 1.637,38 al 6/99 fs. 49; Inmob. $ 1.050,48 al 6/99 fs. 55; A. Arg. $ 567,61 al 5/99 fs. 41, OSN. —sin deuda— fs 32. Unid. Func. Nº 3: Nom/Catast: Circ. II, Secc. A, Mza. 3, Parc. 41, Subparc. 3. Políg. 00-04. Matrícula Nº 32.280. Adeuda: Municip. $ 1.519,72 al 6/99 fs. 50; Inmob. $ 940,54 al 6/99 fs. 54, A. Arg. $ 264 al 5/99 fs. 42; OSN. —sin deuda— fs. 32. La Unid. Func. Nº 1 ubicada —al frente— sobre Liniers Nº 76/80; comprende: dos locales comerciales, cada local consta de 1 habitación y baño —miden c/u. 7,66 x 11,30 mts. — superf. total 86,31 M2. Base $ 20.000. La Unid. Func. Nº 3 —Liniers Nº 72— (interna) comprende de cuatro habitaciones, comedor-diario, dos cocinas, dos patios, baño, galpón, superf. total 91,44 M2. Base $ 20.000. Del informe realizado por el martillero, surge que las dos U.F. se encuentran libres de ocupantes, y en regular estado de mantenimiento. Se exhiben los días 3, 4 y 5 de Abril/2000 en el horario de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Seña 30% - Comisión 2% - Sellado de ley - El 70% restante deberá abonarse a los cinco días de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. Los Inmuebles se venden en el estado que se encuentran, "Ad-Corpus". Las medidas y demás datos correspondientes constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. d/l Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compra-venta, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. No procede la compra "en comisión" en la subasta ordenada. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

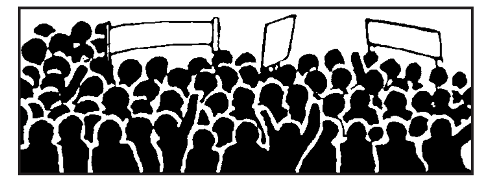
e. 23/3 Nº 311.714 v. 29/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaria nº 50, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SEE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra c/ PEREZ JUAN FRANCISCO s/Ejecutivo", expte nº 6934/96 que el martillero Antonio Julio Perrone rematará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la proporción 1/3 del inmueble ubicado en Manuela Pedraza 5542/46, entre Andonaegui y Bucarelli, Unidad Funcional Nº 2, planta baja y azotea, Capital Federal. Matrícula 16-3186/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 63 Manz. 97 Parc. 5 Superficie: 148,06m2. Porcentual 22,50%. Según informe del martillero se encuentra ocupado por los tres condóminos. El departamento consta de patio cubierto, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, es un PH interno y una terraza exclusiva de aproximadamente 60m2. No tiene administrador, por lo tanto no paga expensas. En regular estado de conservación con algunas humedades en los techos. Adeuda por Aguas Argentinas, $27,80 al 17/2/98 (fs. 102); por OSN $27,65 al 10/3/98 (fs. 107); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., $12,99 al 17/2/98 (fs. 105). Base $ 5.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos. Visitar los días 3 y 4 de abril de 2000 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/3 Nº 311.855 v. 28/3/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO KILOMETROCERO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Kilómetrocero —Distrito Capital Federal— s/reconocimiento", Expte. Nro. 256/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Kilómetrocero", como así también la fecha 21 de diciembre de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.987 v. 28/3/2000

PARTIDO POPULAR NUEVO MILENIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Popular Nuevo Milenio s/reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 262/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de marzo de 2000. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Popular Nuevo Milenio", como así también la fecha 4 de enero de 2000 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298)...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.983 v. 28/3/2000

PARTIDO FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS POR LA UNION NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Frente de los trabajadores, de los desocupados y de los jubilados para la unión nacional de la Ciudad de Buenos Aires —Distrito Capital Federal— s/reconocimiento", Expte. Nro. 48/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de febrero de 2000. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Frente de los trabajadores, de los desocupados y de los jubilados para la unión nacional de la Ciudad de Buenos Aires", como así también la fecha 12 de julio de 1999 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). ...Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.981 v. 28/3/2000